

31

12

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION



JUNTA REGULADORA DE VINOS

LEYES 12.137 y 12.355



CENSO DE VIÑEDOS

Año 1936

ACTUALIZADO DE ACUERDO A LAS EXTIRPACIONES
REALIZADAS EN LOS AÑOS 1936 A 1938 EN CUMPLIMIENTO
DE LAS LEYES 12.137 y 12.355



BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
1938

15724

C/ 1936 A 2

Ej. 1

No se presta.



MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION

JUNTA REGULADORA DE VINOS

LEYES 12.137 y 12.355



CENSO DE VIÑEDOS

Año 1936

ACTUALIZADO DE ACUERDO A LAS EXTIRPACIONES
REALIZADAS EN LOS AÑOS 1936 A 1938 EN CUMPLIMIENTO
DE LAS LEYES 12.137 y 12.355

BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
1938

15724

ANTECEDENTES

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

A raíz de la nota elevada por la Junta Reguladora de Vinos, señalando la necesidad de establecer, con exactitud, la extensión con viña cultivada en el país, distribución y clases, el P. E., por Decreto del 20 de Diciembre de 1935, N° 73.311, dispuso el levantamiento del Registro Nacional de Viñedos, a los fines de la aplicación del art. 6° de la Ley N° 12.137 y N° 4363 y estadísticos, contemplados en las Leyes Nros. 3180 y 4519, cuyos fundamentos y articulado se transcriben:

CONSIDERANDO:

Que para la correcta aplicación del art. 6° de la Ley de Regulación Vitivinícola N° 12.137, que establece un impuesto de un mil pesos por hectárea a toda nueva plantación de vid vinífera, es necesario determinar lo que se considera nueva plantación e investigar, además, la superficie, ubicación, variedades, etc., de los viñedos preexistentes a la sanción de la ley,

Que es necesario, también, para una conveniente regulación de la producción vitivinícola, el conocimiento periódico de la producción de uva y su destino, debiendo recordarse que esta última información debe ser conocida, además, en virtud de lo que establece la Ley N° 4363,

Que a los efectos de las funciones de estadística confiadas a la Junta Reguladora de Vinos, corresponde hacer extensiva a ella las disposiciones de las Leyes Nros. 3180 y 4519 sobre estadística,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Artículo 1° — La Junta Reguladora de Vinos formará un registro de todas las plantaciones de vid en el territorio de la Nación con las especificaciones siguientes:

- a) Ubicación, medidas, superficie y linderos de cada inmueble donde existan plantaciones y extensión de las mismas.
- b) Especificaciones de: superficie con variedades para vino y para mesa; sistemas de conducción de las plantas, rendimiento de la última vendimia y destinos del fruto.
- c) Bodegas existentes, capacidad y tipo de vasijas.
- d) Nombre y domicilio del propietario o arrendatario si lo hubiera.

e) Los datos que con fines de información estadística la Junta considere conveniente requerir.

Para la formación del registro, la Junta queda facultada para exigir de los viñateros, la presentación de declaraciones juradas, conteniendo los datos expresados en los incisos anteriores y los que autoriza el inc. e).

Art. 2° — A los efectos de esta reglamentación, se considerará nueva plantación de vid:

- a) Toda aquella que se efectúe en tierra no ocupada con viña.
- b) La sustitución por injerto con el fin de cambiar variedades de mesa y fantasía por otras de vinificar.
- c) El replante o sustitución por híbridos productores directos.
- d) La reposición parcial o total de viñas extirpadas con anterioridad.

Art. 3° — El propietario que se proponga realizar cualquiera de los trabajos indicados en el artículo anterior, deberá comunicarlo por escrito a la Junta, con anticipación no menor de treinta días, consignando, además, todos los elementos de información que ella requiera.

Art. 4° — La Junta propondrá al P. E. la clasificación técnica industrial de la vid, de acuerdo a las aptitudes de sus diferentes variedades con el fin de que él determine cuales son las que no están comprendidas en el gravámen que fija el art. 6° de la Ley N° 12.137.

Art. 5° — Cuando la Junta compruebe la existencia de nuevas plantaciones de vid vinífera, sujetas al gravámen fijado por el art. 6° de la Ley N° 12.137, pasará los antecedentes a la Administración General de Impuestos Internos, con la liquidación correspondiente al exclusivo efecto de la percepción del impuesto.

Art. 6° — Toda persona que elabore vino o productos directa o indirectamente derivados de la uva, cualquiera sea la calidad y objeto de la elaboración, deberá declarar a la Administración General de Impuestos Internos los datos siguientes, en la forma y fecha especificadas en el art. 7°:

- a) Cantidades, tipos de vino y productos derivados de la uva que tenía antes del comienzo de la última elaboración.
- b) Cantidad y procedencia de la materia prima empleada.
- c) Cantidades de vino y demás productos obtenidos.

Art. 7º — La Administración General de Impuestos Internos pondrá a disposición de los interesados los formularios correspondientes que le entregará la Junta Reguladora de Vinos para el cumplimiento de las disposiciones mencionadas en el artículo anterior.

Los formularios debidamente llenados y con carácter de declaración jurada, deberán ser presentados a la Administración General de Impuestos Internos, antes del 30 de Junio de cada año. La Administración los entregará a la Junta diariamente a medida que los vaya recibiendo.

Art. 8º — Los infractores a las disposiciones del presente decreto serán pasibles de las sanciones establecidas en las Leyes Nros. 4519 y 3180 y el art. 16 de la Ley Nº 4363.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura y Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO

Luis Duhau

METODO OBSERVADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CENSO Y FORMACION DEL REGISTRO DE VIÑEDOS

El levantamiento del Censo, fué organizado con el método y control necesario, para asegurar la precisión de sus resultados, comprendiendo las siguientes operaciones:

- a) Propaganda.
- b) Distribución y recepción de las declaraciones juradas.
- c) Depuración, codificación y compilación del material censal.

a) Propaganda.

Como primera medida se interiorizó a los viñateros, de la obligación de presentar, en las condiciones establecidas en el Decreto del P. E., declaración jurada de la viña, con los datos especificados en los formularios que al efecto se distribuirían oportunamente.

Contribuyó al éxito de la propaganda realizada con esos fines, la colaboración periodística, por la cual, en artículos y editoriales aparecidos en distintos diarios del país, se instruía sobre los propósitos de interés general perseguidos con la realización del Censo, de la obligación de cumplir las disposiciones de la Junta al respecto y penalidades establecidas a los remisos.

Es igualmente digna de mención, la actitud observada por las entidades vinculadas a la industria y, en particular, la activa campaña en pro de los alcances y beneficios del Censo, realizada entre sus asociados, por las cooperativas vitivinícolas de Mendoza, San Juan, Río Negro y Buenos Aires.

La Junta, por su parte, adoptó las providencias pertinentes para que las disposiciones del Decreto del P. E. fueran conocidas en todas las zonas y centros vitícolas del país.

La eficacia de sus previsiones y de la colaboración que fué prestada en el sentido indicado, pudieron comprobarse por la regularidad de las presentaciones, dentro de los plazos acordados, sin tenerse que lamentar ausencias susceptibles de afectar la exactitud del Censo.

b) Distribución y recepción de las declaraciones juradas.

De acuerdo a lo previsto en el Decreto del P. E. la documentación del Censo se obtendría por medio de declaraciones juradas de los dueños de viñas, presentadas a la Junta en los formularios confeccionados al efecto, cuyo modelo se acompaña.

Los datos referentes a rendimientos y destino de la producción, no fueron incluidos en el formulario con el propósito de simplificarlo; esa información, de indudable importancia, se procurará oportunamente, por otros medios.

La distribución y recolección de los formularios fué encomendada, en las provincias de Mendoza y San Juan y gobernación de Río Negro, a las respectivas Delegaciones de la Junta y en las otras zonas, a los Agrónomos Regionales, con autorización del Ministerio de Agricultura.

Además, fué solicitada al Ministerio de Obras Públicas la colaboración de los Inspectores de Riego de su dependencia destacados en la Provincia de Jujuy, Catamarca y La Rioja y en determinadas zonas de Río Negro y Neuquén.

Esa colaboración fué muy útil, habiendo permitido el perfecto contralor de esas secciones.

Finalmente, la Junta dispuso destacar Inspectores en todas las zonas vitícolas del país, con la misión de coadyuvar en las tareas del relevamiento y de informar sobre la regularidad de las operaciones.

La función principal del personal encargado del Censo consistió en la distribución y recolección de los formularios y el control necesario, a fin de impedir que fuera eludido, voluntaria o involuntariamente, el cumplimiento del decreto y para que los datos suministrados respondieran fielmente a la información solicitada.

Las declaraciones no objetadas en las oficinas encargadas de su recepción, se acusaban mediante recibos numerados en el acto de su presentación. En su defecto, se exigían las rectificaciones que hubiera lugar.

A medida que las oficinas y el personal encargado del relevamiento, remitían a la Sede Central la documentación aludida, con la directamente enviada por los interesados, se procedió a su depuración, codificación y compilación, observándose el método siguiente:

Depuración:

Esta delicada operación comprendió la clasificación y numeración de los formularios, una vez que se dió término:

- 1º—A la aclaración de las acotaciones, a fin de evitar equívocas interpretaciones de los nombres y demás datos con los consiguientes errores en las transcripciones.
- 2º—Al examen y prolijo reajuste de los valores consignados, particularmente en lo relativo a la superficie y medidas suministradas en la declaración, como también respecto al destino de la explotación (para mesa o para vino).

Todas las declaraciones confusas o con errores insalvables, fueron rectificadas con la intervención del personal encargado del relevamiento en las respectivas jurisdicciones, o bien, con el personal comisionado al efecto.

Codificación:

El proceso de depuración, recién pudo considerarse concluído una vez que fué librado el conjunto de declaraciones duplicadas, al término de la primera tabulación mecánica, la cual se realizó en su orden alfabético y por departamento.

La codificación se hizo con vistas al mayor detalle posible, buscando que todo dato importante y de interés estadístico resultara convenientemente discriminado en la ficha.

Compilación:

Las operaciones de tabulación, fueron encomendadas a una empresa de la Capital especializada en esos trabajos. La Junta envió al efecto los formularios convenientemente ordenados, clasificados y codificados en los términos y detalles previamente estipulados.

La discriminación de los datos del censo en la ficha mecánica, como podrá observarse en el modelo que se acompaña, se dispuso según la importancia estadística e industrial de la información; si bien, debido a su reducido espacio, fué necesario abreviar a 26 grupos el conjunto de las variedades explotadas en el país, desde luego considerablemente mayor.

Para la clasificación, según lo propuso la Sección Técnica de la Junta, se tuvo en cuenta:

- 1º—Que las variedades más difundidas y con mayor influencia en las características de la producción, se censaran individualmente.
- 2º—El agrupamiento de las variedades restantes de aptitudes más similares, a fin de reducir la clasificación a los 26 espacios disponibles en la ficha.
- 3º—La elección de la variedad más difundida entre las de sus características, para tipo del grupo.
- 4º—Considerar las denominaciones sinónimas con que vulgarmente se designa una misma variedad.

Con esta preliminar y breve descripción del método observado para el levantamiento del Censo y formación del Registro de Viñedos, se desea dejar establecido que el procedimiento seguido por la Junta, se ha ajustado a la técnica requerida y de máxima garantía para la precisión de los resultados.

NORMAS PARA LA CLASIFICACION ESTADISTICA DE LAS VIDES

Para el detalle de las variedades, según se ha expuesto, se adoptó la clasificación por grupos en el orden siguiente:

1er. grupo	Vides europeas, tintas de vino
2do. "	" " blancas de vino
3er. "	" " de mesa
4to. "	" " fantasía
5to. "	" " pasa
6to. "	" " americanas

Los cepajes más difundidos y de mayor importancia industrial, se especifican individualmente. En su defecto, se reúnen con la denominación de la variedad tipo de su grupo, en la forma que se detalla en el siguiente cuadro.

Variedad principal del grupo	Variedades de características similares incluidas en la principal y sinónimas
------------------------------	---

VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO

1er. grupo:

1.—Malbeck	Nicoleña y Montevideo.
2.—Bonarda	Barbera y Gattinara.
3.—Verdot	
4.—Cabernet	Franco y Sauvignon.
5.—Raboso	Del Piave, Veronesa Gruaia.
6.—Pinot	Negro, blanco y gris.
7.—Tanat	Lorda.
8.—Tintorerías	Alicante, Aspiran Bouchet.
9.—Francesas tintas varias.	Freisa, Barbera de Asti, Nebbiolo, Grignolino, Sirah, Balsamina, Gamat, Aleático, Lambrusco, Nacera, Saint Emilion, Garnacha, Negra común, Merlot, Fogarina, Carignan, Toscana, Lagrima Christi, Medoc, Refosco, Lipari, Liparota, Maximina y otras.

VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO

2.º grupo:

10.—Criolla de vino.....	Chica, negra y blanca.
11.—Semillón	Blanco y Sauvignon.
12.—Riesling	
13.—Pedro Giménez.....	
14.—Loca Blanca	Folle Blanche.
15.—Francesas blancas varias	Aranón blanco, Malvasía, Malvasía blanca, Treviano, Canela, Tempranilla, Romana y otras.

VIDES DE MESA

3er. grupo:

16.—Moscatel blanco	
17.—Moscatel rosado	
18.—Sanjuanina	Criolla grande y de mesa
19.—Cereza	Criolla italiana.
20.—Ferral	
21.—Torrantes	Blanco.
22.—Varias de mesa	Chasselas, cualquier tipo; Cornichon, cualquier tipo; Negra, Valency, Valency negra, uva de mesa, Uni Blochi, Jerusalem y otras.

VIDES DE FANTASIA

4.º grupo:

23.—Varias de Fantasía	Almería u Ohanez, Dathier de Beyrouth, Alphonse Lavallee, Lattuario, Málaga, Angelino, Santa Paula, Palomino, Emperor, Gros Colman, Frankenthal, Prune de Cazoul, Gobernador Benegas y otras.
-----------------------------	---

VIDES DE PASA

5.º grupo:

24.—Varias de Pasa.....	Corinto, todos los tipos; Golden Queen, Moscatel de Alejandría, Fassolina, Rosadas de Hamburgo, Sultanina.
-------------------------	--

VIDES AMERICANAS

6.º grupo:

25.—Varias Americanas.....	Americanas, Isabel, Filadelfia, Gaillard, Seibel, Oberlin, Baco Yaquez, Hebermont.
----------------------------	--

VIDES NO DETERMINADAS

7.º grupo:

26.—Las designadas con nombres supuestos, no conocidos.

III. DATOS SOBRE EXPLOTACION VINICOLA

(Para el caso que exista bodega en el viñedo)

CAPACIDAD TOTAL DE LITROS QUE PUEDE ELABORAR

DETALLE DE LAS VASIJAS (1)	CANTI- DAD	PARA FERMENTACION CAPACIDAD EN LITROS	PARA CONSERVACION CAPACIDAD EN LITROS
Piletas de cemento armado			
Piletas de mampostería			
Cubas de roble			
Cubas de otras maderas			
Toneles de roble			
Toneles de otras maderas			
Pipones de roble			
Pipones de otras maderas			

Fecha..... Firma.....

Domicilio o Dirección Postal

OBSERVACIONES:

NOTA: (1) En caso de que las vasijas se utilicen indistintamente para fermentación y conservación, declararlas en la 2da. columna.

Los VITICULTORES de las regiones donde no funcionan Delegaciones de la Junta, pueden presentar esta Declaración en las Agronomías Regionales de las siguientes ciudades:

- La Plata: Calle 55 N°. 719.
- Temperley: Avellaneda 681.
- Córdoba: Santa Rosa 974.
- Pergamino: Bmé. Mitre 868.
- Mercedes: Prov. de Bs. Aires, Av. Mitre 329.
- Concordia: Quinta Agronómica.
- Santa Fe: Boulevard Galvez 2025.
- Salta: 20 de Febrero 142.
- La Rioja: Bmé. Mitre 961.

- Monte Caseros: Agrón. Aristóbulo V. Sifredi
- Villa Dolores: Belgrano 372.
- Bahía Blanca: Moreno 343.
- Santiago del Estero: Buenos Aires 189.
- Rosario: Córdoba 1452.
- Catamarca: Ing. Agrón. Fernando Adet Palacios.
- Jujuy: Alberdi 176.
- Cipolletti: Agrón. Juan Barcia Trelles.
- Gualeguay: San Lorenzo 409.

El Sr. Don propietario de un viñedo situado en

Provincia o Territorio..... Ciudad
Pueblo
o Lugar

..... ha entregado en fecha la declaración jurada referente al cultivo de ese viñedo.

FIRMA DEL RECEPTOR

RESULTADOS GENERALES

AREA EXPLOTADA CON VIÑAS EN EL PAIS

Los resultados generales del Censo, comprueban que, en el año 1936, el área total plantada con viña en la República se elevaba a 149.814,8 hectáreas, distribuidas en 27.197 viñedos, de acuerdo al detalle del cuadro N° 1.

Esta superficie coloca a la República Argentina en el 9º lugar, en el conjunto mundial de las naciones, como se puede ver a continuación.

1. FRANCIA	1.505.000 has.
2. ESPAÑA	1.382.000 „
3. ITALIA (cult. esp.)	959.000 „
4. ARGELIA	399.000 „
5. PORTUGAL	350.000 „
6. RUMANIA	319.000 „
7. U. R. S. S.	252.000 „
8. HUNGRÍA	214.000 „
9. ARGENTINA	150.000 „
10. GRECIA	150.000 „
11. BULGARIA	110.000 „
12. CHILE	96.000 „

Mendoza, San Juan y Río Negro, poseían en conjunto el 92,2 % del total general referido, o sea 138.073,3 hectáreas, comprendiendo 18.445 propiedades; lo que, a su vez, representa el 67,8 % de su total respectivo.

Si al 92,2 % del área plantada con viña entre Mendoza, San Juan y Río Negro, se le suman los porcentajes correspondientes a La Rioja (1,5 %); Catamarca (0,6 por ciento); Salta (0,8 %) y Jujuy (0,7 %), resulta que el 95,8 % del total general del país, pertenece a las provincias andinas y Gobernación de Río Negro, y, desde luego, a las zonas irrigadas de sus respectivas jurisdicciones.

Siguiendo de Sud a Norte, las concentraciones más importantes se encuentran:

- En el valle del Río Negro, irrigado con las aguas del Río Neuquén.
- En las zonas de influencia de los ríos que forman el sistema Andino o del Desaguadero (Atuel, Diamante, Tunuyán, Mendoza y San Juan), y
- En las secciones irrigadas por los ríos Aimogasta y Durazno en La Rioja; Abancán y Andalgalá en Catamarca; Chusea, Loro Huasi, Calchaquí en Salta y Perico en Jujuy.

El desplazamiento del viñedo a tan considerables distancias de los mercados consumidores, obedece a las influencias del medio climático, resultados económicos del cultivo y calidad de la producción.

En efecto, el rendimiento y la calidad dependen de varios factores y en particular del clima, suelo y variedad.

La técnica puede precisar la clase de vid con más aptitudes para las características agroclimáticas de determinada zona y hasta modificar las condiciones adversas del suelo, pero, el hombre no puede cambiar las aptitudes climáticas, por donde, para la racionalización de su cultivo es indispensable contar con regiones apropiadas.

A la influencia del factor clima se debe, en consecuencia, que las principales zonas vitícolas argentinas, se encuentren tan alejadas de los mercados de consumo, contrariando las ventajas de la ubicación vecinal.

La extensión de los cultivos depende, a su vez, de las posibilidades de riego de las zonas aptas; la provincia de Mendoza, con mayor superficie irrigada, posee el 67,2 % del total general; San Juan, menos favorecida, el 19,5 %; Río Negro, dotada de riego desde hace relativamente pocos años, ocupa el tercer lugar con el 5,5 %.

El mapa vitícola de la página siguiente, informa gráficamente sobre la densidad y ubicación de los viñedos en el territorio de la Nación.

TOTALES DE LA REPUBLICA
CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR REGIONES

CUADRO N.º 1

REGION	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Mendoza	10.962	40,3	100.619,1	67,2	9,2
San Juan	5.471	20,1	29.175,4	19,5	5,3
Río Negro	2.012	7,4	8.278,8	5,5	4,1
Buenos Aires	1.366	5,0	2.149,3	1,4	1,6
Córdoba	1.754	6,5	2.155,7	1,5	1,2
La Rioja	2.027	7,5	2.183,7	1,5	1,1
Salta	706	2,6	1.158,3	0,8	1,6
Jujuy	313	1,1	1.055,4	0,7	3,4
Entre Ríos	452	1,7	916,4	0,6	2,0
Catamarca	697	2,6	862,1	0,6	1,2
Santa Fe	1.015	3,7	748,5	0,5	0,7
Sgo. del Estero	107	0,4	165,4	0,1	1,5
Corrientes	105	0,4	53,2	—	0,5
Tucumán	52	0,2	40,6	—	0,8
Misiones	7	—	23,3	—	3,3
San Luis	35	0,1	52,4	—	1,5
Neuquén	116	0,4	177,2	0,1	1,5
Totales	27.197	100,0	149.814,8	100,0	5,5

Cantidad de Viñedos y Superficie por regiones (en porcentaje)

GRÁFICO N.º 1

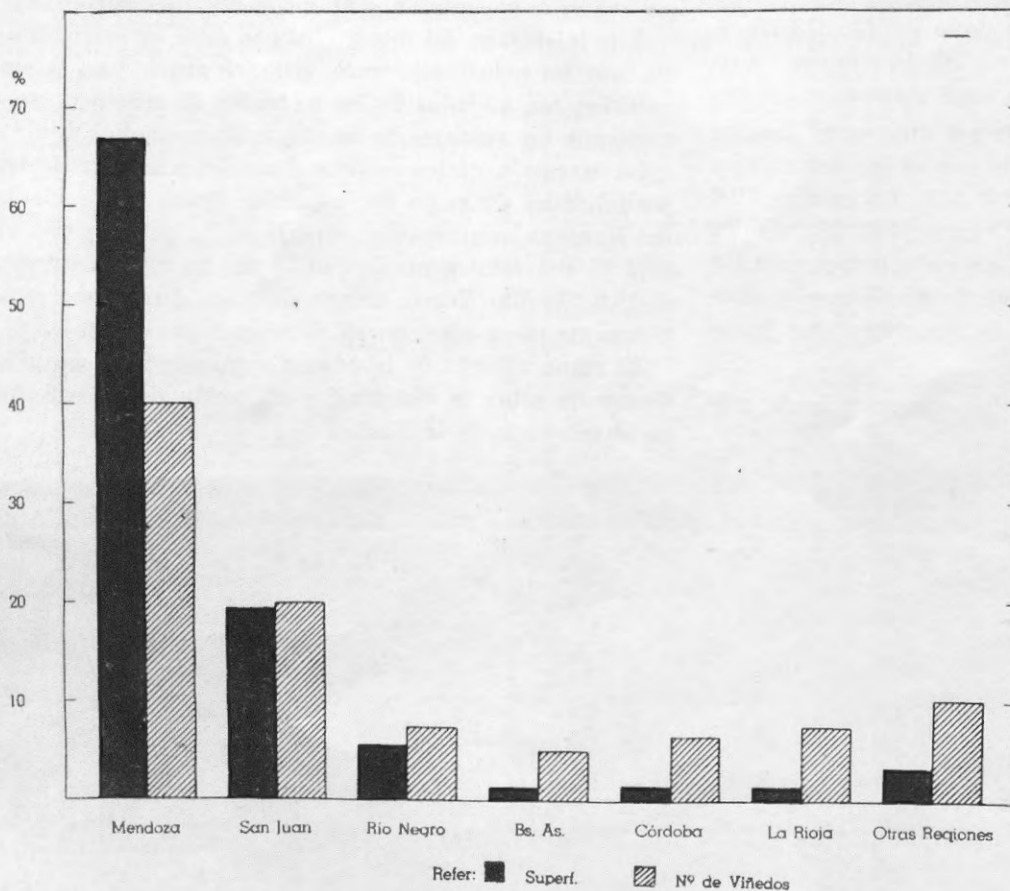
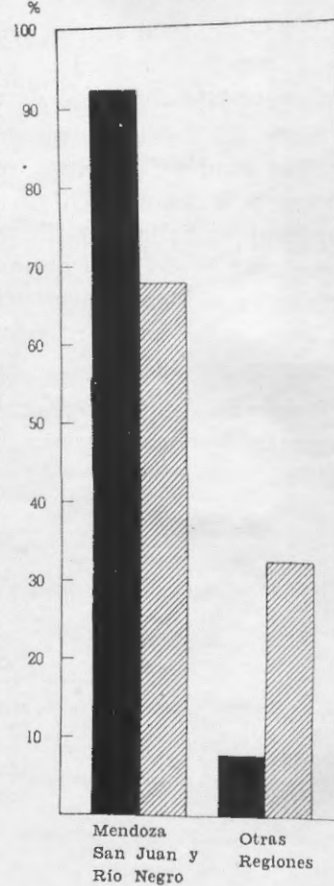
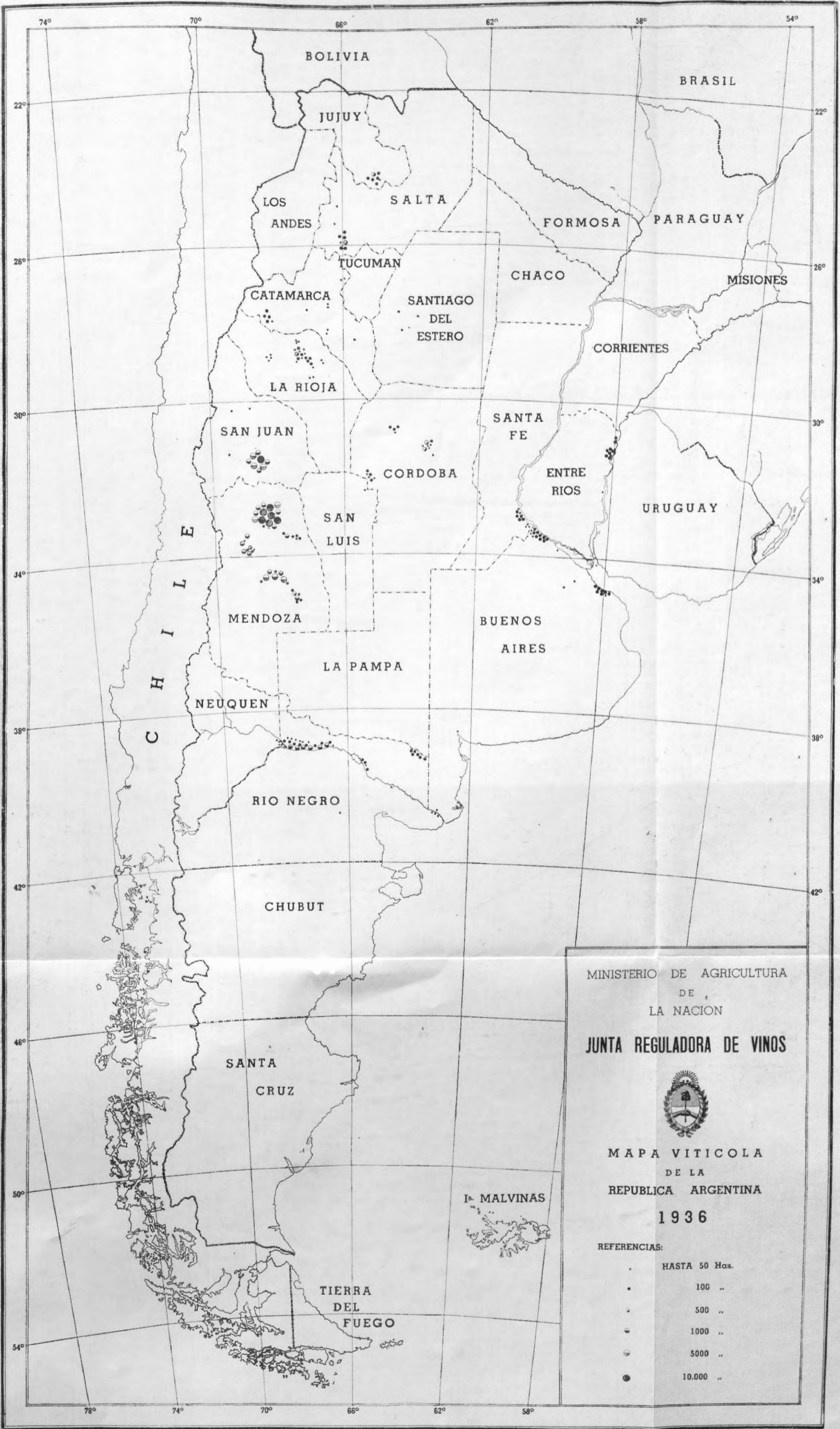



GRÁFICO N.º 2





MINISTERIO DE AGRICULTURA
DE
LA NACION

JUNTA REGULADORA DE VINOS



MAPA VITICOLA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

1936

REFERENCIAS:

•	HASTA 50 Has.
•	100 "
•	500 "
•	1000 "
•	5000 "
•	10.000 "

DIVISION DE LA PROPIEDAD VITICOLA

La superficie promedio, de la propiedad vitícola, resulta, según la documentación del Censo, de 5,5 hectáreas.

La media por provincia o territorio, registra notables contrastes, resultando en general baja.

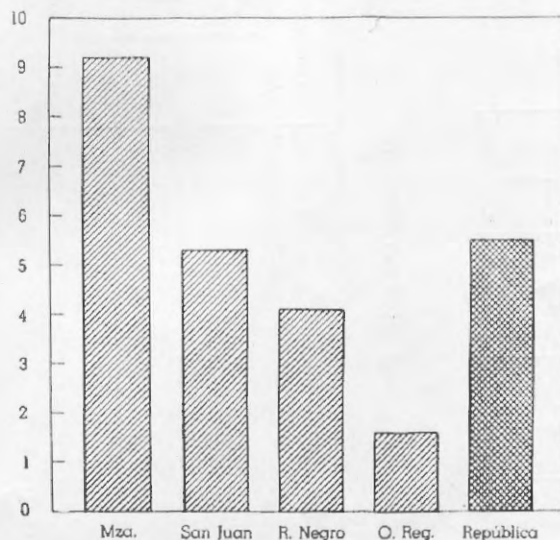
En la provincia de Mendoza, se eleva a 9,2 hectáreas por propiedad; en San Juan, a 5,3 hectáreas; y en Río Negro, a 4,1 hectáreas.

El minifundio es la característica de las otras zonas. El gráfico N° 3, indica la superficie promedio, de la propiedad vitícola en Mendoza, San Juan, Río Negro y resto del país.

GRÁFICO N° 3

Superficie media de la Propiedad Vitícola

(En hectáreas)



El cuadro N° 3, que se consigna más adelante, confeccionado en base al N° 2, detalla el por ciento del número de viñedos y el por ciento de las superficies, de acuerdo a la escala de extensiones adoptada por la Junta, para estudios similares.

De los antecedentes transcritos, resulta que el viñedo nacional, se encuentra distribuido entre un número considerable de pequeñas propiedades, en contraste con la magnitud de las grandes bodegas, que aparentemente supone la existencia del latifundio vitícola.

Este dato merece destacarse por cuanto destruye, categóricamente, la difundida opinión de que la viña pertenece a las poderosas empresas vitivinícolas, cuando en realidad ninguna de las grandes bodegas posee lo suficiente para abastecer las necesidades de su propio expendio.

En lo que respecta a las principales zonas vitícolas del país su explotación constituye el recurso por excelencia, sobre el cual gravita la economía general de esas regiones.

Las otras explotaciones agrícolas e industriales, capaces de independizarlas económicamente de la influencia preponderante de la viña, empiezan recién ahora a adquirir alguna importancia. Todas esas actividades se subordinan, sin embargo, a la vitivinícola y son notoriamente insuficientes para equilibrar, en las épocas críticas para el viñedo, las depresiones económicas que originan.

El bienestar de las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca depende casi exclusivamente de su industria vitivinícola y en gran parte en Río Negro, sin contar otros importantes centros que viven de su explotación, ni la numerosa población vinculada a su comercio en el resto del país.

TOTALES DE LA REPUBLICA

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 2

REGION	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		De 100,1 a 250 has.		De 250,1 a 500 has.		De 500,1 a 1000 has.		De más de 1000 has.		TOTALES	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Mendoza.....	1096	378,9	1315	1130,3	2377	4271,1	2289	8621,8	974	6082,1	755	6687,1	691	8474,6	671	13137,9	469	16223,3	213	14590,2	98	14793,0	10	3083,3	3	2083,6	1	1061,9	10962	100619,1
San Juan.....	1242	356,0	784	658,8	1189	2064,0	937	3580,7	388	2395,4	254	2247,6	253	3132,9	203	3876,0	159	5441,1	45	2980,1	16	2169,2	1	273,6	—	—	—	—	5471	29175,4
Río Negro.....	380	96,9	232	201,1	488	863,3	515	1915,5	165	1013,3	83	732,6	61	745,2	54	1021,8	22	731,5	10	600,7	2	356,9	—	—	—	—	—	—	2012	8278,8
Buenos Aires ..	565	159,8	267	232,8	320	557,3	151	556,6	31	192,7	15	129,7	9	114,8	6	133,5	2	72,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1366	2149,3
Córdoba.....	713	184,1	438	358,7	456	718,3	109	360,4	11	69,0	10	84,8	8	96,1	6	116,9	1	30,0	2	137,4	—	—	—	—	—	—	—	—	1754	2155,7
La Rioja.....	1128	329,1	458	384,6	281	482,3	101	367,5	25	156,3	15	131,3	9	114,8	9	172,8	1	45,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2027	2183,7
Salta.....	474	110,3	90	76,4	53	89,6	29	101,5	26	143,1	9	82,3	9	111,1	8	140,5	7	246,9	1	56,6	—	—	—	—	—	—	—	—	706	1158,3
Jujuy.....	84	16,4	33	25,2	65	114,1	66	239,4	33	201,7	14	121,1	9	106,4	7	133,1	1	38,2	1	59,8	—	—	—	—	—	—	—	—	313	1055,4
Entre Ríos.....	200	71,5	118	100,5	96	160,9	21	75,4	4	25,5	2	19,0	3	33,5	3	56,1	4	145,0	—	—	1	229,0	—	—	—	—	—	—	452	916,4
Catamarca.....	419	117,1	141	124,8	89	148,0	31	111,7	5	43,5	5	32,0	1	15,0	2	32,0	2	88,0	2	150,0	—	—	—	—	—	—	—	—	697	862,1
Santa Fe.....	708	171,0	127	102,6	133	235,1	33	113,6	7	42,2	4	35,6	—	—	3	48,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1015	748,5
Sgo. del Estero.	45	17,2	23	20,4	23	41,8	9	30,8	4	26,2	3	29,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	107	165,4
Corrientes.....	72	23,1	27	21,1	6	9,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	105	53,2
Tucumán.....	38	10,0	10	8,0	1	1,5	1	4,0	1	5,1	—	—	1	12,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	52	40,6
Misiones.....	—	—	1	1,0	2	4,5	3	12,7	1	5,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	23,3
San Luis.....	17	5,1	8	7,7	6	8,8	2	7,1	—	—	1	7,9	—	—	1	15,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	52,4
Neuquén.....	59	18,7	19	15,1	16	26,7	14	49,7	4	23,6	2	15,6	2	27,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	116	177,2
Totales.....	7240	2065,2	4091	3469,1	5601	9796,3	4311	16148,4	1679	10424,8	1172	10355,6	1056	12984,2	973	18884,8	668	23061,1	274	18574,8	117	17548,1	11	3356,9	3	2083,6	1	1061,9	27197	149814,8

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA REPUBLICA

CUADRO N.º 3

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	26,7	1,4
» de 0,6 ha. a 1 ha. inclusive	15,1	2,3
» » 1,1 » 2,5 »	20,6	6,5
» » 2,6 » 5,0 »	15,8	10,8
» » 5,1 » 7,5 »	6,2	7,0
» » 7,6 » 10 »	4,3	6,9
» » 10,1 » 15 »	3,9	8,7
» » 15,1 » 25 »	3,6	12,6
» » 25,1 » 50 »	2,4	15,4
» » 50,1 » 100 »	1,0	12,4
» » 100,1 » 250 »	0,4	11,7
» » 250,1 » 500 »	—	2,2
» » 500,1 » 1000 »	—	1,4
» » más de 1000 has.	—	0,7
Totales	100,0	100,0

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA VITICULTURA NACIONAL

La vid se cultiva en nuestro país desde las primeras épocas del coloniaje (siglo XVI), pero recién adquiere contornos industriales interesantes, a raíz del progreso general que trajo la consolidación del régimen político de la Nación.

Las primeras plantas de vid cultivadas en el continente americano, arraigaron en las tierras feraces del Alto Perú, procedentes de semillas de pasa, introducidas desde España.

Según se desprende de la documentación existente en el Archivo General de Mendoza, en el año 1786, época del primer censo oficial, el área cultivada con viña en la zona, no debió exceder de 100 hectáreas.

El resultado fué el siguiente:

Domingo Guevara	1 viña de 10.000 plantas
Martín Guevara	5.000 „
Juan José Guevara	4.000 „
Domingo García	3 cuabras
Marcelo Rodríguez	3 „
Gregorio Alvarez	2 „
José Rojas	11.500 plantas
José D. Coria	1½ cuabras
Convento San Agustín „ „ „	40 „
„ Santo Domingo „ „ „	3 „
Padres Bethelmitas „ „ „	5 „

En San Juan, para entonces, también cultivaban la vid con fines industriales.

Posteriormente, y a raíz de las crisis políticas que arrastraron al país a la guerra civil, se afectó profundamente la industria vitivinícola de Cuyo, con la anulación de su comercio, durante un largo período.

A pesar de ese contraste, la viticultura siguió considerada allí como la explotación regional con mayores posibilidades y perspectivas económicas.

Por el año 1869 la extensión total cultivada con viña en Mendoza y San Juan, se calculaba aproximadamente en 500 hectáreas. En el resto del país su cultivo, con fines económicos era todavía desconocido.

La inmigración que, a partir de entonces (1869), se dirigió a las provincias de Cuyo, en su mayoría agricultores italianos y españoles familiarizados con el cultivo de la vid, participó decididamente en su explotación. Las mismas corrientes inmigratorias que siguiendo otros rumbos se diseminaron por todo el país, fueron las que intensificaron el consumo del vino y lo impusieron como bebida nacional.

La producción vitivinícola, a excepción de la exportación de uva, cuya importancia data de apenas unos años, no ha podido irradiar más allá de los límites de la

República. No ha tenido como la ganadera y cerealista el mercado universal amplísimo que determinó su extraordinaria expansión. (1)

La industria vitivinícola, limitada a las posibilidades del consumo nacional, acusa, sin embargo, un ponderable desarrollo debido, en primer término, al numeroso contingente inmigratorio que aumentó la población y dió expansión a la producción agropecuaria nacional con el consiguiente progreso económico del país, paralelamente con la intensificación de su red ferroviaria y caminera y, desde luego, a la adopción del vino como bebida nacional, impuesta por la influencia racial latina en los hábitos de la población.

La causa principal de los grandes desequilibrios económicos de la industria vitivinícola nacional consistió en la falta de método en el crecimiento de los cultivos. En lo que respecta a Mendoza, la expansión desordenada de la viña, puede observarse en el cuadro siguiente, el que consigna la superficie cultivada, de 5 en 5 años a partir de 1890.

CUADRO N.º 4

SUPERFICIE CULTIVADA CON VID EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Año 1890	Has.	6.394
» 1895	»	13.489
» 1900	»	19.694
» 1905	»	23.561
» 1910	»	49.966
» 1915	»	57.900
» 1920	»	71.649
» 1925	»	78.871
» 1930	»	98.439
» 1935	»	100.619

En 1922, la extensión plantada con viña en el país, se estimaba en 119.391 hectáreas distribuidas en la forma que se detalla en el cuadro N.º 5, observándose ya la irradiación de los cultivos, por toda la zona templada del país.

(1) La exportación de productos vínicos a países extranjeros, tropieza en lo que nos concierne, con insalvables dificultades. Tenemos en desventaja la competencia de la producción europea, lograda más económicamente y sin los recargos del transporte que origina la situación geográfica de nuestras zonas vitícolas. En materia de envases de madera, dependemos del extranjero, constituyendo otra de las causas que gravitan sobre el precio. Por lo demás, la industria argentina, relativamente moderna, no ha definido aún características típicas suficientemente ponderables para imponerse en los mercados extranjeros, en la actualidad dificultosos para los propios países que gozan del prestigio secular de su variada y excelente producción y que ven mermar asombrosamente sus exportaciones, frente a los obstáculos insalvables de las barreras aduaneras, opuestos deliberadamente en la generalidad de las naciones no productoras o en defensa de la propia producción.

CUADRO N.º 5

VIÑA EXISTENTE EN EL PAIS EN EL AÑO 1922

Buenos Aires Has.	4.081	Santa Fe Has.	694
Entre Ríos »	1.838	Corrientes »	317
Córdoba »	2.637	San Luis »	630
Sgo. del Estero »	238	Tucumán »	257
Mendoza »	71.649	San Juan »	25.542
La Rioja »	3.010	Catamarca »	5.080
Salta »	1.367	Jujuy »	193
Chaco »	46	Chubut »	12
La Pampa »	54	Misiones »	59
Neuquén »	94	Río Negro »	1.773
Total: 119.391 hectáreas.			

Héctor C. Liaudat, en "Análisis del Problema Vitícola" (1934), al estudiar el desarrollo de la industria, proporciona interesantes elementos de juicio que conviene reproducir para formarse cabal idea del exagerado desarrollo de las plantaciones en relación al aumento de la población y las causas que la determinaron.

Dice Liaudat, después de una serie de juiciosas reflexiones sobre la fidelidad de las referencias estadísticas: "La falta de estadísticas retrospectivas impide hacer un estudio detallado de la marcha de las plantaciones en todo el país. Empero es posible fijar en forma breve cuales han sido sus principales tendencias".

"Según las informaciones que se poseen, en 1887 el área de los viñedos de San Juan era muy superior a la de Mendoza. Pero pronto se invirtieron los términos, debido a la llegada del ferrocarril a esta última provincia y a sus excepcionales condiciones naturales. Mendoza vió crecer sus viñedos de 4.700 hectáreas en 1887, a 21.300 hectáreas en 1901, o sea algo más de 1.100 hectáreas por año".

"Se detiene entonces el ascenso, debido a la primera crisis, pero tan pronto como se sale de ella se reinician las plantaciones con un ritmo vertiginoso, pues en diez años crecen en más de 32.000 hectáreas, es decir: 3.200 hectáreas cada año".

"De 1915 a 1923 el movimiento se atempera, para recobrar luego su anterior vigor, de manera que en los cinco años que corren de 1923 a 1928 se registra un incremento de 16.500 hectáreas. Desde entonces y a raíz de la crisis actual, los cultivos nuevos han sido escasos, alcanzando no obstante a 2.200 hectáreas en el quinquenio 1929-1933, de las cuales 1.700 corresponden a los dos primeros años".

"En San Juan, las cosas no pasaron de mejor manera. Pero debe destacarse que el auge de las plantaciones ocurrió precisamente en el período 1915-23, esto es, cuando Mendoza atravesaba por una gran crisis. Como explicar este hecho? Muy simplemente: en Mendoza con

deseuido de las demás zonas, debido a su posición prominente, se tomaron diversas medidas para impedir la baja de precios. La financiación se hizo mediante el aumento de impuestos y la creación de contribuciones a la Cooperativa Vitivinícola, alentándose así la industria sanjuanina por la ventaja que le significaba estar libre de esas cargas. Posteriormente, el aumento de los viñedos en San Juan fué progresivo para detenerse en los años recientes".

"Los viñedos de Río Negro y Neuquén, en cambio, han adquirido importancia recién en los últimos años, a favor de las obras de riego, de las ventajas que les acuerda el actual régimen impositivo y del plan de emergencia puesto en práctica en Cuyo a principios de 1930 por las Sociedades Vitivinícolas. De 2.400 hectáreas en 1925 pasaron a 5.900 hectáreas en 1929 y 9.700 hectáreas en 1933".

"Cabe destacar este segundo ascenso de 3.800 hectáreas (casi 70 %) operado justamente en años críticos para las provincias de Cuyo y en momentos en que actuaban las sociedades aludidas".

"En cuanto a los cultivos de vid existentes en las demás regiones, puede decirse que su crecimiento ha sido de mucha menor intensidad que en las zonas analizadas; y que, probablemente, hubiera sido menor aún, a no ser el aumento de impuesto verificado en Mendoza y San Juan y la creación de gravámenes al consumo en las demás provincias, con tasas protectoras de la industria local en algunos casos, hechos que redujeron la competencia de los vinos cuyanos a términos muy precarios".

Poco hay que agregar a las consideraciones que preceden en razón de que después del período analizado por el Dr. Liaudat, en virtud de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 12.137, fijando a toda nueva plantación de vid vinífera un gravámen por hectárea de \$ 1.000, y a la gran crisis vitivinícola, no se han plantado nuevas viñas.

La falta de datos fidedignos respecto al desarrollo cultural de la vid en el país, nos ha movido a estimarlos sobre la base de las cifras del cuadro N.º 6 para un período corto.

Creemos muy posible que esas cifras sean muy aproximadas a la verdad, dadas las características observadas en el acrecentamiento de los cultivos.

Los resultados del ensayo, se consignan en el cuadro N.º 7. Con esos datos se confeccionó, a su vez, el gráfico N.º 4, en escala logarítmica, donde se puede apreciar los distintos ritmos de crecimiento seguidos por las principales zonas vitícolas del país.

TOTALES DE LA REPUBLICA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR EDAD DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 6

REGIONES	TOTAL	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Mendoza	100619,1	6514,8	8499,9	5830,5	15383,4	18426,6	11652,6	2087,3	1464,8	1766,6	2691,2	3552,8	4669,8	3457,2	6112,9	3327,1	3001,0	849,5	690,6	466,7	173,8
San Juan	29175,4	986,7	1831,2	336,4	1550,6	3044,1	4536,5	742,7	750,3	897,6	1667,4	2271,1	2520,9	1856,4	2635,6	1104,9	932,5	451,0	579,5	234,9	245,1
Río Negro	8278,8	104,0	13,0	12,2	110,4	557,6	459,0	135,8	124,3	138,1	129,7	469,5	415,0	599,7	990,3	934,9	887,3	618,0	746,4	508,0	325,6
Buenos Aires	2149,3	68,7	93,3	75,2	218,5	242,0	316,6	78,6	20,6	28,4	100,1	68,7	96,8	55,2	86,8	53,9	111,7	114,3	111,9	87,5	120,5
Córdoba	2155,7	33,3	135,5	106,6	255,6	242,3	223,4	79,4	17,1	20,8	36,7	45,7	56,7	26,3	65,0	112,2	150,2	63,8	121,3	202,1	161,7
La Rioja	2183,7	144,1	613,7	66,8	201,9	158,7	230,3	42,6	13,5	17,9	31,3	49,5	51,3	90,4	88,6	71,0	130,4	58,3	57,1	33,1	33,2
Salta	1158,3	31,6	535,7	54,3	143,5	28,8	40,9	14,9	1,4	6,7	4,1	17,8	14,1	10,3	17,6	15,3	73,1	44,0	23,7	53,2	27,3
Jujuy	1055,4	13,1	24,9	16,5	39,7	50,4	65,7	19,9	9,6	12,7	11,0	39,9	115,4	88,5	186,1	103,3	110,8	29,2	21,2	38,5	59,0
Entre Ríos	916,4	15,1	460,2	57,3	47,3	89,9	54,3	2,7	9,9	3,2	4,2	9,0	14,6	8,4	12,6	9,1	24,6	21,3	20,8	34,6	17,3
Catamarca	862,1	74,8	209,9	15,0	63,8	35,3	44,3	6,7	3,0	4,7	8,3	26,4	22,9	15,8	60,3	46,4	35,3	41,0	55,2	9,0	74,0
Santa Fe	748,5	2,4	16,8	14,7	64,4	88,5	77,8	10,3	11,8	26,3	15,1	35,5	24,1	23,6	38,1	39,1	64,4	48,9	61,0	63,7	22,0
Sgo. del Estero	165,4	6,4	4,2	1,5	6,3	14,1	7,0	0,2	1,3	0,5	3,4	1,2	14,2	2,1	17,1	0,3	14,5	17,3	22,6	16,4	14,8
Corrientes	53,2	1,3	4,0	2,8	5,5	2,9	6,0	0,7	0,5	0,1	1,9	2,1	3,8	1,2	2,6	1,8	3,2	0,8	5,0	2,4	4,6
Tucumán	40,6	3,3	24,2	—	3,4	1,8	0,3	—	—	—	—	0,5	0,2	0,1	0,3	0,9	0,6	—	—	1,0	4,0
Misiones	23,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,0	—	—	—	—	13,4	4,9
San Luis	52,4	1,3	4,2	0,3	1,2	3,0	25,1	3,0	—	1,0	0,4	0,3	0,3	—	—	—	0,3	0,9	1,3	6,1	3,7
Neuquén	177,2	2,9	2,8	2,0	0,3	3,5	5,6	0,8	—	1,9	3,1	7,8	3,8	2,5	24,3	11,5	18,3	10,3	12,0	39,7	24,1
Total general	149814,8	8003,8	12473,5	6592,1	18095,8	22989,5	17745,4	3225,6	2428,1	2926,5	4707,9	6607,8	8023,9	6237,7	10338,2	5836,7	5558,2	2368,6	2529,6	1810,3	1315,6

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

**SUPERFICIE CULTIVADA CON VIÑA
EN LA REPUBLICA ARGENTINA**

CUADRO N.º 7

(En hectáreas)

Años	Mendoza	San Juan	Río Negro	Otras Regiones	Total de la República
1926	82.540	21.136	2.669	7.476	113.821
1927	85.998	22.992	3.268	7.800	120.058
1928	92.110	25.628	4.259	8.399	130.396
1929	95.438	26.732	5.194	8.869	136.233
1930	98.439	27.665	6.081	9.607	141.792
1931	99.288	28.116	6.699	10.057	144.160
1932	99.979	28.695	7.445	10.570	146.689
1933	100.445	28.930	7.953	11.170	148.498
1934	100.619	29.175	8.279	11.742	149.815
1935	100.619	29.175	8.279	11.742	149.815
1936	100.619	29.175	8.279	11.742	149.815

Respecto a las 8.003,8 hectáreas de viña, que figuran en el Censo, "sin especificar año", en su mayor parte corresponden a las declaraciones de los viñateros que ignoran el año de plantación, ya sea por olvido, porque compraron el viñedo ya formado, o porque no pueden precisar la fecha, a raíz de haberse renovado prácticamente la plantación original, por efectos de las renovaciones.

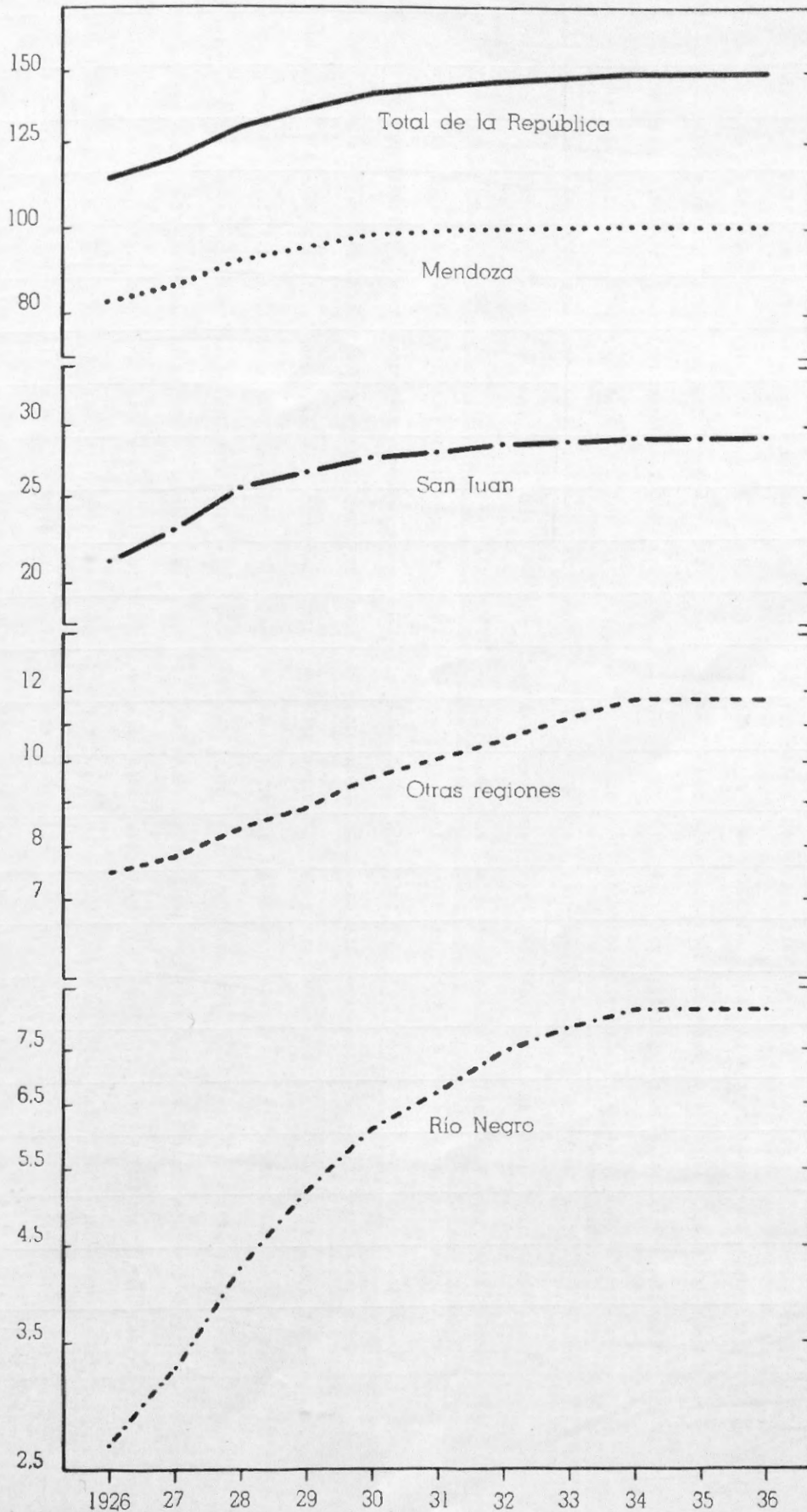
Complementando el cuadro N.º 6, se incluye el correlativo N.º 8, referente a la distribución de la superficie actual del viñedo, año de plantación y variedades.

GRÁFICO Nº 4

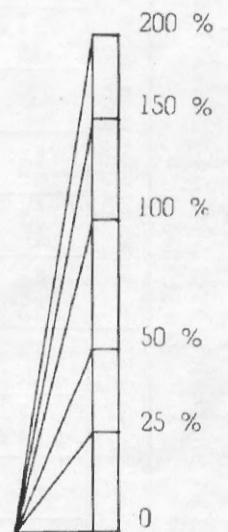
Ritmo de crecimiento de los viñedos en la República

Miles de hectáreas

(Escala logarítmica)



Escala de aumento



TOTALES DE LA REPUBLICA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
 (En Hectáreas)

CUADRO N.º 8

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Franc. tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Luca Blanca	Franc. blancas varias	Mosc. Blanco	Mosc. Rosado	Sann. Juani-na	Cereza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa				
Sin año.....	8003,8	4500,9	248,3	497,5	87,6	11,4	98,7	18,1	200,1	3,8	968,4	119,8	1,1	137,6	5,7	9,5	164,5	151,8	101,0	107,8	21,8	142,0	58,0	124,1	2,5	25,2	196,6
1837 a 1900.....	12473,5	6571,3	324,9	829,6	224,4	21,9	115,7	11,9	322,8	247,3	2384,3	179,7	—	73,8	4,0	26,6	237,2	132,2	117,0	78,0	42,3	160,0	24,8	11,0	2,2	123,0	207,6
1901 a 1905.....	6592,1	4234,3	213,1	585,6	95,5	9,5	27,0	29,5	109,6	48,1	565,8	84,2	—	10,1	1,2	30,2	62,9	52,5	117,7	43,1	5,8	60,0	8,7	4,7	—	93,0	99,5
1906 a 1910.....	18095,8	9623,3	826,5	1813,6	211,7	52,2	123,4	109,4	828,1	45,6	2308,3	425,0	—	191,9	2,2	76,0	249,8	208,8	330,2	87,4	8,8	118,1	23,6	26,8	—	177,6	227,5
1911 a 1915.....	22989,5	11941,5	631,0	2665,3	260,8	43,5	144,1	43,6	579,4	49,4	3038,2	417,7	2,2	201,7	26,4	87,3	524,5	363,2	596,7	208,7	29,6	352,5	32,1	35,7	—	247,7	466,6
1916 a 1920.....	17745,4	6485,2	480,2	1744,1	58,7	26,8	179,5	65,1	320,0	39,5	4124,0	298,1	—	441,3	17,6	90,8	797,5	478,6	604,5	303,3	25,5	414,9	37,2	113,1	—	247,2	352,7
1921.....	3225,6	1116,8	219,0	194,7	8,2	10,4	32,6	6,3	102,4	0,9	726,9	71,1	—	118,0	7,6	39,8	85,4	120,5	97,8	45,3	1,9	84,4	6,3	29,8	2,2	58,7	38,6
1922.....	2428,1	628,0	139,8	142,0	18,5	22,7	53,0	16,0	55,3	4,8	696,8	62,1	—	82,7	—	20,3	116,2	55,2	80,0	46,6	5,1	75,4	1,8	42,0	—	24,0	39,8
1923.....	2926,5	685,0	38,5	356,1	12,1	1,3	41,3	9,0	80,5	2,5	925,6	106,1	—	198,0	10,9	30,3	93,3	61,9	51,1	40,4	1,5	56,2	5,1	64,1	—	28,5	27,2
1924.....	4707,9	1178,6	194,6	524,2	10,8	6,3	77,2	9,0	141,4	1,8	1395,7	64,5	—	178,4	7,9	30,2	194,1	157,0	135,6	112,6	3,3	104,4	12,5	97,6	—	73,9	86,3
1925.....	6607,8	1534,4	245,3	705,4	41,8	24,4	99,6	5,7	237,6	15,3	1612,7	106,1	—	373,4	19,2	77,5	420,0	131,3	158,3	162,3	4,7	108,9	52,8	233,1	—	76,3	161,7
1926.....	8023,9	1992,0	286,0	984,0	31,7	44,2	52,9	14,9	258,0	8,1	1884,1	115,0	2,0	229,4	19,4	146,2	489,4	210,7	240,7	264,4	13,3	218,3	80,4	214,1	—	80,1	144,6
1927.....	6237,7	1562,9	382,3	792,1	38,0	60,7	54,4	11,1	192,8	5,6	1128,9	101,5	—	178,5	43,7	165,5	428,0	145,7	116,9	217,1	14,3	106,5	115,5	156,5	3,1	80,7	135,4
1928.....	10338,2	2634,0	500,0	1487,6	76,2	186,1	96,2	33,4	438,6	7,3	1734,1	105,3	—	356,8	37,6	248,6	588,2	223,0	205,1	397,1	11,7	191,9	97,3	281,7	3,9	133,0	263,5
1929.....	5836,7	1559,9	407,3	667,6	39,1	88,0	32,9	36,4	237,4	4,0	760,7	58,6	—	98,9	52,1	254,4	383,8	129,7	158,4	229,4	3,9	110,9	79,3	185,6	13,6	87,3	157,5
1930.....	5558,2	1026,0	340,3	733,6	28,9	69,5	125,4	30,7	404,7	16,9	663,8	75,0	1,0	133,0	62,5	244,4	335,3	175,5	141,6	166,1	18,0	105,7	91,1	239,3	3,2	114,2	212,5
1931.....	2368,6	308,2	187,6	219,9	20,5	37,1	62,2	27,7	154,8	10,0	234,2	30,1	—	37,3	25,9	165,0	196,8	71,8	46,4	80,8	15,6	75,5	41,3	85,8	—	64,0	170,1
1932.....	2529,6	334,6	241,8	103,1	21,1	37,7	72,2	33,9	230,8	7,4	181,9	53,5	4,7	36,0	28,7	163,7	152,1	85,6	47,8	88,7	3,5	55,2	29,3	168,8	6,9	84,4	256,2
1933.....	1810,3	180,4	178,0	107,2	14,0	21,2	74,3	39,9	192,7	22,4	102,4	56,6	—	18,1	14,5	116,9	117,2	88,5	34,5	52,7	2,9	59,4	30,6	91,1	3,2	112,0	79,6
1934.....	1315,6	177,4	70,3	28,9	8,1	15,2	27,0	9,1	97,8	8,8	101,2	26,3	—	10,4	9,9	74,5	146,3	46,0	9,9	33,0	1,9	44,5	27,3	128,4	—	113,2	100,2
Totales.....	149814,8	58275,2	6154,8	15182,1	1307,7	790,1	1589,6	560,7	5184,8	549,5	25448,1	2556,3	11,0	3105,3	397,0	2097,7	5782,5	3089,5	3391,2	2764,8	235,4	2644,7	855,0	2333,3	40,8	2044,0	3423,7

JUNTA REGULADORA DE VINOS

VARIETADES EN EXPLOTACION

Hasta ahora los datos sobre la distribución de las variedades y proporción de cada uno de los cultivos de las distintas zonas vitícolas, eran confusos e imprecisos.

Este Censo corrige esa falla, habiendo sido parte principal de la ardua labor realizada, establecer lo más minuciosamente posible, las clases de vides en explotación y su distribución.

El cuadro N° 9, discrimina la superficie correspondiente a cada variedad en su respectiva zona vitícola, según la codificación enunciada y explicada al principio de este estudio.

La mayor extensión corresponde al cepaje Malbeck con 58.275,2 hectáreas, o sea el 38,9 % del total de la República. Siguen en orden decreciente, la Criolla, de vino, con 25.448,1 hectáreas correspondientes al 17 %; el Verdot con 15.182,1 hectáreas y 10,1 % y, en proporción muy inferior las demás que integran el cuadro.

Los cuadros N° 10 y 11 detallan utilización o destino de la producción, de acuerdo con las aptitudes típicas de las variedades, según lo establece el inc. b) del art. 1° del Decreto del Poder Ejecutivo.

Las 149.814,8 hectáreas que integran el total de la superficie cultivada con viña en el país, se distribuyen en la forma siguiente:

	Hectáreas	% s/el total
Vides típicas de vino	123.209,9	82,2
Vides típicas de mesa	21.096,4	14,1
Vides típicas para pasa (1)	40,8	—
Vides americanas e híbridas	2.044,0	1,4
Vides no determinadas	3.423,7	2,3
Totales	149.814,8	100,-

El gráfico N° 5, a la vez, ilustra sobre las proporciones correspondientes a cada variedad en el total cultivado con viña en el país.

Del total de las 123.209,9 hectáreas de vides de vinificar, Mendoza posee 90.023 hectáreas, es decir el 73 % y San Juan 19.351 hectáreas, o sea, el 15,7 %.

Con subordinación al color las 123.209,9 hectáreas de vides de vino, tintas y blancas o rosadas, se encuentran en la proporción siguiente:

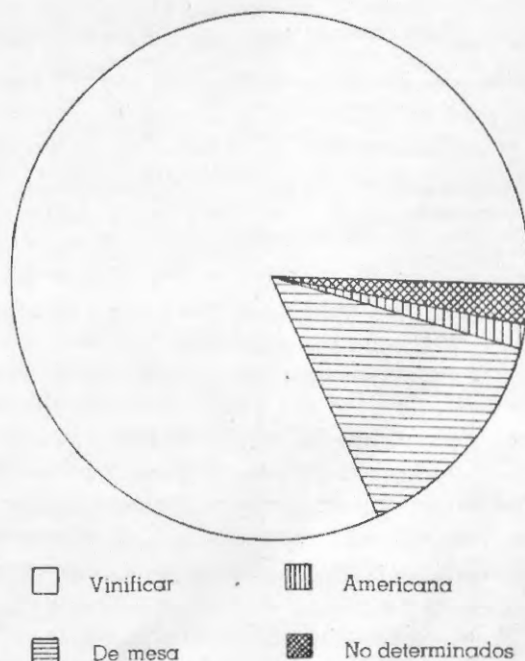
Variedades tintas Has. 89.594,5 72,7 %
 „ blancas y rosadas „ 33.615,4 27,3 %

Las variedades de mesa, en su casi totalidad, se cultivan en Mendoza y San Juan. De las 21.096,4 hectá-

(1) Se clasifican típicas para pasa, exclusivamente, a las variedades desprovistas de semilla, debiéndose aclarar que la generalidad de las variedades de mesa y en particular el Moscatel Blanco, son excelentes paseras, a la vez que es considerable la proporción de esa producción que se destina a pasa, en nuestro país.

GRÁFICO N° 5

Distribución de la superficie de acuerdo al destino de la uva



reas registradas en el Censo, el 42,5 % corresponde a Mendoza y el 44,7 % a San Juan, o sea el 87,2 % de la superficie total plantada con estas variedades.

Se advertirá la casi absoluta ausencia de variedades sin semilla, especiales para pasa, aspecto evidentemente rezagado en la producción vitícola nacional, a la vez que un renglón de incuestionable interés económico.

El Censo registra el cultivo de apenas 40,8 hectáreas de vides típicas para pasa, cantidad insignificante para satisfacer, ni mucho menos, la creciente necesidad del mercado interno, abastecido en este rubro con productos de importación.

Antes de referirnos a los méritos de la producción vitivinícola nacional, conviene recordar que la explotación de la vid persigue dos finalidades económicas principales, la vinificación y la venta de uva como fruta.

La vinificación absorbe la casi totalidad de la producción, con la circunstancia de que todas las variedades de mesa e inclusive las más típicas de fantasía, se destinan a la cuba, cuando no encuentran mejor mercado como fruta.

La delimitación entre las variedades de vino y mesa, ofrece muy serias dificultades, debido a que unas y otras son indistintamente vinificables. Nuestra legislación, sin embargo, la establece en principio en el caso del artículo 6° de la ley 12.137, creando un gravamen de emergencia a toda nueva plantación de vides

viníferas (A). Es claro que se refiere a todas las variedades que se explotan con destino a la vinificación, porque de atenernos a la clasificación botánica, las únicas excepciones comprenderían a las vides e híbridos americanos, al grupo de origen asiático no clasificado, y a la serie *Labruscoideal*, o sean las menos recomendables como productoras directas.

1) *Variedades típicas de vino*

El mejor vino se obtiene de la mejor uva. El desarrollo de la máxima calidad en la uva, en el sentido enotécnico y con abstracción de la variedad, es privilegio de muy pocas regiones de la tierra, que gozan de clima y suelo excepcionalmente propicio para el cultivo de la vid.

Por eso, el error de atribuirle a la técnica de la vinificación y a la crianza del vino, una influencia absoluta en la calidad, cuando esa influencia, con ser muy importante, no podría superar las aptitudes de la materia prima.

De ahí, también, que sea muy limitada la producción capaz de adquirir, con método adecuado, las cualidades que definen a un vino fino y que solamente en muy pocas comarcas de la tierra, resulte posible obtener productos con los méritos sobresalientes de los vinos de clase.

Aún en las regiones más privilegiadas por la naturaleza (que dicho sea de paso, también se insinúan muy satisfactorias en nuestro país), como en todas las zonas vitícolas sin excepción, incidirá sobre la bondad de la vendimia, las características climáticas del año, con tan destacada influencia, que tampoco todos los años se obtiene calidad notable, sino en aquellos en que el proceso vegetativo no ha sido contrariado por inclemencias anormales.

Por otra parte, para obtener resultados ponderables en materia vitivinícola, es indispensable que la variedad explotada responda satisfactoriamente a las características agroclimáticas de la zona.

Las mejores uvas se producen en los climas templados convenientemente secos y luminosos, con veranos sin sensibles variantes en las temperaturas, ni grandes calores.

En los climas fríos y en los nebulosos, la producción de azúcares es insuficiente y la acidez excesiva. En los climas templados y secos, característicos de nuestras principales zonas vitícolas, la planta elabora cantidades de azúcares extraordinariamente abundantes, las que, a su vez, aumentan por concentración del contenido del grano, como consecuencia de las evaporaciones no compensadas.

(A) *VITIS VINIFERA* O *VIDES VINIFERAS*, según la clasificación de Linneo, son todas las especies originarias de Europa, África del Norte y Asia Occidental, exceptuándose la serie *Labruscoideal Asiaticae* y el grupo no clasificado del Asia Occidental. Las demás series de la sección *Euvitis* del género *Vitis*, se refieren al conjunto de las vides de origen americano.

La acidez, en este caso, desciende a límites impropios para la armonía química del vino.

En las zonas vitícolas del país, donde el exceso de madurez desequilibra la relación constitucional de la uva, el mejor recurso para evitarlo, consiste en cosechar temprano y siempre antes de que sobrevenga la sobremaduración.

Con respecto a la composición del viñedo argentino, los resultados del Censo, revelan un marcado predominio de las variedades introducidas de Francia y la secular *Criolla cuyana*. Las vides de origen italiano y español se encuentran mucho menos difundidas.

De la colección importada de Francia, se destaca el selecto grupo de las vides que dieron y conservan el renombre de los grandes vinos de Burdeos, Borgoña y la Champagne, representadas por el Cabernet (Franco y Sauvignon), Merlot, Malbeek, Verdot, Semillón, Sauvignon y los famosos Pinots (blanco, gris y negro).

Entre las variedades tintas, con mayores méritos, de este grupo, figuran en primer término, los Cabernets, cuyo comportamiento en las zonas de mejores aptitudes agroclimáticas, de Mendoza especialmente, lo revelan el cepaje con mayores propiedades para producir vinos tintos de gran clase.

El Cabernet Sauvignon, es de las dos variedades, la más apreciada y difundida en los cultivos del país, aunque desgraciadamente en proporciones demasiado ínfimas para influir en las características de los tipos corrientes.

El cultivo reducido de esa excelente y típica vinífera, se debe a su escaso y caprichoso rendimiento, además de ser muy propensa y sensible al ataque del oidium, la enfermedad más propagada en el viñedo argentino. Los Cabernets se destinan a la elaboración de vinos finos, sobre todo, los que se cultivan en suelos de buena constitución físico-química.

El Merlot, como el Cabernet, está igualmente dotado de notables aptitudes para producir vinos tintos de alta calidad, pero tampoco se explota en cantidades siquiera apreciables en nuestro país.

De las cuatro variedades tintas, de origen bordelés, el Malbeek ha sido la preferida, especialmente en Mendoza, elección realizada con indudable acierto, porque este noble cepaje, de muy buenas aptitudes viníferas, ha caracterizado el mejor de los tipos tintos corrientes de la producción nacional y el mayor consumo.

Las variedades blancas de la misma procedencia (Semillón y Sauvignon), con cuyos frutos se elaboran los famosos Sauternes, en Francia, se explotan con éxito en Mendoza, Río Negro y San Juan. Producen exquisitos y muy finos vinos blancos y los más apreciados, de su categoría, en las tres zonas mencionadas. Se demuestra preferencia por el Semillón, en muchos casos mezclado con el Sauvignon, de características muy semejantes.

Ambos cepajes, se comportan en condiciones satisfactorias en las zonas vitícolas referidas, aunque sólo alcanzan sus excelentes cualidades en las regiones más temperantes y en las tierras de mejores aptitudes agrológicas, sanas y de composición salina normal.

Las variedades referidas forman, podríamos decir, el grupo más selecto de la producción vitícola nacional. El Malbeck se destina a la elaboración de los vinos tintos comunes; el Cabernet y el Merlot a la elaboración de los tintos finos y el Semillón y Sauvignon a la vinificación de los tipos blancos de clase.

Los afamados Pinots (negro, gris y blanco), utilizados para la elaboración de los célebres erus de la Borgoña y la Champagne, también se cultivan con éxito en nuestro país, aunque en proporciones muy reducidas debido a sus irregulares rendimientos y por tratarse de uvas que, a causa de la estructura apiñada del racimo y a la poca consistencia del grano, están expuestas a serios accidentes por acciones climáticas y microorgánicas diversas.

Las notables cualidades de los Pinots, para la elaboración de vinos blancos y claretes, de exquisito bouquet y delicada finura, se reproducen en condiciones muy ponderables en las regiones vitícolas más aptas del país.

La poca producción selecta, que se obtiene a base de estas uvas, acredita generales y merecidos elogios. Los Pinots con el Merlot, Cabernet y algunas otras variedades de aptitudes enológicas similares, se explotan con miras exclusivas a la elaboración de vinos finos, especialidad por ahora limitada a las necesidades de un reducido consumo.

Es indudable, sin embargo, que estas uvas, empleadas en proporciones razonables en la elaboración de los tipos de consumo corriente, mejorarían notablemente su calidad, por lo que no tiene justificación su menguada difusión en el viñedo argentino.

Entre las variedades de origen francés el Verdot merece también particular mención, encontrándose considerablemente difundido en Mendoza, San Juan y Río Negro. Este cepaje con el Malbeck, son los más apreciados para la elaboración del tipo común francés que acredita la producción mendocina. El Verdot demuestra una gran adaptación a las condiciones agroclimáticas de nuestras principales zonas vitícolas, a la vez que produce abundantemente. En las regiones de mejores tierras de Mendoza y Río Negro, se obtiene, con esta variedad, vinos excelentes, muy aptos para añejar. En mezcla con el Malbeck, mejora apreciablemente el tipo y calidad de la última.

Entre las variedades tintoreras, se cultivan de preferencia, el Alicante y el Aspirant Bouchet, cepajes rústicos, de fácil adaptación y de buenos rendimientos. Proceden también de Francia.

Se les explota con la finalidad de obtener vinos de intenso color, con resultados muy precarios, a conse-

cuencia de la poca firmeza de su materia colorante. A raíz de esta circunstancia y de producir calidad mediocre, decrece el entusiasmo de su cultivo.

Desde Italia se han introducido numerosas variedades de valores viníferos ponderables; entre otras: Nebbiolo, Freisa, Grignolino, Balsamina, Aliático, Raboso, Malvasía, Refosco, etc., y la Bonarda (designada Barbera en el país) la más cultivada de esa procedencia en razón a sus altos rendimientos, no obstante ser inferior en calidad, respecto al Verdot y Malbeck.

El Reisling, cepaje base de los famosos vinos del Rhin, integra, con el Semillón, Sauvignon y Pinot blanco, las variedades blancas con más méritos enológicos, de las explotadas en el país.

El Reisling se adapta y produce convenientemente en los buenos suelos de Mendoza, San Juan y Río Negro.

De las vides procedentes de España, merece mención, entre otras, la variedad Pedro Jimenez, por sus extraordinarios rendimientos y fácil adaptación en las tierras salinas. Su propagación, en los últimos años, adquirió considerable importancia.

Produce vinos de gran alcoholicidad, muy tenaces al brillantamiento, pero posee excelentes aptitudes para la elaboración de licorosos, sola y en mezclas.

Por último, entre las vides introducidas de Europa, ofrecen particular interés las variedades acidíferas, como el Raboso, Refosco, Barbera de Asti y Tanat; las tres primeras de origen italiano y la última francés. Aunque estos cepajes vienen demostrando una marcada disminución de sus propiedades acidíferas, es indudable la importancia de su mayor cultivo, con el fin de aumentar la riqueza ácida media actual, considerada baja, para producir vinos convenientemente armónicos en su relación alcohol-acidez, defecto que se intensifica cosechando en sobremaduración.

El origen, en nuestro país, de las vides denominadas Criollas, como decíamos en otro lugar, se remonta al siglo XVI. Se introdujeron en Chile, donde a su vez se importaron del Perú.

Las variedades criollas, presentan características ampelográficas muy semejantes. Se confunden con el nombre de Criolla chica o de vino, por lo menos dos variedades afines. Los frutos presentan diferencias en el color y es también distinto el tipo de sus respectivas elaboraciones.

El cultivo secular de estos cepajes, en Mendoza y San Juan, les ha definido características netamente regionales, después de la evolución morfológica que, poco más o menos, sufren todas las variedades, hasta adaptarse a las condiciones del medio.

Las uvas criollas, desde el punto de vista de sus valores enológicos, poseen méritos incuestionables. Producen muy buenos vinos típicos, rosados, alcohólicos, de paladar y aroma peculiar. Con el fruto de este cepaje es posible imitar con éxito las cualidades de los famo-

tos prioratos y carlones españoles y una gran gama de licorosos. Como uva de mesa es muy apreciada.

En San Juan, la superficie cultivada con variedades Criollas, representa el 44 % del total de la viña de esa provincia. Producen allí la materia prima, por excelencia, para la elaboración del principal tipo regional y de algunos licorosos.

En Mendoza, la superficie cultivadas con vides Criollas, se eleva al 9,6 % en el total de esa provincia.

Desgraciadamente el destino de estas variedades, en lo que concierne a esta zona, constituye un deplorable desacierto, en razón a que sus elaboraciones se expenden mezcladas, en su mayor proporción, con los vinos tintos, elaborados a base de Malbeck, Verdot, etc., a pesar de sus características opuestas y en perjuicio de las cualidades del tipo principal.

La propagación de la Criolla en Mendoza, se ha debido en gran parte, a la expansión del viñedo hasta las tierras desprovistas de aptitudes agrológicas convenientes. En los suelos salinos y revenidos, donde los cepajes europeos de mérito, no tienen adaptación posible, las vides Criollas, mejor aclimatadas y más rústicas, los substituyen.

La extirpación de viñas, dispuesta por las leyes 12.137 y 12.355, comprenderá, felizmente, en su mayor proporción, a este cepaje.

La producción restante, considerablemente disminuída, podrá así ser destinada, en su totalidad, a la elaboración del tipo criollo regional, cada vez más apreciado por el consumo.

En concreto, el desprestigio de las vides criollas se debe a dos causas principales. En primer término a las deficientes aptitudes de los suelos que se les destina; y, en segundo, a la impropia aplicación de esas elaboraciones, con lo cual no sólo pierde su tipo característico, sino que perjudica el tipo de la mezcla, en cualquier proporción que se les agregue.

En sí misma, reúne excelentes aptitudes viníferas, como lo evidencian los exquisitos vinos típicos obtenidos de esta variedad, en los buenos suelos de Mendoza y San Juan.

El viñedo rionegrense, con muy pocas excepciones, está formado por mezclas de las distintas variedades, referidas en este capítulo.

El tipo regional elarete, de Río Negro, resultante de esa complejidad de cepajes, ganaría notablemente en calidad y características, si se elaborara con mezclas racionales de uvas blancas y tintas de las variedades europeas, que se explotan con más éxito en la zona.

2) *Variedades de mesa*

De las 149.814,8 hectáreas cultivadas con viña en el país, 21.096,4 hectáreas, o sea, el 14,1 % del total,

pertenece al grupo de las variedades denominadas de mesa y fantasía.

A pesar de la progresiva importancia que viene adquiriendo, en estos últimos años, el consumo interno y la exportación de uva de mesa, estimulado con medidas de fomento oficiales, eficaces, su producción excede considerablemente los requerimientos del mercado.

La producción de uva de mesa en nuestro país, resulta entonces considerablemente superior al consumo interno y de exportación, por cuanto aún estimando el rendimiento por hectárea en un promedio moderado de 100 quintales, las 21.096,4 hectáreas cultivadas, producen alrededor de 2.109.640 quintales anuales.

La explotación de la vid para el consumo del fruto, además de la correcta elección de las variedades que satisfagan las preferencias del mercado, debe consultar, igualmente, la diversidad de la producción, porque es indudable que en el éxito influirá el mayor tiempo que pueda ofrecerse al público, uva fresca en grado de madurez conveniente.

Desde ese punto de vista no es metódico el cultivo de las variedades de mesa en nuestro país. Ni el mercado se ve abastecido en el término que sería posible, de alternarse los cultivos con variedades de madurez escalonada desde las más precoces a las más tardías, ni la uva que se expende al consumo reúne siempre las condiciones de madurez apetecible y constante, resultando insuficiente o excesiva, durante una gran parte de la estación.

A la explotación de las variedades típicas de mesa, con excepción de una reducida extensión en el conjunto, tampoco se le da carácter especializado.

La rusticidad que caracteriza a la generalidad de estos cepajes, su mayor adaptación a los suelos salinos, no tolerados por las otras vides, y sus buenos rendimientos, determinan su cultivo con vista a la vinificación.

El excedente de su producción, respecto a los requerimientos del consumo, se destina, por lo tanto, a la cuba, produciendo vinos de tipo y calidad inferior, que ofrecen muy serios inconvenientes para encontrarles mercado, si no es disimulados con los tipos comerciales, los que, a su vez, desmerecen con la mezcla.

La circunstancia de que el fruto de la vid, cualquiera sea su variedad, es comestible y, a la vez vinificable, no debe ser razón suficiente para considerar impropio su delimitación técnica industrial.

De estar legalmente delimitadas las variedades de vino y mesa, a los efectos del destino de sus respectivas producciones, los beneficios serían trascendentales. Las elaboraciones contarían con materia prima de aptitudes más adecuadas para producir tipo y calidad satisfactoria.

El cultivo de las vides de mesa, por su parte, se limitaría a sus variedades más selectas y con mayores perspectivas en los mercados, evitándose la elección ca-

priehosa y sin discriminación del número considerable de cepajes neutros que perjudican la estructura del viñedo argentino.

Esta política tan indispensable al perfeccionamiento de la industria vitivinícola, la alienta en principio el espíritu del artículo 6º de la ley 12.137; primera orientación, en nuestra legislación, conducente a fijar la delimitación legal entre la vitivinicultura y la viticultura.

El cultivo de uvas de mesa en nuestro país está radicado en su casi totalidad en Mendoza y San Juan. Se explotan con esos fines un número considerable de variedades clásicas (Moscateles, Sanjuanina, Cereza, Ferral, Torrontés, etc.) y una interesante colección de vides de alta fantasía (Ohanez, Lattuario, Maravilla de Málaga, Alphonse Lavallee, Emperor, Palomino y numerosas más).

Del grupo de las primeras, los notables Moscateles (blanco y rosado) acreditan méritos insuperables por las características peculiares de su sabor y aroma.

El moscatel blanco de San Juan, cultivado desde muchos años en aquella zona, en razón a las características climáticas regionales, viene sufriendo apreciable disminución del aroma con indudable conveniencia para el mayor valor comestible del fruto y para la calidad del vino que produce.

Otro tanto ocurre con el Moscatel rosado, aunque en esta variedad, los aromas son más tenaces, especialmente en Mendoza, debido a su clima menos tórrido.

3) *Variedades de alta fantasía*

La explotación de los cepajes denominados de alta fantasía, no obstante ser relativamente reciente, ha alcanzado apreciable difusión en nuestro país.

El Censo arroja la existencia de 2.262,3 hectáreas de vides de fantasía en los cultivos de Mendoza y San Juan (1.282,6 hectáreas la primera y 979,7 hectáreas la segunda) y además pequeñas extensiones, en casi todas las regiones vitícolas de la República.

Del grupo de fantasía se destacan por su belleza y excelentes aptitudes viajeras la Almería, Angelino, Alphonse Lavallee, Maravilla de Málaga, Lattuario, Palomino, Dathier de Beyrouth, Gros Colman, Prune de Cazoul, Emperor y otras.

La imponderable hermosura de las uvas de fantasía, con sus colores de variados matices, magnífica estructura y tamaño de los granos y racimos, contrasta con el sabor y aroma insustancial de que adolecen en su generalidad.

Desde luego que no han alcanzado, en el mercado interno, la acogida que se dispensa a los exquisitos Moscateles y otras de mesa que brinda la producción nacional. Como estas variedades presentan, en general, muy poca resistencia a los mercados más allá del Brasil, es solo posible para las uvas de fantasía, dotadas de mayor resistencia para soportar largos viajes.

El cultivo especializado, solo se observa en las explotaciones destinadas al comercio de exportación.

TOTALES DE LA REPUBLICA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR REGIONES Y VARIEDADES
 (En hectáreas)

CUADRO N.º 9

REGION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO							VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa					
Mendoza.....	100619,1	51775,6	4318,8	14712,9	848,4	679,6	712,6	357,1	2861,9	—	9631,3	1936,9	10,8	2020,6	3,4	153,1	76,6	2455,2	3270,9	1298,9	37,4	366,1	189,3	1282,6	27,2	140,3	1451,6	
San Juan.....	29175,4	3609,7	1143,9	79,7	77,0	81,0	52,7	79,1	211,6	—	12846,2	183,8	—	974,3	2,1	9,9	5184,8	13,5	0,6	1209,4	100,6	1595,1	338,4	979,7	9,9	35,8	356,6	
Rfo Negro.....	8278,8	2385,1	500,1	339,5	270,6	14,2	317,1	6,9	220,2	—	360,5	353,5	—	104,3	386,6	1432,2	59,4	342,8	97,7	118,3	2,3	11,7	66,4	1,5	—	5,0	882,9	
Buenos Aires.....	2149,3	298,6	19,2	—	68,6	7,3	412,2	1,2	88,7	—	14,7	5,1	—	—	0,3	22,0	46,3	10,4	0,9	1,0	2,9	0,1	85,7	0,5	0,3	868,8	194,5	
Córdoba.....	2155,7	73,6	82,0	40,7	5,9	0,5	6,5	—	886,9	—	136,6	25,1	—	5,4	—	28,7	115,2	5,7	2,0	31,3	2,3	115,5	46,3	30,3	—	425,6	89,6	
La Rioja.....	2183,7	19,3	18,0	8,1	7,3	4,2	0,5	99,9	40,8	—	1089,7	5,9	—	—	—	1,8	158,3	101,2	2,1	72,9	77,6	281,8	3,9	20,6	2,2	0,4	167,2	
Salta.....	1158,3	32,4	2,8	—	13,8	0,1	—	—	68,6	40,6	723,2	—	—	—	—	0,8	50,9	31,4	—	—	9,7	132,3	3,8	7,5	1,2	3,0	36,2	
Jujuy.....	1055,4	1,1	50,0	—	0,8	1,2	1,4	15,7	18,2	—	7,1	0,8	—	0,4	—	431,6	15,1	26,6	1,0	4,0	1,3	40,4	15,2	4,0	—	413,2	6,3	
Entre Rfos.....	916,4	—	—	1,2	7,4	2,0	61,3	—	108,6	491,6	1,1	6,9	—	—	—	0,1	5,5	27,9	—	0,1	—	—	34,0	—	—	100,8	67,9	
Catamarca.....	862,1	33,0	13,3	—	—	—	—	—	41,6	—	509,3	5,0	—	—	—	1,1	37,1	18,9	4,6	23,8	1,1	34,3	19,9	1,7	—	4,0	113,4	
Santa Fe.....	748,5	3,8	0,1	—	2,6	—	0,1	—	628,0	—	34,8	—	—	0,1	—	9,6	10,0	13,9	0,2	—	—	—	34,1	0,7	—	—	10,5	
Sgo. del Estero.....	165,4	7,5	—	—	—	—	—	—	1,2	—	24,4	3,7	—	—	—	—	11,9	28,0	10,0	3,8	—	67,4	1,8	2,0	—	—	3,7	
Corrientes.....	53,2	—	—	—	—	—	—	—	3,0	17,3	—	4,0	—	—	—	0,2	0,3	0,2	—	—	—	—	2,1	—	—	24,9	1,2	
Tucumán.....	40,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39,5	—	—	—	—	—	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Misiones.....	23,3	—	—	—	—	—	—	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22,2	—
San Luis.....	52,4	8,5	—	—	—	—	0,5	—	1,9	—	26,1	2,7	—	—	—	—	0,8	0,6	—	0,4	0,2	—	4,6	—	—	—	6,1	
Neuquén.....	177,2	27,0	6,6	—	5,3	—	24,7	—	3,6	—	3,6	22,9	0,2	0,2	4,6	6,6	8,9	13,2	1,2	0,9	—	—	9,5	2,2	—	—	36,0	
Totales.....	149814,8	58275,2	6154,8	15182,1	1307,7	790,1	1589,6	560,7	5184,8	549,5	25448,1	2556,3	11,0	3105,3	397,0	2097,7	5782,5	3089,5	3391,2	2764,8	235,4	2644,7	855,0	2333,3	40,8	2044,0	3423,7	
%.....	100	38,9	4,1	10,1	0,9	0,5	1,0	0,4	3,5	0,4	17,0	1,7	—	2,1	0,3	1,4	3,8	2,1	2,2	1,8	0,2	1,8	0,6	1,5	—	1,4	2,3	

JUNTA REGULADORA DE VINOS

TOTALES DE LA REPUBLICA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE ACUERDO AL DESTINO DE LA UVA
(En hectáreas)

CUADRO N.º 10

REGION	VIDES DE VINIFICAR						VIDES DE MESA	VIDES DE PASA	VIDES AMERICANAS (1)		NO DETERMINADAS		TOTALES		
	VIDES EUROPEAS TINTAS		VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS		TOTALES				Has.	%	Has.	%		Has.	%
	Has.	%	Has.	%	Has.	%									
Mendoza.....	76.266,9	85,1	13.756,1	40,9	90.023,0	73,1	8.977,0	42,5	27,2	66,7	140,3	6,9	1.451,6	42,4	100.619,1
San Juan.....	5.334,7	6,0	14.016,3	41,7	19.351,0	15,7	9.422,1	44,7	9,9	24,3	35,8	1,8	356,6	10,4	29.175,4
Río Negro.....	4.053,7	4,5	2.637,1	7,9	6.690,8	5,4	700,1	3,3	—	—	5,0	0,2	882,9	25,8	8.278,8
Otras Regiones ..	3.939,2	4,4	3.205,9	9,5	7.145,1	5,8	1.997,2	9,5	3,7	9,0	1.862,9	91,1	732,6	21,4	11.741,5
Totales.....	89.594,5	100,0	33.615,4	100,0	123.209,9	100,0	21.096,4	100,0	40,8	100,0	2.044,0	100,0	3.423,7	100,0	149.814,8

(1) Incluidas vides para injertar y para vinificar.

OTRAS REGIONES
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE ACUERDO AL DESTINO DE LA UVA
(En hectáreas)

CUADRO N.º 11

REGION	VIDES DE VINIFICAR						VIDES DE MESA	VIDES DE PASA	VIDES AMERICANAS		NO DETERMINADAS		TOTALES		
	VIDES EUROPEAS TINTAS		VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS		TOTALES				Has.	%	Has.	%		Has.	%
	Has.	%	Has.	%	Has.	%									
Buenos Aires.....	895,8	22,8	42,1	1,3	937,9	13,1	147,8	7,4	0,3	8,1	868,8	46,6	194,5	26,6	2149,3
Córdoba.....	1096,1	27,8	195,8	6,1	1291,9	18,1	348,6	17,5	—	—	425,6	22,9	89,6	12,2	2155,7
La Rioja.....	198,1	5,0	1097,4	34,2	1295,5	18,1	718,4	36,0	2,2	59,6	0,4	—	167,2	22,8	2183,7
Salta.....	158,3	4,0	724,0	22,6	882,3	12,4	235,6	11,8	1,2	32,3	3,0	0,2	36,2	5,0	1158,3
Jujuy.....	88,4	2,3	439,9	13,7	528,3	7,4	107,6	5,4	—	—	413,2	22,2	6,3	0,8	1055,4
Entre Ríos.....	672,1	17,1	8,1	0,3	680,2	9,5	67,5	3,4	—	—	100,8	5,4	67,9	9,3	916,4
Catamarca.....	87,9	2,2	515,4	16,1	603,3	8,4	141,4	7,1	—	—	4,0	0,2	113,4	15,5	862,1
Santa Fe.....	634,6	16,1	44,5	1,4	679,1	9,5	58,9	2,9	—	—	—	—	10,5	1,4	748,5
Sgo. del Estero....	8,7	0,2	28,1	0,9	36,8	0,5	124,9	6,3	—	—	—	—	3,7	0,5	165,4
Corrientes.....	20,3	0,5	4,2	0,1	24,5	0,3	2,6	0,1	—	—	24,9	1,3	1,2	0,2	53,2
Tucumán.....	—	—	39,5	1,2	39,5	0,6	1,1	—	—	—	—	—	—	—	40,6
Misiones.....	0,8	—	—	—	0,8	—	0,3	—	—	—	22,2	1,2	—	—	23,3
San Luis.....	10,9	0,3	28,8	0,9	39,7	0,6	6,6	0,3	—	—	—	—	6,1	0,8	52,4
Neuquén.....	67,2	1,7	38,1	1,2	105,3	1,5	35,9	1,8	—	—	—	—	36,0	4,9	177,2
Totales.....	3.939,2	100,0	3.205,9	100,0	7.145,1	100,0	1.997,2	100,0	3,7	100,0	1.862,9	100,0	732,6	100,0	11.741,5

SISTEMAS DE EXPLOTACION

El cultivo racional de la vid, exige constante actividad y conocimientos técnicos especiales.

La poda, atadura, desbrote, envoltura, despampanado, tratamiento, labores y abonamiento del suelo; reposición de fallas y madera; limpieza y conservación de los cupos, hijuelas y desagües; requieren, en términos generales, el trabajo permanente de un obrero agricultor, auxiliado por sus familiares, por cada 10 hectáreas de viña.

Un viñedo de 10 hectáreas representa un capital, con una capacidad de renta que, en épocas normales, permite explotarlo con provecho, mediante contratistas, agricultores expertos en su técnica, a quienes se les remunera de distinto modo.

El régimen de contrato se ha generalizado en las explotaciones vitícolas, afianzado por la competencia y consagración de un ponderable elenco de trabajadores, especializados en su cultivo, que han facilitado la inversión de cuantiosos capitales en viñas.

En extensiones menores de 10 hectáreas la explotación que no es atendida directamente por su dueño y familiares, ofrece muy pocas perspectivas económicas; y es así que, a medida que esa superficie se reduce, muy raramente se confía su cuidado a terceros, así como son pocas las viñas de mayor extensión atendidas directamente por sus propietarios.

El sistema por contrato, tiene carácter de verdadera empresa, cuando el contratista ejecuta por su cuenta y riesgo todos los trabajos y gastos que exige el cultivo, percibiendo en pago, una parte o porcentaje, previamente estipulado, de la producción. En tal caso se le denomina aparcería.

Es más corriente, que el contratista perciba en compensación por su trabajo personal y del auxiliar que utiliza, una anualidad o mensualidad fija, más un porcentaje de la producción; siendo a cargo del propietario el suministro de animales, herramientas, drogas y forrajes.

En ambos casos la compensación en uva, o su valor correspondiente, que el contratista recibe por su trabajo, varía con los rendimientos, interesándole obtener la mayor producción posible, lo que, a su vez, garante la buena atención del viñedo.

Puede afirmarse que el sistema por contrato ha resuelto, en lo que a Mendoza y San Juan se refiere, un verdadero problema social, con una amplitud poco común en otras explotaciones agrícolas, como lo demuestra el gran número de propietarios de viñedos y bodegas, que iniciaron su fortuna como contratistas.

En el cuadro número 12 se detalla el número de viñedos y superficies correspondientes a cada uno de los sistemas de explotación vigentes en la fecha de la realización del Censo.

La explotación por administración rige en 18.566 viñedos, o sea, en el 68,3 % del total de la República, pero sólo abarca 56.332,3 hectáreas, es decir, el 37,6 % del total general.

Con la explotación por contrato, ocurre a la inversa, rige en sólo 5.203 viñedos, o sea, en el 19,1 % del total respectivo, abarcando en cambio una superficie de 82.244 hectáreas, o sea, el 54,9 % de la superficie total cultivada con viña en el país.

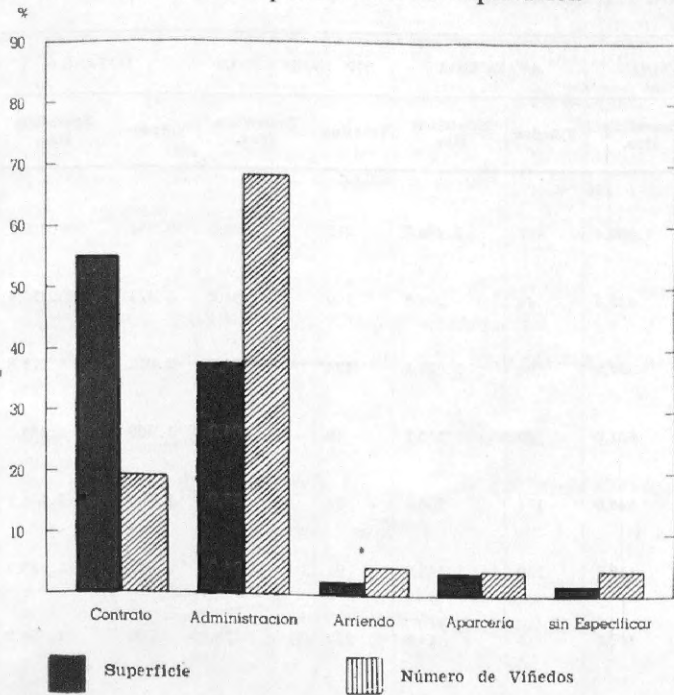
En Mendoza y San Juan impera el régimen del contrato a inversa de las otras zonas. El por ciento de viñas y superficies correspondientes a cada sistema, se detalla en el cuadro y gráfico siguientes:

Sistema de Explotación	Viñedos % sobre el total	Superficie % sobre el total
Administración por su dueño	68,3	37,6
> contrato	19,1	54,9
> arriendo	4,5	2,1
> aparcería (1)	4,0	3,7
Sin indicación	4,1	1,7
Totales	100,0	100,0

(1) El régimen por Aparcería difiere del Contrato, en las obligaciones del cuidador y en la forma de su retribución. En el primer caso, o sea en el contrato, el suministro de herramientas, animales, forrajes, drogas, etc., corre generalmente a cargo del propietario de la viña. El contratista percibe por su trabajo una cantidad fija por hectárea y año, la que recibe en cuotas mensuales, y, como retribución extraordinaria, un pequeño porcentaje de la producción. En el segundo caso, el aparcerero provee corrientemente los medios y elementos requeridos para el cultivo, percibiendo en retribución de su trabajo y gastos que adelanta, un porcentaje convenido de la producción como única paga. El por ciento de producción que se fija al contratista y al aparcerero aumenta en relación inversa al rendimiento, vale decir, es mayor, cuando es menor la capacidad productiva de la viña.

GRÁFICO Nº 6

Distribución por sistema de explotación



La superficie media de cada sistema, resulta :

Por contrato	15,8 has.
„ aparecería	5,0 „
„ administración	3,0 „
„ arriendo	2,6 „

Conviene aclarar que el sistema por administración no se refiere exclusivamente al cultivo mediante asalariados, dirigidos por el dueño, sino, y en su mayor parte, a la viña atendida personalmente por el propietario y sus familiares. Este régimen impera en la pequeña propiedad vitícola y es el único posible desde el punto de vista económico.

TOTALES DE LA REPUBLICA
DISTRIBUCION POR REGION DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE SEGUN LOS
DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 12

REGION	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Mendoza	3.823	68.672,8	6.297	26.201,9	223	1.086,4	407	3.458,1	212	1.199,9	10.962	100.619,1
San Juan	1.197	12.260,1	4.018	15.819,8	112	412,5	44	201,8	100	481,2	5.471	29.175,4
Rfo Negro	58	823,8	1.468	5.693,5	96	352,5	196	1.027,4	194	381,6	2.012	8.278,8
Buenos Aires	17	76,3	898	1.242,1	349	631,0	53	115,7	49	84,2	1.366	2.149,3
Córdoba	69	235,5	1.396	1.468,1	76	143,0	174	253,5	39	55,0	1.754	2.155,7
La Rioja	20	95,9	1.702	1.701,2	84	148,7	130	143,9	91	94,0	2.027	2.183,7
Salta	3	3,1	394	897,8	72	167,6	5	11,8	(1) 232	(1) 78,0	706	1.158,3
Jujuy	4	47,9	233	736,8	25	53,2	41	213,7	10	3,8	313	1.055,4
Entre Ríos	1	11,0	409	853,4	10	15,3	12	21,5	20	15,2	452	916,4
Catamarca	5	9,9	560	714,0	26	42,8	17	15,6	89	79,8	697	862,1
Santa Fe	—	—	840	572,7	146	143,1	14	24,8	15	7,9	1.015	748,5
Sgo. del Estero	2	1,2	101	154,0	1	4,3	1	0,9	2	5,0	107	165,4
Corrientes	—	—	86	43,8	1	0,3	—	—	18	9,1	105	53,2
Tucumán	—	—	40	34,3	1	0,6	—	—	11	5,7	52	40,6
Misiones	—	—	7	23,3	—	—	—	—	—	—	7	23,3
San Luis	1	0,2	26	40,9	—	—	1	4,1	7	7,2	35	52,4
Neuquén	3	6,3	91	134,7	6	20,7	3	9,2	13	6,3	116	177,2
Totales	5.203	82.244,0	18.566	56.332,3	1.228	3.222,6	1.098	5.502,0	1.102	2.513,9	27.197	149.814,8

(1) Incluido 208 viñedos con 60 Has. dados en usufructo a sus obreros por una sociedad, mientras éstos permanezcan en la misma.

SISTEMAS DE CONDUCCION

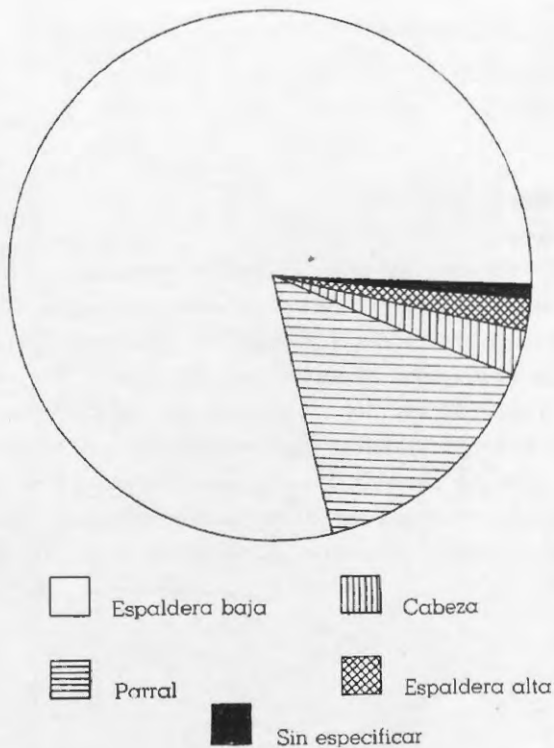
Los sistemas adoptados en el país para la conducción de la planta, de tanta influencia en la calidad de la producción y en los rendimientos, es otro de los aspectos previstos en el cuestionario del Censo. El resultado nos revela una organización ponderable, desde el punto de vista de la disposición y distancia de la plantación, a los efectos del asoleo y aereación conveniente del viñedo, aprovechamiento del terreno y facilidades para las labores, riego y cosecha.

La composición del viñedo, según el sistema de conducción, se indica en el cuadro número 13.

La proporción comparada de cada sistema, se detalla en el gráfico número 7.

GRÁFICO Nº 7

Distribución de la superficie según los distintos sistemas de cultivo



De los primitivos sistemas subsiste en La Rioja el denominado de Soga. Se adopta en un 1,6 % de la extensión total de esa provincia y, seguramente más, porque el 11,3 % sin especificar sistema, en la planilla correspondiente a esa zona, en su mayor parte, debe corresponder al cultivo en Soga y Cabeza. La plantación en Soga se refiere al cultivo en cordones, siguiendo a lo largo y regularmente a ambas márgenes de los canales y acequias. Es típico de las regiones de precaria irrigación, buscando aprovechar la humedad de los bordes de los cauces de riego.

La Espaldera baja, preconizada por Guyot, en Francia, como el tipo de conducción más indicado a su sistema de poda, ha merecido la preferencia de nuestros viticultores. Se le han introducido, desde su adopción, ponderables modificaciones, con el fin de poblar el viñedo con el máximo posible de cepas, sin comprometer su conveniente aereación, asoleo y radiculación.

La plantación en Espaldera, más densa, admite alrededor de 5.500 ejemplares por hectárea. La distancia entre las hileras se aproxima a 1.70 mts., más o menos; de 0.90 a 1.00 mts. de planta a planta y 1.20 mts. de altura media.

Para la espaldera se ha generalizado la poda Guyot doble (dos cargadores con sus correspondientes pitones), muy semejantes al Quarante difundido en el mediodía de Francia. El sistema de poda en Cordón (Cazenave y Tomery) son muy raramente utilizados.

La Espaldera baja se prefiere, en general, para el cultivo de las variedades de vino. La Espaldera alta, con poda en Cordón, se utiliza para el cultivo de algunas variedades de mesa y viníferas vigorosas.

En uno y otro caso las hileras se orientan de Sud a Norte, dividiendo el terreno en cuarteles, de un largo de aproximadamente 100 metros, separados entre sí por callejones de 6 metros, más o menos, por los cuales se distribuyen las acequias regadoras y desagües, a la vez que sirven para el tránsito de vehículos, especialmente activo durante la vendimia.

Las ventajas del sistema en Espaldera son indudables para la generalidad de las zonas vitícolas del país, y para la totalidad de las variedades viníferas.

La distancia entre las hileras, altura, orientación y densidad de la plantación permite la buena aereación y asoleo de la planta, indispensable para el desarrollo normal de la vegetación y madurez del fruto. Tres alambres por hilera distanciados entre sí, alrededor de 0.35 mts. a 0.40 mts., aseguran la buena conducción de los pámpanos y el sostén de la carga.

La Espaldera, facilita además la perfecta realización de las labores del suelo: podas, tratamientos, riego y recolección del fruto. La poda aplicada a la Espaldera baja, permite, por su parte, una racional distribución de la carga, como también la renovación de las partes envejecidas de la planta y la fácil reposición de las fallas. El rendimiento es satisfactorio en las viñas bien cultivadas.

El Parral viene adquiriendo gran difusión en los últimos años, especialmente en San Juan, donde el porcentual de viñas cultivadas por este sistema, se eleva al 50,7 de la superficie total de esa provincia.

Se adoptan distintos tipos de parral, prefiriéndosele, en general, para el cultivo de las variedades más vigorosas.

En San Juan, se viene generalizando un sistema local de parral, muy aparente a las características climáticas de esa zona y variedades que explota.

Va dispuesto en hileras distanciadas entre sí alrededor de 1.70 mts. y tendidas en dirección Sud a Norte. La distancia entre las plantas es variable, pero siempre menor respecto a las hileras.

La red alámbrica horizontal que cubre la superficie, se tira a una altura apenas indispensable para hacer posible el tránsito de hombres y animales, sin alcanzar los racimos.

En Mendoza, está difundido el parral Veneciano (vulgarmente Pini), utilizado únicamente para el cultivo de las variedades de vino.

Se caracteriza por el número reducido de plantas por hectárea, las que van dispuestas en grupos de cuatro, alrededor de cada uno de los postes que sostienen la red alámbrica, dispuestas en filas, a distancias uniformes de 4 metros. La separación entre las hileras es de 8 metros, exactamente el doble.

Se le considera como el sistema de conducción del que se obtienen mayores rendimientos en esa provincia.

En el parral Valenciano, también muy difundido en Mendoza y San Juan, se distribuyen las cepas a distancias uniformes de cuatro metros, en uno y otro sentido, las que se elevan apoyadas en los mismos tutores o postes que sostienen la red alámbrica horizontal, extendida a una altura próxima a 2.10 metros.

Se utiliza con muy buenos resultados para el cultivo especializado de las variedades de mesa y alta fantasía.

Con excepción de algunos viñedos intercalados con olivos, en Mendoza especialmente, la vid se cultiva sola en la generalidad de las zonas vitícolas del país. El cultivo intercalado, se realiza en la Espaldera baja exclusivamente y sin disminuir el número de cepas pertinente al sistema.

Los sistemas de conducción, en las principales zonas vitícolas del país, ofrecen prolijo y racional método, despertando la admiración de propios y extraños, el panorama magnífico que brinda su estética, uniformidad e irreprochable cuidado.

FILOXERA

Los primeros focos de vides filoxeradas en nuestro país fueron advertidos en el año 1895, en viñedos del litoral rioplatense.

En el año 1921 se comprobó la presencia de la filoxera en Río Negro, en 1921 en San Juan y más recientemente, en 1936, en Mendoza.

La comisión designada por el Ministerio de Agricultura en Julio de 1936, para estudiar la organización de la defensa antifiloxérica, en su ilustrado informe, ha confirmado la extraordinaria propagación alcanzada por el temible parásito, en los últimos años.

No obstante la gran extensión invadida en las tres zonas vitícolas referidas, hasta el presente no se advierten a través de la estadística, descensos apreciables de la producción atribuibles a esta plaga.

La devastación del viñedo europeo por la filoxera, y el carácter fulminante que presentaron los ataques, sobre todo en Francia, son hechos aleccionadores que indican la necesidad de intensificar los sistemas de lucha más racionales para combatirla eficazmente en nuestro medio.

TOTALES DE LA REPUBLICA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR REGION SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO
 (En hectáreas)

CUADRO N.º 13

REGION	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Por sogas	Sin especificar	Total
Mendoza	92838.1	1601.7	4396.8	1131.9	—	620.6	100619.1
San Juan	13683.3	557.7	14779.9	150.0	—	4.5	29173.4
Río Negro	5952.6	112.4	159.3	1950.0	—	104.5	8278.8
Buenos Aires	1390.7	279.3	347.1	6.5	—	125.7	2149.3
Córdoba	1880.4	25.8	186.0	49.6	—	13.9	2155.7
La Rioja	201.5	26.7	1356.7	316.6	35.1	247.1	2183.7
Salta	89.0	8.5	1007.0	35.5	—	18.3	1158.3
Jujuy	610.0	394.0	50.9	0.5	—	—	1055.4
Entre Ríos	884.8	6.4	1.6	—	—	23.6	916.4
Catamarca	115.5	0.9	515.9	214.1	—	15.7	862.1
Santa Fe	732.2	5.7	3.8	3.0	—	3.8	748.5
Sgo. del Estero	77.5	6.5	51.4	26.2	—	3.8	165.4
Corrientes	44.7	7.5	—	—	—	1.0	53.2
Tucumán	0.8	—	37.8	—	—	2.0	40.6
Misiones	12.1	7.4	3.8	—	—	—	23.3
San Luis	41.4	3.0	5.9	1.1	—	1.0	52.4
Neuquén	119.1	4.5	4.7	43.9	—	5.0	177.2
Totales	118673.7	3048.0	22908.6	3958.9	35.1	1190.5	149814.8
%	79.2	2.0	15.3	2.7	—	0.8	100.0

TOTALES DE LA REPUBLICA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO
 (En hectáreas)

CUADRO N.º 14

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuana	Cereza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa				
Espaldera baja	118673.7	55550.2	5345.9	14042.1	1130.8	309.5	1405.7	422.1	4240.1	496.5	16075.3	2171.1	5.3	2284.7	312.9	1510.5	1091.4	2525.8	3018.3	1364.6	50.7	1124.5	324.3	314.6	24.4	1153.1	2379.3
Espaldera alta	3048.0	386.7	265.1	282.5	6.2	36.7	39.9	18.7	151.7	1.3	527.9	21.1	4.7	70.6	1.3	151.0	74.4	118.8	131.4	69.9	0.5	37.2	13.6	68.5	3.8	484.5	80.0
Parral	22908.6	890.6	378.1	532.3	40.2	439.9	38.6	115.7	685.3	34.6	7654.3	152.3	1.0	706.6	12.2	58.2	4552.8	268.1	149.4	1259.4	158.3	1412.7	475.6	1944.1	12.6	364.5	580.2
Cabeza	3958.9	1154.3	137.9	206.7	116.0	3.0	89.3	4.2	59.9	—	939.7	173.5	—	22.4	64.4	369.0	38.3	102.6	79.4	58.2	3.7	45.5	28.2	6.1	—	7.8	248.8
Sogas	35.1	—	—	—	—	—	—	—	0.6	—	15.1	—	—	—	—	—	3.8	3.2	0.3	1.4	4.1	4.6	—	—	—	—	2.0
Sin especificar	1190.5	293.4	27.8	118.5	14.5	1.0	16.1	—	47.2	17.1	235.8	38.3	—	21.0	6.2	9.0	21.8	71.0	21.4	11.3	18.1	20.2	13.3	—	—	44.1	133.4
Total	149814.8	58275.2	6154.8	15182.1	1307.7	790.1	1589.6	560.7	5184.8	549.5	25448.1	2556.3	11.0	3105.3	397.0	2097.7	5782.5	3089.5	3391.2	2764.8	235.4	2644.7	855.0	2333.3	40.8	2044.0	3423.7

P R O V I N C I A

D E

M E N D O Z A

PROVINCIA DE MENDOZA

La provincia de Mendoza, ocupa un lugar destacadísimo y el de mayor importancia entre las zonas vitícolas del país.

Según los resultados del censo, su superficie plantada con viña en 1936, era de 100.619,1 hectáreas, distribuidas entre 10.962 propiedades; o sea el 67,2 % y el 40,3 % de los respectivos totales de la República.

Los factores que más han contribuido a la expansión del viñedo mendocino, consistieron en las posibilidades y organización de su irrigación y excelentes aptitudes agroclimáticas sobre cuyas principales características nos ocuparemos a continuación.

1. — RIEGO.

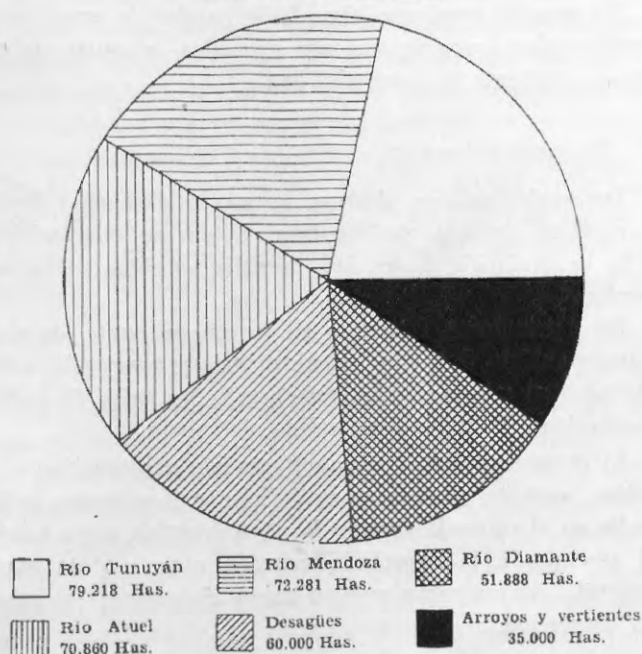
La superficie empadronada con derecho a riego en Mendoza, según el Censo Provincial practicado en el año 1929, registraba para entonces 592.401 hectáreas, de las cuales sólo gozan, efectivamente, de ese beneficio, 369.247 hectáreas. Cultiva, por lo tanto, una reducidísima parte de su territorio cuya superficie se eleva a 16.688.000 hectáreas.

El área destinada a la viña, excede, como se ve, de la cuarta parte del suelo irrigado.

Según el mismo censo provincial del año 1929, las 369.247 hectáreas cultivadas, se riegan de acuerdo a la distribución que se detalla en el gráfico siguiente:

GRÁFICO N° 8

Distribución de la superficie con riego efectivo sobre el total de 369.247 Has.



Todas las aguas de dominio público de la provincia de Mendoza, provenientes de sus ríos, arroyos y vertientes y sus respectivos desagües, se suministran en la medida y condiciones establecidas en el Código Civil y leyes locales, en calidad de derecho inherente al predio.

Su control está a cargo de la Superintendencia General de Irrigación, repartición provincial autónoma.

El viñedo en su casi totalidad, se cultiva por las zonas irrigadas por los ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel. En las concesiones afectadas a los ríos Desaguadero, Salado y Malargüé, no se cultiva la vid.

Por el Norte, en las proximidades del Aconagua nace el río *Mendoza*. Toma su nombre en la confluencia de los ríos Las Cuevas y Las Vacas, recibiendo además, en su curso por la montaña, el tributo del Colorado, Blanco, Picheuta, Ranchillos, Negro, Uspallata, Salto y de varios arroyos menores. Desemboca al llano por la garganta de Cachenta.

Dentro de su respectiva zona de influencia se encuentra situada la histórica y progresista ciudad de Mendoza, y numerosas e importantes villas, vinculadas entre sí por excelentes carriles y circuitos del F. C. P., el que, a la vez, une directamente la región con el litoral rioplatense y resto del país. La reciente terminación del ramal a Pie de Palo vincula directamente a Mendoza con la zona norteña y mediterránea, llenando una sentida necesidad para la expansión de su comercio por las prósperas y ricas comarcas servidas por los F. F. C. C. del Estado.

El río Mendoza, irriga importantes extensiones de los departamentos de Luján, Maipú, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén, Lavalle y San Martín.

Después de alcanzar la planicie, desciende un corto trecho en dirección al Este. En las proximidades de la Estación Palmira del F. C. P. vuelve su curso al Nor-este, formando con el río San Juan los esteros de Guanaache, originarios del río Desaguadero.

A más o menos 80 kms. al sud del río Mendoza, aparece el caudaloso *Tunuyán*, formado por las vertientes y deshielos que se recogen en las faldas australes del majestuoso Tupungato y la septentrional del cerro Cruz de Piedra, recibiendo en su curso por la montaña el aporte de los arroyos: Negro, Paso Hondo, Solmillos, Barroso, Colorado y numerosos más.

En la sección denominada del Alto Tunuyán, riega fértiles regiones de los distritos Melocotón, La Consulta

y Los Andes, de los departamentos San Carlos y Tunuyán. Acrecienta en adelante su caudal con los tributos de los arroyos Manzano, Salas, Claro, Aldunate, Caroca, Estacada, etc., que se recogen por su margen izquierda y del caudaloso San Carlos, por su margen derecha.

En su primer curso por la llanura, corre en dirección Noreste hasta muy cerca del cauce del río Mendoza, en cuyas inmediaciones se dirige hacia el Este, hasta volcarse en el Desaguadero.

Por los canales que nacen en los diques Medrano y Phillips, se irrigan importantes secciones de los departamentos del Este: San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz.

A más de 100 kms. al sud del Tunuyán, tiene su fuente el río *Diamante*. Nace en la laguna de su nombre, situada en la vecindad del volcán Maipú, recibiendo las vertientes de la sección serrana comprendida entre el volcán Planchón y el Diamante. Su curso inicial de Norte a Sud se desvía en el llano francamente al Este hasta alcanzar el Salado (prolongación del Desaguadero), unos kilómetros al sud de la desembocadura del Tunuyán. Fertiliza una extensa zona del departamento de San Rafael. Más allá del Planchón, otro juego de vertientes y deshielos dan nacimiento al caudaloso *Atuel*, acrecido con las aguas de numerosos arroyos y los desagües de la laguna y vertientes del Sosneado. Antes de volcarse en la llanura, forma el magnífico Salto del Nihuil. En su primer curso por el llano toma en dirección al Este describiendo a continuación una gran curva hacia el Norte, hasta alcanzar la pendiente natural Sudeste.

Desemboca en el Salado junto al límite con la Pampa, formando extensos esteros. Irriga importantes secciones al Sud del departamento de San Rafael y en General Alvear.

A estas providenciales corrientes, que alimentan los deshielos de los imponentes condensadores andinos, debe Mendoza su prosperidad pública y privada, constituyendo la explotación de la vid, el recurso por excelencia que alentó su progreso.

En las zonas de influencia de los ríos referidos, el clima ofrece características muy semejantes. Las temperaturas, en general templadas, fluctúan con subordinación a las distintas latitudes y altitudes de las respectivas regiones irrigadas.

2. -- SUELOS.

Los suelos mendocinos presentan cuatro tipos característicos, a saber:

- a) Las regiones altas ripiosas
- b) Las regiones salinas
- c) Las grandes llanuras de aluvión
- d) Las depresiones cenagosas.

a) Regiones altas ripiosas.

En la zona de influencia del río Mendoza ofrecen esa característica los suelos del distrito Capital y toda la sección al Oeste del Carril San Martín en el departamento de Las Heras, gran parte de la región irrigada de los departamentos de Godoy Cruz, Luján y Maipú y los distritos de San José y Villa Nueva del departamento de Guaymallén.

En la zona de influencia del Alto Tunuyán, los distritos Los Andes, Melocotón, Vista Flores y La Consulta, de los departamentos de Tunuyán y San Carlos.

En la sección irrigada por el río Diamante, el distrito 25 de Mayo y en parte los distritos Las Paredes, Rama Caída, Cañada Seca, Villa y Cuadro Nacional, del departamento de San Rafael.

En la zona de influencia del río Atuel, parte del distrito Las Malvinas.

El perfil de los suelos en las regiones altas ripiosas, presenta la estructura siguiente:

Capa superficial o vegetal de espesor variable, de constitución areno-arcillosa, sobre un subsuelo de arena gruesa, alternada con grava y rodado, encima de una capa regularmente profunda de cantos rodados.

La capa vegetal, en parte alternada con ripio, proviene de los materiales más livianos, llevados por las crecientes y lluvias torrenciales.

El lavaje constante del suelo, por acción del riego y de las lluvias, lo enrarece de sales minerales solubles, las que no escasean, sin embargo, merced al aporte permanente de las aguas del riego, notablemente fertilizantes, sobre todo por el nitrógeno que llevan en disolución.

Las tierras con esta constitución, ofrecen excelentes aptitudes para todo cultivo que permita el clima y son verdaderamente óptimas para obtener calidad.

En general requieren abundante caudal de agua para mantenerlas convenientemente húmedas, a causa de su gran pendiente y permeabilidad.

b) Regiones salinas.

Los suelos salinos, abarcan la mayor extensión de la superficie irrigada en Mendoza. Deben su composición a la acumulación progresiva de sales solubles en la superficie.

Esos principios, formados en su mayor parte, de cloruro y sulfato de sodio, calcio, potasio y magnesio, acumulados en exceso y, particularmente, las sales de sodio, determinan la naturaleza salina del suelo.

El riego contribuye muy activamente a intensificar el salitre, cuando el drenaje es deficiente. Las aguas retenidas en el subsuelo forman la napa freática, cuyo nivel, al ascender a la superficie, regrada o reviene la capa vegetal. Al evaporar quedan sobre el terreno las sales en disolución.

La activa evaporación del suelo intensifica, por su parte su capilaridad, provocando el ascenso de las sales del subsuelo.

Los suelos salinos están expuestos a sensibles y rápidos cambios debidos a las fluctuaciones del nivel de la napa freática.

Lo verdaderamente grave en la constitución salina del suelo, consiste en el exceso de carbonato de sodio, (salitre negro).

Este serio inconveniente afecta apreciables extensiones de la zona salitrosa de la provincia, formando manchas, en las cuales, los cultivos se malogran.

En las secciones de loes, es común que las estratificaciones rocosas afloran a la superficie o se vean apenas revestidas de una ligera capa vegetal. La tosea dificulta o impide el drenaje, intensificando la regradación, como ocurre en algunos suelos del Borbollón, Lagunita, Corralitos, Primavera, Sauce, Chilcal, Colonia Segovia y Jocolí.

El salitre y el revenimiento afectan apreciables extensiones en las tierras cultivadas con viña, en las zonas de influencia de los ríos de Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel.

La producción de esos suelos es invariablemente de calidad mediocre. La cepa criolla y otras similares igualmente rústicas, son las más explotadas en los suelos salinos de Mendoza.

c) Suelos de aluvión.

Los suelos de aluvión, están formados por los transportes de las lluvias y vientos y cenizas volcánicas.

Tienen una constitución más bien ligera, areno-arcillosa, predominando los elementos livianos. Su perfil es profundo y rico en fertilizantes a causa de las complejidades del aporte.

Estos suelos poseen excelentes aptitudes agrológicas acusando gran fertilidad, pero sufren modificaciones por influencia del riego, o mejor dicho, por acción del deficiente drenaje, llegando a transformarse en salinos, si no se les dota de buenos desagües.

La zona aluvional, abarca casi la totalidad de la planicie desértica occidental andina, conservando la integridad de sus características originales, en las secciones no influenciadas por el riego artificial.

d) Depresiones cenagosas.

Las ciénagas desecadas, completan el otro tipo de suelo explotado en Mendoza. En la zona de influencia del río Mendoza, se han incorporado a la agricultura, la casi totalidad de las tierras cenagosas del Plumerillo, Bermejo, Lagunita, Sauce, Corralitos, La Primavera, Rodeo del Medio, Fray Luis Beltrán y Barealá.

Importantes extensiones ganadas a las ciénagas, que hasta hace muy pocos años se encontraban pobladas de

una vegetación exótica y achaparrada, están en la actualidad transformadas en hermosos viñedos, chaclas y huertas.

Deben su extraordinaria feracidad al abundante ázoe y humus que contienen. El drenaje, aunque imperfecto, por falta de desagües colectores convenientemente profundos, suple a las exigencias de ciertos cultivos de chacla y hortalizas; y, en las secciones mejor saneadas, viñas y frutales.

En general presentan la napa freática muy superficial, inconveniente muy serio para los cultivos perennes, debido a la profundidad que alcanzan las raíces.

Los rendimientos de la viña en los suelos de origen cenagoso son, en general, los más elevados de la provincia, pero de calidad mediocre.

Las tierras mendocinas, como se ve, presentan diferentes aptitudes físico-químicas para la viticultura, con repercusión en los rendimientos y en la calidad de la producción. Son verdaderamente excelentes las de constitución areno-arcillosa sobre subsuelo ripioso. Su fertilidad depende de la profundidad de la capa vegetal, sobresaliendo por la calidad de su producción las secciones de grava de los altiplanos.

Los suelos salinos y cenagosos son susceptibles de corrección con buenos desagües.

Los suelos de aluvión, evitando el revenimiento, producen abundantemente y dan calidad satisfactoria.

3. — CLIMA.

El clima de la provincia de Mendoza, reúne las tres condiciones básicas que exige la vid para vegetar normalmente: calor conveniente, luminosidad satisfactoria y grado higrométrico seco.

El calor es el factor de mayor influencia en el desarrollo vegetativo. Actúa en razón directa a su magnitud y distribución.

La luminosidad influye directamente en el aceleramiento del trabajo clorofiliano; a mayor luminosidad, mayor elaboración de substancia orgánica y por consiguiente mayor producción de azúcar en la uva.

La humedad tiene a su vez, fundamental importancia, en la normalidad del proceso vegetativo. Reduce la evaporación e intercede la luz afectando la actividad fotosintética; el exceso además, favorece el desarrollo de los parásitos y los numerosos criptógamas que atacan a la vid.

La influencia del calor, puede ser neutralizada por la falta de luminosidad y el exceso de humedad, de tal modo, que no basta el índice de la temperatura media de una región para considerarla con aptitudes para el cultivo económico de la vid, si la luz y la humedad no son igualmente satisfactorias.

A la falta de luminosidad y exceso de humedad se debe que, en la región del litoral argentino, con temperaturas medias casi idénticas a las de algunas zonas vi-

tícolas de Mendoza, el desarrollo vegetativo y la maduración de la uva, no sean normales.

Observando el mapa meteorológico argentino, se notará que la línea isotérmica de verano, de 25°, comprende a la zona occidental de la provincia de Mendoza, desde la falda de la precordillera en dirección al Sudeste; sin embargo, las temperaturas en las distintas regiones vitícolas, ofrecen apreciables diferencias, como lógicamente debe ocurrir en razón a las altitudes y latitudes diferentes de sus respectivas situaciones. La altitud en general, influye más intensamente sobre la temperatura.

Al Norte y Este de la ciudad de Mendoza reinan, durante el verano, temperaturas cálidas casi tórridas, pero a medida que se avanza en dirección al Sud los veranos son más cortos y menos calurosos y en consecuencia los inviernos más largos y fríos.

La amplitud térmica normal oscila alrededor de los 46°, entre una máxima absoluta de 41°, en verano y una mínima absoluta de 5° bajo cero, en invierno. Sin embargo las temperaturas mayores de 41° son comunes en el Norte de la provincia, alcanzando algunos años a sobrepasar 45°. Las temperaturas inferiores a 10° bajo cero tampoco son raras al Sud de la provincia en los años rigurosos.

El reposo vegetativo abarca, en Mendoza, un período convenientemente largo, soportando bien la vid los intensos fríos invernales.

Como consecuencia de la intensa luminosidad y sequedad del clima, la vid vegeta en condiciones óptimas, alcanzando el fruto una madurez perfecta y hasta exagerada, sin excluir las variedades de proceso más tardío.

La topografía de la zona ejerce una marcada influencia en las temperaturas. En la región desértica, la insolación del suelo acumula calor durante el día, el que al irradiarse, en la noche, produce intensos enfriamientos.

Estos cambios bruscos e intensos, entre las temperaturas diurnas y nocturnas, hacen crisis provocando graves accidentes climáticos (heladas, granizo, vientos huracanados y lluvias torrenciales).

Las lluvias son extremadamente escasas. En el período comprendido entre los años 1931 y 1935, la media anual fué de 176,4 mm. A causa de la sequedad del aire, la evaporación es intensa de manera que la precipitación pluvial, en poco o nada influye en la humedad del suelo, resultando imposible cualquier cultivo sin el auxilio del riego artificial.

Las heladas tardías de primavera, ofrecen riesgo hasta alcanzar el mes de Diciembre. En Setiembre son frecuentes, menos probables en Octubre y muy raras en Noviembre. A partir de la brotación causan grandes

estragos malogrando la cosecha del año en las zonas afectadas, y comprometiendo los rendimientos sucesivos, por un largo período. En Noviembre de 1926 destruyeron el 60 % de la producción y prácticamente la totalidad de la cosecha del año 1931.

Las heladas de otoño, empiezan regularmente a partir de la segunda quincena de Abril, dando tiempo a la recolección de la uva y a la completa lignificación de los tejidos vegetales.

Las heladas precoces de otoño afectan algunos años las regiones más frías de la provincia, perjudicando la cosecha no levantada y la vegetación no madura.

El granizo afecta en Mendoza, en proporciones más o menos constantes. Sus perjuicios raras veces exceden del 5 % de la producción total de la provincia, tributo más o menos permanente que, por rara coincidencia recae con marcada tendencia sobre las mismas regiones.

Soplan vientos moderados, casi todo el año a excepción de Agosto a Noviembre, período de los vientos caelientes (Zonda), extremadamente violentos y de larga duración. Cuando se producen después de la brotación ocasionan grandes perjuicios.

Los datos relativos a la temperatura reinante en las zonas vitícolas de Mendoza, no es posible darlos con los detalles de cada región, por falta de antecedentes al respecto.

Se tendrá una idea aproximada comparando las diferencias que acusan San Rafael y Mendoza, de acuerdo a los datos de la Oficina Meteorológica Argentina.

CUADRO N.º 15

MESES	Mendoza	San Rafael
Enero	23,4	23,3
Febrero	22,6	22,0
Marzo	20,3	20,1
Abril	15,6	14,8
Mayo	11,7	12,1
Junio	7,8	8,7
Julio	8,5	8,1
Agosto	9,8	9,6
Setiembre	13,9	12,7
Octubre	16,6	15,4
Noviembre	19,9	19,7
Diciembre	22,6	21,6
Promedio	16,1	15,7

En concreto las zonas irrigadas del territorio mendocino gozan, en general, de muy buenas aptitudes agroclimáticas para el cultivo de la vid.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL VIÑEDO EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS RIOS MENDOCINOS

1. — Río MENDOZA.

La principal concentración de viñedos, pertenece a la zona irrigada por el río Mendoza, comprendiendo a importantes secciones de los departamentos de Luján, Maipú, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Lavalle y N. E. de San Martín.

La superficie total cultivada con viña en esta zona se eleva a 46.700,3 hectáreas, distribuidas en 5.102 propiedades o sea el 46.4 % y el 46.5 % del total de la provincia, según se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 16

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE		VIÑEDOS	
	Hectáreas	% s/el total de la Pcia.	Cantidad	% s/el total de la Pcia.
Capital.....	159,1	0,2	36	0,3
Guaymallén	9.403,6	9,3	1.414	12,9
Godoy Cruz.....	1.413,5	1,4	202	1,8
Luján	10.876,0	10,8	823	7,5
Las Heras	3.107,4	3,1	419	3,8
Lavalle.....	2.947,5	2,9	446	4,1
Maipú	18.793,2	18,7	1.762	16,1
Totales	46.700,3	46,4	5.102	46,5

NOTA: La pequeña extensión irrigada por el río Mendoza del departamento de San Martín, no se incluye en este detalle.

Sobresale en esta zona, por la uniformidad y calidad de su producción vitivinícola, la sección comprendida dentro del triángulo formado por el cauce del río Mendoza, desde el nacimiento del Canal Compuerta al puente de Palmira, y, desde este vértice, la línea que demarca el Carril Nacional, hasta la ciudad Capital. Cierra el ángulo, al Oeste, la sección irrigada por los Canales Compuerta, Vistalba, La Falda y Jarillal.

En la margen derecha del río Mendoza, la sección servida por los canales Matriz Derecha, con sus ramas Flores, Corbalán y Santander, se la considera la de mejores aptitudes para el cultivo de las variedades europeas blancas de vino (Semillón, Sauvignon, Riesling y Pinots).

En la zona que nos ocupa, se explota toda la colección ampelográfica referida en la primera parte de este estudio, predominando el Malbeck, Verdot y la Criolla de vino, como se podrá apreciar en el siguiente cuadro.

La constitución de los suelos en la zona de influencia del río Mendoza, presenta las distintas características expuestas en el capítulo pertinente, determinando notables variantes en la calidad de sus respectivas producciones y en los rendimientos.

En el departamento de Luján, merecen especial mención por el excelente rendimiento y calidad de la producción vitivinícola los distritos de Vistalba, Chaeras de Coria, Carrodilla, Villa Mayor Drummond, Alto de Lunlunta y Perdriel.

Luján es también el departamento mendocino que posee el viñedo más uniforme, con un 85,8 % entre Malbeck y Verdot, cepajes que sirven de base para la elaboración del tipo tinto regional.

En el departamento de Godoy Cruz, son renombrados los viñedos al Oeste del Carril Gral. San Martín, donde se encuentra situada la bodega Trapiche, clasificándose su producción general como de primera categoría.

En el departamento de Las Heras, goza de gran prestigio la producción del distrito de Panquehua, situado en pleno altiplano.

El departamento de Maipú, se caracteriza por el poco rendimiento del viñedo y selecta calidad.

Los distritos Villa, Cruz de Piedra, Coquimbito, Chachingo, Luzuriaga, Gral. Gutiérrez, Rodeo del Medio, Rodeo de la Cruz, destacan un merecido prestigio por la calidad de sus vinos tintos, de intenso color rojo y con notable perfume.

Los distritos de Plumerillo, Algarrobal, Sauce, Buena Nueva, Corralitos, Primavera, Colonia Segovia, Chilcal, Costa de Araujo, Jocolí, etc., principales centros vitícolas de los departamentos de Las Heras, Guaymallén

CUADRO N.º 17

DEPARTAMENTO	Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Pinot	Criolla de vino	Semillón Riesling	Uva de mesa	Fantasia	Otras
Capital	44,0	2,9	13,5	0,7	0,6	13,3	5,0	5,7	7,6	6,7
Guaymallén	56,8	4,1	7,8	0,3	0,5	13,7	0,9	5,8	3,4	6,7
Godoy Cruz	62,5	1,8	5,7	4,4	4,2	3,2	5,3	1,2	5,3	6,4
Luján	73,7	1,7	12,1	1,2	1,2	1,7	3,2	0,8	0,9	3,5
Las Heras	52,0	3,2	5,2	0,1	—	18,6	0,8	7,0	2,4	10,7
Lavalle	22,0	6,2	9,1	0,8	0,7	44,5	0,1	9,5	1,2	5,9
Maipú	65,7	3,7	8,0	0,9	0,5	6,7	2,4	4,1	1,7	6,3

y Lavalle, producen abundantemente, pero con calidad más deficiente. En estas secciones se encuentran muy difundidas las variedades criollas y similares, predominando los suelos salinos, cenagosos y revenidos.

Las concesiones con derecho de riego del río Mendoza, registran 117.786 has. según la distribución siguiente:

Derechos definitivos	has.	57.906
Derechos eventuales	"	50.101
Fuerza Motriz	"	9.779

TOTAL ... has. 117.786

La superficie cultivada según el Censo provincial del año 1929, era de 72.281 hectáreas de las cuales corresponden a la viña 45.286,8 hectáreas, es decir el 64,6 % del total irrigado por el río Mendoza.

El panorama por toda la zona de influencia del río Mendoza es sencillamente magnífico e imponente, ofreciendo a la admiración de propios y extraños un soberbio cuadro plétorico de vida, embellecido por el marco de la imponente cordillera con sus crestas coronadas de nieves perpetuas.

En él se sitúan la progresista y típica ciudad Capital, Godoy Cruz, y las pintorescas villas de Luján, Chacras de Coria, Maipú, Rodeo del Medio, San José, Villa Nueva, Las Heras, Lavalle, etc. y también las más importantes bodegas de la provincia.

Desde sus excelentes y arbolados caminos a la vera de los numerosos canales que fertilizan la región, por sus esmerados y matizados cultivos, se destacan las compactas secciones de viñedos y parrales por su incomparable belleza.

2. — RÍO TUNUYÁN.

El Tunuyán irriga dos importantes secciones. En la sección correspondiente al Alto Tunuyán, beneficia excelentes tierras de los departamentos de San Carlos y Tunuyán; y en la sección del Bajo, a partir del dique Medrano, parte de los departamentos del Este mendocono: Junín, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa y La Paz.

Gozan de justo renombre por la calidad de su producción y elevados rendimientos los viñedos del distrito La Consulta del departamento de San Carlos, como también los distritos Los Andes y Vista Flores del departamento de Tunuyán, situados en la sección del Alto.

La segunda sección, el gran dique Medrano, alimenta la primera serie de canales que irrigan la zona Este de la Provincia.

Por la margen derecha, derivan el canal Matriz, Reducción y sus ramas Nueva Reducción y Andes, que con el California, Libertad y Nuevo Gil, irrigan los importantes distritos de La Reducción, Libertad, Campamentos, Mirador y La Central, del departamento de Rivadavia.

En el dique Phillips, aguas más abajo, nace el canal Santa Rosa, el que corriendo paralelamente a la línea del F. C. P. irriga importantes secciones de Santa Rosa, Las Catitas, Gobernador Civit y La Dormida. Por último el canal matriz La Paz irriga el departamento de su nombre.

Por la margen izquierda del dique Medrano nacen los canales Independencia, San Martín, Moyano, Constitución, Montecaseros, Chacabuco, Nuevo Mundo, etc., los cuales con su nutrida red complementaria, riegan los distritos de Villa, Barriales, Acequias, Rodríguez Peña, Nuevo Mundo, Algarrobo Grande y Phillips del departamento de Junín; Villa, Palmira, Chimba, Chapanay, Montecaseros, Alto Verde del departamento de San Martín; y, Villa, Santa María de Oro y Andrade del departamento de Rivadavia.

El río Tunuyán riega alrededor de 79.218 hectáreas de las cuales se cultivan con viña 34.691,6 hectáreas, distribuídas del siguiente modo:

CUADRO N.º 18

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE		VIÑEDOS	
	Hectáreas	% s/el total de la Pcia.	Cantidad	% s/el total de la Pcia.
Junín	8.788,6	8,7	876	8,0
La Paz	351,8	0,4	62	0,6
Rivadavia	10.261,3	10,2	981	8,9
San Carlos	2.754,6	2,7	135	1,2
San Martín	9.411,2	9,4	1.277	11,7
Santa Rosa	1.080,2	1,1	177	1,6
Tunuyán	1.041,0	1,0	52	0,5
Tupungato	1.002,9	1,0	70	0,6
Totales	34.691,6	34,5	3.630	33,1

La extensa zona irrigada por el bajo Tunuyán, se caracteriza por sus suelos de poca pendiente y abundante salitre.

Se exceptúan algunos distritos del departamento de Junín, como ser: Tres Acequias, y Rodríguez Peña, de excelentes y feraces tierras; y, en el departamento de Rivadavia, la generalidad de los distritos de la margen derecha del mencionado río; Reducción, Campamentos y Mirador.

Contribuye al desmejoramiento de los suelos en la zona de influencia del bajo Tunuyán, las dificultades del desagüe y las proporciones de arena que arrastran sus aguas. El revenimiento abarca extensiones alarmantes, afectando la capacidad productiva de la zona y la calidad de la producción.

Las principales variedades cultivadas en la zona de influencia del río Tunuyán y sus respectivos porcentajes, se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 19

DEPARTAMENTO	Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Pinot	Criolla de vino	Semillón Riesling	Uva de mesa	Fantasia	Otras	Total
Junín	44,0	3,1	22,4	1,9	0,4	10,2	1,2	9,2	0,8	6,8	100
La Paz	7,4	1,8	2,8	—	—	38,8	—	28,6	1,8	18,8	100
Rivadavia	58,4	4,5	16,0	0,3	0,7	6,1	1,6	4,3	0,5	7,6	100
San Carlos	31,8	0,2	38,9	—	0,7	4,0	1,6	0,8	0,2	21,8	100
San Martín	41,8	5,4	16,3	0,4	—	12,9	0,3	14,7	0,6	7,6	100
Santa Rosa	20,5	0,4	14,8	0,1	—	19,5	—	33,4	1,4	9,9	100
Tunuyán	47,0	—	36,8	4,3	1,4	3,3	1,4	2,0	0,4	3,4	100
Tupungato	77,7	0,8	2,4	—	0,5	5,7	6,0	0,2	—	6,7	100

La producción vitivinícola de los departamentos del Este mendocino, fué considerada de segunda categoría, en la clasificación comercial utilizada por la fenecida cooperativa Vitivinícola de Mendoza, creada por la ley 703.

La zona servida por el bajo Tunuyán, desde La Paz hasta el río Mendoza, goza de excelente situación geográfica por extenderse a ambos lados de la línea principal del F. C. P. entre las estaciones La Paz y Palmira. Cuenta además con estratégicos ramales y muy buena red caminera.

La zona irrigada por el río Mendoza y la sección de influencia del bajo Tunuyán se vinculan sin discontinuidad por el puente de Palmira, ofreciendo un solo panorama igualmente magnífico.

Desde el distrito Las Colonias del departamento de Luján, sección extrema Sud de la zona irrigada por el río Mendoza, hasta el arroyo La Estacada, situado en el límite con Tunuyán, los cultivos se ven interrumpidos por la árida pampa del Cebo.

En la zona de influencia del Alto Tunuyán, desde La Estacada hasta el distrito La Consulta, siguiendo por el carril nacional a San Rafael, no existen viñas. Desde La Consulta hasta Las Pareditas (departamento de San Carlos) en medio de una naturaleza agreste, surgen algunos viñedos. Las más importantes viñas del departamento de Tunuyán, se encuentran en los distritos Campo de los Andes y Vista Flores. En el resto del departamento existen muy pocos cultivos.

Más al Sud de Las Pareditas, se interpone la desértica planicie denominada Travesía Grande, hasta alcanzar la zona de influencia del río Diamante.

3. — RÍO DIAMANTE.

El río Diamante irriga 51.888 hectáreas del departamento de San Rafael, de las cuales 13.346.3 hectáreas se destinan al cultivo de la vid.

Por la margen izquierda del río, nacen los canales 25 de Mayo, Socavón, Frugoni, Marcó, Las Paredes, Ma-

triz, Diamante, Toledano, Cerrito, Balloffet, Pavez, Coronel Gay, Salas, Cuadro Nacional, Primero y Segundo Bombal, Elena, y, finalmente, el canal La Llave.

La red precedente con sus derivados, sirve la sección Norte del departamento de San Rafael, desde el distrito 25 de Mayo a La Llave, comprendiendo además, los importantes distritos intermedios de Las Paredes, Villa, Cuadro Nacional, Cerrito y Algarrobal.

En la margen derecha nacen los canales Serú-Civit, Grande, Sauce de la Leona, Cortaderal, González, Cuvillos, Rama Caída, Gutiérrez, Vila, Day-Forte, Ceja del Monte, Barruti, Matriz, y, por último, el Vidalino en el dique de su nombre.

Esta red con sus derivados, irriga el distrito de Rama Caída, Cañada Seca y Monte Comán, situados entre el río Atuel y el Diamante.

En el centro de la zona irrigada por el río Diamante se sitúa la floreciente ciudad de San Rafael.

En la zona de influencia del río Diamante, las características de los viñedos ofrecen gran analogía con las de las zonas irrigadas por el río Mendoza y Tunuyán, con algunas diferencias respecto a la distribución de los cepajes.

Los suelos en las regiones altas presentan, en general, una constitución físico-química inmejorable. Gozan de estas aptitudes las secciones irrigadas de los distritos 25 de Mayo, Las Paredes y Rama Caída.

Al Este de la ciudad de San Rafael, la pendiente del suelo decrece progresivamente dificultando el drenaje. En las planicies de poca pendiente y malos desagües, el revenimiento y la acumulación de sales, disminuye considerablemente las aptitudes agrológicas de esas tierras, afectando la calidad de su producción y el rendimiento.

La distribución de las variedades en la zona de influencia del río Diamante, señala una equivalencia muy próxima entre el Malbeck y el Verdot. De la primera se cultivan el 27.9 % sobre el total del departamento y de la segunda el 20.5 %. Con Bonarda se cultiva un 8 %.

El Malbeck y Verdot, de características afines, y la Bonarda, de madurez casi simultánea con aquéllas, forman la base para la elaboración de los vinos tintos de la región.

La mayor proporción de Verdot, respecto a las otras zonas, influye en la calidad del tipo tinto sanrafaelino, en forma muy beneficiosa.

La proporción de vides criollas alcanza un 8,4 %, indudablemente exagerado si se considera que su producción, en su mayor parte, se destina al corte con el tipo tinto.

Con Semillón se cultiva el 3,1 %. Esta variedad, como se ha dicho produce excelente uva para la elaboración de vinos blancos de clase. Se cultivan, además un 4,4 % con Moscatel rosado, el 1,5 % con Sanjuanina.

En las secciones altas, irrigadas por el río Diamante se producen excelentes vinos. Los blancos, en particular, elaborados con uvas selectas (Semillón, Sauvignon, Riesling, y Pinot) figuran entre los mejores de la producción mendocina. No son menos ponderables las elaboraciones de vinos tintos, a base de Cabernet y del mismo Verdot.

La elaboración de vinos de clase, es mucho menos importante en cantidad y variedad en los departamentos del Sud mendocino, respecto a los del Norte.

4. — RÍO ATUEL.

El caudaloso río Atuel irriga alrededor de 70.860 hectáreas pertenecientes a los departamentos de San Rafael y Gral. Alvear. La superficie con viña en la zona de influencia del Atuel resulta aproximadamente de 5.880,3 hectáreas.

En las proximidades de la estación Rincón del Atuel del F. C. P., por la margen derecha del río, nace el

canal Perrone. Sus ramas Sud y Norte, riegan la importante colonia Las Malvinas.

Siempre sobre la margen derecha, aguas más abajo, nacen los canales Izuel, Jáuregui y Soitúé, los que sirven grandes extensiones del Atuel Sud, Colonia Soitúé y Negro Quemado; pobladas también con varios núcleos vitícolas importantes.

Los canales Correa, Matriz, Atuel y Regueira sirven la Colonia Central y La Llave Nueva; y, por último, más al Este, el canal matriz Real del Padre, con sus derivados y el canal matriz Alvear y sus dependientes, irrigan respectivamente la Colonia de su mismo nombre, situada en la margen izquierda del río y la próspera Colonia Alvear.

La viticultura en el departamento de Gral. Alvear, en relación a la superficie irrigada, está todavía poco desarrollada, por tratarse de una de las últimas zonas colonizadas de la provincia.

El 57,2 % de la superficie explotada con viña, en la zona del río Atuel, pertenece a las variedades de mesa y el 35 % a las variedades de vino. La mayor parte de su producción se destina al consumo como fruta, abasteciendo la zona de influencia de la línea del F. C. O.

La sección irrigada del departamento de Gral. Alvear sufre gravemente los efectos del revenimiento. Con toda intensidad se viene realizando la limpieza y canalización del sistema de colectores. (General, Oeste, Principal y Los Angeles), a fin de procurar el descenso de la napa freática.

AREA EXPLOTADA CON VIÑAS

El viñedo mendocino, de acuerdo a los resultados del Censo, se distribuye en las proporciones que indica el cuadro N° 20.

CUADRO N.º 20

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE		VIÑEDOS		Superficie, media
	Hectáreas	% s/total	N.º	% s/total	
Capital	159,1	0,2	36	0,3	4,4
Gral. Alvear ...	1.915,8	1,9	635	5,8	3,0
Godoy Cruz ...	1.413,5	1,4	202	1,8	7,0
Guaymallén ...	9.403,6	9,3	1.414	12,9	6,6
Junín	8.788,6	8,7	876	8,0	10,0
Las Heras	3.107,4	3,1	419	3,8	7,4
Lavalle	2.947,5	2,9	446	4,1	6,6
La Paz	351,8	0,4	62	0,6	5,6
Luján	10.876,0	10,8	823	7,5	13,2
Maipú	18.793,2	18,7	1.762	16,1	10,7
Rivadavia	10.261,3	10,2	981	8,9	10,5
Santa Rosa	1.080,2	1,1	177	1,6	6,1
San Carlos	2.754,6	2,7	135	1,2	20,4
San Rafael	17.311,4	17,2	1.595	14,6	10,9
San Martín ...	9.411,2	9,4	1.277	11,7	7,4
Tunuyán	1.041,0	1,0	52	0,5	20,0
Tupungato	1.002,9	1,0	70	0,6	14,3
Totales	100.619,1	100,0	10.162	100,0	9,2

Según se observará, el departamento de *Maipú* ocupa el primer puesto, con una superficie de 18.793,2 hectáreas y 1.762 viñedos, lo que representa el 18,7 % y el 16,1 % de los respectivos totales de la provincia.

De acuerdo a la información estadística de la provincia de Mendoza (año 1932) de las 79.992 hectáreas correspondientes a la superficie territorial del departamento de *Maipú*, sólo se cultivaban 21.713 hectáreas. En consecuencia la viña ocupa el 86,6 % de su área explotada.

Maipú es el centro vinícola más importante de la provincia, posee 226 bodegas, entre las que figuran las más grandes del país.

En las proximidades de la estación Gral. Gutiérrez del F. C. P., funciona la Primera Zona Alcohólica, construída con la cooperación de la Junta Reguladora de Vinos, a fin de impulsar el aprovechamiento integral de los subproductos vínicos, hasta ahora explotados en forma deficiente.

El resto del suelo irrigado del departamento de *Maipú* se destina a la fruticultura, hortalizas y otros cultivos anuales.

Destaca esta región una ponderable dedicación a la explotación del olivo, asociado a la vid.

Se estima que existen alrededor de 60.000 plantas de esta valiosa oleaginosa, en su mayor parte en producción, constituyendo una de las nuevas explotaciones de mayores perspectivas para la región.

El departamento de *Maipú*, goza de excelente prestigio en los centros consumidores, por la calidad y tipo de sus vinos.

En segundo lugar, figura el departamento de *San Rafael* con 17.311,4 hectáreas, divididas en 1.595 viñedos, equivalentes al 17,2 % y 14,6 % de los respectivos totales de la provincia.

San Rafael ocupa una superficie de 8.146.711 hectáreas o sea el 48,8 % del territorio mendocino. Gozan de riego 87.723 hectáreas.

Según datos de la Dirección de Estadística de Mendoza, rectificadas en el rubro pertinente a la viña con ajuste a los datos del Censo reciente, las 87.723 hectáreas con riego, se distribuyen en la forma siguiente:

Viña	17.311 has.
Alfalfa	49.914 „
Frutales	6.642 „
Maíz	8.195 „
Tomate	6.060 „
Otros cultivos	1.601 „

La diversificación de su explotación agropecuaria y minera, colocan al departamento de *San Rafael*, en situación privilegiada, en razón de no depender su economía, exclusivamente, de la vid, como ocurre con otros departamentos de esta provincia.

Guaymallén ocupa el tercer lugar entre los departamentos vitícolas mendocinos. Posee 9.403,6 hectáreas con viña, comprendiendo 1.414 propiedades, o sea el 9,3 % y 12,9 % de sus respectivos totales.

Guaymallén después de *Godoy Cruz*, es el menos extenso de los departamentos mendocinos, ocupa una superficie territorial de 19.005 hectáreas, de las cuales se cultivan alrededor de 11.369 hectáreas. A excepción de 737 hectáreas con frutales y un pequeño saldo con cultivos varios, especialmente hortícolas, el resto de su área explotada pertenece, como se ve, a la viña.

Las actividades vinícolas son, a su vez, las principales y las más absorbentes del departamento. Posee 220 bodegas entre las que figuran un número considerable de grandes establecimientos.

La feracidad de los suelos de *Guaymallén*, su vecindad a la Capital de la provincia y su excelente red caminera y ferroviaria, determinan las señaladas preferencias de los agricultores por esas tierras, como lo evidencia la profusión del cultivo intensivo.

Le sigue en importancia vitícola el extenso departamento de *San Martín*, con 9.411,2 hectáreas con viña y 1.277 propiedades; equivalentes al 9,4 % y 11,7 % en los totales respectivos de la provincia. De las 15.350 hectáreas favorecidas con riego en su jurisdicción, explota con viña el 61,3 %. El resto, en su casi totalidad, se cultiva con alfalfa, frutales y siembras.

Rivadavia con una superficie territorial de 223.422 hectáreas posee 981 viñedos, que ocupan 10.261,3 hectáreas, equivalentes al 8,9 % y 10,2 % de los totales respectivos.

Figura entre los departamentos con menor número de viñedos en relación a la superficie cultivada a la vez que posee el más grande de la provincia, constante de 1.061 hectáreas.

El área total irrigada del departamento de Rivadavia se eleva a 19.465 hectáreas, de las cuales 52,7 % se destina a la viña. El resto se explota con alfalfa, frutales, hortalizas y siembras.

El departamento de *Luján*, consta de 258.151 hectáreas de extensión territorial. Se encuentra entre los mejor situados de la provincia y goza de especial renombre por la feracidad de sus suelos y calidad de su producción vitivinícola.

Irriga 16.992 hectáreas, de las que se cultivan con viña 10.876 hectáreas equivalentes al 64 %, distribuidas entre 823 propiedades. Con respecto a los grandes totales de la provincia representan, respectivamente, el 10,8 % y 7,5 %.

El resto del suelo irrigado, se destina a alfalfares, frutales, huertas y siembras generales. El cultivo del olivo, intercalado a la viña, viene adquiriendo, en este departamento, gran incremento.

El departamento de *Junín* ocupa el puesto siguiente en orden al área cultivada con viña. Su superficie territorial alcanza a 28.072 hectáreas de las cuales poseen riego 15.504 hectáreas. Cultiva con viña 8.788,6 hectáreas, o sea, el 56,7 % comprendiendo 876 propiedades. De los respectivos totales de la provincia, le corresponde el 8,7 % y 8 %.

Destina el resto a frutales, trigo, maíz, legumbres y siembras diversas.

En el extenso departamento de *Las Heras* (951.745 hectáreas) sólo se cultivan 3.569 hectáreas, de las cuales 3.107,4 pertenecen a la viña, o sea el 87,1 % de su total irrigado, con 419 viñedos.

Relacionando estas cifras con los respectivos totales de la provincia representan el 3,1 % y 3,8 %. El resto con riego, se destina a la alfalfa, frutales y huerta.

Es de los departamentos menos beneficiados con riego, lo que resulta tanto más sensible si se considera las excelentes aptitudes de sus suelos, de la sección altiplana especialmente y su vecindad con la Capital.

El departamento de *Lavalle* sólo irriga 25.931 hectáreas de 1.046.088 hectáreas de su territorio. Cultiva 2.947,5 hectáreas con viña, en distintos y distanciados centros de su extenso territorio, equivalentes al 2,9 % del total de la provincia.

Alrededor de 21.500 hectáreas se destinan a alfalfa y el resto a varios cultivos, especialmente de frutales y siembras. La importancia de su industria ganadera y su diversificación agrícola, contribuye, como en San Rafael, a independizar su economía de la influencia preponderante del viñedo.

San Carlos con 1.085.779 hectáreas de territorio, sólo cultiva 11.129 hectáreas, de las cuales 2.754,6 distribuidas en 135 propiedades, corresponden a la viña. En los totales de la provincia representa el 2,7 % y 1,2 %.

Destina el resto a la alfalfa, frutales y siembras.

Goza de prestigio por la calidad de su producción vitivinícola y excelentes rendimientos del viñedo.

Godoy Cruz, el menos extenso de los departamentos mendocinos, es, a su vez, el más vitícola de la provincia, si se considera que el 77,8 % de su área irrigada, se encuentra cubierta con viña.

De las 8.619 de su territorio, sólo se irrigan 1.817 hectáreas, en su mayor parte en suelos de altiplano. De este total explota con viña 1.413,5 hectáreas distribuidas en 202 propiedades, lo que representa el 1,4 % y 1,8 % de los respectivos totales de la provincia.

Los cultivos, en general intensivos, destacan notable perfección técnica en el departamento de Godoy Cruz, verdadero emporio industrial y sede de numerosas e importantes bodegas.

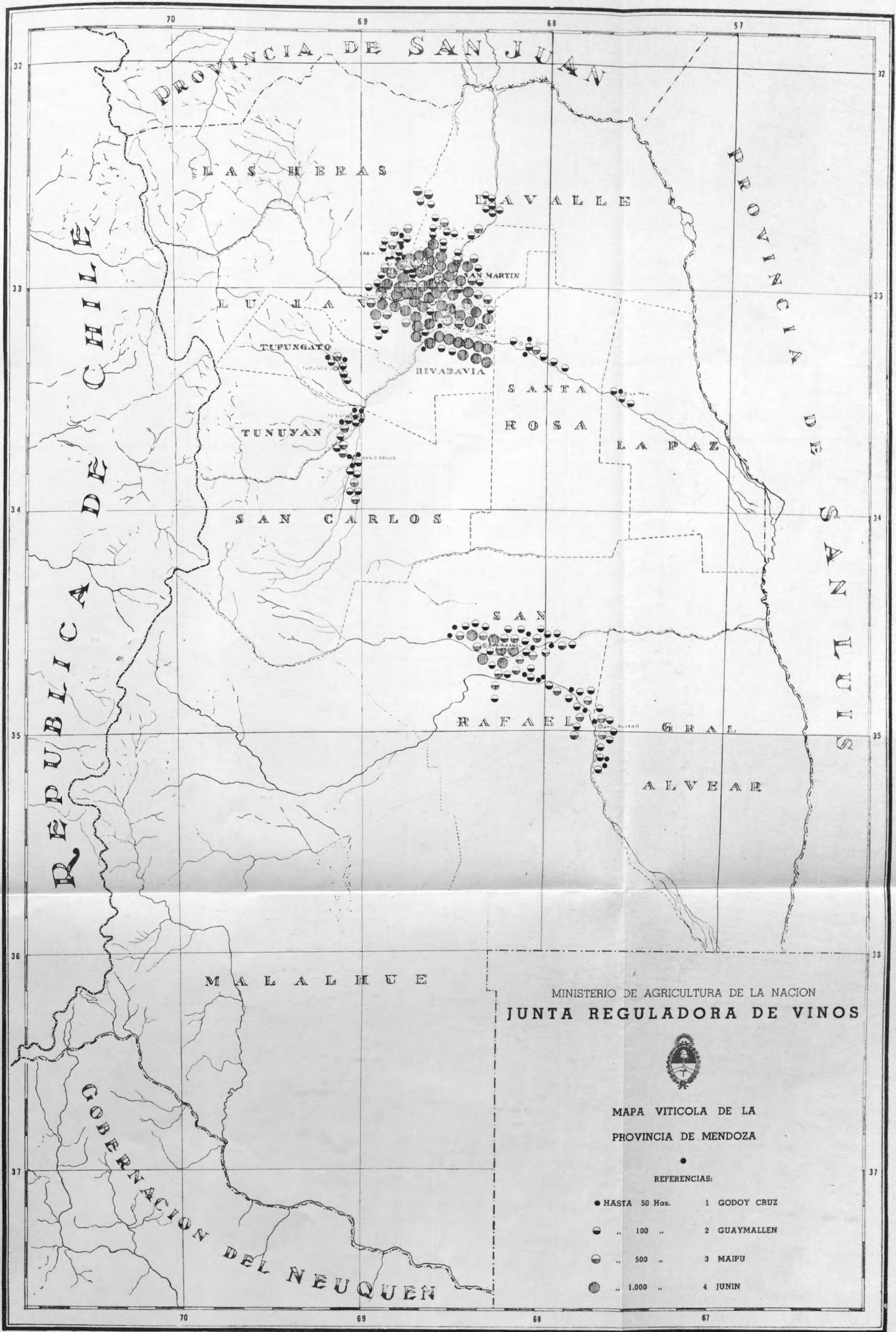
Santa Rosa, Gral. Alvear, Tunuyán, Tupungato y La Paz, siguen respectivamente el orden de la clasificación.

Santa Rosa de sus 7.062 hectáreas con riego, cultiva con viña 1.080,2 hectáreas (15,3 %); *Gral. Alvear* posee con viña 1.915,8 hectáreas de sus 17.751 hectáreas irrigadas (10,8 %); *Tunuyán* destina a la viña 1.041 hectáreas de las 10.663 que cultiva (9,8 %).

Tupungato, dotado de aptitudes sobresalientes para producir vinos de gran clase, debido a su aislamiento del resto de la provincia sólo cultiva con viña 1.002,9 hectáreas de las 10.603 con riego (9,5 %). Finalmente *La Paz* explota 351,8 hectáreas con viña de las 1.469 hectáreas con riego (23,9 %).

La proporción que representa la superficie cultivada con viña con respecto al área total irrigada en cada departamento, se detalla en el cuadro N° 21, con cuyos datos se ha confeccionado el gráfico N° 9.

La distribución de los distintos cultivos en el área explotada en la provincia, se establece en el gráfico N° 10, confeccionado de acuerdo a los datos publicados por la Dirección de Estadística de Mendoza, reajustados respecto a la viña, según los resultados del censo.



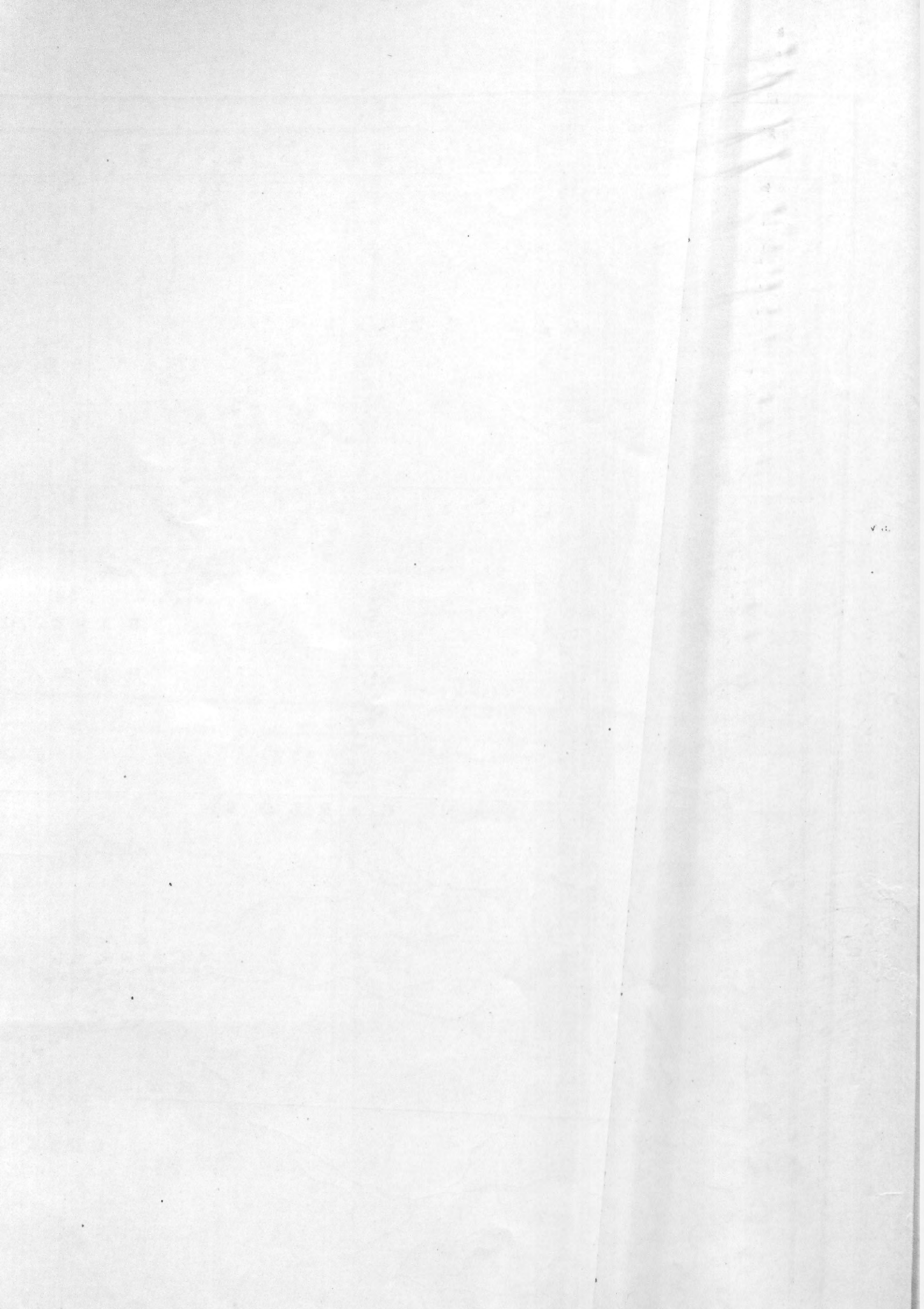
MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION
JUNTA REGULADORA DE VINOS



MAPA VITICOLA DE LA
 PROVINCIA DE MENDOZA

REFERENCIAS:

- HASTA 50 Has. 1 GODOY CRUZ
- " 100 " 2 GUAYMALLEN
- " 500 " 3 MAIPU
- " 1.000 " 4 JUNIN



RELACION ENTRE LA SUPERFICIE IRRIGADA Y LA CULTIVADA CON VIÑA

(En hectáreas)

CUADRO N.º 21

DEPARTAMENTO	Superficie irrigada	Superficie con viñas	% s/la superf. irrigada
Capital	—	159,1	—
General Alvear	17.751	1.915,8	10,8
Godoy Cruz	1.817	1.413,5	77,8
Guaymallén	11.369	9.403,6	82,7
Junín	15.504	8.788,6	56,7
Las Heras	3.569	3.107,4	87,1
Lavalle	25.931	2.947,5	11,4
La Paz	1.469	351,8	23,9
Luján	16.992	10.876,0	64,0
Maipú	21.713	18.793,2	86,6
Rivadavia	19.465	10.261,3	52,7
Santa Rosa	7.062	1.080,2	15,3
San Carlos	11.129	2.754,6	24,8
San Rafael	87.723	17.311,4	19,7
San Martín	15.350	9.411,2	61,3
Tunuyán	10.663	1.041,0	9,8
Tupungato	10.603	1.002,9	9,5

GRÁFICO N.º 10

Distribución de los distintos cultivos en el área explotada (En Has.)

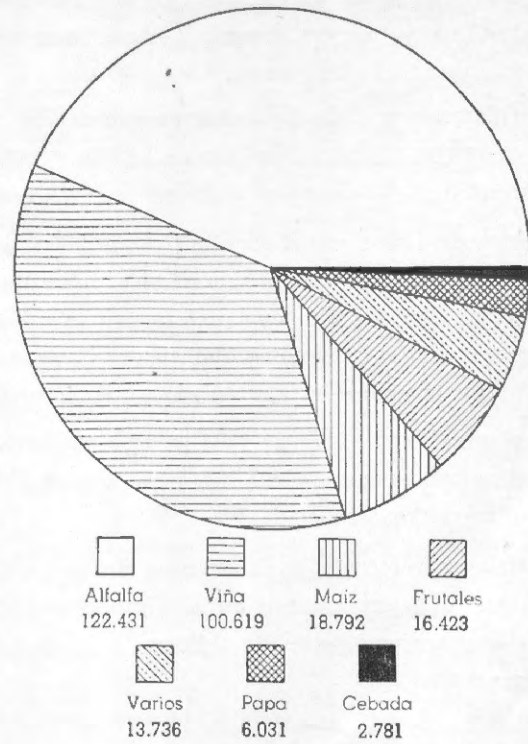
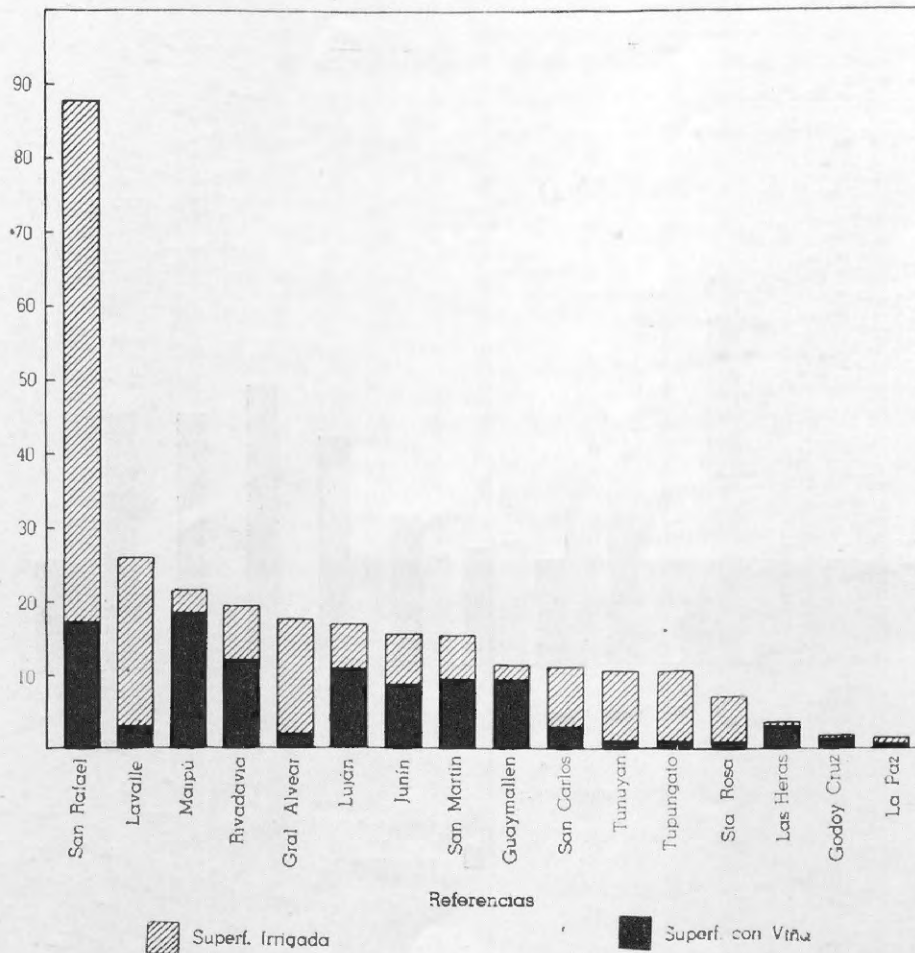


GRÁFICO N.º 9

Comparación entre la superficie irrigada y superficie con viña

En miles de Has.



DIVISION DE LA PROPIEDAD VITICOLA

Mendoza, posee las viñas más extensas del país, lo que determina su mayor superficie media por propiedad, respecto a las otras zonas.

Las viñas mayores de 25 hectáreas suman 794, abarcando en conjunto una superficie de 51.835,3 hectáreas, es decir, el 51,6 % del total cultivado en la provincia.

A pesar de esa circunstancia, la subdivisión del viñedo indica, también en Mendoza, una marcada tendencia al minifundio, a lo que contribuyen los múltiples factores económicos y sociales que vienen determinando la mayor distribución de la propiedad inmobiliaria.

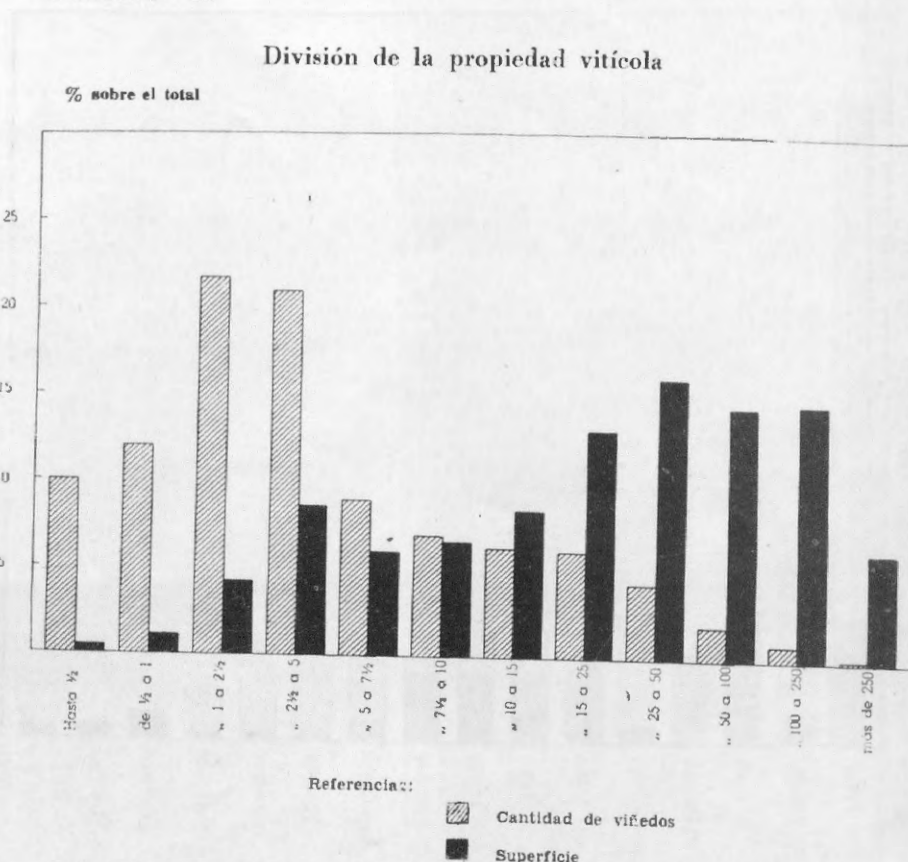
Es así que el 64,6 % de la viña mendocina corresponde a extensiones menores de 5 hectáreas, comprendiendo 7.077 propiedades.

Los detalles referentes a la división de la propiedad vitícola en Mendoza, se dan en el siguiente cuadro y su gráfico correspondiente. Se refieren a los resultados del Censo.

CUADRO N.º

ESCALA	% Sobre el Total	
	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ hectárea	10,0	0,4
» de 0,6 hectárea a 1 ha.....	12,0	1,1
» » 1,1 » » 2,5 »	21,7	4,2
» » 2,6 » » 5 »	20,9	8,6
Viñedos hasta 5 hectáreas	64,6	14,3
Viñedos de 5,1 has. a 7,5 has. ...	8,9	6,0
» » 7,6 » » 10 » ...	6,9	6,6
» » 10,1 » » 15 » ...	6,3	8,4
» » 15,1 » » 25 » ...	6,1	13,1
» » 25,1 » » 50 » ...	4,3	16,1
» » 50,1 » » 100 » ...	1,9	14,5
» » 100,1 » » 250 » ...	0,9	14,7
» » 250,1 » » 500 » ...	0,1	3,1
» » 500,1 » » 1.000 » ...	—	2,1
» » más de 1.000 hectáreas ...	—	1,1
Totales.....	100	100

GRÁFICO N.º 11



PROVINCIA DE MENDOZA

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 23

DEPARTAMENTO	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		De 100,1 a 250 has.		De 250,1 a 500 has.		De 500,1 a 1000 has.		De más de 1000 has.		TOTALES		
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	
Capital	8	2,5	4	3,7	7	13,0	7	27,1	5	31,0	2	17,6	1	11,4	—	—	2	52,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	159,1
Gral. Alvear ...	65	25,6	139	121,1	210	368,8	135	470,2	37	232,7	22	186,2	15	188,0	6	117,2	6	206,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	635	1915,8
Godoy Cruz	28	10,3	27	20,6	31	49,8	42	157,6	23	139,9	16	140,1	17	203,0	8	166,1	7	234,8	2	135,6	1	155,7	—	—	—	—	—	—	202	1413,5	
Guaymallén ...	145	49,9	189	163,6	317	560,0	332	1250,6	117	750,9	106	932,0	90	1100,0	59	1097,9	36	1208,4	15	1064,2	7	953,8	1	272,3	—	—	—	—	1414	9403,6	
Junín	106	34,6	86	75,1	178	324,5	187	702,5	85	531,8	49	431,4	59	728,3	52	1001,1	36	1232,3	25	1689,5	13	2037,5	—	—	—	—	—	—	876	8788,6	
Las Heras	47	16,8	66	53,8	89	159,1	89	335,2	27	172,3	27	240,6	29	355,9	24	477,6	13	412,2	6	381,3	1	232,1	1	270,5	—	—	—	—	419	3107,4	
Lavalle	39	15,4	39	33,8	77	142,4	124	482,0	43	274,6	39	352,4	32	400,1	38	750,1	14	445,8	1	50,9	—	—	—	—	—	—	—	—	446	2947,5	
La Paz	6	1,5	7	6,1	20	35,8	12	46,7	4	24,8	3	27,0	5	65,2	3	56,5	1	32,0	1	56,2	—	—	—	—	—	—	—	62	351,8		
Luján	104	35,4	75	63,3	142	244,7	125	487,1	58	364,7	61	536,2	73	920,5	78	1601,8	77	2291,3	25	1730,2	13	2019,9	2	580,9	—	—	—	—	823	10876,0	
Maipú	104	37,4	174	148,9	384	713,3	384	1455,4	176	1095,2	125	1105,5	118	1422,7	137	2684,3	95	3339,4	41	2757,1	22	3429,2	2	604,8	—	—	—	—	1762	18793,2	
Rivadavia	135	45,2	143	120,5	215	385,7	185	674,2	71	430,6	49	432,1	55	669,2	65	1256,2	31	1038,9	17	1132,3	11	1536,4	2	762,1	1	716,0	1	1061,9	981	10261,3	
Santa Rosa	26	8,8	17	14,5	41	77,1	42	148,7	18	117,1	15	130,3	6	72,0	4	80,6	4	127,5	4	303,6	—	—	—	—	—	—	—	—	177	1080,2	
San Carlos	—	—	7	6,1	15	27,2	38	154,4	8	50,9	16	144,8	5	66,0	15	298,6	19	715,5	9	661,4	2	294,0	1	335,7	—	—	—	—	135	2754,6	
San Rafael	100	32,7	155	139,3	321	578,3	354	1350,0	180	1117,1	153	1368,0	97	1193,7	95	1883,2	67	2703,6	46	3116,9	14	2204,0	1	257,0	2	1367,6	—	—	1595	17311,4	
San Martín ...	177	60,1	179	153,4	315	562,4	210	794,8	112	685,7	60	538,4	78	950,2	69	1315,9	50	1820,5	19	1377,0	8	1152,8	—	—	—	—	—	—	1277	9411,2	
Tunuyán	1	0,2	5	4,3	9	17,3	9	30,8	7	45,6	1	9,8	6	70,9	6	118,5	2	62,0	1	80,0	5	601,6	—	—	—	—	—	—	52	1041,0	
Tupungato	5	2,5	3	2,2	6	11,7	14	54,5	3	17,2	11	94,7	5	57,5	12	232,3	9	300,3	1	54,0	1	176,0	—	—	—	—	—	70	1002,9		
Totales	1096	378,9	1315	1130,3	2377	4271,1	2289	8621,8	974	6082,1	755	6687,1	691	8474,6	671	13137,9	469	16223,3	213	14590,2	98	14793,0	10	3083,3	3	2083,6	1	1061,9	10962	100619,1	

GENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

VARIETADES EN EXPLOTACION

Las 100.619,1 hectáreas cultivadas con viña en Mendoza, agrupadas por sus aptitudes típicas, se dividen en:

	Has.	% s/ el total
Vides típicas de vino	90.023,0	89,5
" " " mesa	8.977,0	8,9
" " " pasa	27,2	—
" americanas	140,3	0,1
" sin determinar	1.451,6	1,5

Las 90.023 hectáreas correspondientes a las vides típicas para vino, se distribuyen, a su vez, en las proporciones siguientes:

Varietales tintas	76.266,9 has.	.. 84,7 %
" blancas y rosadas	13.756,1 "	.. 15,3 %

En el grupo de las variedades tintas de vino (Cuadro 24) predominan el Malbeck y el Verdot. Con la primera se cultivan 51.775,6 hectáreas y con la segunda 14.712,9 hectáreas, equivalentes al 51,5 % y 14,6 % de sus respectivos totales de la provincia, sumando en conjunto el 66,1 %. Ambos cepajes sirven de base para la elaboración de tipo tinto corriente regional.

Volveremos a insistir recordando que para producir vinos típicos ponderables, es indispensable que la variedad reúna aptitudes y buena adaptación a las características agroclimáticas de la zona.

En lo que a Mendoza se refiere, posee dentro de su variada colección ampelográfica, un número apreciable de excelentes viníferas aunque sin guardar la proporción conveniente para sacar provecho de sus mezclas.

Muchas opiniones autorizadas, entre otras la del malogrado enólogo Leopoldo Suárez, reconocen las ventajas de utilizar para la elaboración del tipo tinto corriente regional, mezclas con Malbeck, Verdot y Cabernet, en proporciones convenientes, con parte de Raboso, Refosco, Tanat, Barbera de Asti u otra variedad acidífera.

El Malbeck, como base del tipo se emplearía en mayor proporción, con una tercera parte de Verdot, o me-

nos, según la región de procedencia, buscando reducir con ésta, la aspereza y gusto terroso peculiar de la primera, cuando procede de suelos muy fértiles, salinos o cenagosos.

El Cabernet en proporción de un 10 %, con el fin de proporcionar finura a la mezcla; y las variedades acidíferas, para aumentar la acidez natural, regularmente pobre en las otras.

Es indudable que el ya ponderable tipo tinto común de Mendoza, elaborado con mezclas de las variedades precedentes, mejoraría en forma apreciable sus características y calidad, lo que es oportuno recordar a los vitivinicultores de la zona.

La Criolla de vino produce, según lo hemos dicho en otro lugar, muy buenos vinos rosados, con características y aromas peculiares, cualidades que se destacan muy sobresalientes en los elaborados con uva de las viñas cultivadas en los buenos suelos de esa provincia.

Los eriollos, tipo licoroso, desarrollan extraordinario bouquet con el añejamiento y permiten imitar con éxito las características de los grandes vinos Marsala y Oporto.

Lo impropio para esta variedad, como para sus clases afines, es destinarlas, como se hace en Mendoza, a los cortes con el tipo francés. Los resultados no son nada recomendables.

En lo que respecta a las variedades con más aptitudes para elaborar vinos finos (el Cabernet y el Merlot entre las tintas y el Semillón, Sauvignon, Riesling y los famosos Pinots entre las blancas y rosadas) se las explota en proporción extremadamente baja, en relación al área plantada.

Reiteramos que estos cepajes, muy bien adaptables a los buenos suelos y clima de la zona, son indispensables para mejorar los vinos corrientes de esa procedencia, sin perjuicio de llenar satisfactoriamente todas las exigencias para producir, cada una en su tipo, los mejores vinos regionales.

PROVINCIA DE MENDOZA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIEDADES

(En hectáreas)

CUADRO N.º 24

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torontes					Varias de mesa
Capital	159,1	70,0	4,6	21,4	1,1	3,5	1,0	0,1	1,8	—	21,1	6,9	1,0	3,3	—	—	1,0	5,4	0,4	0,7	—	—	1,5	12,1	0,7	—	1,5
Gral. Alvear	1915,8	89,5	76,1	277,5	0,6	0,3	2,7	2,5	18,5	—	195,1	4,7	—	13,1	—	0,5	6,4	335,7	435,5	242,8	—	11,0	37,8	27,0	3,3	—	135,2
Godoy Cruz	1413,5	882,8	25,5	80,0	61,8	11,5	59,5	—	27,7	—	45,7	74,7	—	13,5	—	—	—	11,5	4,9	1,1	—	—	—	74,8	—	—	38,5
Guaymallén	9403,6	5342,7	388,5	737,0	24,2	74,0	43,1	23,3	229,4	—	1289,4	83,7	—	271,1	—	9,6	13,5	211,8	185,1	67,2	—	33,8	30,2	319,4	—	13,9	12,9
Junín	8788,6	3863,7	273,2	1967,1	164,1	135,6	32,6	112,7	181,7	—	894,3	107,1	—	87,5	—	19,6	1,0	150,2	564,2	63,3	9,0	5,9	11,1	67,5	—	31,5	45,7
Las Heras	3107,4	1616,7	99,4	161,3	3,3	13,1	—	0,7	59,5	—	577,7	26,3	—	168,4	—	—	1,0	114,9	42,6	50,5	1,5	1,4	5,9	74,5	—	—	88,7
Lavalle	2947,5	648,6	183,7	268,6	22,8	22,5	21,7	10,8	52,2	—	1311,9	4,2	—	60,8	—	3,6	2,0	36,0	142,9	37,2	—	36,0	25,6	36,2	—	8,2	12,0
La Paz	351,8	26,1	6,3	9,9	—	—	—	—	13,5	—	136,5	—	—	21,5	—	—	—	16,8	65,0	18,7	—	—	—	6,2	—	—	31,3
Luján	10876,0	8018,6	186,9	1320,4	127,9	72,0	130,1	—	169,6	—	190,3	347,5	2,0	100,2	1,0	13,0	1,0	32,9	23,5	6,0	—	18,7	3,2	94,0	—	10,9	6,3
Maipú	18793,2	12351,2	697,4	1510,8	174,5	86,6	98,3	48,9	347,3	—	1265,9	445,4	—	358,5	—	39,2	13,6	317,1	199,3	163,1	11,2	56,2	5,8	313,9	1,2	32,1	255,7
Rivadavia	10261,3	5997,6	456,9	1645,2	30,1	90,6	76,2	26,7	350,8	—	630,1	160,9	—	172,7	—	17,8	3,2	97,2	278,1	32,2	13,0	5,3	13,0	51,8	1,9	5,0	105,0
Santa Rosa	1080,2	221,5	4,3	160,1	1,3	3,1	—	3,0	26,6	—	210,2	—	—	20,8	—	—	0,3	101,3	73,5	179,7	—	6,8	—	15,5	—	0,7	51,7
San Carlos	2754,6	875,7	5,3	1070,2	0,8	18,9	20,5	—	551,1	—	111,3	42,3	0,8	10,1	—	—	—	1,5	4,5	16,3	—	—	—	5,0	—	—	20,3
San Rafael	17311,4	6573,0	1392,0	3544,9	153,9	57,0	204,4	51,3	564,5	—	1450,5	526,1	7,0	484,2	2,4	44,3	31,1	763,1	269,7	329,8	—	156,4	17,0	121,3	17,8	34,3	515,4
San Martín	9411,2	3929,7	510,7	1531,0	36,8	64,4	2,2	77,1	225,9	—	1210,6	32,3	—	224,9	—	5,5	2,5	257,9	978,4	80,3	2,7	30,3	35,4	59,4	2,3	3,7	107,2
Tunuyán	1041,0	489,8	—	382,9	45,2	11,5	15,0	—	19,7	—	34,0	15,0	—	2,0	—	—	—	1,6	1,5	10,0	—	4,5	2,8	4,0	—	—	1,5
Tupungato	1002,9	778,4	8,0	24,6	—	15,0	5,3	—	22,1	—	56,7	59,8	—	8,0	—	—	—	0,5	1,8	—	—	—	—	—	—	—	22,7
Totales	100619,1	51775,6	4318,8	14712,9	848,4	679,6	712,6	357,1	2861,9	—	9631,3	1936,9	10,8	2020,6	3,4	153,1	76,6	2455,2	3270,9	1298,9	37,4	366,1	189,3	1282,6	27,2	140,3	1451,6
%	100	51,5	4,3	14,6	0,8	0,7	0,7	0,4	2,8	—	9,6	1,9	—	2,0	—	0,2	0,1	2,4	3,3	1,3	—	0,4	0,2	1,3	—	0,1	1,4

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

JUNTA REGULADORA DE VINOS

PROVINCIA DE MENDOZA

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE ACUERDO A LA UTILIZACION DE LA UVA
(En hectáreas)

CUADRO N.º 25

DEPARTAMENTOS	VIDES DE VINIFICAR						VIDES DE MESA		VIDES DE PASA		VIDES AMERICANAS (1)		VIDES NO DETERMINADAS		TOTALES
	VIDES EUROPEAS TINTAS		VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS		TOTALES						Has.	%	Has.	%	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
Capital	103,5	0,1	32,3	0,2	135,8	0,2	21,1	0,3	0,7	2,6	—	—	1,5	0,1	159,1
Gral. Alvear	467,7	0,6	213,4	1,6	681,1	0,8	1096,2	12,2	3,3	12,1	—	—	135,2	9,3	1915,8
Godoy Cruz	1148,8	1,5	133,9	1,0	1282,7	1,4	92,3	1,0	—	—	—	—	38,5	2,7	1413,5
Guaymalén	6862,2	9,0	1653,8	12,0	8516,0	9,5	860,8	9,6	—	—	13,9	9,9	12,9	0,9	9403,6
Junín	6730,7	8,8	1108,5	8,1	7839,2	8,7	872,2	9,7	—	—	31,5	22,5	45,7	3,1	8788,6
Las Heras	1954,0	2,6	772,4	5,6	2726,4	3,0	292,3	3,3	—	—	—	—	88,7	6,1	3107,4
Lavalle	1230,9	1,6	1380,5	10,0	2611,4	2,9	315,9	3,5	—	—	8,2	5,8	12,0	0,8	2947,5
La Paz	55,8	0,1	158,0	1,1	213,8	0,2	106,7	1,2	—	—	—	—	31,3	2,2	351,8
Luján	10025,5	13,1	654,0	4,8	10679,5	11,9	179,3	2,0	—	—	10,9	7,8	6,3	0,4	10876,0
Maipú	15315,0	20,1	2109,0	15,3	17424,0	19,4	1080,2	12,0	1,2	4,4	32,1	22,9	255,7	17,6	18793,2
Rivadavia	8674,1	11,4	981,5	7,1	9655,6	10,7	493,8	5,5	1,9	7,0	5,0	3,6	105,0	7,2	10261,3
Santa Rosa	419,9	0,6	231,0	1,7	650,9	0,7	376,9	4,2	—	—	0,7	0,5	51,7	3,6	1080,2
San Carlos	2542,5	3,3	164,5	1,2	2707,0	3,0	27,3	0,3	—	—	—	—	20,3	1,4	2754,6
San Rafael	12541,0	16,4	2514,5	18,3	15055,5	16,7	1688,4	18,8	17,8	65,4	34,3	24,4	515,4	35,5	17311,4
San Martín	6377,8	8,4	1473,3	10,7	7851,1	8,7	1446,9	16,1	2,3	8,5	3,7	2,6	107,2	7,4	9411,2
Tunuyán	964,1	1,3	51,0	0,4	1015,1	1,1	24,4	0,3	—	—	—	—	1,5	0,1	1041,0
Tupungato	853,4	1,1	124,5	0,9	977,9	1,1	2,3	—	—	—	—	—	22,7	1,6	1002,9
Totales	76266,9	100,0	13756,1	100,0	90023,0	100,0	8977,0	100,0	27,2	100,0	140,3	100,0	1451,6	100,0	100619,1

SISTEMAS DE EXPLOTACION

Los datos consignados en el Censo, ofrecen particularidades muy interesantes, respecto al régimen de explotación del viñedo mendocino.

Como podrá observarse en el siguiente detalle, la explotación se rige por dos sistemas principales, a saber:

- a) La explotación directa, o sea la realizada por su propio dueño, la más comúnmente adoptada para las viñas de menor extensión, y
- b) Por contrato, en los viñedos mayores de 10 hectáreas.

Predomina la explotación por administración respecto al número de viñas, correspondiendo al 57,5 % del total respectivo, pero sólo equivalente al 26 % de la superficie total de la provincia.

La superficie media de 4,2 hectáreas por viñedo, bajo el régimen precedente, indica que se trata de propiedades de reducida extensión, sin la suficiente capacidad de producción para ser atendida por el costoso sistema del contrato.

El 68,3 % de la superficie total se explota mediante contrato y el 3,4 % por aparcería, sumando en conjunto el 71,7 %. El porcentaje precedente, respecto al número de viñedos descende al 38,6 % de su total respectivo, lo que a su vez indica, que la explotación por contrato es sólo posible, desde el punto de vista económico, para superficies mayores de 10 hectáreas.

La superficie media correspondiente al contrato se eleva, según el censo al 17,9 % y al 8,5 % en el régimen de aparcería.

En el cuadro y gráfico siguientes se detallan las proporciones pertinentes a cada uno de los sistemas generalizados en esa provincia.

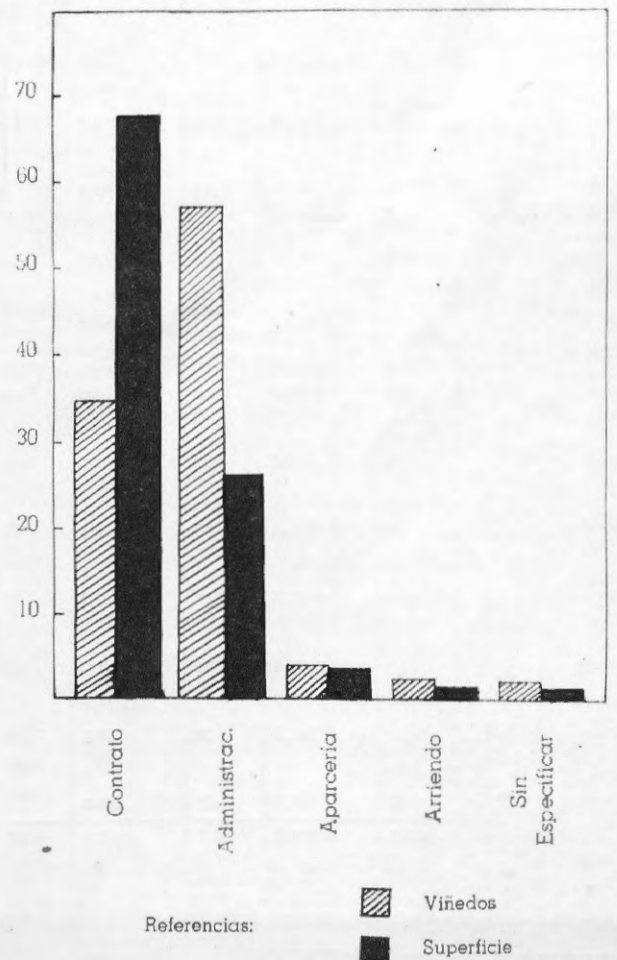
CUADRO N.º 26

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie	Superf. media por sistema. Has.
Por Administración	57,5	26,0	4,2
Por terceros:			
Contrato	34,9	68,3	17,9
Arriendo	2,0	1,1	4,8
Aparcería	3,7	3,4	8,5
Sin indicación	1,9	1,2	—
Totales	100,0	100,0	—

GRÁFICO N.º 12

Sistema de Explotación

% sobre el total



PROVINCIA DE MENDOZA

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 27

DEPARTAMENTOS	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Capital	16	104,2	15	25,1	3	11,0	1	7,4	1	11,4	36	159,1
Gral. Alvear	104	511,8	442	1155,8	4	17,0	23	122,9	62	108,3	635	1915,8
Godoy Cruz	108	1150,2	80	239,5	5	8,9	8	14,8	1	0,1	202	1413,5
Guaymallén	594	6392,9	760	2619,5	20	63,6	22	99,4	17	228,2	1413	9403,6
Junín	265	5581,7	546	2457,2	17	36,6	36	660,3	12	52,8	876	8788,6
Las Heras	166	2237,1	223	775,8	9	34,9	13	41,2	7	18,4	418	3107,4
Lavalle	150	1663,3	245	1099,0	14	43,2	29	122,4	7	19,6	445	2947,5
La Paz	6	94,9	44	193,5	3	22,0	6	25,1	3	16,3	62	351,8
Luján	470	8870,8	297	1314,8	12	98,0	33	526,8	10	65,6	822	10876,0
Maipú	844	14694,9	854	3536,6	25	189,2	30	271,1	15	101,4	1768	18793,2
Rivadavia	246	7061,2	642	2570,6	40	128,1	49	437,7	14	63,7	982	10261,3
Santa Rosa	39	658,4	122	366,3	7	35,5	7	16,0	2	4,0	177	1080,2
San Carlos	59	2186,5	69	443,0	1	2,0	3	109,1	3	14,0	135	2754,6
San Rafael	385	10001,5	1058	6158,8	27	159,6	92	572,5	32	419,0	1594	17311,4
San Martín	318	5892,4	841	2928,9	29	84,9	64	431,4	23	73,6	1275	9411,2
Tunuyán	20	785,2	28	129,3	2	123,5	—	—	2	3,0	52	1041,0
Tupungato	33	785,8	31	188,2	5	28,4	—	—	1	0,5	70	1002,9
Totales	3823	68672,8	6297	26201,9	223	1086,4	407	3458,1	212	1199,9	10962	100619,1

SISTEMAS DE CONDUCCION

El sistema de espaldera baja, se adopta en 92.838,1 hectáreas, o sea, en el 92,2 % de la superficie total, (Cuadro Nº 28). Sus características han sido referidas en la parte general de este informe.

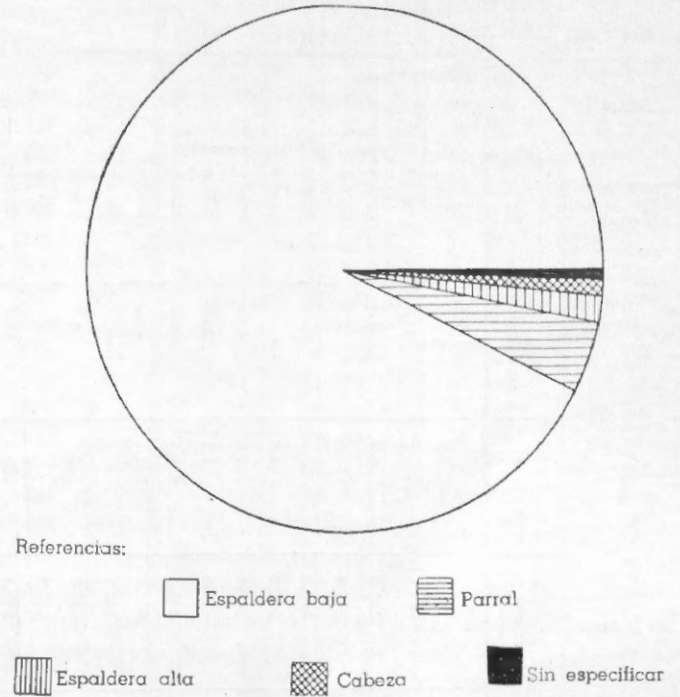
El cultivo en parral, adquirió en los últimos años gran impulso. Se le utiliza indistintamente para las variedades de mesa y de vino con grandes resultados, al punto de ser verdaderamente excepcionales los rendimientos obtenidos. (Cuadro Nº 29).

Para las variedades de vino se prefiere el tipo de parral Veneciano (vulgarmente Pini) y para las variedades de mesa, el tipo Valenciano (parral español). Ambos sistemas han sido también descritos en el tema general.

Complementa el detalle relativo a la distribución de los sistemas de cultivo, el gráfico siguiente.

GRÁFICO Nº 13

Sistemas de Conducción



DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVOS

(En hectáreas)

CUADRO N.º 28

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Capital	120,4	0,3	34,4	4,0	—	159,1
General Alvear	1808,2	53,0	36,9	—	17,7	1915,8
Godoy Cruz.....	1280,8	15,8	109,3	6,3	1,3	1413,5
Guaymallén	8645,8	72,2	647,8	34,8	3,0	9403,6
Junín	8238,3	110,0	361,2	34,1	45,0	8788,6
Las Heras	2769,8	46,9	269,9	20,8	—	3107,4
Lavalle	2496,1	83,6	288,4	33,8	45,6	2947,5
La Paz	310,6	2,3	23,8	1,1	14,0	351,8
Luján	9877,9	75,3	411,5	218,4	292,9	10876,0
Maipú	17542,8	230,9	612,2	351,3	56,0	18793,2
Rivadavia.....	9558,9	253,6	405,1	43,7	—	10261,3
Santa Rosa	939,2	58,8	59,5	15,7	7,0	1080,2
San Carlos	2575,6	45,7	133,3	—	—	2754,6
San Rafael.....	16494,9	207,4	247,1	285,3	76,7	17311,4
San Martín	8522,6	284,6	462,9	84,2	56,9	9411,2
Tunuyán.....	765,6	41,3	211,0	23,1	—	1041,0
Tupungato	890,6	20,0	82,5	5,3	4,5	1002,9
Totales	92838,1	1601,7	4396,8	1161,9	620,6	100619,1
%	92,2	1,6	4,4	1,2	0,6	100

JUNTA REGULADORA DE VINOS

EXTENSION DE VID CULTIVADA, POR VARIEDADES, SEGUN SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 29

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa
Espaldera baja	92838,1	50348,7	3931,7	13708,1	790,9	256,7	660,8	317,8	2169,3	—	8593,7	1764,0	5,1	1729,0	3,4	125,8	71,4	2176,4	2931,7	1078,4	35,7	334,7	81,4	284,5	20,4	123,9	1294,6
Espaldera alta	1601,7	204,7	200,8	281,9	3,7	25,8	25,6	7,1	123,7	—	215,7	13,2	4,7	50,9	—	7,6	—	101,3	129,6	64,4	0,3	6,5	5,3	63,4	3,8	2,2	59,5
Parral	4396,8	401,0	127,3	513,5	23,4	393,4	24,4	32,2	539,6	—	468,4	73,5	1,0	217,8	—	19,7	5,2	152,4	136,8	114,3	1,4	24,9	96,7	931,6	3,0	14,2	81,1
Cabeza	1161,9	546,5	40,0	92,3	18,4	3,0	0,3	—	8,4	—	290,3	49,8	—	2,3	—	—	9,2	53,8	33,5	—	—	1,3	3,1	—	—	—	9,7
Sin especificar	620,6	274,7	19,0	117,1	12,0	0,7	1,5	—	20,9	—	63,2	36,4	—	20,6	—	—	15,9	19,0	8,3	—	—	4,6	—	—	—	—	6,7
Totales	100619,1	51775,6	4318,8	14712,0	848,4	679,6	712,6	357,1	2861,9	—	9631,3	1936,9	10,8	2020,6	3,4	153,1	76,6	2455,2	3270,9	1298,9	37,4	366,1	189,3	1282,6	27,2	140,3	1451,6

EDAD DE LAS PLANTACIONES

CUADRO N.º 30.

En el Cuadro N.º 31 se detalla la superficie bajo cultivo correspondiente a cada departamento, en orden al año de plantación de la viña.

En el Cuadro N.º 32 se detalla, a su vez, la superficie plantada cada año, siendo de notar, la marcada preferencia por las variedades Malbeek y Verdot, en el conjunto de cada año.

Por último, considerando de indudable interés para el estudio técnico-económico de la industria, establecer el crecimiento de los viñedos en Mendoza, se ha procurado, en base a los datos estadísticos sobre el año de plantación de los cultivos actuales, reajustar las cifras publicadas por la Dirección General de Estadística de Mendoza, a partir del año 1927.

Al efecto, se compara la superficie dada para cada año por esa Dirección, con la superficie acumulada hasta el año considerado, en la forma que se indica en el cuadro N.º 30.

AÑOS	Serie de la Dir. Est. de Mendoza	Acumulado	Serie corregida
1919	70.584	62.791	70.584
1920	71.649	66.308	71.649
1921	72.546	68.395	72.546
1922	73.085	69.860	73.085
1923	73.098	71.627	73.098
1924	75.983	74.318	75.983
1925	78.871	77.871	78.871
1926	82.213	82.540	82.540
1927	86.469	85.998	85.998
1928	89.556	92.110	92.110
1929	90.431	95.438	95.438
1930	91.227	98.439	98.439
1931	91.495	99.288	99.288
1932	91.631	99.979	99.979
1933	91.733	100.445	100.445
1934	91.733	100.619	100.619
1935	} No se plantó viña en estos dos años.		
1936			

Vista la coincidencia de las cifras desde el año 1923 a 1927, confrontando los movimientos semejantes de ambas curvas para los años posteriores, se puede aceptar como buenas, por un período corto, las cifras obtenidas por acumulación de las cantidades del Cuadro N.º 31, y realizar el empalme con la serie de la Dirección General de Estadística de Mendoza a partir del año 1926.

PROVINCIA DE MENDOZA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 31

DEPARTAMENTO	TOTAL	Sin especi- ficar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Capital	159,1	26,0	36,6	19,1	1,9	6,7	32,9	2,0	—	—	—	4,0	8,7	—	—	—	20,2	1,0	—	—	—
Gral. Alvear	1915,8	62,1	—	5,6	27,5	123,3	228,1	36,1	40,1	61,7	136,3	154,4	163,6	192,7	302,1	151,2	139,8	28,1	35,0	18,2	9,9
Godoy Cruz	1413,5	184,6	252,7	51,4	383,7	146,6	241,5	2,4	6,7	0,4	14,9	9,2	39,6	28,8	9,2	1,5	0,5	3,5	19,8	16,5	—
Guaymallén	9403,6	565,1	1182,2	758,7	1590,9	1656,3	1037,2	89,1	107,5	136,6	211,9	277,9	437,7	221,6	428,3	286,3	267,6	44,6	63,0	23,0	18,1
Junín	8788,6	351,3	237,1	230,2	1890,1	1871,1	1256,2	258,8	117,8	269,8	354,3	416,2	288,1	296,3	388,5	208,5	169,6	49,0	71,5	38,7	25,5
Las Heras	3107,4	420,6	139,3	397,8	410,2	219,3	411,0	34,7	36,1	89,9	70,2	95,3	166,2	58,1	268,1	76,2	97,3	49,8	31,8	9,9	25,6
Lavalle	2947,5	140,0	40,0	28,6	50,8	161,0	296,2	57,2	42,3	29,3	45,7	92,2	387,0	308,6	310,7	376,6	265,3	131,8	105,9	71,5	6,8
La Paz	351,8	74,6	1,4	2,0	31,8	100,4	52,5	14,4	8,1	—	1,7	34,1	2,1	—	0,8	6,3	21,5	—	0,1	—	—
Luján	10876,0	784,9	1936,0	864,6	1556,9	2259,7	1130,4	79,6	181,0	82,6	312,5	234,3	313,4	424,0	439,4	143,7	97,0	12,9	15,9	7,0	0,2
Maipú	18793,2	848,8	2744,2	1849,3	3216,2	3158,0	1987,6	551,3	198,3	376,0	476,1	319,6	684,8	328,1	833,7	612,4	255,5	119,6	112,9	84,1	36,7
Rivadavia	10261,3	1723,2	336,1	182,5	1770,4	2229,1	1165,6	159,8	187,2	131,8	197,2	263,4	470,5	212,1	599,2	213,5	270,1	56,5	47,6	31,9	13,6
Santa Rosa	1080,2	17,4	193,2	0,5	159,7	92,5	85,7	—	11,2	12,4	28,2	37,4	65,5	30,6	130,8	82,9	67,6	18,4	25,3	13,3	7,0
San Carlos	2754,6	171,1	26,6	85,0	582,9	580,1	151,0	15,0	16,1	34,7	34,1	268,9	42,7	87,5	275,1	95,5	266,7	11,7	2,9	7,0	—
San Rafael	17311,4	482,7	549,0	1038,8	2340,0	3808,1	2190,9	392,9	204,0	479,3	511,6	738,7	797,0	787,4	1322,4	543,4	772,4	175,1	72,5	78,7	26,5
San Martín	9411,2	662,4	797,5	295,9	1339,6	1561,5	1245,4	344,3	275,4	51,4	273,5	410,2	514,6	287,5	577,4	326,7	209,0	100,5	76,4	58,7	3,3
Tunuyán	1041,0	—	28,0	—	16,3	226,1	121,9	7,1	13,0	0,7	19,0	152,8	163,6	73,4	75,4	75,8	15,7	41,5	3,0	7,7	—
Tupungato	1002,9	—	—	20,5	14,5	226,8	18,5	42,6	20,0	10,0	4,0	44,2	124,7	120,5	151,8	126,6	65,2	5,5	7,0	0,5	—
Total general	100.619,1	6514,8	8499,9	5830,5	15383,4	18426,6	11652,6	2087,3	1464,8	1766,6	2691,2	3552,8	4669,8	3457,2	6112,9	3327,1	3001,0	849,5	690,6	466,7	173,8

PROVINCIA DE MENDOZA

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES

CUADRO N.º 32

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO										VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO					VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillon	Reisling	Pedro Gimenez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa				
Sin especificar	6514,8	4327,2	201,6	496,6	86,0	11,4	90,0	17,1	140,6	—	463,8	110,1	1,1	116,9	—	0,5	5,7	147,3	100,7	62,0	12,2	14,4	4,7	64,5	2,5	3,7	34,2
1837 a 1900.....	8499,9	5833,8	256,3	804,3	140,9	21,8	65,4	10,6	84,8	—	695,1	170,5	—	52,5	—	7,2	10,4	66,2	116,7	24,7	—	8,5	5,7	9,5	2,2	—	112,8
1901 a 1905.....	5830,5	4067,7	200,9	583,1	94,0	9,5	14,5	29,1	34,1	—	369,5	83,0	—	10,1	—	23,1	0,4	43,7	117,4	35,6	—	32,5	3,4	4,7	—	—	74,2
1906 a 1910.....	15383,4	9286,9	713,8	1809,1	196,0	52,2	69,6	100,4	597,0	—	1177,7	412,2	—	190,9	—	22,7	2,7	184,5	329,2	44,8	—	11,4	5,4	24,2	—	8,4	144,2
1911 a 1915.....	18426,6	11181,7	526,8	2615,4	223,4	39,5	73,0	25,8	287,0	—	1469,3	390,4	2,2	137,9	—	21,1	4,6	347,4	594,8	101,3	13,0	20,9	7,5	17,6	—	32,5	293,5
1916 a 1920.....	11652,6	5781,6	306,3	1697,7	24,7	24,8	81,4	29,6	108,3	—	1553,6	236,8	—	238,0	1,0	8,8	19,9	430,1	595,2	155,5	9,3	49,5	8,6	80,7	—	—	211,2
1921.....	2087,3	967,6	188,4	189,0	2,8	10,4	—	6,0	46,7	—	237,6	45,5	—	100,3	—	5,5	—	92,8	96,4	21,4	—	25,5	2,9	17,7	1,9	10,9	18,0
1922.....	1464,8	473,6	122,8	139,8	17,0	20,7	49,9	16,0	32,3	—	235,6	40,5	—	79,7	—	2,0	2,1	46,5	79,0	21,8	—	41,0	0,1	28,5	—	—	15,9
1923.....	1766,6	543,3	20,0	350,1	8,0	—	28,4	9,0	39,4	—	276,9	86,3	—	182,1	—	1,1	12,0	59,4	50,8	25,9	—	8,8	2,4	55,6	—	1,0	6,1
1924.....	2691,2	938,5	147,3	509,9	2,8	1,1	49,9	2,0	109,3	—	279,4	60,4	—	104,0	—	3,3	—	153,7	134,8	63,9	—	6,6	2,6	59,6	—	24,5	37,6
1925.....	3552,8	1244,8	163,2	690,6	21,5	23,8	11,8	—	158,3	—	392,6	55,4	—	207,4	—	4,3	—	119,7	152,4	50,0	—	15,4	9,9	121,3	—	26,8	83,6
1926.....	4669,8	1648,8	191,7	959,3	—	26,7	5,4	6,9	198,9	—	653,3	73,6	2,0	144,3	—	3,4	1,8	189,0	235,3	92,3	1,9	10,9	0,1	111,9	—	16,4	86,9
1927.....	3457,2	1186,4	211,3	774,1	10,8	56,9	28,4	7,5	146,6	—	349,7	46,9	—	92,1	2,4	0,7	6,3	101,6	104,1	97,3	—	28,0	52,2	86,3	1,9	4,0	59,7
1928.....	6112,9	2071,2	323,8	1399,7	12,2	169,7	42,7	20,1	338,6	—	656,3	26,6	—	204,6	—	9,1	2,5	165,7	191,9	160,6	—	40,1	9,0	169,1	—	—	99,4
1929.....	3327,1	1167,8	270,9	639,3	2,5	84,7	1,0	33,5	161,7	—	302,6	29,4	—	59,0	—	5,9	1,0	73,0	137,5	118,1	—	25,4	24,4	131,6	13,6	1,5	42,7
1930.....	3001,0	745,4	199,3	689,1	4,8	69,5	72,3	9,9	255,0	—	308,3	25,7	0,8	70,7	—	6,2	7,0	101,6	118,8	94,9	—	2,5	24,3	147,8	1,7	—	45,4
1931.....	849,5	96,0	112,2	198,7	—	21,7	1,7	10,0	55,9	—	99,0	8,4	—	14,2	—	0,4	0,1	34,4	40,8	32,6	—	13,0	8,6	52,2	—	—	49,6
1932.....	690,6	123,1	90,5	77,8	1,0	23,2	23,7	1,2	36,8	—	68,8	7,9	4,7	9,1	—	19,3	—	37,0	37,1	56,4	—	3,9	5,0	44,1	2,0	6,0	12,0
1933.....	466,7	58,2	62,8	75,9	—	12,0	—	21,3	27,7	—	21,9	25,3	—	5,8	—	0,5	0,1	46,5	30,1	28,4	1,0	7,8	3,5	30,2	1,4	2,9	3,4
1934.....	173,8	32,0	8,9	13,4	—	—	3,5	1,1	2,9	—	20,3	2,0	—	1,0	—	8,0	—	15,1	7,9	11,4	—	—	—	23,5	—	1,7	21,1
Totales	100619,1	51775,6	4318,8	14712,9	848,4	679,6	712,6	337,1	2861,9	—	9631,3	1936,9	10,8	2020,6	3,4	153,1	76,6	2455,2	3270,9	1298,9	37,4	366,1	189,3	1282,6	27,2	140,3	145

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA

DE

SAN JUAN

PROVINCIA DE SAN JUAN

La provincia de San Juan, ocupa el segundo lugar entre las zonas vitícolas argentinas, correspondiéndole, con Mendoza, el honor de haber sido las fundadoras y principales propulsoras de la potencialidad presente de la industria.

Desde la organización comercial de su producción vitivinícola, la provincia de San Juan, ha venido abasteciendo preferentemente los mercados del Norte de la República, conservando en la actualidad su predominio.

A la fecha del Censo poseía 29.175,4 hectáreas con viña, divididas en 5.471 propiedades, con una superficie media de 5,3 hectáreas, conforme al detalle del cuadro siguiente:

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 33

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Albardón	714	13,0	1.832,2	6,3	2,6
Angaco Norte ..	581	10,6	2.728,8	9,4	4,7
Angaco Sud	404	7,3	2.659,1	9,1	6,6
Calingasta	5	0,1	11,6	—	2,3
Capital	1	—	0,3	—	0,3
Caucete	435	8,0	4.014,2	13,8	9,2
Concepción	453	8,3	1.344,0	4,6	3,0
Desamparados ..	400	7,3	1.781,2	6,1	4,5
Iglesia	26	0,5	9,2	—	0,4
Jachal	6	0,1	19,5	0,1	3,3
Pocito	678	12,4	5.317,6	18,2	7,8
Rivadavia	124	2,3	1.154,9	4,0	9,3
Santa Lucía	632	11,6	1.860,4	6,4	2,9
Sarmiento	98	1,8	608,3	2,1	6,2
Trinidad	388	7,1	1.379,9	4,7	3,6
Chimbas	228	4,2	694,6	2,4	3,0
Valle Fértil	1	—	0,3	—	0,3
25 de Mayo	169	3,1	2.686,3	9,2	15,9
9 de Julio	93	1,7	568,1	1,9	6,1
Ullún	35	0,6	504,9	1,7	14,4
Totales	5.471	100,0	29.175,4	100,0	5,3

El panorama de la viticultura sanjuanina, ofrece características distintas de las de Mendoza, no obstante su vecindad geográfica y muy semejantes aptitudes agroclimáticas, destacando las peculiaridades siguientes:

1. — IRRIGACIÓN.

Las lluvias durante el período comprendido entre el año 1927 y 1933, acusaron en San Juan, una precipitación anual media de 79,8 mm., resultando prácticamente nulas a los efectos de la fertilidad del suelo.

La casi totalidad de la viña, se encuentra situada dentro de la zona de influencia del río San Juan.

El río *San Juan* nace de la confluencia del Castaño y Los Patos, importantes corrientes serranas que se alimentan de los deshielos y vertientes que descienden a la falda septentrional del Aconcagua.

Toma la llanura por la quebrada del Tontal, dirigiéndose al Norte hasta ser interceptado por la pendiente del cerro Pie de Palo, muy próximo al límite de los departamentos de Albardón y los Angacos, desvía su curso al Sudeste, perdiéndose en los esteros de Guanacache, originarios del Desaguadero.

Por la red de canales de su margen izquierda, irriga importantes extensiones de los departamentos de Ullún, Albardón, Angaco Norte y Sud, Caucete y 25 de Mayo.

Las primeras tomas, fertilizan alrededor de 4.200 hectáreas del departamento de Ullún. A partir del dique nivelador Benavidez, el canal Albardón con sus derivados Villarino, Afuera y Central y ramas respectivas, irriga alrededor de 4.900 hectáreas del departamento de Albardón.

Aguas más abajo, el canal Matriz y sus derivados: Punta de Monte, Tapias, Angaco Norte, Bosque, Plumerillo, etc., irrigan alrededor de 9.500 hectáreas del departamento de Angaco Norte.

Poco más al Sud, el canal San Isidro, con sus derivados González y Primero y sus ramas Laprida, González, San Isidro, Sarmiento, Cortínez, Puntillas y numerosas más, fertilizan aproximadamente 10.000 hectáreas del departamento de Angaco Sud.

En la toma de Caucete, nace el gran canal de su nombre, del que se derivan: el Salinas, Videla, Segundo Caucete y sus ramas Gutiérrez, Rivas, Pampa, Alvarez, etc., que irrigan la sección Norte del Departamento de Caucete.

El canal Giles, con sus ramas Yanzón, Villa, La Plata, Aguiar, Balmaceda, etc. irrigan la sección Sud del mismo departamento, en conjunto unas 11.500 hectáreas.

Finalmente, el canal Matriz, con el General y sus ramas: La Plata, Santa Rosa, Coria, Maurín y numerosas más, fertilizan alrededor de 19.500 hectáreas del departamento 25 de Mayo, situado en el límite Sudeste de la provincia.

Al Oeste de la ciudad de San Juan, los esteros del Zonda, alimentan el canal Marquesado, Estero y La Bebida, que sirven una importante sección del altiplano, en el departamento de Rivadavia.

Por la margen derecha del río nace el canal Isla, que irriga ambas Chimbas. Los canales Playa, Concepción y Legua, con sus numerosas ramas, sirven al departamento de Concepción, lindero a la Capital.

El canal Alto Sierra, con su derivado 9 de Julio y sus ramas respectivas, riega 3.462 y 7.328 hectáreas de los departamentos 9 de Julio y Santa Lucía respectivamente.

El canal Trinidad con el Desamparados y sus ramas, riegan, a su vez, los departamentos de su nombre, situados al Oeste y Sud de la ciudad Capital, beneficiando 2.276 hectáreas el primero y 3.319 el segundo.

El gran canal Pocito, con sus numerosos derivados, sirve 20.280 hectáreas del departamento de su nombre, 3.345 del departamento de Rivadavia y 21.221 del departamento Sarmiento.

En su curso, hasta las proximidades de la Estación Rincónada, del F. C. P. y por su margen izquierda, alimenta al Valdivia.

Más abajo y por la misma margen, nace el Sarmiento que pasando entre el Médano de Oro y las ciénagas Aguas Negras, alimenta el canal Centenario y sus ramas, irrigando una extensa zona de los departamentos de Pocito y Sarmiento.

Por la margen derecha nace el canal Quinto Cuartel que riega una importante zona del Oeste del departamento de Pocito.

Entre la estación Rincónada y Carpintería nace el canal 42, del que se deriva el Colonia, al servicio de la Colonización Fiseal, situada en las proximidades de Media Agua.

Otra rama, denominada Cochagual, con su derivado Las Chaeritas, irriga la zona adyacente a la estación Cochagual.

La expansión del riego hacia los departamentos del Sud (Sarmiento y 25 de Mayo) ha sido considerable en los últimos años. En conjunto tienen empadronada una superficie de más o menos, 40.000 hectáreas.

La superficie total empadronada en San Juan se eleva a 161.466 hectáreas. Su discriminación por departamento y superficies correspondientes a la viña, se detallan en el cuadro N° 34 y gráfico N° 14.

CUADRO N.º 34

DEPARTAMENTOS	Superficie empadronada con riego Has.	Superficie cultivada con viña Has.	%
Albardón	4.944	1.832,2	37,1
Angaco Norte.....	9.569	2.728,8	28,5
Angaco Sud	9.942	2.659,1	26,7
Calingasta	6.902	11,6	0,2
Capital	—	0,3	—
Chimbas	2.860	694,6	24,3
Caucete	11.556	4.014,2	34,7
Concepción	1.701	1.344,0	79,0
Desamparados	3.319	1.781,2	53,7
Iglesia	5.784	9,2	0,2
Jachal	22.982	19,5	0,1
Pocito	20.280	5.317,6	26,2
Rivadavia	3.345	1.154,9	34,5
Santa Lucía	3.462	1.860,5	53,7
Sarmiento	21.221	608,3	2,9
Trinidad	2.276	1.379,9	60,6
Valle Fértil	297	0,3	0,1
25 de Mayo	19.487	2.686,3	13,8
9 de Julio	7.328	568,1	7,8
Ullún	4.211	504,9	12,0
Totales	161.466	29.175,4	18,1

Le corresponde el primer puesto, en relación a la superficie cubierta con viña, al departamento de Pocito, y en orden decreciente los sucesivos, a Caucete, Angaco Norte, 25 de Mayo, Angaco Sud, Santa Lucía, Albardón, Desamparados, Trinidad, Concepción, Rivadavia, Chimbas, Sarmiento, 9 de Julio y finalmente Ullún.

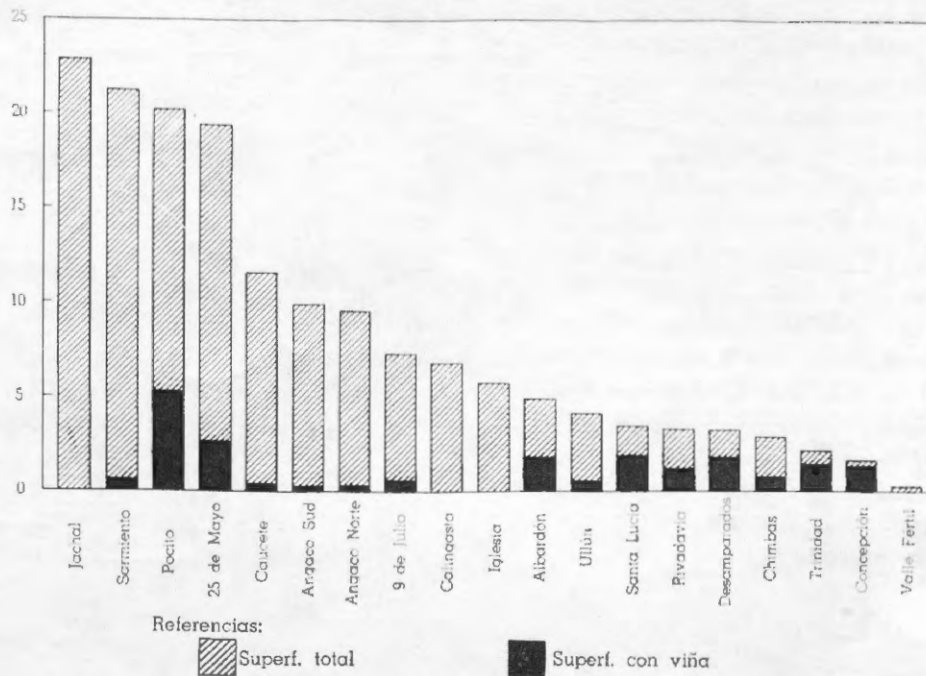
2. — SUELOS.

Los suelos sanjuaninos presentan las mismas características topográficas y agrológicas de los suelos mendocinos. En las secciones de altiplano, el subsuelo formado de arenas gruesas, alternando con grava y canto rodado, se encuentra revestido de una capa vegetal, areno-arcillosa, a veces profunda y otras de reducido espesor.

Estos suelos proceden de la fragmentación y sucesiva descomposición de las rocas de los planos superiores. Las partículas más livianas (arena fina, arcilla y limo) son las últimas en sedimentar, y, en consecuencia, las transportadas más lejos de su fuente.

GRÁFICO Nº 14

Superficie cultivada con viña comparada con el área total empadronada con riego en la Provincia de San Juan
(En miles de Has.)



Donde el declive es más pronunciado, el sedimento liviano, arrastrado por las lluvias, se enrarece, dejando al desnudo el pedregullo y la grava. Estos materiales, al ser transportados por las corrientes fluviales y pluviales, se detienen en orden a su peso. Los de mayor tamaño ocupan el fondo del perfil del suelo y los más ligeros la superficie. De ahí que los suelos ripiosos disminuyan progresivamente a medida que disminuye la pendiente.

El riego, modifica fundamentalmente la estructura original del suelo, cuando la falta de buenos desagües impide el drenaje. Las aguas, como consecuencia, se acumulan en el subsuelo, aumentando paulatinamente los manantiales que forman la napa freática, la que al reventarse intensifica su composición salina.

Los suelos ripiosos, en la zona irrigada por el río San Juan, abarcan vastas secciones de los departamentos de Ullún, Pocito, Sarmiento, Albardón, Concepción, Desamparados y Rivadavia. En los suelos de mayor pendiente el pedregullo y la grava afloran en la superficie.

La zona irrigada de los departamentos de Albardón, ambos Angacos, Caucete, 25 de Mayo, Santa Lucía, Trinidad, 9 de Julio, Sarmiento y Pocito presenta suelos, en general, profundos, arcillo-arenosos, con extensas secciones de ciénaga.

3. — CLIMA.

El clima de San Juan es más seco y caluroso que el de Mendoza, con una isoyeta de 74,8 mm. Las temperaturas medias de invierno y verano se detallan en el siguiente cuadro, según los datos de la Oficina Meteorológica Argentina.

Enero	25,8
Febrero	24,4
Marzo	21,7
Abril	16,6
Mayo	12,3
Junio	8,4
Julio	9,0
Agosto	10,2
Setiembre	15,0
Octubre	18,2
Noviembre	21,5
Diciembre	24,6
Promedio del año	17,3

El mayor calor influye en el aceleramiento del ciclo vegetativo, resultando la madurez bastante anticipada con respecto a Mendoza. Esa circunstancia determina las mayores aptitudes de la zona para el cultivo de las variedades blancas y rosadas de madurez tardía, como la Criolla y sus tipos similares.

DIVISION DE LA PROPIEDAD VITICOLA

CUADRO N.º 35

La superficie media del viñedo asciende en San Juan, según se ha dicho, a 5,3 hectáreas, lo que representa el mayor promedio del país después de Mendoza.

En la última columna del Cuadro N.º 33 se especifican las superficies medias por departamento.

Por su detalle, se verá que los promedios mayores corresponden a los departamentos de 25 de Mayo y Ullún. Los datos del Cuadro N.º 35 concretados en el gráfico N.º 15 detallan la distribución de las viñas, según la clasificación adoptada para las superficies.

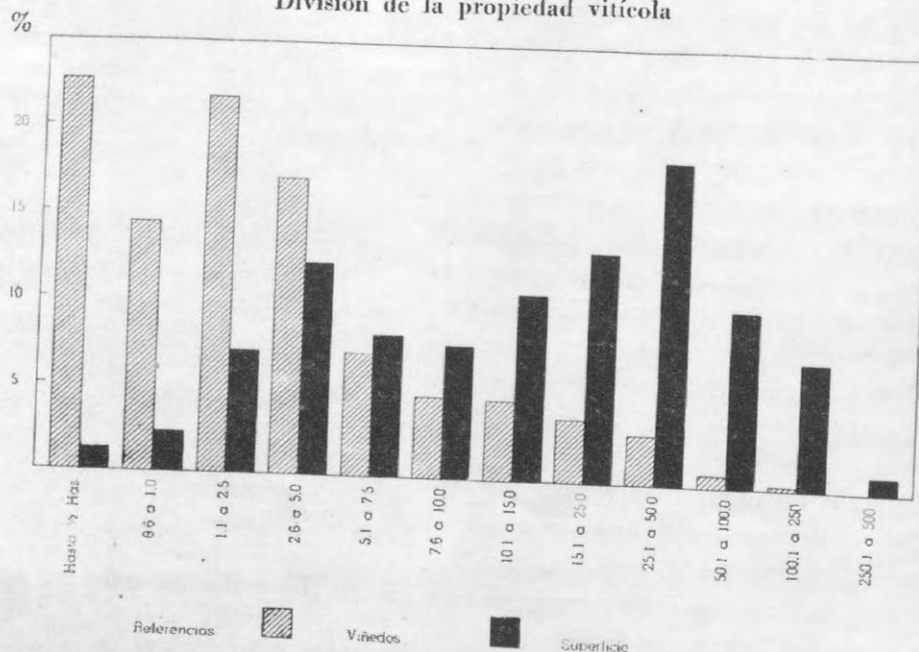
Como se verá, las propiedades grandes son relativamente numerosas en San Juan. Con superficie sobre 25 hectáreas, posee 221 viñedos, sumando en conjunto 10.864 o sea, el 4 % y 37 % de sus respectivos totales. Las viñas de menos de 5 hectáreas, alcanza a 4.152 con superficie total de 6.659,5 hectáreas, lo que, a su vez representa el 75,9 % y el 22,9 %.

En el siguiente cuadro, se detalla la cantidad de viñas correspondientes a cada intervalo de la escala y los porcentajes de sus respectivos totales.

ESCALA	% s/ el total	
	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	22,7	1,2
» de 0,6 ha. a 1,0 ha.	14,4	2,3
» » 1,1 » » 2,5 »	21,7	7,1
» » 2,5 » » 5,0 »	17,1	12,3
Viñedos hasta 5 hectáreas	75,9	22,9
Viñedos de 5,1 has. a 7,5 has.	7,1	8,2
» » 7,6 » » 10,0 »	4,7	7,7
» » 10,1 » » 15,0 »	4,6	10,8
» » 15,1 » » 25,0 »	3,7	13,3
» » 25,1 » » 50,0 »	2,9	18,6
» » 50,1 » » 100,0 »	0,8	10,2
» » 100,1 » » 250,0 »	0,3	7,4
» » 250,1 » » 500,0 »	—	0,9
Totales	100,0	100,0

GRÁFICO N.º 15

División de la propiedad vitícola



PROVINCIA DE SAN JUAN

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 36

DEPARTAMENTO	Hasta 1/4 ha. inclusive		De 0,6 a 1 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		De 100,1 a 250 has.		De 250,1 a 500 has.		De 500,1 a 1000 has.		De más de 1000 has.		TOTALES					
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.				
Albardón	223	63,5	134	106,5	170	295,3	100	355,8	36	222,5	22	194,7	12	150,8	9	177,2	7	208,4	1	57,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	714	1832,2		
Angaco Norte ..	130	39,2	102	86,3	140	233,2	85	314,9	35	215,5	23	210,2	23	285,2	20	382,3	19	694,9	4	267,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	581	2728,8		
Angaco Sud ...	68	25,3	53	45,1	82	146,2	77	388,7	34	212,5	26	229,2	29	350,5	17	325,5	13	462,3	3	178,0	2	295,8	—	—	—	—	—	—	—	—	404	2659,1		
Calingasta	1	0,5	—	—	1	1,6	3	9,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	11,6		
Capital	1	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,3		
Caucete	46	14,3	57	46,0	83	149,6	77	287,4	35	215,5	28	241,0	41	498,7	23	418,7	31	1072,3	11	705,8	3	364,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	435	4014,2	
Concepción	163	48,0	84	70,4	108	181,1	45	165,1	11	71,5	13	115,4	11	138,8	8	159,6	8	230,4	2	163,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	453	1344,0	
Desamparados ..	157	40,9	63	52,1	61	107,4	36	134,4	22	132,7	12	105,4	15	185,7	21	399,0	9	301,7	3	200,9	1	121,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	400	1781,2	
Iglesia	21	3,4	3	3,0	2	2,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	9,2		
Jachal	—	—	2	2,0	2	2,8	1	3,0	—	—	—	—	1	11,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	19,5		
Pocito	52	15,8	58	50,4	143	259,5	207	793,8	63	387,8	45	400,0	41	500,5	34	661,2	20	668,0	8	540,8	6	766,2	1	273,6	—	—	—	—	—	—	—	678	5317,6	
Rivadavia	16	3,8	7	6,0	23	41,4	22	81,0	19	116,4	11	98,3	8	98,4	10	194,2	6	185,3	1	97,1	1	233,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	124	1154,9	
Santa Lucía	199	54,1	94	81,4	143	238,3	106	390,3	43	266,6	15	132,3	17	219,5	9	162,7	4	144,4	1	67,6	1	103,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	632	1860,4	
Sarmiento	29	6,8	7	6,2	16	29,4	9	30,7	9	57,7	9	83,1	5	60,7	8	131,7	6	202,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	608,3	
Trinidad	88	23,5	41	35,4	94	164,5	81	304,1	41	249,5	15	131,8	19	237,8	7	131,0	1	27,5	1	74,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	388	1379,9	
Chimbas	26	8,8	56	49,5	73	129,5	43	151,6	9	53,2	10	85,9	4	51,8	6	120,3	1	44,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	228	694,6	
Valle Fértil	1	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,3	
25 de Mayo ...	6	2,0	6	4,6	18	30,0	28	109,4	16	99,8	19	163,4	19	241,0	19	371,9	30	1068,0	7	413,7	1	182,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	169	2686,3
9 de Julio	13	4,9	13	10,6	23	39,7	15	51,4	11	68,5	6	56,9	3	37,4	6	122,3	1	25,5	2	150,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93	568,1	
Ullún	2	0,6	4	3,3	7	11,7	2	9,6	4	25,7	—	—	5	64,4	6	118,4	3	106,4	1	62,2	1	102,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	504,9	
Totales ..	1242	356,0	784	658,8	1189	2064,0	937	3580,7	388	2395,4	254	2247,6	253	3132,9	203	3876,0	159	5441,1	45	2980,1	16	2169,2	1	273,6	—	—	—	—	—	—	—	—	5471	29175,4

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

VARIEDADES EXPLOTADAS

Las variedades explotadas en San Juan (Cuadros Nros. 37 y 38) con ser poco más o menos las mismas que en Mendoza, se encuentran distribuidas en proporciones distintas. En Mendoza se cultivan preferentemente las variedades tintas y en San Juan, las rosadas y blancas.

Las vides francesas tintas para vino, ocupan una superficie de 5.334,7 hectáreas, o sea, el 18,4 % del total de la provincia.

La producción precedente se destina a la elaboración del tipo tinto regional.

La Criolla de vino, es la variedad más cultivada en San Juan. Ocupa una superficie de 12.846,2 hectáreas o sea el 44 % del total de la provincia. Se utiliza de base para la elaboración del vino blanco regional, denominado blanco sanjuanino.

Con Pedro Jimenez, se cultivan 974,3 hectáreas o sea, el 3,0 % del total. Su producción, como el excedente sin mercado de las variedades de mesa y fantasía, se vinifica.

Según se observará en el detalle del Cuadro N° 37, en la generalidad de los departamentos de San Juan predomina la Criolla, con excepción de Albardón, en donde el Moscatel blanco ocupa el primer puesto. Con esta excelente variedad, se cultivan 5.184,8 hectáreas o sea el 17,8 del total de la provincia.

El moscatel Blanco, admirablemente aclimatado en San Juan, produce la uva de mesa más apetecida en el mercado nacional y brasileño. Sus pocas aptitudes viajeras impiden extender su exportación a los países de Europa y América del Norte.

Sus cualidades viníferas son también sobresalientes, produciendo exquisitos moscatos licorosos, y tipos apropiados para la elaboración del vermouth, especialidad que destaca considerable importancia en nuestro país.

Es importante también el cultivo del Torrontés, variedad de mesa muy estimada en el mercado interno y brasileño. Con esta variedad se explotan 1.595,1 hectáreas, o sea el 5,5 % del total de la provincia. Posee muy buenas aptitudes viníferas. Con Moscatel Blanco y Torrontés, se elabora también excelente pasa, muy apreciada en el consumo interno.

El cultivo de las variedades de fantasía abarca en San Juan 979,7 hectáreas, equivalente al 3,4 % del total de la viña y al 10,4 % en el total de la superficie correspondiente a las vides de mesa. La variedad Almería (Ohanez), es la más explotada del grupo de fantasía.

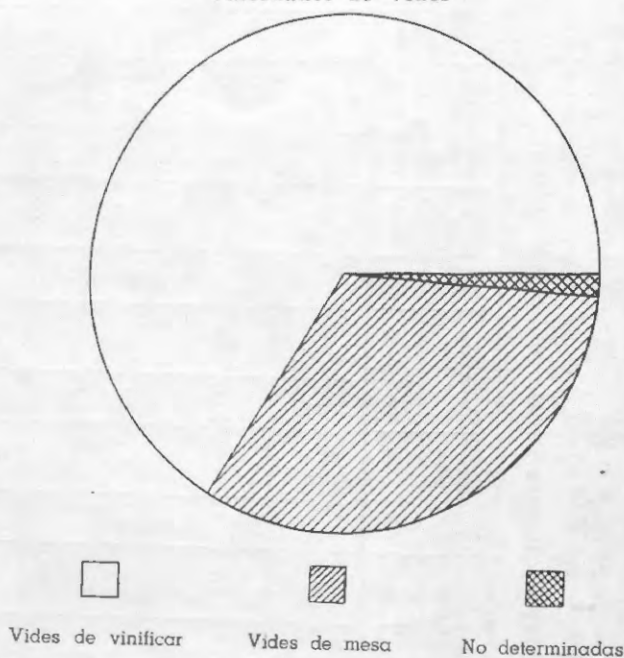
El Cuadro N° 38, agrupa las variedades explotadas en San Juan, según el destino o aplicación de sus respectivas producciones.

Del total de las 29.175,4 hectáreas, 19.351,0 pertenecen a las variedades de vino y 9.422,1 a las variedades de mesa, equivalentes al 66,3 % y al 32,4 % de sus totales respectivos. Mayores detalles concreta el gráfico N° 16.

El grupo selecto de los cepajes franceses, destinados a la elaboración de vinos de clase, está muy poco difundido en San Juan, a causa de ser su clima demasiado cálido para las exigencias de estas variedades.

GRÁFICO N° 16

Variedades de Vides



El comportamiento de las variedades explotadas en San Juan, respecto a rendimientos y calidad, depende de las aptitudes agrológicas de los suelos y sus posibilidades de riego.

En los departamentos de Rivadavia, Desamparados, Concepción, ambas Chimbas, Cuartel 5 de Pocito, y en los suelos ripiosos de Ullún, Albardón, se producen los mejores vinos de esa provincia.

En las tierras salitrosas y cenagosas de los departamentos del Este, la calidad se resiente notablemente.

Los rendimientos mayores se obtienen en los suelos profundos y desde luego, en los de origen cenagoso mejor saneados.

San Juan posee además excelentes aptitudes regionales y apropiada materia prima para la elaboración de vinos licorosos, debiéndose considerar muy grandes sus perspectivas respecto a esta especialización.

PROVINCIA DE SAN JUAN

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIEDADES

(En hectáreas)

CUADRO N.º 37

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francescas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francescas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa
Albardón	1832,2	53,3	12,6	—	—	0,5	0,5	—	1,1	—	432,8	—	—	8,1	—	—	1158,5	2,4	—	67,5	1,7	27,9	11,4	36,9	1,3	—	15,7
Angaco Norte	2728,8	140,1	125,0	1,7	—	—	—	26,8	31,1	—	1583,4	8,1	—	78,0	—	—	465,0	—	—	67,0	—	149,7	17,6	9,2	3,5	3,0	19,6
Angaco Sud	2659,1	354,6	139,5	6,6	1,4	1,1	6,7	0,5	7,9	—	1435,8	10,6	—	85,3	—	—	401,8	—	—	34,8	8,8	110,1	—	16,7	1,8	8,1	27,0
Calingasta	11,6	—	—	—	—	—	1,5	—	—	—	9,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	0,1
Capital	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Caucete	4014,2	1015,7	128,0	—	53,2	18,8	16,3	10,7	15,7	—	1443,4	75,3	—	113,7	—	1,2	473,4	5,0	—	97,4	15,0	392,8	38,7	72,0	—	—	27,9
Concepción	1344,0	154,6	31,0	—	1,1	2,8	5,7	—	1,0	—	501,8	—	—	58,7	—	—	313,1	—	—	75,1	14,5	86,2	21,6	60,5	2,6	4,9	8,8
Desamparados	1781,2	625,3	69,6	38,8	—	2,0	0,8	—	10,3	—	632,9	13,1	—	34,5	1,0	1,7	124,0	—	—	62,9	3,8	105,6	13,8	32,9	—	—	8,2
Iglesia	9,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8,4	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	0,3	0,2	—	—	—	—	—
Jachal	19,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16,0	—	—	0,7	—	—	—	—	—	0,6	—	—	—	—	—	—	1,5
Pocito	5317,6	377,7	232,2	26,0	4,6	13,3	10,1	33,5	33,9	—	1983,4	26,0	—	282,6	—	7,0	729,1	3,3	0,6	440,3	21,1	325,1	141,0	457,8	0,4	2,3	156,3
Rivadavia	1154,9	174,3	139,2	—	5,0	—	6,9	—	50,6	—	526,0	8,4	—	52,6	—	—	110,8	—	—	7,2	1,0	54,0	8,2	2,7	—	3,1	4,9
Santa Lucía	1860,4	176,5	72,7	6,6	—	10,5	0,2	0,9	20,1	—	993,1	6,9	—	13,0	—	—	263,8	—	—	52,4	6,8	102,4	39,8	60,0	0,3	1,5	24,1
Sarmiento	608,3	19,5	49,5	—	8,7	10,7	4,0	0,3	0,1	—	280,2	—	—	25,0	—	—	89,8	—	—	27,5	4,2	28,5	11,5	24,0	—	—	24,7
Trinidad	1379,9	125,4	53,3	—	—	11,3	—	—	10,6	—	681,9	10,1	—	47,8	—	—	225,4	—	—	38,2	17,3	40,2	13,2	89,0	—	5,2	11,0
Chimbas	694,6	23,4	15,6	—	—	—	—	—	2,5	—	241,6	—	—	6,6	—	—	262,2	—	—	65,2	1,0	47,0	5,3	17,5	—	—	6,7
Valle Fértil	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Mayo	2686,3	254,0	87,5	—	3,0	—	—	5,4	13,4	—	1367,4	25,3	—	157,0	1,1	—	476,4	—	—	148,9	2,7	92,0	9,3	69,9	—	7,7	15,3
9 de Julio	568,1	38,5	26,1	—	—	—	—	1,0	2,1	—	384,9	—	—	10,7	—	—	44,4	—	—	24,0	2,6	23,2	7,0	0,2	—	—	3,4
Ullón	504,9	76,8	12,1	—	—	10,0	—	—	11,2	—	322,8	—	—	—	—	—	47,1	2,1	—	—	—	—	—	21,4	—	—	1,4
Totales	29175,4	3809,7	1143,9	79,7	77,0	81,0	52,7	79,1	211,6	—	12846,2	183,8	—	974,3	2,1	9,9	5184,8	13,5	0,6	1209,4	100,6	1595,1	338,4	979,7	9,9	35,8	356,6
%	100	12,4	3,9	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,7	—	44,0	0,6	—	3,3	—	—	17,8	0,1	—	4,1	0,3	5,5	1,2	3,4	—	0,1	1,2

CENSO NACIONAL DE VINEDOS

JUNTA REGULADORA DE VINOS

PROVINCIA DE SAN JUAN

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE ACUERDO A LA UTILIZACION DE LA UVA
(En hectáreas)

CUADRO N.º 38

DEPARTAMENTOS	VIDES DE VINIFICAR						VIDES DE MESA		VIDES DE PASA		VIDES AMERICANAS		NO DETERMINADAS		TOTALES
	VIDES EUROPEAS TINTAS		VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS		TOTALES		Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
	Has.	%	Has.	%	Has.	%									
Albardón	68,0	1,3	440,9	3,1	508,9	2,6	1306,3	13,9	1,3	13,1	—	—	15,7	4,4	1832,2
Angaco Norte	324,7	6,1	1669,5	11,9	1994,2	10,3	708,5	7,5	3,5	35,4	3,0	8,4	19,6	5,5	2728,8
Angaco Sud	518,3	9,7	1531,7	10,0	2050,0	10,6	572,2	6,1	1,8	18,2	8,1	22,6	27,0	7,6	2659,1
Calingasta	1,5	—	9,8	0,1	11,3	0,1	0,2	—	—	—	—	—	0,1	—	11,6
Capital	—	—	0,3	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3
Caucete	1258,4	23,6	1633,6	11,6	2892,0	14,9	1094,3	11,6	—	—	—	—	27,9	7,8	4014,2
Concepción	196,2	3,7	560,5	4,0	756,7	3,9	571,0	6,1	2,6	26,3	4,9	13,7	8,8	2,5	1344,0
Desamparados	746,8	14,0	683,2	4,9	1430,0	7,4	343,0	3,6	—	—	—	—	8,2	2,3	1781,2
Iglesia	—	—	8,4	0,1	8,4	—	0,8	—	—	—	—	—	—	—	9,2
Jaehal	—	—	16,7	0,1	16,7	0,1	1,3	—	—	—	—	—	1,5	0,4	19,5
Pocito	731,3	13,7	2299,0	16,4	3030,3	15,7	2128,3	22,5	0,4	4,0	2,3	6,4	156,3	43,8	5317,6
Rivadavia	376,0	7,1	587,0	4,2	963,0	5,0	183,9	2,0	—	—	3,1	8,7	4,9	1,4	1154,9
Santa Lucía	287,5	5,4	1013,0	7,2	1300,5	6,7	534,0	5,7	0,3	3,0	1,5	4,2	24,1	6,8	1860,4
Sarmiento	92,8	1,7	305,2	2,2	398,0	2,1	185,6	2,0	—	—	—	—	24,7	6,9	608,3
Trinidad	200,6	3,8	739,8	5,3	940,4	4,9	423,3	4,5	—	—	5,2	14,5	11,0	3,1	1379,9
Chimbas	41,5	0,8	248,2	1,8	289,7	1,5	398,2	4,2	—	—	—	—	6,7	1,9	694,6
Valle Fértil	—	—	0,3	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3
25 de Mayo	313,3	5,9	1550,8	11,1	1864,1	9,6	790,2	8,5	—	—	7,7	21,5	15,3	4,3	2686,3
9 de Julio	67,7	1,3	395,6	2,8	463,3	2,4	101,4	1,1	—	—	—	—	3,4	0,9	568,1
Ullán	110,1	1,9	322,8	2,3	432,9	2,2	70,6	0,7	—	—	—	—	1,4	0,4	504,9
Totales	5334,7	100,0	14016,3	100,0	19351,0	100,0	9422,1	100,0	9,9	100,0	35,8	100,0	356,6	100,0	29175,4

SISTEMAS DE EXPLOTACION

En San Juan rigen los mismos sistemas de explotación que en Mendoza, con sus mismas modalidades. Los viñedos menores de 10 hectáreas, en su mayor parte, los cultivan sus dueños directamente y los de mayor superficie, por medio de contratistas.

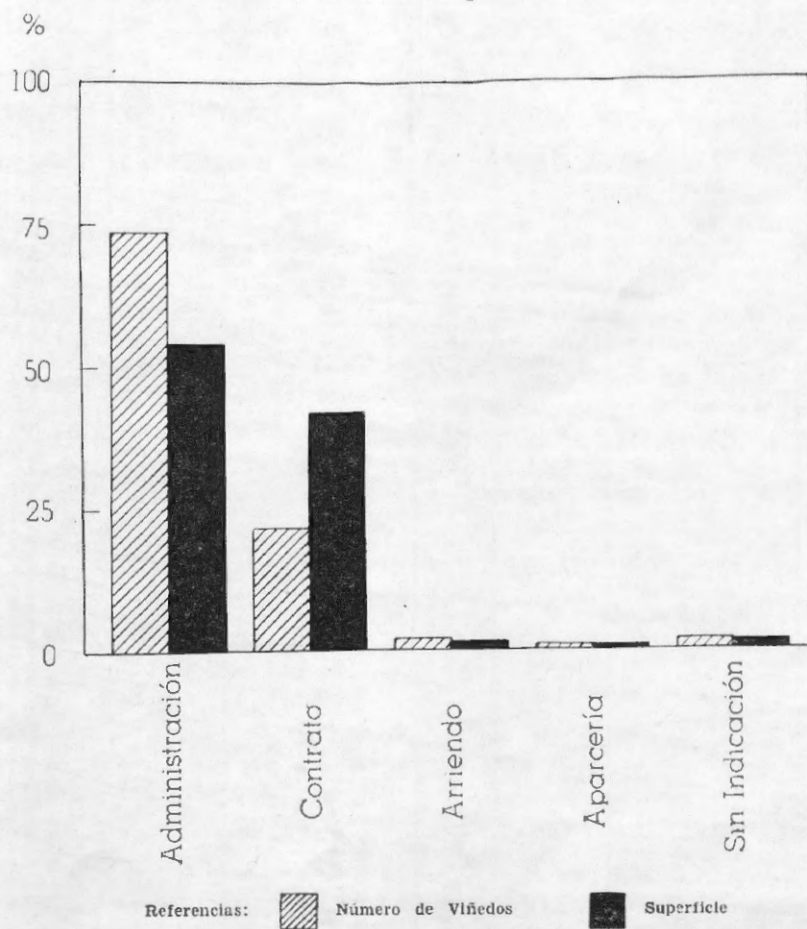
En el siguiente cuadro y gráfico correspondiente, confeccionado en base a lo comprobado en el Censo, se detallan los distintos sistemas de explotación adoptados en San Juan.

CUADRO N.º 39

SISTEMA DE EXPLOTACION	% s/ el total		Superficie media por sistema
	Viñedos	Superficie	
Por Administración	73,4	54,2	3,9
Por Terceros:			
Contrato	21,9	42,0	10,2
Arriendo	2,1	1,4	3,7
Aparcería	0,8	0,7	4,6
Sin indicación	1,8	1,7	4,8
Totales	100,0	100,0	5,3

GRÁFICO N.º 17

Sistemas de Explotación



PROVINCIA DE SAN JUAN

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 40

DEPARTAMENTOS	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Albardón	167	766,8	531	1040,2	9	18,0	4	1,2	3	6,0	714	1832,2
Angaco Norte	117	1254,7	430	1302,3	11	82,3	7	20,4	16	69,1	581	2728,8
Angaco Sud	86	1154,1	296	1414,8	9	32,3	8	32,5	5	25,4	404	2659,1
Culingasta	—	—	5	11,6	—	—	—	—	—	—	5	11,6
Capital	—	—	—	—	1	0,3	—	—	—	—	1	0,3
Caucete	115	1525,1	303	2268,2	5	32,6	1	1,1	11	187,2	435	4014,2
Concepción	71	509,4	353	791,7	12	11,7	6	18,1	11	13,1	453	1344,0
Desamparados	93	971,2	266	706,8	19	30,0	2	45,6	20	27,6	400	1781,2
Iglesia	2	0,2	23	7,7	1	1,3	—	—	—	—	26	9,2
Jachal	—	—	6	19,5	—	—	—	—	—	—	6	19,5
Pocito	176	2506,8	475	2654,3	19	104,9	3	27,2	5	24,4	678	5317,6
Rivadavia	25	595,0	97	552,5	1	2,9	1	4,5	—	—	124	1154,9
Santa Lucía	112	654,8	500	1150,0	8	18,7	4	25,8	8	11,1	632	1860,4
Sarmiento	24	330,6	71	254,8	2	15,4	1	7,5	—	—	98	608,3
Trinidad	93	580,9	268	723,5	10	26,3	5	12,3	12	36,9	388	1379,9
Chimbas	25	156,7	198	510,9	1	15,0	1	4,8	3	7,2	228	691,6
Valle Fértil	—	—	1	0,3	—	—	—	—	—	—	1	0,3
20 de Mayo	57	933,6	105	1710,1	3	10,3	1	0,8	3	31,5	169	2686,3
9 de Julio	26	166,2	65	379,5	—	—	—	—	2	22,4	93	568,1
Ullán	8	154,0	25	321,1	1	10,5	—	—	1	19,3	35	504,9
Totales	1197	12260,1	4018	15819,8	112	412,5	44	201,8	100	481,2	5471	29175,4

SISTEMAS DE CONDUCCION

El sistema de conducción en parral, está tan difundido en San Juan, como el de espaldera baja. Se cultivan en parral 14.779,9 hectáreas contra 13.683,6 hectáreas en espaldera baja, o sea el 50,7 % del total de la provincia por el primer sistema y el 46,9 por el segundo (Cuadro N° 42 y Gráfico N° 18).

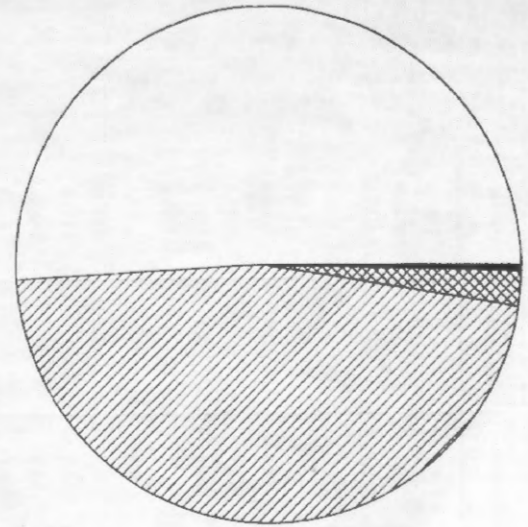
La proporción varía por departamento, según indica el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 41

DEPARTAMENTO	% s/ el total		Otros sistemas	Total
	Espaldera baja	Parral		
Albardón	8,5	88,8	2,7	100
Angaco Norte	60,5	39,1	0,4	100
Angaco Sud	53,2	40,2	6,6	100
Calingasta	25,9	65,5	8,6	100
Capital	—	100,0	—	100
Caucete	41,9	56,1	2,0	100
Concepción	34,5	63,5	2,0	100
Desamparados	75,6	20,9	3,5	100
Iglesias	20,7	79,3	—	100
Jachal	88,2	8,7	3,1	100
Pocito	53,4	44,6	2,0	100
Rivadavia	77,2	17,3	5,5	100
Santa Lucía	32,4	64,0	3,6	100
Sarmiento	56,5	43,5	—	100
Trinidad	37,8	58,7	3,5	100
Chimbas	25,0	74,8	0,2	100
Valle Fértil	—	100,0	—	100
25 de Mayo	33,1	66,9	—	100
9 de Julio	49,3	48,9	1,8	100
Ullán	80,7	18,5	0,8	100

GRÁFICO N° 18

Sistemas de Conducción



Referencias:

- Espaldera baja
- Espaldera alta
- Parral
- Cabeza

Según lo indica el cuadro N° 43, para el cultivo de las variedades tintas de vino se prefiere el sistema de espaldera. Las variedades de mesa y fantasía, en su mayor parte, se conducen en parral, como también la Criolla y el Raboso, considerándosele el sistema preferible para las variedades vigorosas.

EXTENSION DE VID CULTIVADA, SEGUN SISTEMAS DE CULTIVO, POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 42

(En hectáreas)

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Albardón	156,0	43,0	1627,2	6,0	—	1832,2
Angaco Norte	1650,7	2,6	1065,8	9,7	—	2728,8
Angaco Sud	1414,1	168,2	1067,8	9,0	—	2659,1
Calingasta	3,0	—	7,6	1,0	—	11,6
Capital	—	—	0,3	—	—	0,3
Caucete	1681,2	58,4	2253,4	18,0	3,2	4014,2
Concepción	463,4	5,2	853,0	22,4	—	1344,0
Desamparados	1346,2	39,8	373,3	20,6	1,3	1781,2
Iglesia	1,9	—	7,3	—	—	9,2
Jachal	17,2	—	1,7	0,6	—	19,5
Pocito	2839,6	96,4	2371,7	9,9	—	5317,6
Rivadavia	891,4	63,5	199,6	0,4	—	1154,9
Santa Lucía	602,3	35,4	1189,8	32,9	—	1860,4
Sarmiento	343,7	—	264,5	0,1	—	608,3
Trinidad	522,2	36,4	809,9	11,4	—	1379,9
Chimbas	174,0	1,2	519,4	—	—	694,6
Valle Fértil	—	—	0,3	—	—	0,3
25 de Mayo	888,9	—	1796,5	0,9	—	2686,3
9 de Julio	279,9	3,5	277,6	7,1	—	568,1
Ullón	407,6	4,1	93,2	—	—	504,9
Totales	13683,3	557,7	14779,9	150,0	4,5	29175,4
%	46,9	1,9	50,7	0,5	—	100,0

EXTENSION DE VID CULTIVADA, POR VARIEDADES, SEGUN SISTEMAS DE CULTIVO

CUADRO N.º 43

(En hectáreas)

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torriones					Varias de mesa
Espaldera baja	13683,3	3063,0	924,1	76,2	74,0	35,1	29,3	72,5	160,4	—	6941,3	125,8	—	478,3	1,9	1,7	773,7	1,7	—	142,0	5,4	618,6	4,5	14,5	1,5	7,7	130,1
Espaldera alta	557,7	155,3	14,5	—	—	0,9	12,2	—	2,1	—	281,5	—	—	7,4	—	—	63,9	—	—	0,1	—	11,3	—	5,1	—	—	3,4
Parral	14779,9	390,6	205,3	3,5	3,0	45,0	9,2	6,6	49,1	—	5487,4	58,0	—	487,8	0,2	8,2	4342,5	11,8	0,6	1066,3	95,2	964,2	332,8	957,1	8,4	24,3	222,8
Cabeza	150,0	0,8	—	—	—	—	2,0	—	—	—	132,6	—	—	0,8	—	—	4,7	—	—	1,0	—	1,0	—	3,0	—	3,8	0,3
Sin especificar	4,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,1	—	—	—	—
Totales	29175,4	3609,7	1143,9	79,7	77,0	81,0	52,7	79,1	211,6	—	12846,2	183,8	—	974,3	2,1	9,9	5184,8	13,5	0,6	1209,4	100,6	1595,1	338,4	979,7	9,9	35,8	356,6

AÑO DE PLANTACION DE LOS CULTIVOS

La distribución de las viñas por edad se detallan en el Cuadro N° 44, habiéndose observado para su clasificación el criterio expuesto en la parte general del informe.

El Cuadro N° 45, complementario del precedente, precisa las variedades y superficies correspondientes a los cultivos de cada año, demostrándose una marcada preferencia por la Criolla de vino y otros cepajes de mesa.

Hasta el año 1928, las nuevas plantaciones siguen en ritmo creciente, con un paréntesis en el año 1927. Desde entonces, o sea desde el año 1929 al año 1934, en que prácticamente se paralizan los cultivos, el ritmo acusa descenso.

Desde 1935, rige el gravamen a las nuevas plantaciones, lo que, agregado a la crisis, mantiene la situación sin variaciones.

PROVINCIA DE SAN JUAN
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION

(En hectáreas)

CUADRO N.º 44

DEPARTAMENTOS	TOTALES	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Albardón	1832,2	41,2	65,4	43,4	94,8	130,2	320,0	25,2	57,2	36,2	92,7	178,9	104,9	77,5	174,7	118,8	97,9	46,5	32,5	34,5	59,7
Angaco Norte	2728,8	98,0	54,1	36,6	210,2	491,2	450,8	160,8	68,7	43,4	167,5	165,6	207,1	117,5	173,9	71,0	75,1	42,6	59,0	19,7	16,0
Angaco Sud	2659,1	29,0	188,3	35,5	122,3	273,3	501,0	130,2	102,4	7,77	197,0	231,9	191,8	90,5	179,5	86,9	76,8	58,9	64,4	11,9	9,8
Calingasta	11,6	0,5	0,5	1,6	—	—	4,5	—	—	—	—	—	—	—	3,0	—	—	—	—	—	1,5
Capital	0,3	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Caucete	4014,2	78,1	325,2	63,0	184,3	417,9	639,4	85,2	124,2	164,5	219,6	166,8	326,9	298,7	521,9	96,9	90,5	41,9	43,1	14,6	11,5
Concepción	1344,0	17,9	209,5	33,3	66,7	166,9	190,8	79,0	38,5	43,4	62,8	58,1	99,8	47,6	60,5	58,5	44,7	25,0	31,2	4,7	5,1
Desamparados	1781,2	179,9	495,8	41,2	162,5	210,4	256,0	43,7	25,6	5,8	71,7	90,5	40,3	34,4	50,4	4,1	45,8	5,0	11,3	3,4	3,4
Iglesia	9,2	—	1,2	0,6	1,8	0,8	3,8	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—
Jachal	19,5	3,0	—	—	—	0,6	7,3	—	—	1,0	—	4,5	1,4	—	—	—	—	—	—	1,7	—
Pocito	5317,6	92,8	248,9	5,7	177,0	430,8	781,6	45,6	99,0	196,6	290,0	523,5	613,4	491,9	424,0	224,5	203,5	111,0	158,3	84,3	105,3
Rivadavia	1154,9	48,7	48,2	10,8	80,1	180,5	327,2	30,8	41,1	29,6	44,4	106,1	94,1	11,7	38,1	29,0	9,5	3,0	18,9	4,3	0,2
Santa Lucía	1860,4	33,3	101,9	19,7	98,9	164,1	422,3	61,1	77,2	46,3	77,6	88,8	142,5	83,2	242,3	58,1	54,7	28,7	40,6	9,7	9,4
Sarmiento	608,3	8,5	1,3	2,6	4,2	39,7	37,0	0,5	—	19,6	8,4	46,1	100,6	125,0	86,6	58,3	41,1	17,3	4,8	5,7	1,0
Trinidad	1379,9	126,7	56,9	18,5	73,2	102,3	159,0	21,0	45,4	50,1	64,6	53,1	148,8	103,4	157,4	36,2	81,2	17,8	35,9	19,0	9,4
Chimbas	694,6	31,0	10,4	19,7	36,2	52,9	124,1	15,9	7,7	23,6	43,9	45,8	51,9	61,6	57,8	36,7	29,1	10,7	18,2	7,7	3,7
Valle Fértil	0,3	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Mayo	2686,3	75,7	—	1,0	70,8	300,5	205,8	35,0	50,1	136,5	248,4	341,7	315,5	223,4	384,7	185,4	43,0	23,4	81,2	5,6	8,6
9 de Julio	568,1	22,4	18,2	1,2	102,6	41,6	61,7	8,7	8,1	22,7	9,0	96,8	27,6	47,7	32,7	23,4	21,5	8,0	5,6	8,1	0,5
Ullón	504,9	—	5,4	2,0	65,0	40,4	43,6	—	5,1	0,6	60,8	72,9	53,3	42,3	52,2	14,1	18,1	4,6	24,5	—	—
Total general	29175,4	986,7	1831,2	336,4	1550,6	3044,1	4536,5	742,7	750,3	897,6	1667,4	2271,1	2520,9	1856,4	2635,6	1104,9	932,5	451,0	579,5	234,9	245,1

PROVINCIA DE SAN JUAN
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 45

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuana	Cereza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa				
Sin especificar	986,7	148,2	40,9	0,9	—	—	—	37,8	—	331,9	7,0	—	19,6	—	—	141,0	—	—	42,5	1,5	113,9	24,8	59,2	—	—	—	17,5
1837 a 1900	1831,2	720,8	66,3	24,2	53,7	—	2,6	—	26,3	—	622,9	2,8	—	21,3	—	161,4	0,2	—	44,3	—	59,4	2,1	1,5	—	—	—	22,0
1901 a 1905	336,4	138,2	12,2	—	—	—	—	2,1	—	107,0	—	—	—	—	56,0	—	—	5,7	0,2	10,7	—	—	—	—	—	—	4,3
1906 a 1910	1550,6	284,7	109,4	—	—	—	10,7	4,3	8,4	—	786,2	8,0	—	1,0	—	224,6	—	—	34,3	2,7	62,2	2,0	2,5	—	—	—	7,9
1911 a 1915	3044,1	529,8	92,4	—	7,6	—	0,9	6,8	45,7	—	1368,8	13,8	—	61,8	—	495,8	—	—	96,9	6,6	273,1	5,7	13,3	—	—	—	25,7
1916 a 1920	4536,5	507,3	156,1	6,5	—	2,0	15,0	28,9	25,6	—	2337,2	32,7	—	191,6	—	730,1	4,8	—	122,8	8,6	307,4	7,0	30,0	—	0,4	—	22,5
1921	742,7	84,8	23,7	—	0,9	—	—	—	0,4	—	449,6	14,9	—	17,7	—	73,1	—	—	19,7	—	40,4	—	11,6	—	—	—	5,9
1922	750,3	99,4	16,5	2,2	—	2,0	0,2	—	—	—	440,0	7,6	—	3,0	—	110,2	—	—	19,7	5,1	28,8	0,8	13,5	—	—	—	1,3
1923	897,6	83,2	15,9	—	—	1,3	2,3	—	0,3	—	626,0	16,6	—	15,9	—	72,9	—	—	12,6	0,4	40,7	1,0	8,5	—	—	—	—
1924	1667,4	162,0	42,4	6,4	1,2	—	—	—	3,0	—	1002,0	4,0	—	69,3	—	187,1	—	—	47,1	2,6	84,3	5,7	37,4	—	—	—	12,9
1925	2271,1	107,4	62,1	4,8	8,7	0,6	8,7	1,0	2,0	—	1135,9	2,5	—	164,8	—	408,7	1,0	—	108,2	3,9	81,3	35,7	111,5	—	—	—	22,3
1926	2520,9	183,0	62,6	5,1	—	17,5	5,4	0,5	5,8	—	1158,7	22,4	—	79,1	—	457,5	—	—	156,0	10,2	177,6	62,2	101,3	—	—	—	16,0
1927	1856,4	201,2	145,2	—	—	3,8	—	2,6	3,3	—	687,7	27,9	—	81,6	—	401,8	2,5	—	104,8	12,9	52,7	55,5	66,1	—	—	—	6,8
1928	2635,6	207,8	112,6	29,5	2,5	15,2	3,1	8,3	20,8	—	978,8	21,3	—	136,4	—	535,6	2,0	—	199,8	11,0	116,4	74,8	111,4	1,7	1,5	—	43,9
1929	1104,9	59,6	38,4	—	3,0	2,8	—	—	5,7	—	353,9	0,5	—	28,7	1,1	363,9	2,4	—	90,4	2,9	50,9	25,8	52,9	—	6,1	—	15,9
1930	932,5	51,2	36,2	—	—	—	2,9	—	1,5	—	259,5	1,0	—	48,5	—	281,4	0,6	—	44,9	17,3	51,4	30,3	62,2	1,5	5,8	—	36,3
1931	451,0	9,4	21,4	—	—	15,4	—	—	7,6	—	74,6	—	—	16,0	1,0	186,8	—	—	29,4	14,0	14,3	4,2	27,5	—	3,5	—	25,9
1932	579,5	20,8	86,3	—	—	12,4	—	20,7	8,3	—	75,9	—	—	7,1	—	127,6	—	—	21,5	—	14,4	—	121,5	4,9	0,4	—	57,7
1933	234,9	5,1	1,7	—	—	8,0	—	6,0	4,1	—	27,2	0,8	—	3,6	—	82,4	—	0,6	4,6	0,2	10,0	0,8	50,8	1,8	10,9	—	9,3
1934	245,1	5,8	1,6	0,1	—	—	1,5	—	2,9	—	22,4	—	—	7,3	—	86,9	—	—	4,2	0,5	5,2	—	97,0	—	7,2	—	2,5
Totales	29175,4	3609,7	1143,9	79,7	77,0	81,0	52,7	79,1	211,6	—	12846,2	183,8	—	974,3	2,1	9,9	5184,8	13,5	0,6	1209,4	100,6	1595,1	338,4	979,7	9,9	35,8	356,6

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

GOBERNACION

DE

R I O N E G R O

GOBERNACION DE RIO NEGRO

La Gobernación de Río Negro, ocupa el tercer lugar en importancia entre las zonas vitícolas del país. Posee 8.278,8 hectáreas con viña, las que, en su casi totalidad, se sitúan en el valle de la cuenca superior del Río Negro y el valle inferior del Río Neuquén.

Ambas regiones, irrigan por el río Neuquén, mediante la red de canales que alimenta el monumental dique Cipolletti, construido en las inmediaciones de la Estación Contralmirante Cordero.

La extensión servida con riego en Río Negro abarca alrededor de 47.790 hectáreas, en la actualidad explotadas con cultivos diversos, según la distribución que detalla el gráfico N° 19, destacándose la región por su magnífica y variada producción frutícola.

A partir de la Estación Cordero, entre el kilómetro 4 y 34, del F. C. del Sud, los canales I y II benefician 9.968 hectáreas, correspondientes a las colonias Lucinda y la Picasa.

En la sección subsiguiente, entre el kilómetro 34 y 76, se irrigan 18.258 hectáreas por el canal III. Desde el kilómetro 76 al 105, los canales IV, V, VI y VII benefician 10.385 hectáreas, y entre el kilómetro 105 y la Estación Chinchinales, por los canales VII al XVIII, 9.179 hectáreas.

La zona referida se encuentra estratégicamente servida por el F. C. S. desde las estaciones Cordero, Kilómetro 1212, Cinco Saltos, Ferri, Cipolletti, Fernández Oro, Allen, Guerrico, Gómez, Gral. Roca, Cervantes, Manrique, Huergo, Godoy, Villa Regina y Chinchinales.

Las mayores actividades sociales, industriales y comerciales de la zona, pertenecen a las florecientes villas de Gral. Roca, Cipolletti, Allen y Regina, verdaderos exponentes del progreso regional.

APTITUDES AGROCLIMÁTICAS DE LA ZONA

La zona irrigada se extiende por la margen izquierda de la cuenca superior del Río Negro, ocupando una angosta franja de más o menos 5 kilómetros de ancho por 125 k. de longitud.

En esta larga depresión, que se supone el lecho desecado de un gran lago o mar interior, los suelos alternan entre areno-arcilloso y arcillo-arenoso, con secciones de abundante rodado y otras salinas.

El mismo Río Negro sirve de desagüe colector.

Las aptitudes agrológicas de la zona, originariamente excelentes, han sufrido notables cambios, a causa del exceso de humedad y a los malos desagües. Influye en lo primero, las filtraciones del canal principal, situado a mayor nivel del suelo, y en lo segundo el deficiente drenaje.

Las aguas retenidas revienen grandes extensiones, intensificando la acumulación de sales en la superficie, haciendo indispensable profundizar los desagües al máximo que permite el desnivel natural de la zona.

Goza Río Negro de clima templado, convenientemente seco y de excelente luminosidad. La precipitación pluvial, en el año 1926, acusó 158,6 mm. y la temperatura media 13,9° (Estación Meteorológica de Cipolletti).

Las heladas de otoño, empiezan regularmente entre fines de Marzo y principios de Abril.

Las características agroclimáticas rionegrenses, ofrecen en general, muy buenas aptitudes para el cultivo de la vid, y más especialmente para las variedades blancas de madurez temprana (Pinot, Semillón, Sauvignon y Riesling).

AREA EXPLOTADA CON VIÑA

Al finalizar el Censo, la Gobernación de Río Negro poseía 8.278,8 hectáreas con viña, divididas en 2.012 propiedades; equivalentes al 5,5 % y 7,4 % de los respectivos totales de la República.

La casi totalidad de la superficie con viña en Río Negro pertenece al departamento de Gral. Roca, con 7.136 hectáreas, o sea el 86 %.

El 14 % restante se distribuye entre los departamentos de Adolfo Alsina, Avellaneda, Pichi Mahuida, Conesa y Valcheta.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS

CUADRO N.º 46

DEPARTAMENTOS	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Adolfo Alsina ..	128	6,4	146,4	1,8	1,2
Avellaneda	115	5,7	332,4	4,0	2,9
Fte. Gral. Roca.	1.617	80,3	7.136,0	86,2	4,4
Conesa	26	1,3	24,0	0,3	0,9
Pichi Mahuida ..	98	4,9	617,6	7,4	6,3
Valcheta	28	1,4	22,4	0,3	0,8
Totales.....	2.012	100,0	8.278,8	100,0	4,1

DIVISION DE LA PROPIEDAD VITICOLA

La superficie media del viñedo, asciende en Río Negro, a 4,1 hectáreas, o sea el promedio más bajo de las tres principales zonas vitícolas del país.

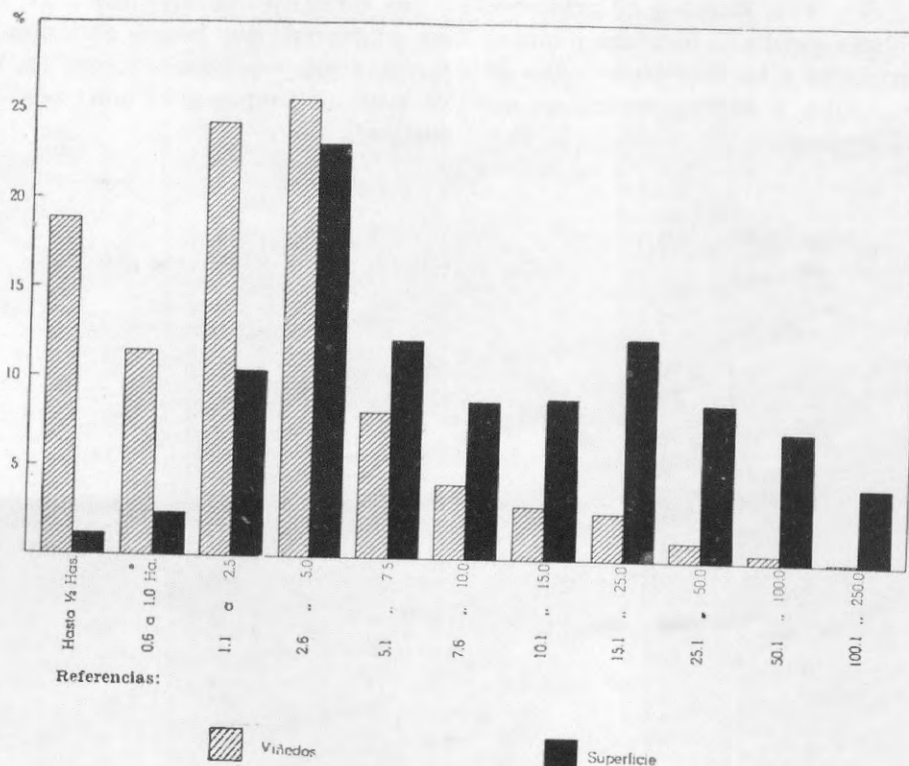
El número de viñas con menos de 5 hectáreas se ele-

va a 1.615 o sea al 80,3 % del total de propiedades. Las viñas de más de 25 hectáreas sólo alcanzan a 34.

La composición del viñedo con relación a la superficie, se detalla en el cuadro N.º 48 y gráfico N.º 20.

GRÁFICO N.º 20

División de la propiedad vitícola



GOBERNACION DE RIO NEGRO
NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 47

DEPARTAMENTO	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		De 100,1 a 250 has.		TOTALES			
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.		
Adolfo Alsina	55	16,2	29	24,9	32	52,6	10	39,8	2	12,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	128	146,4
Avellaneda	16	6,0	15	11,9	46	79,6	26	93,8	3	18,3	5	45,6	2	20,7	1	17,0	1	39,5	—	—	—	—	—	—	115	33,4
Fte. Gral. Roca	267	64,2	160	138,6	378	671,6	453	1.688,4	153	931,7	70	618,6	54	663,5	51	968,5	20	662,0	10	600,7	1	128,2	1.617	7.136,0		
Conesa	14	3,2	8	7,4	1	1,5	2	5,9	1	6,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	24,0	
Pichi Mahufda	8	2,4	17	15,3	28	52,5	23	84,6	5	38,4	8	68,4	5	61,0	2	36,3	1	30,0	—	—	—	—	1	228,7	98	617,6
Valcheta	20	4,9	3	3,0	3	5,5	1	3,0	1	6,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28	22,4	
Totales	380	96,9	232	201,1	488	863,3	515	1.915,5	165	1.013,3	83	732,6	61	745,2	54	1.021,8	22	731,5	10	600,7	2	356,9	2.012	278,8		

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA GOBERNACION

Cuadro N.º 48

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	18,9	1,2
» de 0,6 ha. a 1 ha. inclusive	11,5	2,4
» » 1,1 » » 2,5 » »	24,3	10,4
» » 2,6 » » 5,0 » »	25,6	23,1
» » 5,1 » » 7,5 » »	8,2	12,2
» » 7,6 » » 10,0 » »	4,1	8,9
» » 10,1 » » 15,0 » »	3,0	9,0
» » 15,1 » » 25,0 » »	2,7	12,4
» » 25,1 » » 50,0 » »	1,1	8,8
» » 50,1 » » 100 » »	0,5	7,3
» » 100,1 » » 250 » »	0,1	4,3
Totales	100,0	100,0

VARIEDADES EXPLOTADAS

La mayoría de las viñas de Río Negro, están plantadas con mezclas de variedades, lo cual imposibilita su precisa discriminación. Los resultados del cuadro N° 49 revelan el predominio de la variedad Malbeck, con 2.385,1 hectáreas o sea el 28,8 % de la superficie total correspondiente a esa zona.

En el cuadro N° 50 se agrupan las variedades en orden a sus aptitudes industriales.

Podrá observarse en el cuadro respectivo que del total

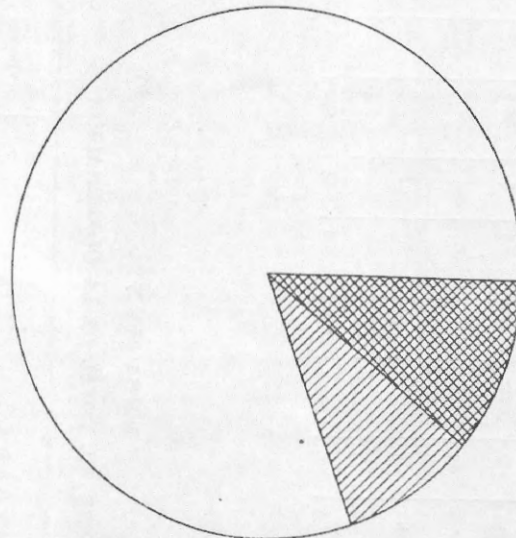
de las 8.278,8 hectáreas, 6.690,8 pertenecen a las variedades de vino, o sea el 80,8 % del total, comprendiendo 4.053,7 hectáreas de vides tintas y 2.637,1 hectáreas de blancas y rosadas.

Con variedades de mesa se cultivan 700,1 hectáreas o sea 8,5 %. El resto no ha sido posible determinarlo por falta de datos precisos.

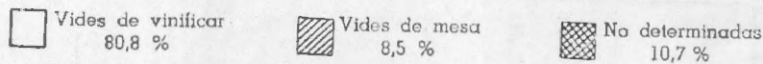
El gráfico N° 21, indica las proporciones correspondientes a cada grupo.

GRÁFICO N° 21

Variedades de Vides



Referencias:



GOBERNACION DE RIO NEGRO
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 49

DEPARTAMENTOS	Total	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO										VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatal Blanco	Moscatal Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa					
Adolfo Alsina	146,4	1,7	—	—	2,1	—	4,1	0,4	4,4	—	0,7	2,0	—	—	12,0	0,4	4,0	17,4	0,8	3,3	—	—	17,8	0,4	—	1,3	73,6	
Avellaneda	332,4	32,2	39,7	13,5	7,9	—	—	—	2,9	—	2,3	17,1	—	1,0	10,8	31,9	6,2	21,2	1,3	1,0	—	11,7	8,3	—	—	—	123,4	
Fte. Gral. Roca	7.136,0	2.245,6	417,4	312,5	253,4	4,2	244,4	6,5	193,3	—	351,6	224,8	—	78,4	323,4	1.396,4	46,7	282,6	95,2	112,1	2,3	—	21,7	1,1	—	1,7	520,7	
Conesa	24,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	0,1	—	0,1	0,4	—	0,1	—	—	2,2	—	—	—	20,1	
Pichi Mahufda	617,6	105,6	43,0	13,5	7,2	10,0	67,7	—	19,6	—	4,9	109,6	—	24,9	40,0	3,5	0,4	17,9	0,4	1,5	—	—	9,4	—	—	2,0	136,5	
Valcheta	22,4	—	—	—	—	—	0,9	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	2,0	3,3	—	0,3	—	—	7,0	—	—	—	8,6	
Totales	8.278,8	2.385,1	500,1	339,5	270,6	14,2	317,1	6,9	220,2	—	360,5	353,5	—	104,3	386,6	1.432,2	59,4	342,8	97,7	118,3	2,3	—	11,7	66,4	1,5	—	5,0	882,9
%	100	28,8	6,0	4,1	3,3	0,2	3,8	0,1	2,7	—	4,3	4,3	—	1,3	4,7	17,3	0,7	4,1	1,2	1,4	—	0,1	0,8	—	—	0,1	10,7	

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE ACUERDO A LA UTILIZACION DE LA UVA

CUADRO N.º 50

(En hectáreas)

DEPARTAMENTOS	VIDES DE VINIFICAR							VIDES DE MESA		VIDES DE PASA		VIDES AMERICANAS		NO DETERMINADAS		TOTALES
	Vides Europeas Tintas		Vides Europeas Blancas y Rosadas		Totales		Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%										
Adolfo Alsina	12,7	0,3	15,1	0,6	27,8	0,4	43,7	0,6	—	—	1,3	26,0	73,6	8,3	146,4	
Avellaneda	96,2	2,4	63,1	2,4	159,3	2,4	49,7	0,7	—	—	—	—	123,4	14,0	332,4	
Fte. Gral. Roca	3.677,3	90,7	2.374,6	90,1	6.051,9	90,5	561,7	8,1	—	—	1,7	34,0	520,7	59,0	7.136,0	
Conesa	—	—	1,1	—	1,1	—	2,8	—	—	—	—	—	20,1	2,3	24,0	
Pichi Mahufda	266,6	6,6	182,9	6,0	449,5	6,7	29,6	0,4	—	—	2,0	40,0	136,5	15,5	617,6	
Valcheta	0,9	—	0,3	—	1,2	—	12,6	0,2	—	—	—	—	8,6	0,9	22,4	
Totales	4.053,7	100,0	2.637,1	100,0	6.690,8	100,0	700,1	100,0	—	—	5,0	100,0	882,9	100,0	8.278,8	

SISTEMAS DE EXPLOTACION

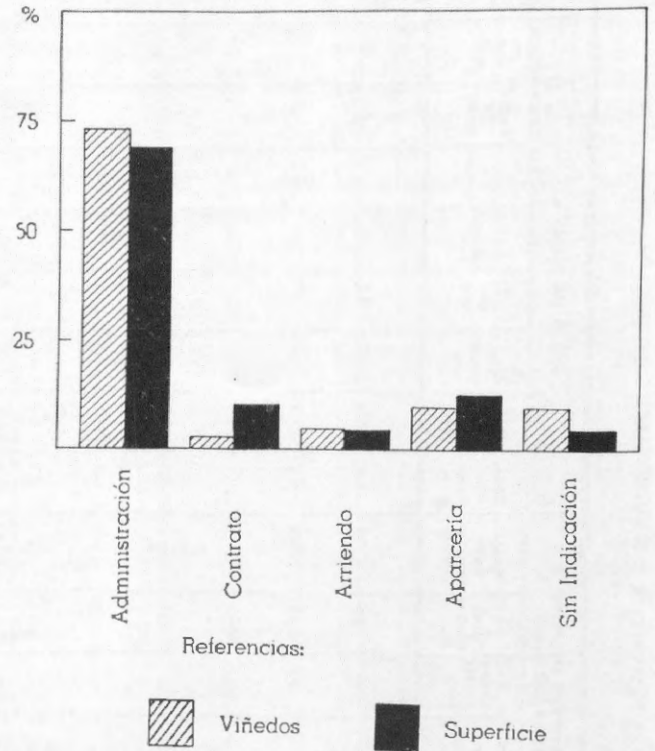
La mayoría de las viñas las cultivan personalmente sus dueños. En esas condiciones se explotan 1.468 viñedos, con una superficie, en conjunto, de 5.693,5 hectáreas, vale decir el 73 % y el 68,7 % de sus respectivos totales

La explotación por contratistas y aparcería (contrato retribuido con un tanto por ciento de la producción) suma en conjunto el 12,7 % y 22,4 % de sus respectivos totales. El total explotado por arriendo es de sólo el 4,7 %.

Su distribución se detalla en el cuadro Nº 52 y se representa en el gráfico siguiente:

GRÁFICO Nº 22

Sistemas de Explotación



SISTEMAS DE CONDUCCION

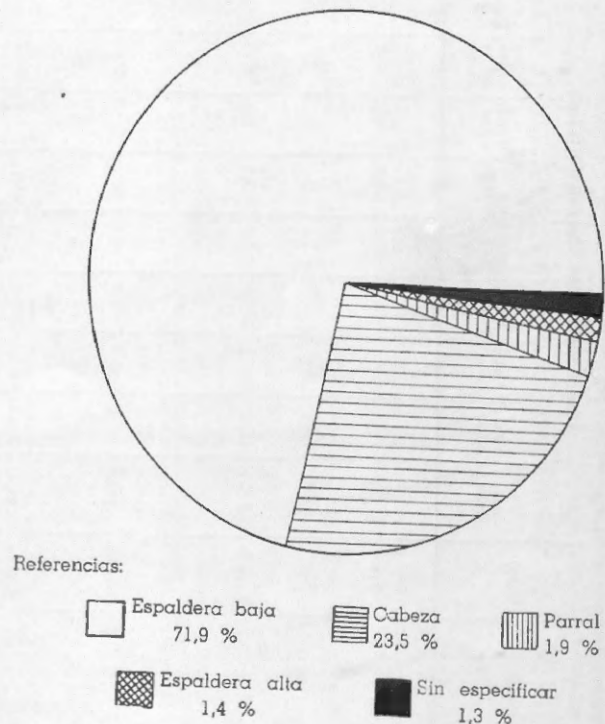
El sistema de conducción más difundido corresponde a la espaldera baja; se aplica a 5.952,6 hectáreas, o sea en el 71,9 % del total plantado con viña en Río Negro.

Por el anticuado sistema de Cabeza, se cultivan 1.950 hectáreas, o sea el 23,5 % del total, siendo evidente que esa elección ha sido impuesta por la falta de recursos de los plantadores, teniéndose en cuenta su reducido costo.

Complementa la información estadística al respecto, el cuadro Nº 54, en el cual se detalla la superficie correspondiente a cada sistema por variedad.

GRÁFICO Nº 23

Sistemas de Conducción



GOBERNACION DE RIO NEGRO

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 51

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.
Adolfo Alsina	—	—	64	89,0	22	22,8	4	7,8	38	26,8	128	146,4
Avellaneda	1	1,2	88	255,9	5	11,0	13	44,5	8	19,8	115	332,4
Fte. Gral. Roca	52	577,4	1.252	5.157,1	58	289,0	165	902,4	90	210,1	1.617	7.136,0
Conesa	1	0,2	14	9,8	3	1,9	1	1,0	7	11,1	26	24,0
Pichi Mahuida	4	245,0	35	174,2	3	15,9	13	71,7	43	110,8	98	617,6
Valcheta	—	—	15	7,5	5	11,9	—	—	8	3,0	28	22,4
Totales	58	823,8	1.468	5.693,5	96	352,5	196	1.027,4	194	381,6	2.012	8.278,8

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA GOBERNACION

CUADRO N.º 52

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración	73,0	68,7
Por Terceros		
Contrato	2,9	10,0
Arriendo	4,7	4,3
Aparcería	9,8	12,4
Sin indicación	9,6	4,6
Totales	100,0	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 53

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Adolfo Alsina	101,5	7,6	9,5	—	27,8	146,4
Avellaneda	269,4	9,1	22,2	30,2	1,5	332,4
Fuerte Gral. Roca	5.087,7	47,7	120,3	1.823,8	56,5	7.136,0
Conesa	14,7	1,5	3,2	4,6	—	24,0
Pichi Mahúda	459,5	46,5	3,7	90,1	17,8	617,6
Valcheta	19,8	—	0,4	1,3	0,9	22,4
Totales	5.952,6	112,4	159,3	1.950,0	104,5	8.278,8
%	71,9	1,4	1,9	23,5	1,3	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 54

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de fantasía	Vides de pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Ruboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa
Espaldera baja	5.952,6	1.733,5	372,3	220,2	171,9	3,0	228,4	3,6	183,6	—	246,3	219,2	—	71,5	303,9	1.035,0	52,3	254,7	75,1	101,0	2,3	11,1	53,6	1,5	—	2,4	606,2
Espaldera alta	112,4	21,2	23,0	0,6	1,8	10,0	1,0	—	—	—	5,0	6,3	—	12,3	1,3	11,1	0,3	5,2	0,7	0,9	—	—	—	—	—	2,0	9,7
Parral	159,3	14,4	1,5	3,4	0,7	1,2	0,5	—	1,1	—	40,2	7,2	—	0,8	12,0	13,1	0,4	15,2	0,2	0,4	—	—	3,4	—	—	0,2	43,4
Cabeza	1.950,0	603,7	96,4	114,4	94,8	—	83,6	3,3	34,0	—	68,5	119,0	—	19,3	63,6	365,9	5,4	63,6	19,7	15,4	—	0,6	8,9	—	—	0,4	169,5
Sin especificar	104,5	12,3	6,9	0,9	1,4	—	3,6	—	1,5	—	0,5	1,8	—	0,4	5,8	7,1	1,0	4,1	2,0	0,6	—	—	0,5	—	—	—	54,1
Totales	8.278,8	2.385,1	500,1	339,5	270,6	14,2	317,1	6,9	220,2	—	360,5	353,5	—	104,3	386,6	1.432,2	59,4	342,8	97,7	118,3	2,3	11,7	66,4	1,5	—	5,0	882,9

AÑO DE PLANTACION DE LA VIÑA

Por los detalles de los cuadros Nos. 55 y 56 del registro se podrá apreciar el origen relativamente reciente de la viticultura rionegrense y el progresivo incremento que, a partir del año 1925 y hasta 1928 adquieren las nuevas plantaciones. De 1928, el ritmo desciende paulatinamente hasta 1932 y con más acentuación en los dos años sucesivos; desde 1934 no se registran nuevas plantaciones.

Río Negro, libre de los altos gravámenes que afectaban las elaboraciones en las provincias de Mendoza y San Juan, gozó, hasta la promulgación de la ley de

unificación de impuestos internos, de una situación privilegiada que indudablemente influyó en el desarrollo de su industria vitivinícola en circunstancias tan poco propicias para su expansión.

Como consecuencia, el viñedo rionegrense pudo proseguir su proceso ascendente en la forma que detallan los cuadros respectivos, mientras que en las provincias mencionadas el exceso de producción sin mercado había provocado prácticamente la cesación de nuevos cultivos.

GOBERNACION DE RIO NEGRO
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
 (En hectáreas)

CUADRO N.º 55

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Adolfo Alsina	146,4	13,7	4,7	8,6	5,8	14,4	29,4	3,6	1,8	0,5	0,5	2,7	6,1	—	4,9	7,5	10,5	7,1	7,2	12,7	4,7
Avellaneda	332,4	9,6	—	—	22,2	31,7	14,8	—	5,7	0,5	1,7	13,8	18,3	1,5	35,4	26,2	62,4	27,3	20,6	33,5	7,2
Fte. Grai. Roca	7.136,0	60,6	6,5	2,6	76,1	501,7	405,6	132,2	116,8	137,1	127,4	224,0	381,7	580,8	912,7	847,7	756,5	563,0	624,9	417,7	260,4
Conesa	24,0	2,4	1,8	—	2,5	1,1	3,6	—	—	—	0,1	0,3	0,4	3,1	—	1,0	6,3	—	1,1	0,1	0,2
Pichi Mahufda	617,6	15,7	—	1,0	3,8	7,8	5,3	—	—	—	—	228,7	2,5	14,1	37,2	48,5	50,5	19,9	89,7	41,1	51,8
Valcheta	22,4	2,0	—	—	—	0,9	0,3	—	—	—	—	—	6,0	0,2	0,1	4,0	1,1	0,7	2,9	2,9	1,3
Total general.....	8.278,8	104,0	13,0	12,2	110,4	557,6	459,0	135,8	124,3	138,1	129,7	469,5	415,0	599,7	990,3	934,9	887,3	618,0	746,4	508,0	325,6

GOBERNACION DE RIO NEGRO
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 56

AÑO DE PLANTACION	Total	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas			
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuana	Cereza	Ferral	Torrónes					Varias de mesa		
Sin especificar	104,0	15,8	2,7	—	0,5	—	3,3	—	1,0	—	—	1,6	—	1,1	5,5	6,4	0,1	2,8	—	0,1	—	—	0,6	0,4	—	—	—	—	62,1
1837 a 1900	13,0	0,4	—	—	—	—	1,0	—	0,8	—	—	—	—	—	3,7	1,4	0,1	—	—	—	—	—	1,4	—	—	—	—	—	3,0
1901 a 1905	12,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	1,0	—	1,0	—	—	—	—	—	0,7	—	—	—	—	—	9,0
1906 a 1910	110,4	13,4	—	2,0	3,2	—	5,5	—	—	—	39,5	2,0	—	—	2,2	3,8	—	1,0	0,4	—	—	—	3,9	—	—	—	—	—	33,5
1911 a 1915	557,6	191,7	3,3	49,6	25,9	—	20,3	—	10,7	—	84,2	10,8	—	2,0	26,4	46,0	1,0	7,9	0,4	5,2	—	—	1,3	—	—	—	—	—	70,9
1916 a 1920	459,0	138,1	16,1	34,1	26,4	—	19,4	0,4	0,5	—	23,1	25,4	—	6,4	15,5	59,8	0,5	18,3	8,4	10,2	—	—	3,9	—	—	—	—	—	52,5
1921	135,8	54,1	—	3,4	2,9	—	2,8	—	8,6	—	3,4	—	—	—	7,5	20,7	1,1	23,9	1,4	3,3	—	—	0,5	—	—	—	—	—	2,2
1922	124,3	50,3	0,5	—	1,5	—	2,5	—	—	—	10,4	13,1	—	—	—	14,6	1,0	6,1	1,0	4,4	—	—	0,6	—	—	—	—	—	18,3
1923	138,1	55,7	2,1	6,0	3,5	—	6,5	—	2,6	—	1,0	3,2	—	—	10,9	19,4	7,0	1,9	0,2	0,1	—	—	0,2	—	—	—	—	—	17,8
1924	129,7	51,9	4,9	2,9	6,3	—	1,3	—	0,2	—	12,0	—	—	5,1	7,9	16,9	—	2,1	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	18,1
1925	469,5	157,1	12,3	9,3	7,5	—	67,7	—	20,1	—	32,0	47,4	—	1,2	19,2	48,0	1,2	3,1	1,8	0,8	—	—	2,8	—	—	—	—	—	38,0
1926	415,0	151,8	24,6	19,6	6,6	—	17,2	—	3,3	—	29,6	15,5	—	5,6	19,4	64,9	3,6	13,7	5,4	3,7	—	2,7	3,0	—	—	—	—	—	24,8
1927	599,7	164,1	23,3	18,0	26,6	—	18,9	—	5,8	—	19,1	25,6	—	4,7	41,3	138,2	7,7	28,4	11,4	7,6	—	—	0,4	—	—	—	—	—	58,6
1928	990,3	306,2	52,9	47,4	59,4	1,2	30,9	0,2	16,6	—	14,5	48,9	—	15,8	36,9	151,2	15,9	44,0	13,2	28,5	0,1	4,4	5,6	—	—	—	0,4	—	96,1
1929	934,9	283,0	78,6	22,3	32,6	—	19,8	0,1	6,1	—	18,8	25,5	—	11,2	50,7	209,9	3,9	51,0	20,9	13,4	0,4	0,7	10,3	—	—	—	—	—	75,7
1930	887,3	195,3	58,3	37,8	19,2	—	23,4	—	18,5	—	18,5	44,3	—	13,6	62,5	198,5	3,8	49,7	19,4	13,9	—	0,3	11,4	—	—	—	—	—	98,9
1931	618,0	176,1	49,1	16,7	13,3	—	28,7	0,3	19,5	—	14,1	18,2	—	7,1	24,5	154,5	0,4	24,3	2,5	11,7	0,3	—	6,7	—	—	—	1,3	—	48,7
1932	746,4	163,6	58,7	24,6	18,8	—	13,7	2,7	69,3	—	6,4	41,6	—	19,8	27,4	139,3	2,3	34,8	8,0	5,3	1,5	1,1	6,2	—	—	—	0,2	—	101,1
1933	508,0	102,3	69,4	30,8	11,9	—	30,4	3,2	31,3	—	27,1	11,3	—	8,6	14,3	95,3	7,9	16,4	3,2	8,0	—	1,9	5,7	1,1	—	—	1,1	—	26,8
1934	325,6	114,2	43,3	15,0	4,5	13,0	3,8	—	5,3	—	5,1	19,1	—	2,1	9,8	43,4	0,9	13,4	0,1	2,0	—	0,6	1,2	—	—	—	2,0	—	26,8
Totales	8.278,8	2.385,1	500,1	339,5	270,6	14,2	317,1	6,9	220,2	—	360,5	353,5	—	104,3	386,6	1.432,2	59,4	342,8	97,7	118,3	2,3	11,7	66,4	1,5	—	—	5,0	—	882,9

GOBERNACION

DE

NEUQUEN

GOBERNACION DE NEUQUEN

La casi totalidad del viñedo de Neuquén, se cultiva en el departamento de Confluencia, situado al Oeste del valle superior del Río Negro, y en su zona colindante.

La región goza de las mismas condiciones agrológicas y climáticas de la zona vitícola rionegrense.

Las variedades cultivadas pertenecen, en general, al grupo de vinificar, prevaleciendo el Malbeck, Pinots y Semillón.

En Espaldera baja, se conduce el 67,2 % de la super-

ficie total cultivada con viña en la Gobernación y el 24,8 % por el sistema de Cabeza. La elevada proporción de viña conducida en Cabeza se debe, como en Río Negro, a razones de economía.

El cultivo en su casi totalidad, lo realizan los dueños del viñedo, sea directamente o por administración.

Según podrá observarse en el cuadro respectivo del Registro, las viñas más antiguas de Neuquén datan de apenas 10 años.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 57

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Confluencia	109	94,0	167,1	94,3	1,5
Chos-Malal	6	5,2	9,1	5,1	1,5
Huiliches	1	0,8	1,0	0,6	1,0
Totales.	116	100,0	177,2	100,0	1,5

GOBERNACION DE NEUQUEN
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIETADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 58

DEPARTAMENTO	Total	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Mal-beck	Bonarda	Ver-dot	Ca-bernet	Ra-boso	Pinot	Tinto-rreras	Fran-cesas tintas varias	Lorda	Crio-lla de vino	Semi-llón	Reis-ling	Pedro Gimé-nez	Loca Blanca	Fran-cesas blancas varias	Mos-catel Blan-co	Mos-catel Ro-sado	San-juani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontes					Varias de mesa
Confluencia	167,1	26,9	0,6	—	5,3	—	24,6	—	1,5	—	3,6	22,9	0,2	0,2	4,5	6,6	8,9	13,1	1,2	0,9	—	—	8,0	2,2	—	—	29,9
Chos-Malal	9,1	0,1	—	—	—	—	0,1	—	1,1	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	1,5	—	—	—	0,1
Huiliches	1,0	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	177,2	27,0	6,6	—	5,3	—	24,7	—	3,6	—	3,6	22,9	0,2	0,2	4,6	6,6	8,9	13,2	1,2	0,9	—	—	9,5	2,2	—	—	36,0
%	100	15,3	3,7	—	3,0	—	13,9	—	2,0	—	2,0	12,9	0,1	0,1	2,6	3,7	5,0	7,5	0,7	0,5	—	—	5,4	1,2	—	—	20,3

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 59

DEPARTAMENTO	Hasta ½ Ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 Has.		De 1,1 a 2,5 Has.		De 2,6 a 5,0 Has.		De 5,1 a 7,5 Has.		De 7,6 a 10 Has.		De 10,1 a 15 Has.		De 15,1 a 25 Has.		Totales	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Confluencia	57	17,9	17	13,1	15	25,2	12	43,9	4	23,6	2	15,6	2	27,8	—	—	109	167,1
Chos-Malal	2	0,8	1	1,0	1	1,5	2	5,8	—	—	—	—	—	—	—	—	6	9,1
Huiliches	—	—	1	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1,0
Totales	59	18,7	19	15,1	16	26,7	14	49,7	4	23,6	2	15,6	2	27,8	—	—	116	177,2

RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DEL TERRITORIO

CUADRO N.º 60

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta de ½ Ha. inclusive ..	50,9	10,6
» de 0,6 a 1,0 Ha. inc.	16,4	8,5
» » 1,1 » 2,5 » »	13,8	15,1
» » 2,6 » 5,0 » »	12,1	28,0
» » 5,1 » 7,5 » »	3,4	13,3
» » 7,6 » 10 » »	1,7	8,8
» » 10,1 » 15 » »	1,7	15,7
Totales	100,0	100,0

GOBERNACION DE NEUQUEN
DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 61

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie	Viñedos	Super- ficie	Viñedos	Super- ficie	Viñedos	Super- ficie	Viñedos	Super- ficie	Viñedos	Super- ficie
Confluencia	3	6,3	84	124,6	6	20,7	3	9,2	13	6,3	109	167,1
Chos-Malal	—	—	6	9,1	—	—	—	—	—	—	6	9,1
Huiliches	—	—	1	1,0	—	—	—	—	—	—	1	1,0
Totales	3	6,3	91	134,7	6	20,7	3	9,2	13	6,3	116	177,2

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA GOBERNACION

CUADRO N.º 62

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración.....	78,4	76,0
Por Terceros		
Contrato	2,6	3,6
Arriendo	5,2	11,7
Aparcería	2,6	5,1
Sin indicación	11,2	3,6
Totales	100,0	100,0

GOBERNACION DE NEUQUEN

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 63

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Confluencia	113,0	1,5	3,7	43,9	5,0	167,1
Chos-Malal	6,1	3,0	—	—	—	9,1
Huiliches	—	—	1,0	—	—	1,0
Totales	119,1	4,5	4,7	43,9	5,0	177,2
%	67,2	2,5	2,7	24,8	2,8	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 64

SISTEMAS	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO										VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cu-bernet	Ra-hoso	Pinot	Tinto-reras	France-sas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semi-llón	Reis-ling	Pedro Gi-ménez	Loca Blanca	France-sas blancas varias	Mos-catel Blanco	Mos-catel Rosado	San-juani-na	Cereza	Ferral	To-rrontes	Varias de mesa					
Espaldera baja	119,1	24,3	5,5	—	4,5	—	21,4	—	1,5	0,2	3,4	17,1	—	—	3,7	3,7	8,0	5,5	0,9	—	—	—	4,6	2,0	—	—	12,8	
Espaldera alta	4,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	
Parral	4,7	0,2	0,1	—	0,2	—	—	—	1,0	—	0,1	—	—	0,2	—	—	0,2	0,3	—	—	—	—	1,2	0,2	—	—	1,0	
Cabeza	43,9	1,9	0,2	—	0,6	—	3,3	—	0,8	—	0,1	4,3	—	—	0,8	2,7	0,7	7,3	0,3	0,3	—	—	3,0	—	—	—	17,6	
Por sogas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Sin especificar	5,0	0,6	0,8	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	0,1	0,2	—	0,1	—	0,6	—	—	0,7	—	—	—	1,6	
Totales	177,2	27,0	6,6	—	5,3	—	24,7	—	3,6	0,2	3,6	22,9	—	0,2	4,6	6,6	8,9	13,2	1,2	0,9	—	—	9,5	2,2	—	—	36,0	

GOBERNACION DE NEUQUEN
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 65

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Confluencia	167.1	2.9	—	2.0	—	3.5	5.6	0.3	—	1.9	3.1	7.8	0.8	2.5	23.3	10.5	18.3	8.8	12.0	39.7	24.1
Chos-Malal	9.1	—	2.8	—	0.3	—	—	0.5	—	—	—	—	3.0	—	1.0	—	—	1.5	—	—	—
Huiliches	1.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.0	—	—	—	—	—	—
Totales	177.2	2.9	2.8	2.0	0.3	3.5	5.6	0.8	—	1.9	3.1	7.8	3.8	2.5	24.3	11.5	18.3	10.3	12.0	39.7	24.1

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 66

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO								VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO							VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas									
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuana	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa								
Sin especificar	2.9	0.3	—	—	—	—	—	0.3	—	—	1.1	—	—	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1837 a 1900	2.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.8
1901 a 1905	2.0	—	—	—	—	0.4	—	—	—	0.4	1.0	—	—	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1906 a 1910	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.3
1911 a 1915	3.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.5
1916 a 1920	5.6	0.3	—	—	—	—	—	—	—	1.2	1.0	—	—	1.1	—	1.1	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.3
1921	0.8	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1922	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1923	1.9	1.9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1924	3.1	0.7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.7	—	0.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.9
1925	7.8	5.6	—	—	—	—	—	—	—	—	0.9	—	—	—	—	—	1.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1926	3.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.1	—	—	—	—	—	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.6
1927	2.5	—	—	—	0.3	—	0.5	—	—	—	0.3	—	—	—	—	0.2	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.1
1928	24.3	4.3	2.0	—	—	—	1.7	—	1.0	—	5.8	—	—	0.7	1.6	5.1	0.6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.3
1929	11.5	3.0	—	—	—	—	1.1	—	1.0	—	3.2	—	—	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.9
1930	18.3	4.8	—	—	3.8	—	2.0	—	—	—	0.3	2.7	0.2	0.2	—	—	1.0	2.1	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.1
1931	10.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.4	—	—	0.4	—	—	0.3	—	0.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.2
1932	12.0	1.3	1.3	—	0.2	—	1.2	—	0.8	—	0.6	0.7	—	1.3	—	—	0.7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.9
1933	39.7	2.4	1.7	—	0.1	—	14.5	—	—	—	—	—	—	0.2	1.5	0.3	3.5	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.1
1934	24.1	2.0	1.6	—	0.9	—	3.2	—	0.4	—	0.1	0.3	—	0.1	3.5	0.5	4.1	—	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.0
Totales	177.2	27.0	9.6	—	5.3	—	24.7	—	3.6	—	3.6	22.9	0.2	0.2	4.6	6.6	8.9	13.2	1.2	0.9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36.0

PROVINCIA

DE

LA RIOJA

PROVINCIA DE LA RIOJA

La provincia de La Rioja, ocupa el cuarto lugar por su importancia vitivinícola. Sus precarias posibilidades de riego, sin lo cual no es posible ningún cultivo en esos suelos afectados de desoladora sequedad, constituye el punto crítico de la zona.

Las lluvias apenas registran una precipitación media anual de 125 mm. (Est. Meteorológica de Chilecito) cantidad que poco o nada influye en beneficio de los cultivos.

Los suelos riojanos, presentan las mismas características de los de Mendoza y San Juan, en cuanto a su topografía y arquitectura.

El clima, aunque considerablemente más tórrido que en las zonas precedentes, tiene de común su extremada sequedad e intensa luminosidad, factores ambos muy favorables a la vid.

La amplitud de las temperaturas oscila en La Rioja entre una mínima absoluta de 2° en invierno y una máxima de 42,6° en verano, con temperatura media anual de 20,5°.

Las aptitudes agroclimáticas de la zona se prestan preferentemente para el cultivo de las variedades criollas y de mesa.

AREA EXPLOTADA CON VIÑA

La superficie cubierta con viña, en La Rioja, ascendía a la fecha del Censo, a 2.183,7 hectáreas divididas en 2027 propiedades, equivalentes al 1,5 % y 7,5 % de los respectivos totales de la República.

La mayor superficie en explotación pertenece a los departamentos de Chilecito, Castro Barros y Gral. Lavalle, sumando en conjunto 79,7 % del total correspondiente a la zona y el 77,6 % del número total de propiedades.

Chilecito cultiva 1.076,3 hectáreas o sea el 49,3 % del total de la provincia. Riega por el río Durazno.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N° 67

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Arauco	83	4,1	110,3	5,0	1,3
Capital	3	0,1	1,6	0,1	0,5
Castro Barros ..	510	25,2	458,2	21,0	0,9
Chilecito	709	35,0	1.076,3	49,3	1,5
Famatina	162	8,0	147,8	6,8	0,9
Gral. Lamadrid ..	5	0,2	2,3	0,1	0,5
Gral. Lavalle ...	352	17,4	204,5	9,4	0,6
Gral. Sarmiento ..	3	0,1	5,5	0,2	1,8
Pelagio B. Luna ..	134	6,6	96,3	4,4	0,7
Sanagasta	66	3,3	80,9	3,7	1,2
Totales	2.027	100,0	2.183,7	100,0	1,1

En Castro Barros, se cultivan 458,2 hectáreas en las secciones irrigadas con las vertientes y arroyos que descienden del Cerro Velazco.

En el departamento de Arauco, se cultivan 110,3 hectáreas, distribuidas por las secciones de influencia del río Aimogasta.

DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD VITÍCOLA

La propiedad vitícola registra en La Rioja, uno de los promedios más bajos del país, arrojando 0,9 hectáreas en Castro Barros; 1,5 hectáreas en Chilecito y 0,6 en Gral. Lavalle, con una media general de 1,1 hectáreas.

En el cuadro N° 68 se detalla su distribución, de acuerdo a la escala de extensión conocida.

VARIETADES EN EXPLOTACIÓN

Se explota de preferencia las vides criollas, destinándose a esa variedad 1.089,7 hectáreas, o sea el 49,9 % de la superficie total. Con diversas de mesa, se cultiva un 32 % de la superficie total.

El cuadro N° 70 discrimina las distintas variedades y sus proporciones correspondientes.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

Las labores culturales las realizan, en general, los dueños de la viña.

De las 2.027 propiedades existentes, 1.702 o sea el 84 % se rigen por el sistema precedente.

Muy pocas son las viñas explotadas por aparcería, arriendo y contrato, según se podrá apreciar en los detalles del cuadro N° 71.

SISTEMAS DE CONDUCCIÓN

En La Rioja predomina el sistema de conducción en parral. Se cultivan en parral 1.356,7 hectáreas, o sea el 62,1 % de la superficie total.

El resto se conduce por el viejo sistema de Cabeza y Soga, y en muy reducida proporción en Espaldera baja.

AÑO DE PLANTACIÓN DE LAS VIÑAS

Como puede observarse en el cuadro correspondiente, las plantaciones señalan hasta 1930 un progresivo, aunque muy lento ascenso. Desde esta fecha comienzan a declinar, siendo nulas desde la promulgación de la ley N° 12.137.

La Criolla de vino y los cepajes de mesa, resultan las variedades preferidas en los nuevos cultivos, en razón a su mejor adaptación a las condiciones climáticas de la zona.

PROVINCIA DE LA RIOJA
NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 68

DEPARTAMENTOS	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		De 100,1 a 250 has.		TOTALES		
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	
Arauco	25	10,4	31	28,2	22	41,9	3	10,0	1	6,0	—	—	1	13,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	83	110,3
Capital	2	0,3	—	—	1	1,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1,6
Castro Barros	299	94,8	128	107,8	55	98,1	18	62,2	3	19,0	4	32,2	2	24,1	1	20,0	—	—	—	—	—	—	—	510	458,2
Chilecito	361	98,8	132	109,9	123	212,1	48	180,4	21	131,3	10	89,1	6	76,9	7	132,8	1	45,0	—	—	—	—	—	709	1.076,3
Famatina	102	33,3	35	30,2	14	24,2	9	30,1	—	—	1	10,0	—	—	1	20,0	—	—	—	—	—	—	—	162	147,8
General Lamadrid	4	1,3	1	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2,3
General Lavalle	237	61,2	67	50,2	38	57,9	10	35,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	352	204,5
General Sarmiento	1	0,5	1	1,0	—	—	1	4,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	5,5
Pelagio Luna	75	21,1	38	32,2	17	29,4	4	13,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	134	96,3
Sanagasta	22	7,4	25	24,1	11	17,4	8	32,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66	80,9
Totales	1.128	329,1	458	384,6	281	482,3	101	367,5	25	156,3	15	131,3	9	114,8	9	172,8	1	45,0	—	—	—	—	—	2.027	2.183,7

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 69

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	55,6	15,1
» de 0,6 ha. a 1 ha. inclusive	22,6	17,6
» » 1,1 » » 2,5 » »	13,9	22,1
» » 2,6 » » 5,0 » »	5,0	16,8
» » 5,1 » » 7,5 » »	1,2	7,2
» » 7,6 » » 10 » »	0,7	6,0
» » 10,1 » » 15 » »	0,5	5,3
» » 15,1 » » 25 » »	0,5	7,9
» » 25,1 » » 50 » »	—	2,0
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE LA RIOJA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 70

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francasas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francasas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Ceiza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa
Arauco	110,3	0,3	1,0	—	0,2	—	—	—	—	—	33,2	—	—	—	—	30,9	4,2	—	22,9	1,4	4,7	1,1	3,3	—	—	7,1	
Capital	1,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,9	—	—	—	—	0,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Castro Barros	458,2	5,2	—	1,1	3,3	—	0,5	3,1	5,4	—	265,9	—	—	—	—	1,2	25,9	41,7	0,3	1,2	58,1	21,8	0,2	—	0,4	22,9	
Chilecito	1.076,3	12,7	17,0	7,0	—	4,2	—	89,9	19,2	—	522,3	—	—	—	—	0,6	61,0	—	1,0	43,2	12,6	185,7	1,1	16,8	—	82,0	
Famatina	147,8	—	—	—	—	—	—	—	10,5	—	100,6	—	—	—	—	4,6	0,3	—	2,0	—	12,4	0,2	—	—	—	17,2	
Gral. Lamadrid	2,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Gral. Lavalle	204,5	—	—	—	—	—	—	—	5,7	—	97,4	5,9	—	—	—	15,4	4,6	0,2	0,3	1,4	40,6	1,3	—	2,2	—	29,5	
Gral. Sarmiento	5,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	
Pelagio Luna	96,3	—	—	—	3,0	—	—	—	—	—	21,1	—	—	—	—	9,6	38,0	0,6	—	2,1	13,9	—	—	—	—	8,0	
Sanagasta	80,9	1,1	—	—	0,8	—	—	6,9	—	—	41,0	—	—	—	—	10,2	12,4	—	3,3	2,0	2,7	—	0,5	—	—	—	
Totales	2.183,7	19,3	18,0	8,1	7,3	4,2	0,5	99,9	40,8	—	1.089,7	5,9	—	—	—	1,8	158,3	101,2	2,1	72,9	77,6	281,8	3,9	20,6	2,2	0,4	167,2
%	100	0,9	0,8	0,4	0,3	0,2	—	4,6	1,9	—	49,9	0,3	—	—	—	0,1	7,3	4,6	0,1	3,3	3,6	12,9	0,2	0,9	0,1	—	7,7

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA DE LA RIOJA

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 71

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.
Arauco	—	—	70	96,7	4	2,3	6	9,8	3	1,5	83	110,3
Capital	—	—	3	1,6	—	—	—	—	—	—	3	1,6
Castro Barros	—	—	403	313,9	34	79,3	69	60,6	4	4,4	510	458,2
Chilecito	19	93,4	618	847,1	28	56,2	31	56,8	13	22,8	709	1.076,3
Famatina	—	—	96	86,1	5	4,0	6	4,2	55	53,5	162	147,8
Gral. Lamadrid	—	—	5	2,3	—	—	—	—	—	—	5	2,3
Gral. Lavalle	—	—	324	190,2	9	3,8	6	2,3	13	8,2	352	204,5
Gral. Sarmiento	—	—	3	5,5	—	—	—	—	—	—	3	5,5
Pelagio B. Luna	1	2,5	119	79,6	1	2,0	12	10,2	1	2,0	134	96,3
Sanagasta	—	—	61	78,2	3	1,1	—	—	2	1,6	66	80,9
Totales	20	95,9	1.702	1.701,2	84	148,7	130	143,9	91	94,0	2.027	2.183,7

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 72

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración	84,0	77,9
Por Terceros		
Contrato	1,0	4,4
Arriendo	4,1	6,8
Aparcería	6,4	6,6
Sin indicación	4,5	4,3
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE LA RIOJA

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

CUADRO N.º 73

(En hectáreas)

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Sogas	Cabeza	Sin especificar	Total
Arauco	15,2	—	47,1	35,6	6,5	5,9	110,3
Capital	1,3	—	0,3	—	—	—	1,6
Castro Barros.....	3,7	0,1	179,3	116,7	18,8	139,6	458,2
Chilecito	99,7	1,2	838,1	135,4	0,5	1,4	1.076,3
Famatina	30,4	5,6	105,4	—	0,2	6,2	147,8
Gral. Lamadrid	—	—	2,3	—	—	—	2,3
Gral. Lavalle	47,7	19,8	120,3	16,7	—	—	204,5
Gral. Sarmiento	—	—	1,5	4,0	—	—	5,5
Pelagio Luna	3,5	—	6,3	8,2	9,1	69,2	96,3
Sanagasta	—	—	56,1	—	—	24,8	80,9
Totales	201,5	26,7	1.356,7	316,6	35,1	247,1	2.183,7
%	9,3	1,2	62,1	14,5	1,6	11,3	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 74

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de fantasia	Vides de pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes				
Espaldera baja	201,5	10,5	16,0	2,5	—	4,0	—	22,6	22,4	—	39,2	1,2	—	—	0,6	21,2	0,5	—	6,8	2,1	20,8	2,2	2,5	2,2	—	24,2
Espaldera alta.....	26,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22,5	—	—	—	—	1,1	—	0,1	0,3	0,2	2,4	—	—	—	—	0,1
Parral	1.356,7	7,7	2,0	5,1	6,0	0,2	—	76,4	17,2	—	662,2	4,6	—	—	—	97,0	36,2	1,1	58,3	49,8	214,0	0,4	18,1	—	0,4	100,0
Cabeza	316,6	0,3	—	—	0,2	—	—	0,9	—	—	221,5	0,1	—	—	—	16,3	14,6	0,3	4,5	3,3	24,6	1,3	—	—	—	28,7
Por Sogas	35,1	—	—	—	—	—	—	0,6	—	—	15,1	—	—	—	—	3,8	3,2	0,3	1,4	4,1	4,6	—	—	—	—	2,0
Sin especificar	247,1	0,8	—	0,5	1,1	—	0,5	—	0,6	—	129,2	—	—	—	1,2	18,9	46,7	0,3	1,6	18,1	15,4	—	—	—	—	12,2
Totales	2.183,7	19,3	18,0	8,1	7,3	4,2	0,5	99,9	40,8	—	1.089,7	5,9	—	—	1,8	158,3	101,2	2,1	72,9	77,6	281,8	3,9	20,6	2,2	0,4	167,2

PROVINCIA DE LA RIOJA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 70

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francasas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francasas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Ceiza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa
Arauco	110,3	0,3	1,0	—	0,2	—	—	—	—	—	33,2	—	—	—	—	30,9	4,2	—	22,9	1,4	4,7	1,1	3,3	—	—	7,1	
Capital	1,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,9	—	—	—	—	0,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Castro Barros	458,2	5,2	—	1,1	3,3	—	0,5	3,1	5,4	—	265,9	—	—	—	—	1,2	25,9	41,7	0,3	1,2	58,1	21,8	0,2	—	0,4	22,9	
Chilecito	1.076,3	12,7	17,0	7,0	—	4,2	—	89,9	19,2	—	522,3	—	—	—	—	0,6	61,0	—	1,0	43,2	12,6	185,7	1,1	16,8	—	82,0	
Famatina	147,8	—	—	—	—	—	—	—	10,5	—	100,6	—	—	—	—	4,6	0,3	—	2,0	—	12,4	0,2	—	—	—	17,2	
Gral. Lamadrid	2,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Gral. Lavalle	204,5	—	—	—	—	—	—	—	5,7	—	97,4	5,9	—	—	—	15,4	4,6	0,2	0,3	1,4	40,6	1,3	—	2,2	—	29,5	
Gral. Sarmiento	5,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	
Pelagio Luna	96,3	—	—	—	3,0	—	—	—	—	—	21,1	—	—	—	—	9,6	38,0	0,6	—	2,1	13,9	—	—	—	—	8,0	
Sanagasta	80,9	1,1	—	—	0,8	—	—	6,9	—	—	41,0	—	—	—	—	10,2	12,4	—	3,3	2,0	2,7	—	0,5	—	—	—	
Totales	2.183,7	19,3	18,0	8,1	7,3	4,2	0,5	99,9	40,8	—	1.089,7	5,9	—	—	—	1,8	158,3	101,2	2,1	72,9	77,6	281,8	3,9	20,6	2,2	0,4	167,2
%	100	0,9	0,8	0,4	0,3	0,2	—	4,6	1,9	—	49,9	0,3	—	—	—	0,1	7,3	4,6	0,1	3,3	3,6	12,9	0,2	0,9	0,1	—	7,7

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA DE LA RIOJA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 75

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Arauco	110,3	9,7	38,3	0,3	7,7	4,1	4,0	1,0	1,8	—	0,8	1,7	15,4	2,5	3,0	1,3	9,3	2,7	2,2	—	4,5
Capital	1,6	—	—	0,2	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	1,3	—	—	—	—	—	—
Castro Barros	458,2	43,6	293,3	26,1	30,6	7,1	30,0	4,8	—	—	0,9	1,7	0,7	0,9	6,2	4,6	1,9	2,5	0,7	2,6	—
Chilecito	1.076,3	51,5	135,5	21,7	112,1	95,7	124,4	28,3	6,3	15,7	18,5	32,5	22,3	69,2	58,8	53,7	98,4	47,6	29,9	27,1	27,1
Famatina	147,8	17,3	35,4	3,7	9,9	14,4	15,3	0,3	0,2	0,7	2,5	3,1	3,7	10,2	1,8	1,8	2,4	3,4	20,5	0,6	0,0
Gral. Lamadrid	2,3	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	1,5	—	—	—	—	—	—	—	0,5
Gral. Lavalle	204,5	10,6	31,1	5,8	22,1	27,3	37,8	6,8	5,2	1,4	5,8	9,5	7,6	0,6	11,0	5,3	12,2	1,1	2,3	0,5	0,5
Generat Sarmiento	5,5	1,0	4,0	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pelagio B. Luna	96,3	10,1	41,9	8,0	15,0	2,7	9,6	0,1	—	—	1,1	1,0	0,1	1,0	1,0	1,6	0,1	1,0	—	2,0	—
Sanagasta	80,9	0,3	34,2	1,0	4,5	6,9	9,2	1,0	—	0,1	1,6	—	—	6,0	5,5	2,7	6,1	—	1,5	0,3	—
Totales	2.183,7	144,1	613,7	66,8	201,9	158,7	230,3	42,6	13,5	17,9	31,3	49,5	51,3	90,4	88,6	71,0	130,4	58,3	57,1	33,1	33,2

PROVINCIA DE LA RIOJA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 75

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Arauco	110,3	9,7	38,3	0,3	7,7	4,1	4,0	1,0	1,8	—	0,8	1,7	15,4	2,5	3,0	1,3	9,3	2,7	2,2	—	4,5
Capital	1,6	—	—	0,2	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	1,3	—	—	—	—	—	—
Castro Barros	458,2	43,6	293,3	26,1	30,6	7,1	30,0	4,8	—	—	0,9	1,7	0,7	0,9	6,2	4,6	1,9	2,5	0,7	2,6	—
Chilecito	1.076,3	51,5	135,5	21,7	112,1	95,7	124,4	28,3	6,3	15,7	18,5	32,5	22,3	69,2	58,8	53,7	98,4	47,6	29,9	27,1	27,1
Famatina	147,8	17,3	35,4	3,7	9,9	14,4	15,3	0,3	0,2	0,7	2,5	3,1	3,7	10,2	1,8	1,8	2,4	3,4	20,5	0,6	0,0
Gral. Lamadrid	2,3	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	1,5	—	—	—	—	—	—	—	0,5
Gral. Lavalle	204,5	10,6	31,1	5,8	22,1	27,3	37,8	6,8	5,2	1,4	5,8	9,5	7,6	0,6	11,0	5,3	12,2	1,1	2,3	0,5	0,5
Generat Sarmiento	5,5	1,0	4,0	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pelagio B. Luna	96,3	10,1	41,9	8,0	15,0	2,7	9,6	0,1	—	—	1,1	1,0	0,1	1,0	1,0	1,6	0,1	1,0	—	2,0	—
Sanagasta	80,9	0,3	34,2	1,0	4,5	6,9	9,2	1,0	—	0,1	1,6	—	—	6,0	5,5	2,7	6,1	—	1,5	0,3	—
Totales	2.183,7	144,1	613,7	66,8	201,9	158,7	230,3	42,6	13,5	17,9	31,3	49,5	51,3	90,4	88,6	71,0	130,4	58,3	57,1	33,1	33,2

PROVINCIA DE LA RIOJA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 76

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francas blancas varias	Moscútel Blanco	Moscútel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrón	Varias de mesa				
Sin especificar	144,1	—	1,0	—	—	—	—	0,5	0,9	—	83,5	—	—	—	—	12,9	0,8	0,3	2,3	7,9	9,5	0,2	—	—	—	24,3	
1837 a 1900	613,7	1,7	—	1,1	3,2	—	0,5	1,3	1,3	—	383,6	0,4	—	—	1,2	35,3	53,9	0,3	7,4	36,1	49,5	0,2	—	—	—	36,7	
1901 a 1905	66,8	5,3	—	2,5	0,2	—	—	0,4	3,5	—	30,2	—	—	—	—	2,7	3,8	0,3	—	5,6	10,1	0,2	—	—	—	2,0	
1906 a 1910	201,9	0,1	—	—	0,1	—	—	4,7	—	—	121,9	0,8	—	—	—	12,1	14,4	—	6,1	5,5	28,2	1,1	0,1	—	—	6,8	
1911 a 1915	158,7	4,0	—	—	—	4,0	—	9,6	2,4	—	59,9	0,1	—	—	—	8,3	3,2	—	0,3	7,5	29,5	—	4,8	—	—	25,1	
1916 a 1920	230,3	1,1	—	—	0,2	—	—	6,1	1,9	—	123,3	0,9	—	—	—	15,1	12,6	0,1	7,5	6,1	33,9	1,1	1,3	—	0,4	18,7	
1921	42,6	—	—	—	—	—	—	0,3	0,6	—	16,2	—	—	—	—	3,4	3,3	—	0,8	1,6	9,1	—	0,5	—	—	6,8	
1922	13,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8,2	0,7	—	—	0,6	0,8	—	—	0,7	—	1,9	—	—	—	—	0,6	
1923	17,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9,0	—	—	—	—	1,1	—	—	1,1	1,1	5,1	—	—	—	—	0,5	
1924	31,3	—	—	—	—	—	—	7,0	—	—	6,6	—	—	—	—	2,6	0,4	—	1,5	0,3	7,7	—	0,6	—	—	4,6	
1925	49,5	0,1	—	—	—	—	—	4,7	0,1	—	30,3	0,6	—	—	—	0,3	0,9	—	1,8	0,8	5,7	—	0,3	—	—	3,9	
1926	51,3	—	—	—	—	—	—	0,9	2,9	—	20,2	0,9	—	—	—	11,4	0,2	—	4,0	1,2	5,7	—	—	—	—	3,9	
1927	90,4	—	—	—	—	—	—	1,0	2,0	—	53,9	—	—	—	—	5,2	2,3	1,0	4,7	1,4	16,5	—	2,0	—	—	0,4	
1928	88,6	2,0	—	—	0,6	—	—	3,8	3,2	—	47,0	0,2	—	—	—	9,0	1,8	—	6,8	—	9,8	—	1,0	2,2	—	1,2	
1929	71,0	2,0	0,5	—	—	0,2	—	2,8	—	—	31,7	—	—	—	—	7,3	1,6	—	3,7	0,6	16,7	—	1,1	—	—	2,8	
1930	130,4	—	16,5	—	—	—	—	20,0	10,2	—	29,4	1,2	—	—	—	11,3	1,3	—	9,4	0,7	22,1	—	3,0	—	—	5,3	
1931	58,3	—	—	4,5	1,0	—	—	15,4	0,5	—	14,5	—	—	—	—	2,9	—	—	2,8	—	12,5	—	1,7	—	—	2,5	
1932	57,1	0,5	—	—	—	—	—	7,7	10,0	—	10,6	0,1	—	—	—	2,4	0,2	—	1,2	1,0	5,2	—	0,7	—	—	17,5	
1933	33,1	—	—	—	2,0	—	—	6,3	—	—	4,7	—	—	—	—	9,6	0,5	0,1	4,0	0,2	2,2	—	1,4	—	—	2,1	
1934	33,2	2,5	—	—	—	—	—	7,4	1,3	—	5,0	—	—	—	—	4,6	—	—	6,8	—	0,9	1,1	2,1	—	—	1,5	
Totales	2.183,7	19,3	18,0	8,1	7,3	4,2	0,5	99,9	40,8	—	1.089,7	5,9	—	—	1,8	158,3	101,2	2,1	72,9	77,8	281,8	3,9	20,6	2,2	0,4	167,2	

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA

DE

CATAMARCA

PROVINCIA DE CATAMARCA

En la provincia de Catamarca, como en La Rioja, la extremada escasez de riego, limita sus indispensables beneficios a una reducidísima superficie de su territorio.

Los suelos catamarqueños con riego, gozan en general de excelentes aptitudes agrológicas para el cultivo de la vid.

El clima, a su vez, reúne condiciones de sequedad y luminosidad satisfactorias.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR
DEPARTAMENTOS

CUADRO N.º 77

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Andalgalá	88	12,6	96,8	11,2	1,1
Belén	34	4,9	33,0	3,8	1,0
Capayán	3	0,4	1,1	0,1	0,4
Capital	2	0,3	0,3	—	0,1
La Paz	17	2,4	18,5	2,2	1,1
Piedra Blanca ..	9	1,3	4,2	0,5	0,5
Pomán	100	14,4	87,7	10,2	0,9
Santa María	230	33,0	119,8	13,9	0,5
Tinogasta	132	18,9	446,4	51,8	3,4
Valle Viejo	82	11,8	54,3	6,3	0,7
Totales	697	100,0	862,1	100,0	1,2

AREA EXPLOTADA CON VIÑAS

La superficie destinada a la viña en Catamarca, se reduce a 862,1 hectáreas, con 697 viñedos, o sea el 0,6 % y 2,6 % de los respectivos totales de la República. Los cultivos se centralizan en los departamentos de Tinogasta, Andalgalá, Santa María y Pomán, representando en conjunto el 87,1 % del total de la provincia.

En el departamento de Tinogasta, se explotan 446,4 hectáreas de viña, situadas al pie de la Cordillera, a ambas márgenes del río Abancan.

En el departamento de Andalgalá, por la zona de influencia del río de su nombre, se cultivan 96,8 hectáreas situadas al pie del Aconquija; y el resto por las otras secciones irrigadas de la provincia.

DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD VITÍCOLA

Como en La Rioja, predomina en Catamarca el minifundio vitícola, correspondiéndole una superficie media por viñado de 1,2 hectáreas.

Las viñas con menos de 5 hectáreas suman el 97,6 % del total de la provincia. Las de mayor extensión, se encuentran en Tinogasta, con un promedio por viñado de 3,4 hectáreas y las de menor extensión en Santa María, con 0,5 hectáreas de promedio.

VARIETADES EXPLOTADAS

Se explota de preferencia la Criolla de vino. Esta variedad cubre 509,3 hectáreas equivalentes al 59,1 % de la extensión total de la provincia. Un 16,2 % pertenece a las variedades de mesa y el resto a varias de vino.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

La casi totalidad de las viñas, las cultivan directamente sus dueños. La explotación por terceros es casi excepcional en la zona.

SISTEMA DE CONDUCCIÓN

Predomina el sistema de conducción en parral, abarcando 515,9 hectáreas o sea el 59,9 % de la superficie total. La espaldera baja se utiliza en algunos viñedos de Tinogasta. El primitivo sistema de Cabeza subsiste aún en una cuarta parte de la viña catamarqueña.

EDAD DE LAS VIÑAS

Según se verá en el cuadro respectivo, hasta el año 1928 se acentuó un aumento lento, pero progresivo de las plantaciones. Desde 1929, se observan ligeras oscilaciones hasta 1932. En lo sucesivo la declinación es manifiesta.

El lento desarrollo de la viticultura en Catamarca se debe, sobre todo, a la falta de riego, situación que mantiene estacionado el progreso agrícola de la provincia, y en condiciones extremadamente precarias, a su población rural.

PROVINCIA DE CATAMARCA

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 78

DEPARTAMENTO	Hasta 1/2 ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		TOTALES	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Andalgalá	61	14,5	14	11,6	9	14,7	3	11,0	—	—	—	—	—	—	—	—	1	45,0	—	—	88	96,8
Belén	14	6,2	15	13,6	2	3,2	3	10,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	33,0
Capayan	2	0,4	1	0,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1,1
Capital	2	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0,3
La Paz	13	2,7	1	0,8	—	—	2	7,0	1	8,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	18,5
Piedra Blanca	7	1,2	1	1,0	1	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	4,2
Pomán	48	15,2	27	22,4	21	34,4	3	8,7	—	—	1	7,0	—	—	—	—	—	—	—	—	100	87,7
Santa María	167	41,4	36	31,3	25	39,2	2	7,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	230	119,8
Tinogasta	46	20,0	34	32,5	25	44,9	13	48,5	4	35,5	4	25,0	1	15,0	2	32,0	1	43,0	2	150,0	132	446,4
Valle Viejo	59	15,2	12	10,9	6	9,6	5	18,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82	54,3
Totales	419	117,1	141	124,8	89	148,0	31	111,7	5	43,5	5	32,0	1	15,0	2	32,0	2	88,0	2	150,0	697	862,1

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 79

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta 1/2 ha. inclusive	60,1	13,6
» de 0,6 ha. a 1 ha. inclusive	20,2	14,5
» » 1,1 » » 2,5 » »	12,8	17,2
» » 2,6 » » 5,0 » »	4,5	13,0
» » 5,1 » » 7,5 » »	0,7	5,0
» » 7,6 » » 10 » »	0,7	3,7
» » 10,1 » » 15 » »	0,1	1,7
» » 15,1 » » 25 » »	0,3	3,7
» » 25,1 » » 50 » »	0,3	10,2
» » 50,1 » » 100 » »	0,3	17,4
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE CATAMARCA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 80

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Baboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semihón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrónés				
Andalgalá	96,8	—	—	—	—	—	—	0,5	—	85,9	—	—	—	—	—	3,7	0,2	4,0	—	—	—	0,3	—	—	—	2,2
Belén	33,0	—	—	—	—	—	—	—	—	32,5	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capayán	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—
Capital	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1
La Paz	18,5	—	—	—	—	—	—	—	—	1,2	—	—	—	—	—	0,4	1,5	—	—	—	13,7	0,5	—	—	—	1,2
Piedra Blanca	4,2	—	—	—	—	—	—	—	—	0,9	—	—	—	—	—	1,2	1,4	—	0,2	—	0,3	—	—	—	—	0,2
Tomán	87,7	2,1	1,8	—	—	—	—	—	—	79,4	—	—	—	—	—	1,4	2,6	—	—	—	—	0,4	—	—	—	—
Santa María	119,8	—	—	—	—	—	—	1,7	—	107,4	—	—	—	—	0,1	1,3	1,2	—	0,3	0,1	1,3	1,9	0,2	—	4,0	0,3
Tinogasta	440,4	30,9	11,5	—	—	—	—	39,4	—	173,1	5,0	—	—	—	1,0	26,9	10,6	—	19,3	0,5	6,1	13,7	1,5	—	—	106,9
Valle Viejo	54,3	—	—	—	—	—	—	—	—	28,7	—	—	—	—	—	2,2	0,8	0,6	4,0	0,5	12,9	2,1	—	—	—	2,5
Totales	862,1	33,0	13,3	—	—	—	—	41,6	—	509,3	5,0	—	—	—	1,1	37,1	18,9	4,6	23,8	1,1	34,3	19,9	1,7	—	4,0	113,4
%	100	3,8	1,5	—	—	—	—	4,8	—	59,1	0,6	—	—	—	0,1	4,3	2,2	0,5	2,8	0,1	4,0	2,3	0,2	—	0,5	13,2

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 81

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.
Andalgalá.....	—	—	77	84,3	4	2,4	3	4,3	4	5,8	88	96,8
Belén	—	—	28	26,4	3	4,1	—	—	3	2,5	34	33,0
Capayán.....	—	—	3	1,1	—	—	—	—	—	—	3	1,1
Capital	—	—	1	0,2	—	—	—	—	1	0,1	2	0,3
La Paz	—	—	13	17,9	1	0,1	—	—	3	0,5	17	18,5
Piedra Blanca	—	—	9	4,2	—	—	—	—	—	—	9	4,2
Pomán	—	—	82	71,3	2	5,0	—	—	16	11,4	100	87,7
Santa María	2	1,7	187	99,2	3	5,5	9	4,3	29	9,1	230	119,8
Tinogasta	1	6,0	111	385,5	4	18,5	3	6,2	13	30,2	132	446,4
Valle Viejo	2	2,2	49	23,9	9	7,2	2	0,8	20	20,2	82	54,3
Totales	5	9,9	560	714,0	26	42,8	17	15,6	89	79,8	697	862,1

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 82

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración.....	80,4	82,8
Por Terceros		
Contrato	0,7	1,1
Arriendo	3,7	5,0
Aparcería	2,4	1,8
Sin indicación	12,8	9,3
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE CATAMARCA

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO
 CUADRO N.º 83 (En hectáreas)

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Andalgalá	13,6	—	41,3	40,9	1,0	96,8
Belén	3,0	—	2,5	27,5	—	33,0
Capayán	—	—	1,1	—	—	1,1
Capital	0,1	—	0,2	—	—	0,3
La Paz	0,4	—	17,8	—	0,3	18,5
Piedra Blanca	0,1	—	4,1	—	—	4,2
Pomán	9,3	—	7,9	61,0	9,5	87,7
Santa María	1,9	0,2	112,8	—	4,9	119,8
Tinogasta	70,5	0,7	290,5	84,7	—	446,4
Valle Viejo	16,6	—	37,7	—	—	54,3
Totales	115,5	0,9	515,9	214,1	15,7	862,1
%	13,4	0,1	59,9	24,8	1,8	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO
 CUADRO N.º 84 (En hectáreas)

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO								VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA											
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorja	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torriones	Varias de mesa	Vides de fantasía	Vides de pasa	Vides americanas	Vides no determinadas
Espaldera baja	115,5	3,0	0,7	—	—	—	—	9,3	—	70,7	—	—	—	—	—	1,9	0,7	4,1	10,1	—	0,1	0,5	—	—	—	—	14,4
Espaldera alta	0,9	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	0,1	—	0,3	—	0,2	—	—	—	—	—	
Parral	515,9	30,0	11,5	—	—	—	—	24,9	—	262,4	5,0	—	—	—	1,1	28,5	10,7	0,5	9,9	0,7	33,0	8,4	1,7	—	4,0	83,6	
Cabeza	214,1	—	1,1	—	—	—	—	7,4	—	160,4	—	—	—	—	—	6,7	7,4	—	3,5	0,4	0,9	11,0	—	—	—	15,3	
Sin especificar	15,7	—	—	—	—	—	—	—	—	15,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	0,1	
Totales	862,1	33,0	13,3	—	—	—	—	41,6	—	509,3	5,0	—	—	—	1,1	37,1	18,9	4,6	23,8	1,1	34,3	19,9	1,7	—	4,0	113,4	

PROVINCIA DE CATAMARCA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION

(En hectáreas)

CUADRO N.º 85

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Andalgalá	96,8	11,7	57,2	4,5	14,6	—	0,1	1,5	—	—	—	4,2	0,5	—	—	0,1	—	0,2	0,4	—	1,8
Belén	33,0	11,2	15,3	—	4,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	1,5	—	—
Capayán	1,1	—	0,4	—	0,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capital	0,3	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—
La Paz	18,5	0,5	0,1	0,5	0,4	0,6	3,2	—	3,0	—	—	3,0	0,5	—	3,0	—	0,2	0,5	—	—	3,0
Piedra Blanca	4,2	—	0,3	0,1	0,1	0,1	1,1	—	—	—	—	0,3	—	—	0,2	—	2,0	—	—	—	—
Pomán	87,7	20,4	39,4	1,2	11,1	1,8	0,9	—	—	1,1	—	1,4	1,7	1,2	0,4	—	2,9	0,8	1,8	1,3	0,3
Santa María	119,8	22,1	18,5	4,6	11,1	8,5	12,4	—	—	2,7	2,4	6,6	4,0	0,5	1,8	1,7	5,0	1,1	4,8	4,4	6,7
Tinogasta	446,4	7,3	65,3	4,0	17,2	19,5	13,5	5,2	—	—	5,9	19,5	14,0	13,8	52,4	44,0	18,4	37,0	45,1	2,2	62,1
Valle Viejo	54,3	1,6	13,2	0,1	4,6	4,8	13,1	—	—	0,9	—	1,4	1,3	0,3	1,4	0,6	6,8	1,4	1,6	1,1	0,1
Totales	862,1	74,8	209,9	15,0	63,8	35,3	44,3	6,7	3,0	4,7	8,3	36,4	22,9	15,8	60,3	46,4	35,3	41,0	55,2	9,0	74,0

JUNTA REGULADORA DE VINOS

PROVINCIA

DE

S A L T A

PROVINCIA DE SALTA

Los resultados del Censo arrojan en la provincia de Salta, la existencia de 1.158,3 hectáreas de viña, repartidas en 706 propiedades, equivalentes al 0,8 % y 2,6 % de los respectivos totales de la República.

La casi totalidad del viñedo salteño pertenece a los departamentos de Cafayate y San Carlos.

Cafayate se encuentra situado en plena zona montañosa servida por los ríos Chusca y Loro Huasi. Se vincula a la capital de la provincia por malos y abruptos caminos serranos, transitados por arrieros que transportan la producción a lomo de mula.

La zona posee muy buenas aptitudes vitícolas como lo evidencia la calidad y fama de sus vinos, pero sin mayores posibilidades de expansión, mientras permanezca aislada del país.

La región vitícola salteña, en razón a la altitud de su situación geográfica, goza de un clima templado y convenientemente seco. Los suelos areno-arcillosos y ripiosos de altiplano son característicos en ambos departamentos.

San Carlos se encuentra situado en el valle inferior del río Calchaquí y, como Cafayate, desprovisto de vías de comunicación cómodas.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS

CUADRO N.º 87

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media Has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Cachí	43	6,1	31,8	2,7	0,7
Cafayate	356	50,4	737,1	63,6	2,1
Calderas	2	0,3	4,0	0,4	2,0
Campo Santo ..	9	1,3	11,8	1,0	1,3
Cerrillos	2	0,3	3,0	0,3	1,5
La Viña	3	0,4	8,7	0,8	2,9
Molinos	103	14,6	59,1	5,1	0,6
San Carlos	188	26,6	302,8	26,1	1,6
Totales	706	100,0	1.158,3	100,0	1,6

AREA EXPLOTADA CON VIÑA

La superficie media de la viña en Salta, registra 1,6 hectáreas por propiedad. Los viñedos hasta 5 hectáreas, suman el 91,4 % del total, correspondiéndoles el 32,6 % de su superficie total.

Los viñedos de más de 25 hectáreas son una excepción en esta zona.

VARIETADES EN EXPLOTACIÓN

La Criolla de vino ocupa una superficie de 723,2 hectáreas o sea el 62,4 % de la superficie total.

Con variedades de mesa se cultivan 228,1 hectáreas o sea el 19,6 %, predominando la Torrontés.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

Como en la generalidad de las zonas de su categoría, la casi totalidad de las viñas las cultivan sus propios dueños.

De la superficie total, se explotan bajo el régimen precedente 897,8 hectáreas (77,5 %) que comprenden 394 viñedos (55,8 %).

La explotación por aparcería, designada allí usufructo, es corriente para las viñas de mayor extensión. Por arrendamiento se explotan un reducido número de viñedos.

SISTEMAS DE CULTIVO

Predomina el cultivo en parral. Este sistema se adopta en 1.007 hectáreas, o sea en el 86,9 % de la superficie total. En espaldera baja sólo se cultivan 89 hectáreas o sea 7,7 %.

EDAD DE LAS PLANTACIONES

La explotación de la viña en Salta data de tiempo antiguo. La situación geográfica de las zonas aptas en esa provincia y el difícil y costoso transporte de la producción, no contribuyen a su expansión.

PROVINCIA DE SALTA

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 88

DEPARTAMENTO	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		TOTALES			
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.		
Cachi	30	9,9	10	9,4	2	2,5	—	—	—	—	1	10,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	43	31,8
Cafayate	256	53,0	27	21,8	21	36,5	13	46,4	13	81,1	5	44,3	7	82,9	7	124,2	7	246,9	—	—	—	—	356	737,1
Caldera	—	—	1	1,0	—	—	—	—	1	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4,0
Campo Santo	4	0,7	2	1,5	1	2,0	—	—	2	7,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	11,8
Cerrillos	—	—	1	1,0	1	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3,0
La Viña	—	—	1	0,7	—	—	2	8,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	8,7
Molinos	78	19,6	13	11,4	8	14,1	—	—	4	14,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	103	59,1
San Carlos	106	27,1	35	29,6	20	32,5	14	47,1	6	37,4	3	28,0	2	28,2	1	16,3	—	—	—	—	1	56,6	188	302,8
Totales	474	110,3	90	76,4	53	89,6	29	101,5	26	143,1	9	82,3	9	111,1	8	140,5	7	246,9	1	56,6	706	1.158,3		

JUNTA REGULADORA DE VINOS

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 89

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	67,1	9,5
» » 0,6 » a 1 ha. inclusive	12,7	6,6
» » 1,1 » » 2,5 »	7,5	7,7
» » 2,6 » » 5,0 »	4,1	8,8
» » 5,1 » » 7,5 »	3,7	12,3
» » 7,6 » » 10 »	1,3	7,2
» » 10,1 » » 15 »	1,3	9,6
» » 15,1 » » 25 »	1,1	12,1
» » 25,1 » » 50 »	1,1	21,3
» » 50,1 » » 100 »	0,1	4,9
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE SALTA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 90

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de fantasía	Vides de pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes				
Cachf.	31,8	—	—	—	—	—	—	—	—	19,3	—	—	—	—	—	4,5	—	—	—	—	6,5	0,1	—	—	—	1,4
Cafayate	737,1	32,4	0,8	—	7,7	0,1	—	50,4	32,9	471,5	—	—	—	—	0,8	8,5	27,2	—	—	7,4	68,4	2,7	7,5	—	—	18,8
Caldera	4,0	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	—
Campo Santo	11,8	—	—	—	—	—	—	—	—	2,7	—	—	—	—	—	1,5	—	—	—	—	—	—	—	1,2	—	6,4
Cerrillos	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	1,0	—	1,0	—	—	—	—
La Viña	8,7	—	—	—	—	—	—	0,2	—	6,3	—	—	—	—	—	2,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Molinos	59,1	—	—	—	—	—	—	2,0	—	49,7	—	—	—	—	—	6,3	0,1	—	—	0,1	0,9	—	—	—	—	—
San Carlos	302,8	—	2,0	—	6,1	—	—	15,5	7,7	173,7	—	—	—	—	—	26,9	3,6	—	—	1,2	56,5	—	—	—	—	9,6
Totales	1.158,3	32,4	2,8	—	13,8	0,1	—	68,6	40,6	723,2	—	—	—	—	0,8	50,9	31,4	—	—	9,7	132,3	3,8	7,5	1,2	3,0	36,2
%	100	2,8	0,3	—	1,2	—	—	5,9	3,5	62,4	—	—	—	—	0,1	4,4	2,7	—	—	0,8	11,4	0,3	0,7	0,1	0,3	3,1

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA DE SALTA
DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 91

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.
Cachí	—	—	38	30,1	2	0,8	—	—	3	0,9	43	31,8
Cafayate	—	—	162	608,6	24	65,7	3	8,5	167	54,3	356	737,1
Caldera	—	—	1	1,0	—	—	1	3,0	—	—	2	4,0
Campo Santo	—	—	9	11,8	—	—	—	—	—	—	9	11,8
Cerrillos	—	—	2	3,0	—	—	—	—	—	—	2	3,0
La Viña	—	—	1	0,7	1	4,0	—	—	1	4,0	3	8,7
Molinos	1	0,3	64	39,4	15	15,7	—	—	23	3,7	103	59,1
San Carlos	2	2,8	117	203,2	30	81,4	1	0,3	38	15,1	188	302,8
Totales	3	3,1	394	897,8	72	167,6	5	11,8	232	78,0	706	1.158,3

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 92

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración	55,8	77,5
Por Terceros		
Contrato	0,4	0,3
Arriendo	10,2	14,5
Aparcería	0,7	1,0
Sin indicación	32,9	6,7
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE SALTA

EXTENSION DE VID CULTIVADA SEGUN SISTEMA DE CULTIVO POR DEPARTAMENTOS

CUADRO N.º 93

(En hectáreas)

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Cachí	11,5	—	20,2	—	0,1	31,8
Cafayate	39,0	—	697,1	—	1,0	737,1
Caldera	3,5	0,5	—	—	—	4,0
Campo Santo	6,5	—	5,3	—	—	11,8
Cerrillos	—	—	3,0	—	—	3,0
La Viña	—	—	4,7	—	4,0	8,7
Molinos	1,7	—	36,8	20,5	0,1	59,1
San Carlos	26,8	8,0	239,9	15,0	13,1	302,8
Totales	89,0	8,5	1.007,0	35,5	18,3	1.158,3
%	7,7	0,7	86,9	3,1	1,6	100,0

EXTENSION DE VID CULTIVADA POR VARIETADES SEGUN SISTEMAS DE CULTIVO

CUADRO N.º 94

(En hectáreas)

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO								VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO							VIDES DE MESA						Vides de fantasía	Vides de pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas			
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Rabosc	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa		
Espaldera baja	89,0	3,8	—	—	7,3	—	—	—	21,7	6,0	21,3	—	—	—	—	—	5,4	6,2	—	—	—	5,5	—	—	—	—	—	3,0	8,8
Espaldera alta	8,5	—	2,0	—	—	—	—	—	6,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Parral	1.007,0	28,6	0,8	—	6,5	0,1	—	—	40,4	34,6	651,3	—	—	—	—	0,8	45,5	25,2	—	—	9,7	124,6	2,8	7,5	1,2	—	27,4		
Cabeza	35,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Sin especificar	18,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,2	1,0	—	—	—	—	—	
Totales	1.158,3	32,4	2,8	—	13,8	0,1	—	—	68,6	40,6	723,2	—	—	—	—	0,8	50,9	31,4	—	—	9,7	132,3	3,8	7,5	1,2	3,0	36,2		

PROVINCIA DE SALTA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION

(En hectáreas)

CUADRO N.º 95

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Cachí	31,8	0,5	5,6	1,3	1,8	1,4	2,4	0,1	—	—	—	0,3	11,0	—	0,3	—	0,5	0,3	—	—	6,3
Cafayate	737,1	18,1	353,1	31,9	113,4	5,3	20,1	5,5	—	2,0	2,1	16,6	0,2	4,6	6,8	14,0	48,5	39,0	12,6	33,4	9,0
Caldera	4,0	—	—	—	—	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0
Campo Santo	11,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,4	1,3	9,1	—	0,1	—	0,1	—	0,8
Cerrillos	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	—	—
La Viña	8,7	4,0	—	—	—	0,7	4,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Molinos	59,1	5,6	25,5	9,4	1,6	4,5	6,0	—	0,4	—	0,2	0,7	1,1	—	1,2	0,5	0,5	0,4	—	0,3	1,2
San Carlos	302,8	3,4	151,5	11,7	26,7	13,9	8,4	9,3	1,0	4,7	1,8	0,2	1,4	4,4	0,2	0,8	23,5	3,4	8,0	19,5	9,0
Totales	1.158,3	31,6	535,7	54,3	143,5	28,8	40,9	14,9	1,4	6,7	4,1	17,8	14,1	10,3	17,6	15,3	73,1	44,0	23,7	53,2	27,3

PROVINCIA DE SALTA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 96

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas								
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa							
Sin especificar	31,6	—	—	—	—	—	—	—	10,0	—	14,8	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	0,2	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,3
1837 a 1900	535,7	10,1	—	—	2,6	0,1	—	—	10,0	0,6	450,6	—	—	—	—	—	—	—	—	5,7	32,3	1,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	
1901 a 1905	54,3	9,6	—	—	1,3	—	—	—	—	—	36,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	
1906 a 1910	143,5	—	—	—	4,7	—	—	—	9,0	11,8	114,5	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	2,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	
1911 a 1915	28,8	—	—	—	—	—	—	—	2,4	—	14,8	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	3,9	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	—	—	0,2	
1916 a 1920	40,9	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	22,2	—	—	—	—	—	—	—	—	0,7	7,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,3	
1921	14,9	—	—	—	1,1	—	—	—	2,5	—	8,3	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	2,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1922	1,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1923	6,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1924	4,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,0	
1925	17,8	—	—	—	—	—	—	—	1,0	10,1	2,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1926	14,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,0	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	
1927	10,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1928	17,6	2,1	—	—	—	—	—	—	—	2,2	3,5	—	—	—	—	—	—	—	—	0,6	0,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,6	
1929	15,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,8	
1930	73,1	1,8	0,8	—	0,3	—	—	—	27,4	8,3	13,8	—	—	—	—	—	0,8	1,0	7,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	
1931	44,0	3,8	—	—	3,8	—	—	—	3,7	—	3,1	—	—	—	—	—	—	—	—	0,7	20,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,2	
1932	23,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	11,1	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,4	
1933	53,2	5,0	2,0	—	—	—	—	—	1,0	7,6	4,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,4	
1934	27,3	—	—	—	—	—	—	—	1,3	—	14,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4,3	
Totales	1.158,3	32,4	2,8	—	13,8	0,1	—	—	68,6	40,6	723,2	—	—	—	—	—	0,8	50,9	31,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36,2	

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA

DE

J U J U Y

PROVINCIA DE JUJUY

En la provincia de Jujuy, la extensión explotada con viña registra 1.055,4 hectáreas con 313 viñedos; o sea, el 0,7 % y 1,1 % de los respectivos totales de la República

El 97,9 % de la superficie cubierta con viña pertenece al departamento Perico del Carmen, servida por el río Perico.

Debido a su elevada altitud, la región goza de clima templado. Las temperaturas oscilan entre una mínima absoluta de 2º y una máxima absoluta de 36º, con una media anual de 18º.

La precipitación pluvial registra una media anual de 750 mm. siendo frecuentes las lluvias en el período de la madurez.

La zona carece de aptitudes climáticas satisfactorias para la vid; la madurez es incompleta por exceso de humedad y escasa luminosidad. Las enfermedades criptogámicas afectan gravemente los cultivos.

ÁREA EXPLOTADA CON VIÑA

En el cuadro respectivo, se detalla la distribución de las viñas por superficie, pudiéndose notar que la casi

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS

CUADRO N.º 97

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media Has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Capital.....	15	4,8	4,7	0,4	0,3
Ledesma.....	1	0,3	3,0	0,3	3,0
Perico del Carmen	270	86,3	1.033,2	97,9	3,8
P. de S. Antonio	21	6,7	5,0	0,5	0,2
San Pedro.....	6	1,9	9,5	0,9	1,6
Totales.....	313	100,0	1.055,4	100,0	3,4

totalidad abarcan un límite inferior a 7,5 hectáreas con un promedio general de 3,4 hectáreas por viñedo.

Comparada con las zonas de su categoría, la extensión media del viñedo jujeño resulta notablemente mayor.

VARIETADES EN EXPLOTACIÓN

Las variedades blancas y rosadas de vino se cultivan en una proporción del 41,8 %. Las vides americanas ocupan el 39,2 % de la superficie total, debiéndose su propagación a su mejor adaptación a las deficientes aptitudes del clima.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

La mayoría de los viñedos (74,4 %) los explotan directamente sus dueños. Para el resto predomina el régimen de aparcería.

SISTEMAS DE CONDUCCIÓN

Predomina la espaldera baja y alta. En espaldera baja se conduce el 57,8 % de la superficie total con viña y un 37,3 % en espaldera alta.

EDAD DE LAS VIÑAS

Los cultivos vitícolas son relativamente recientes en Jujuy. En su mayor parte han sido iniciados en el período comprendido entre los años 1926 y 1930, estimulados por leyes locales de fomento, sobre la base de un impuesto prohibitivo a los vinos de otra procedencia, incluyendo los nacionales.

Hasta 1928 se observa preferencia por el cultivo de las variedades blancas, rosadas y americanas. Desde 1929 se introdujeron algunas variedades tintas y de mesa, europeas.

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 98

DEPARTAMENTO	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		TOTALES	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Capital	13	2,2	1	1,0	1	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	4,7
Ledesma	—	—	—	—	—	—	1	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3,0
Perico del Carmen	47	9,7	32	24,2	63	111,2	63	227,8	33	201,7	14	121,1	9	106,4	7	133,1	1	38,2	1	59,8	270	1.033,2
P. de S. Antonio	20	3,6	—	—	1	1,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	5,0
San Pedro	4	0,9	—	—	—	—	2	8,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	9,5
Totales	84	16,4	33	25,2	65	114,1	66	239,4	33	201,7	14	121,1	9	106,4	7	133,1	1	38,2	1	59,8	313	1.055,4

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 99

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	26,9	1,5
> de 0,6 ha. a 1 ha. inclusive	10,5	2,4
> > 1,1 > > 2,5 > >	20,8	10,8
> > 2,6 > > 5,0 > >	21,1	22,7
> > 5,1 > > 7,5 > >	10,5	19,1
> > 7,6 > > 10,0 > >	4,5	11,5
> > 10,1 > > 15 > >	2,9	10,1
> > 15,1 > > 25 > >	2,2	12,6
> > 25,1 > > 50 > >	0,3	3,6
> > 50,1 > > 100 > >	0,3	5,7
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE JUJUY

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIEDADES

(En hectáreas)

CUADRO N.º 100

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de fantasía	Vides de pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas				
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Rabosc	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillon	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatal Blanco	Moscatal Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa			
Capital	4,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—	1,4	—	0,8	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	0,5	0,5
Ledesma	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	—	—	—	—	—	—	—	
Perico del Carmen	1.033,2	1,1	50,0	—	0,8	1,2	1,4	15,7	18,2	—	7,0	0,3	—	0,4	—	428,2	13,1	23,5	—	4,0	1,3	39,4	11,9	4,0	—	—	—	406,0	5,7	
P. de S. Antonio	5,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,9	—	
San Pedro	9,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,0	2,3	1,0	—	—	—	0,3	—	—	—	—	3,8	0,1	
Totales	1.055,4	1,1	50,0	—	0,8	1,2	1,4	15,7	18,2	—	7,1	0,8	—	0,4	—	431,6	15,1	26,6	1,0	4,0	1,3	40,4	15,2	4,0	—	—	—	413,2	6,3	
%	100	0,1	4,7	—	0,1	0,1	0,1	1,5	1,7	—	0,7	0,1	—	0,1	—	40,9	1,4	2,5	0,1	0,4	0,1	3,8	1,4	0,4	—	—	—	39,2	0,6	

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE

CUADRO N.º 101

SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Capital	—	—	13	4,2	1	0,2	—	—	1	0,3	51	4,7
Ledesma	—	—	1	3,0	—	—	—	—	—	—	1	3,0
Perico del Carmen ..	4	47,9	200	716,8	20	52,2	40	213,5	6	2,8	270	1.033,2
P. de S. Antonio	—	—	16	4,1	3	0,5	1	0,2	1	0,2	21	5,0
San Pedro	—	—	3	8,7	1	0,3	—	—	2	0,5	6	9,5
Totales	4	47,9	233	736,8	25	53,2	41	213,7	10	3,8	313	1.055,4

RESUMEN

CUADRO N.º 102

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración	74,4	69,8
Por Terceros		
Contrato	1,3	4,5
Arriendo	8,0	5,0
Aparcería	13,1	20,3
Sin indicación	3,2	0,4
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE JUJUY

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 103

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Total
Capital	2,8	1,6	0,3	—	4,7
Ledesma.....	3,0	—	—	—	3,0
Perico del Carmen	600,3	387,5	44,9	0,5	1.033,2
P. de S. Antonio.....	3,8	1,0	0,2	—	5,0
San Pedro	0,1	3,9	5,5	—	9,5
Totales	610,0	394,0	50,9	0,5	1.055,4
%	57,8	37,3	4,8	0,1	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 104

	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de fantasía	Vides de pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Ruboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillon	Reisling	Pedro Gimenez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varios de mesa
Espaldera baja	610,0	0,1	24,7	—	0,1	1,2	0,3	3,6	14,3	—	5,5	0,8	—	0,4	—	295,8	5,5	12,3	—	2,6	—	16,9	9,2	2,1	—	211,5	3,1
Espaldera alta.....	394,0	1,0	24,8	—	0,7	—	1,0	11,6	3,4	—	1,1	—	—	—	132,3	1,5	9,1	—	0,9	—	15,4	0,7	—	—	189,4	1,1	
Parral	50,9	—	0,5	—	—	—	0,1	0,5	0,4	—	0,5	—	—	—	3,1	8,1	5,2	1,0	0,5	1,3	8,1	5,3	1,9	—	12,3	2,1	
Cabeza	0,5	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Totales	1.055,4	1,1	50,0	—	0,8	1,2	1,4	15,7	18,2	—	7,1	0,8	—	0,4	—	431,6	15,1	26,6	1,0	4,0	1,3	40,4	15,2	4,0	—	413,2	6,3

PROVINCIA DE JUJUY
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 105

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Capital	4,7	0,1	0,1	—	—	—	1,2	—	—	0,1	—	0,1	—	0,7	0,2	—	0,8	0,3	0,3	0,7	0,1
Ledesma	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	—
P. del Carmen	1.033,2	13,0	24,8	16,4	39,3	49,0	63,8	19,9	9,6	12,6	11,0	39,3	115,4	87,8	182,3	103,1	107,9	28,9	19,7	30,9	58,5
P. de San Antonio	5,0	—	—	0,1	0,4	1,4	0,2	—	—	—	—	0,5	—	—	—	0,2	0,8	—	1,2	—	0,2
San Pedro	9,5	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	3,6	—	1,3	—	—	3,9	0,2
Totales	1.055,4	13,1	24,9	16,5	39,7	50,4	65,7	19,9	9,6	12,7	11,0	39,9	115,4	88,5	186,1	103,3	110,8	29,2	21,2	38,5	59,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 106

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO								VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO							VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas			
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuana	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa		
Sin especificar	13,1	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,6	—	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9,6	—
1837 a 1900	24,9	—	1,7	—	—	—	—	0,8	—	—	—	—	—	—	15,8	—	0,1	—	—	—	0,4	—	—	—	—	—	—	6,1	—
1901 a 1905	16,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,8	—	—	—	—	—	0,4	—	—	—	—	—	—	10,3	—
1906 a 1910	39,7	—	1,6	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	25,1	0,1	1,9	—	1,6	—	1,4	0,1	—	—	—	—	—	7,7	—
1911 a 1915	50,4	—	6,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18,1	0,1	0,1	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	24,0	—
1916 a 1920	65,7	0,1	1,2	—	—	—	0,3	0,1	—	—	—	—	—	—	19,2	0,1	2,7	—	0,2	—	1,0	—	0,1	—	—	—	—	39,6	0,3
1921	19,9	—	0,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12,7	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,5	—
1922	9,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,5	—
1923	12,7	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8,6	—	0,1	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	2,3	0,2
1924	11,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9,3	—	—	—	—	—	0,4	—	—	—	—	—	—	1,3	—
1925	39,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23,8	—	0,2	—	—	—	1,2	—	—	—	—	—	—	13,5	1,2
1926	115,4	—	6,7	—	—	—	—	6,5	—	0,6	0,3	—	0,4	—	77,4	0,5	—	—	—	—	3,0	—	—	—	—	—	—	19,5	0,5
1927	88,5	—	1,8	—	—	—	—	3,5	—	0,1	—	—	—	—	26,1	—	4,7	—	0,1	—	4,6	—	—	—	—	—	—	47,2	0,4
1928	186,1	1,0	2,8	—	—	—	1,0	1,0	1,7	—	2,7	—	—	—	84,8	2,2	2,0	—	—	—	3,6	0,1	—	—	—	—	—	82,8	0,4
1929	103,3	—	18,7	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	32,5	—	0,3	—	0,5	—	4,5	1,0	—	—	—	—	—	45,7	—
1930	110,8	—	0,5	—	—	—	—	0,8	—	—	—	—	—	—	35,7	6,0	1,2	1,0	—	—	7,0	3,4	—	—	—	—	—	52,8	—
1931	29,2	—	1,6	—	—	—	—	2,0	—	0,5	—	—	—	—	8,6	0,9	1,4	—	0,7	—	3,6	—	—	—	—	—	—	9,2	0,7
1932	21,2	—	1,1	—	0,1	—	—	1,2	0,4	—	0,1	—	—	—	3,2	0,3	1,1	—	0,5	—	1,2	1,6	2,0	—	—	—	—	7,5	0,9
1933	38,5	—	2,5	—	—	—	1,2	—	2,1	1,8	—	—	—	—	7,8	3,1	1,7	—	0,1	—	1,0	3,0	—	—	—	—	—	14,0	0,1
1934	59,0	—	1,6	—	0,7	—	0,1	0,6	10,0	—	—	—	—	—	11,4	1,8	8,6	—	0,3	1,3	6,0	6,0	1,9	—	—	—	—	7,1	1,6
Totales	1.055,4	1,1	50,0	—	0,8	1,2	1,4	15,7	18,2	—	7,1	0,8	—	0,4	—	431,6	15,1	26,6	1,0	4,0	1,3	40,4	15,2	4,0	—	—	—	413,2	6,3

PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Los insistentes propósitos de impulsar la viticultura en la provincia de Buenos Aires, no han podido vencer las condiciones adversas del clima, excesivamente húmedo para las exigencias vegetativas de la vid.

Diversos parásitos, animales y vegetales, diezman los cultivos, sin que los tratamientos más enérgicos puedan evitar su propagación y perjuicios.

La falta de luminosidad y la excesiva humedad del suelo y ambiente, influyen desventajosamente en la vegetación de la vid, determinando la madurez imperfecta del fruto y su reducida riqueza azucarina. Los mohos impiden retardar la recolección, la que regularmente debe efectuarse en condiciones madurativas extremadamente precarias, para obtener vinos de segura conservación y con cualidades satisfactorias.

Nada ha podido vencer la barrera infranqueable de su clima manifiestamente adverso a la vid. Sin esa circunstancia, por su situación privilegiada respecto a los mercados, Buenos Aires habría absorbido la explotación del viñedo, desplazándolo de sus zonas actuales.

ÁREA PLANTADA CON VIÑA

Según los resultados del Censo, la provincia de Buenos Aires, posee 2.149,3 hectáreas de viña, correspondientes a 1.366 propiedades, lo que comparado con los totales respectivos representan el 1,4 % del área cultivada en el país y el 5 % del número total de viñas.

Los cultivos se centralizan preferentemente:

- a) A lo largo de la zona costanera, entre la Capital Federal y La Plata.
- b) En San Nicolás y partidos adyacentes.
- c) En los partidos de Villarino y Patagones en el extremo sud de la provincia. En Escobar, Mercedes, Pilar, etc., se encuentran otros grupos, carentes de importancia.

DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD VITÍCOLA

El 95,4 % del total de las viñas corresponde a extensiones menores de 5 hectáreas, lo que debe atribuirse a la intensa y constante labor que exige la lucha anticriptomática.

VARIETADES EN EXPLOTACIÓN

En la zona de San Nicolás y partidos adyacentes y en la zona Sud (Villarino y Patagones) predominan en forma casi absoluta las variedades europeas tintas de vino y con preferencia el Malbeck (Nicolasa) y el Cabernet.

En la zona costanera y en el resto de la provincia se cultivan preferentemente las variedades americanas (Fideladelfia y otras).

Del total cultivado en la provincia, 895,8 hectáreas, equivalentes al 41,7 %, pertenecen a las variedades europeas tintas y 868,8,0 sea el 40,4 %, a las variedades americanas.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

Los cultivos en su gran mayoría los realizan los propios dueños.

De los 1.366 viñedos, 898 o sea el 65,7 % se explotan por el régimen precedente, abarcando 1.242,1 hectáreas, es decir, el 57,8 % del total cultivado en la provincia.

Por arrendamiento se explotan 349 viñas, con una superficie de 631 hectáreas, o sea el 25,6 % y 29,4 % de sus respectivos totales, siendo de notar la preponderancia de este sistema en la zona costanera.

SISTEMA DE CULTIVO

La espaldera baja, predomina en la generalidad de los viñedos bonaerenses, con excepción de la zona costanera donde se da preferencia a la espaldera alta. La superficie cultivada mediante espaldera baja alcanza a 1.390,7 hectáreas o sea el 64,7 %.

El parral no resulta conveniente a causa del clima.

AÑO DE PLANTACIÓN DE LAS VIÑAS

En el cuadro correspondiente se distribuye la superficie total, siguiendo el orden de fecha de la plantación.

En los años 1930, 1931 y 1932, se observa un acentuado aumento en las plantaciones y su declinación posterior, así como la preferencia por las variedades europeas tintas de vino en los últimos cultivos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 107

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media Has.
	Cantidad	% s / total	Hectáreas	% s / total	
Almirante Brown	1	0,1	0,3	—	0,3
Avellaneda	101	7,3	267,0	12,4	2,6
Bahía Blanca	12	0,9	14,8	0,7	1,2
Baradero	16	1,1	52,7	2,5	3,3
Bartolomé Mitre	5	0,4	8,4	0,4	1,7
Campana	2	0,1	2,6	0,1	1,3
Chacabuco	30	2,2	13,4	0,6	0,4
Chivilcoy	1	0,1	0,1	—	0,1
Florencio Varela	11	0,8	14,7	0,7	1,3
General Belgrano	1	0,1	0,3	—	0,3
General Las Heras	1	0,1	1,0	0,1	1,0
General Sarmiento	1	0,1	9,5	0,4	9,5
Junín	3	0,2	1,5	0,1	0,5
Las Conchas	1	0,1	3,0	0,1	3,0
La Plata	341	25,0	387,7	18,0	1,1
Lobos	1	0,1	1,1	0,1	1,1
Luján	1	0,1	0,5	—	0,5
Magdalena	1	0,1	0,6	—	0,6
Matanzas	1	0,1	0,8	—	0,8
Mercedes	177	12,9	63,8	3,0	0,4
Merlo	2	0,1	2,3	0,1	1,2
Moreno	3	0,2	3,2	0,2	1,1
Nueve de Julio	2	0,1	0,3	—	0,2
Patagones	24	1,7	36,8	1,7	1,6
Pergamino	31	2,3	7,6	0,4	0,2
Pilar	5	0,4	60,5	2,8	12,1
Puán	1	0,1	5,0	0,2	5,0
Quilmes	68	5,0	110,7	5,2	1,6
Ramallo	47	3,4	92,6	4,3	2,0
Rojas	4	0,3	2,3	0,1	0,6
San Andrés de Giles	8	0,6	1,9	0,1	0,2
San Martín	1	0,1	0,3	—	0,3
San Nicolás	297	21,7	721,0	33,6	2,5
San Pedro	59	4,3	52,4	2,4	0,9
Suipacha	1	0,1	0,1	—	0,1
Tornquist	2	0,1	4,7	0,2	2,4
Veinticinco de Mayo	1	0,1	4,9	0,2	4,9
Villarino	102	7,5	198,9	9,3	1,9
Totales	1.366	100,0	2.149,3	100,0	1,6

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 108

DEPARTAMENTO	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 ha.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		Totales	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Almirante Brown	1	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,3
Avellaneda	19	8,7	19	17,8	33	63,5	24	94,0	2	13,0	1	8,5	1	15,0	2	46,5	—	—	101	267,0
Bahía Blanca	6	2,4	3	3,0	1	1,7	2	7,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	14,6
Baradero	8	1,2	4	3,5	1	1,1	—	—	1	7,0	1	7,8	—	—	—	—	—	—	16	52,7
Bartolomé Mitre	1	0,1	2	1,7	1	1,6	1	5,0	—	—	—	—	—	—	—	1	32,1	5	8,4	
Campana	—	—	1	1,0	1	1,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2,6	
Chacabuco	26	6,9	—	—	4	6,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	13,4	
Chivilcoy	1	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,1	
Florencio Varela	2	0,6	5	4,4	3	6,7	1	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	14,7	
General Belgrano	1	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,3	
General Las Heras	—	—	1	1,0	—	—	—	—	—	—	1	9,5	—	—	—	—	—	1	1,0	
General Sarmiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	9,5	
Junín	2	0,5	1	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1,5	
Las Conchas	—	—	—	—	—	—	1	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3,0	
La Plata	145	46,7	92	81,2	74	130,2	25	81,1	2	14,2	1	10,0	2	24,3	—	—	—	341	387,7	
Lobos	—	—	—	—	1	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1,1	
Luján	1	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,5	
Magdalena	—	—	1	0,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,6	
Matanzas	—	—	1	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,8	
Mercedes	147	34,1	22	17,5	8	12,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	177	63,8	
Merlo	1	0,3	—	—	1	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2,3	
Moreno	1	0,1	1	1,0	1	2,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3,2	
9 de Julio	2	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0,3	
Patagones	9	2,6	4	2,9	9	15,8	1	3,5	—	—	—	—	1	12,0	—	—	—	24	36,8	
Pergamino	29	5,9	1	0,6	1	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	31	7,6	
Pilar	1	—	1	1,0	1	2,0	1	3,5	—	—	—	—	1	14,0	—	—	1	5	60,5	
Puán	—	—	—	—	—	—	1	5,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5,0	
Quilmes	19	7,4	17	15,0	21	34,4	7	25,6	2	11,3	2	17,0	—	—	—	—	—	68	110,7	
Ramallo	17	5,1	10	8,2	11	18,8	5	22,5	2	11,2	1	8,8	—	—	1	18,0	—	47	92,6	
Rojas	3	1,0	—	—	1	1,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2,3	
San Andrés de Giles	8	1,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	1,9	
San Martín	1	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,3	
San Nicolás	45	15,6	43	37,0	115	198,0	67	244,7	17	105,4	6	50,8	2	25,5	2	44,0	—	297	721,0	
San Pedro	49	9,0	2	1,4	2	4,0	2	8,0	3	18,8	—	—	1	11,2	—	—	—	59	52,4	
Suipacha	1	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,1	
Tornquist	—	—	1	0,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4,7	
25 de Mayo	—	—	—	—	—	—	1	4,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4,9	
Villarino	20	7,8	35	31,5	30	51,6	11	41,1	2	11,8	2	17,3	1	12,8	1	25,0	—	102	198,9	
Totales	565	159,8	267	232,8	320	557,3	151	556,6	31	192,7	15	129,7	9	114,8	6	133,5	2	72,1	1.366	2.149,3

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 109

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	41,4	7,4
» de 0,6 a 1 ha. inclusive	19,5	10,8
» » 1,1 » 2,5 » » »	23,4	25,9
» » 2,6 » 5,0 » » »	11,1	25,9
» » 5,1 » 7,5 » » »	2,3	9,0
» » 7,6 » 10 » » »	1,1	6,0
» » 10,1 » 15 » » »	0,7	5,4
» » 15,1 » 25 » » »	0,4	6,2
» » 25,1 » 50 » » »	0,1	3,4
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 111

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.
Almirante Brown	—	—	1	0,3	—	—	—	—	—	—	1	0,3
Avellaneda	—	—	2	5,0	99	262,0	—	—	—	—	101	267,0
Bahía Blanca	—	—	10	10,7	2	4,1	—	—	—	—	12	14,8
Baradero	2	39,9	13	5,8	1	7,0	—	—	—	—	16	52,7
Bartolomé Mitre	—	—	5	8,4	—	—	—	—	—	—	5	8,4
Campana	—	—	1	1,0	1	1,6	—	—	—	—	2	2,6
Chacabuco	—	—	30	13,4	—	—	—	—	—	—	30	13,4
Chivilcoy	—	—	1	0,1	—	—	—	—	—	—	1	0,1
Florencio Varela	—	—	7	8,6	4	6,1	—	—	—	—	11	14,7
General Belgrano	—	—	1	0,3	—	—	—	—	—	—	1	0,3
General Las Heras	—	—	1	1,0	—	—	—	—	—	—	1	1,0
General Sarmiento	—	—	1	9,5	—	—	—	—	—	—	1	9,5
Junín	—	—	3	1,5	—	—	—	—	—	—	3	1,5
Las Conchas	—	—	1	3,0	—	—	—	—	—	—	1	3,0
La Plata	1	1,5	209	231,2	130	154,9	1	0,1	—	—	341	387,7
Lobos	—	—	1	1,1	—	—	—	—	—	—	1	1,1
Luján	—	—	1	0,5	—	—	—	—	—	—	1	0,5
Magdalena	—	—	1	0,6	—	—	—	—	—	—	1	0,6
Matanza	—	—	1	0,8	—	—	—	—	—	—	1	0,8
Mercedes	—	—	156	56,2	16	6,1	5	1,5	—	—	177	63,8
Merlo	—	—	1	0,3	1	2,0	—	—	—	—	2	2,3
Moreno	—	—	3	3,2	—	—	—	—	—	—	3	3,2
Nueve de Julio	—	—	2	0,3	—	—	—	—	—	—	2	0,3
Patagones	—	—	13	23,2	9	10,1	2	3,5	—	—	24	36,8
Pergamino	2	1,2	29	6,4	—	—	—	—	—	—	31	7,6
Pilar	—	—	5	60,5	—	—	—	—	—	—	5	60,5
Puán	—	—	1	5,0	—	—	—	—	—	—	1	5,0
Quilmes	1	2,0	10	15,6	45	79,6	2	1,5	10	12,0	68	110,7
Ramallo	2	0,8	39	66,5	5	24,5	1	0,8	—	—	47	92,6
Rojas	—	—	4	2,3	—	—	—	—	—	—	4	2,3
San Andrés de Giles	—	—	7	1,5	1	0,4	—	—	—	—	8	1,9
San Martín	—	—	1	0,3	—	—	—	—	—	—	1	0,3
San Nicolás	7	28,9	212	500,1	26	54,7	36	93,9	16	43,4	297	721,0
San Pedro	—	—	53	51,3	1	0,3	—	—	5	0,8	59	52,4
Suipacha	—	—	—	—	1	0,1	—	—	—	—	1	0,1
Tornquist	—	—	2	4,7	—	—	—	—	—	—	2	4,7
Veinticinco de Mayo	—	—	—	—	1	4,9	—	—	—	—	1	4,9
Villarino	2	2,0	70	141,9	6	12,6	6	14,4	18	28,0	102	198,9
Totales	17	76,3	898	1.242,1	349	631,0	53	115,7	49	84,2	1.366	2.149,3

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 112

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración	65,7	57,8
Por Terceros		
Contrato	1,2	3,5
Arriendo	25,6	29,4
Aparcería	3,9	5,4
Sin indicación	3,6	3,9
Totales	100,0	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 113

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Almirante Brown	0,3	—	—	—	—	0,3
Avellaneda	15,8	251,2	—	—	—	267,0
Bahía Blanca	12,5	—	1,0	1,0	0,3	14,8
Baradero	33,6	—	0,8	—	18,3	52,7
Bartolomé Mitre	6,8	—	—	—	1,6	8,4
Campana	2,6	—	—	—	—	2,6
Chacabuco	3,0	3,5	—	—	—	6,5
Chivilcoy	0,1	—	5,7	0,2	1,0	7,0
Florencio Varela	13,7	1,0	—	—	—	14,7
General Belgrano	—	0,3	—	—	—	0,3
General Las Heras	1,0	—	—	—	—	1,0
General Sarmiento	9,5	—	—	—	—	9,5
Junín	1,4	—	—	—	—	1,4
Las Conchas	3,0	—	0,1	—	—	3,1
La Plata	67,0	—	303,3	—	17,4	387,7
Lobos	—	—	1,1	—	—	1,1
Luján	0,5	—	—	—	—	0,5
Magdalena	—	—	—	—	0,6	0,6
Matanzas	0,8	—	—	—	—	0,8
Mercedes	60,1	2,6	0,4	—	0,7	63,8
Merlo	2,3	—	—	—	—	2,3
Moreno	1,1	—	0,1	2,0	—	3,2
Nueve de Julio	—	—	—	—	0,3	0,3
Patagones	22,3	0,4	4,3	—	9,8	36,8
Pergamino	6,9	—	0,2	—	0,5	7,6
Pilar	40,6	—	19,9	—	—	60,5
Puán	5,0	—	—	—	—	5,0
Quilmes	88,3	15,0	3,9	0,8	2,7	110,7
Ramallo	76,1	0,1	—	0,2	16,2	92,6
Rojas	2,2	—	0,1	—	—	2,3
San Andrés de Giles	1,9	—	—	—	—	1,9
San Martín	0,3	—	—	—	—	0,3
San Nicolás	691,5	5,2	3,9	2,3	18,1	721,0
San Pedro	51,5	—	—	—	0,9	52,4
Suipacha	0,1	—	—	—	—	0,1
Tornquist	4,7	—	—	—	—	4,7
25 de Mayo	2,6	—	2,3	—	—	4,9
Villarino	161,6	—	—	—	37,3	198,9
Totales	1.390,7	279,3	347,1	6,5	125,7	2.149,3
%	64,7	13,0	16,1	0,3	5,9	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 114

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO								VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Ceiza	Ferral					Torrónés
Espaldera baja	1.390,7	284,2	18,1	—	66,6	7,3	397,3	1,2	64,7	—	8,9	5,1	—	—	15,4	44,4	4,8	0,9	1,0	2,9	0,1	71,4	0,5	0,3	258,4	137,2
Espaldera alta	279,3	—	—	—	—	—	0,1	—	0,2	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	5,0	—	—	273,5	0,4
Parral	347,1	9,2	—	—	—	—	4,4	—	6,7	—	1,7	—	—	—	6,6	0,1	2,4	—	—	—	—	4,2	—	—	302,6	9,2
Cabeza	6,5	0,2	—	—	2,0	—	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,6	0,2
Sin especificar	125,7	5,0	1,1	—	—	—	10,4	—	16,6	—	4,1	—	—	0,3	—	1,7	3,2	—	—	—	—	5,1	—	—	30,7	47,5
Totales	2.149,3	298,6	19,2	—	68,6	7,3	412,2	1,2	88,7	—	14,7	5,1	—	0,3	22,0	46,3	10,4	0,9	1,0	2,9	0,1	85,7	0,5	0,3	868,8	194,5

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION

(En hectáreas)

CUADRO N.º 115

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Almirante Brown	0,3	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avellaneda	267,0	—	6,5	1,5	12,0	74,0	42,3	23,0	3,0	13,8	29,8	8,5	7,3	16,0	9,5	1,6	4,5	7,5	3,1	2,6	0,5
Bahía Blanca	14,8	0,8	—	—	2,4	3,0	—	—	—	—	—	0,2	4,4	0,5	—	—	—	1,0	0,5	1,0	1,0
Baradero	52,7	7,8	0,3	—	—	7,8	—	1,0	—	—	10,5	—	—	—	—	8,6	8,1	—	2,0	1,3	5,3
Bartolomé Mitre	8,4	—	—	—	—	0,9	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,7	—	1,6
Campana	2,6	—	—	—	—	2,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chacabuco	13,4	—	6,1	—	1,0	—	4,7	0,5	—	—	0,2	—	0,4	—	0,2	—	0,1	—	0,1	0,1	—
Chivilcoy	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—
Florencio Varela	14,7	—	—	—	0,2	1,7	—	—	3,0	1,0	—	—	3,1	—	—	—	4,6	1,1	—	—	—
General Belgrano	0,3	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Heras	1,0	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Sarmiento	9,5	—	—	—	9,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junín	1,5	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	1,0
Las Conchas	3,0	—	—	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Plata	387,7	3,7	19,4	21,7	38,7	26,5	60,6	4,2	1,4	5,8	7,1	11,9	11,6	9,1	22,4	12,9	22,5	21,5	23,3	18,0	45,4
Lobos	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Luján	0,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Magdalena	0,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,6	—	—	—	—
Matanzas	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,8	—	—	—
Mercedes	63,8	0,8	13,8	3,5	14,6	9,4	3,2	1,0	1,9	0,1	0,4	1,4	1,6	0,8	1,1	1,2	1,5	0,8	1,3	3,1	2,3
Merlo	2,3	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	0,5	0,5	0,5
Moreno	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,2
Nueve de Julio	0,3	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—
Patagones	36,8	4,0	5,8	3,3	1,5	2,4	12,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	2,4	0,8	—	4,0
Pergamino	7,6	0,5	—	—	—	—	0,6	—	—	0,2	0,3	0,6	0,7	—	0,5	1,2	1,2	0,6	0,3	0,6	0,3
Pilar	60,5	3,5	—	—	40,0	14,0	—	—	—	—	—	—	2,0	—	—	—	—	—	—	—	1,0
Puán	5,0	—	—	—	2,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,5	—	—	—	—
Quilmes	110,7	1,7	2,6	11,4	6,0	8,5	50,5	6,8	3,2	—	2,3	—	0,5	—	3,0	4,0	2,8	1,0	5,2	1,2	—
Ramallo	92,6	5,7	18,7	2,6	5,5	14,2	9,2	2,6	0,9	0,8	—	1,0	2,6	0,2	—	0,7	13,0	11,3	1,9	1,5	0,2
Rojas	2,3	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,3	—	—	—	—	—	—	—	—
San Andrés de Giles	1,9	—	0,2	0,3	0,9	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Martín	0,3	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Nicolás	721,0	11,7	15,0	24,0	54,0	55,4	122,1	38,3	5,7	4,7	38,5	38,7	31,6	25,3	46,4	22,4	44,3	52,8	38,7	31,7	19,7
San Pedro	52,4	0,4	—	—	6,3	0,3	0,1	—	—	—	7,5	—	1,9	—	—	0,4	1,9	1,5	19,1	4,5	8,5
Suipacha	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1
Tornquist	4,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4,0	0,7	—
25 de Mayo	4,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	4,6
Villarino	198,9	27,6	3,5	3,3	23,4	21,3	9,7	1,0	1,5	2,0	3,5	6,4	27,0	3,3	3,7	0,9	3,5	11,0	5,4	19,6	21,3
Totales	2.149,3	68,7	93,3	75,2	218,5	242,0	316,6	78,6	20,6	28,4	100,1	68,7	96,8	55,2	86,8	53,9	111,7	114,3	111,9	87,5	120,5

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 116

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Rabosc	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrónés					Varias de mesa
Sin especificar	68,7	9,2	0,5	—	1,1	—	5,4	0,5	7,3	—	0,2	—	—	—	—	2,8	0,2	—	0,2	—	—	6,1	—	—	10,6	24,6	
1837 a 1900	93,3	3,5	0,6	—	18,0	—	8,3	—	3,1	—	2,1	—	—	0,3	—	1,2	2,4	—	—	—	—	2,0	—	—	49,3	2,5	
1901 a 1905	75,2	14,0	—	—	—	—	9,5	—	2,1	—	2,5	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	1,3	—	—	41,4	3,4	
1906 a 1910	218,5	35,7	1,7	—	6,9	—	37,6	—	15,2	—	1,3	1,2	—	—	13,4	1,7	0,8	—	—	—	—	4,3	—	—	80,4	18,3	
1911 a 1915	242,0	27,3	1,9	—	4,5	—	29,9	—	10,6	—	3,9	2,1	—	—	—	0,8	1,9	—	—	2,1	—	11,9	—	—	123,8	21,3	
1916 a 1920	316,6	47,8	0,1	—	2,2	—	63,1	—	10,2	—	0,4	—	—	—	0,6	2,7	0,5	0,5	0,5	0,8	—	6,1	0,5	—	150,7	29,9	
1921	78,6	9,9	0,3	—	—	—	29,2	—	1,0	—	1,0	—	—	—	0,3	0,3	—	—	—	—	—	0,5	—	0,3	33,1	2,7	
1922	20,6	4,7	—	—	—	—	0,4	—	1,0	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	0,2	—	—	10,0	3,3	
1923	28,4	0,9	—	—	—	—	4,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	20,7	2,4	
1924	100,1	17,6	—	—	—	5,2	26,0	—	1,9	—	0,3	—	—	—	—	0,2	3,0	—	—	—	—	2,6	—	—	38,6	4,7	
1925	68,7	17,6	0,4	—	3,2	—	11,4	—	1,8	—	0,8	—	—	—	—	1,4	1,6	0,2	—	—	—	0,9	—	—	20,2	9,2	
1926	96,8	5,2	—	—	25,0	—	24,7	0,1	3,5	—	—	—	—	—	—	0,5	0,3	0,2	—	—	—	5,0	—	—	29,7	2,6	
1927	55,2	10,5	—	—	0,1	—	6,6	—	4,7	—	—	—	—	—	—	0,3	2,4	—	—	—	—	2,1	—	—	25,2	3,3	
1928	86,8	13,4	—	—	1,3	—	16,8	—	8,0	—	0,3	—	—	—	—	0,2	0,9	—	—	—	—	3,4	—	—	35,5	7,0	
1929	53,9	16,5	0,2	—	1,0	—	11,0	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	3,0	—	—	—	—	2,2	—	—	19,6	0,2	
1930	111,7	23,0	0,7	—	0,8	—	18,9	—	5,4	—	0,2	—	—	—	—	1,8	10,7	0,7	—	0,1	—	0,1	6,4	—	—	35,2	7,7
1931	114,3	17,5	1,3	—	1,5	—	31,8	—	5,0	—	—	—	—	—	—	0,2	2,5	—	—	—	—	8,3	—	—	32,5	13,7	
1932	111,9	14,7	0,4	—	1,0	—	33,6	0,4	5,0	—	1,1	1,0	—	—	—	0,2	4,0	1,1	—	—	—	8,5	—	—	32,8	8,1	
1933	87,5	3,7	6,8	—	—	—	29,4	0,2	1,9	—	—	—	—	—	—	2,2	2,2	—	—	—	—	3,9	—	—	23,4	13,8	
1934	120,5	5,9	4,3	—	2,0	2,1	14,5	—	1,0	—	0,6	0,8	—	—	—	1,7	5,2	0,2	0,4	0,2	—	9,7	—	—	56,1	15,8	
Totales	2.149,3	298,6	19,2	—	68,6	7,3	412,2	1,2	88,7	—	14,7	5,1	—	0,3	—	22,0	46,3	10,4	0,9	1,0	2,9	0,1	85,7	0,5	0,3	868,8	194,5

P R O V I N C I A

D E

C O R D O B A

PROVINCIA DE CORDOBA

Las cifras del Censo registran en la provincia de Córdoba, una superficie con viña de 2.155,7 hectáreas comprendiendo 1754 propiedades lo que representa el 1,5 % y 6,5 % de los respectivos totales de la República.

Las principales concentraciones vitícolas se encuentran situadas al Noroeste de la provincia, en los departamentos de Colón, San Javier y Cruz del Eje.

Colón cultiva 1.200,8 hectáreas, o sea el 55,7 % del total de la provincia, distribuidos en 1.035 pequeños viñedos, en su mayor parte pertenecientes a las colonias Caroya y Tirolesa.

San Javier posee 307,3 hectáreas o sea el 14,3 % distribuidos entre 239 propiedades; y Cruz del Eje 267,5 hectáreas equivalentes al 12,4 %, con 198 viñas.

AREA EXPLOTADA CON VIÑAS

La superficie media acusa en Córdoba 1,2 hectáreas por viñedo, lo que indica claramente que esas actividades carecen allí de carácter industrial, concretándose, en general, a satisfacer necesidades del propio productor y de vecindad.

Los cultivos menores de 2,5 hectáreas suman en conjunto 58,4 % de la superficie total, y el 91,6 % del número de viñas.

Las explotaciones hasta 5 hectáreas, alcanzan a 1.716, o sea el 97,8 % del total respectivo.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS

CUADRO N.º 117

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media Has.
	Cantidad	% s/ total	Hectáreas	% s/ total	
Capital.....	79	4,5	41,5	1,9	0,5
Colón.....	1.035	59,0	1.200,8	55,7	1,2
Cruz del Eje...	198	11,3	267,5	12,4	1,4
Ischilín.....	94	5,4	86,1	4,0	0,9
Punilla.....	7	0,3	1,4	0,1	0,2
Río Cuarto....	1	0,1	0,3	—	0,3
Río Primero....	1	0,1	0,8	—	0,8
Santa María....	11	0,6	10,1	0,5	0,9
San Alberto....	38	2,2	155,3	7,2	4,1
San Javier.....	239	13,6	307,3	14,3	1,3
Tototal.....	51	2,9	84,6	3,9	1,7
Totales.....	1.754	100,0	2.155,7	100,0	1,2

VARIETADES EN EXPLOTACIÓN

En las regiones en que el cultivo no tiene verdadera organización industrial, la legítima nominación de las variedades se ha sustituido caprichosamente, imposibilitándose su clasificación.

Es así que no ha sido posible discriminar, con los detalles de las principales zonas, las variedades y superficies correspondientes a esa provincia. De consiguiente el análisis del cuadro respectivo ha debido concretarse a los grandes grupos, que resultan de la clasificación.

Esos datos indican un marcado predominio de las variedades tintas de vino, denominadas francesas, representadas en el 50,8 % de la superficie cultivada en la provincia.

Las variedades americanas representan, a su vez, el 19,7 %, y las de mesa y fantasía, el 16,2 %.

En el departamento de Colón se cultivan la casi totalidad de las variedades francesas y americanas. En Cruz del Eje, San Javier e Ischilín, predominan las variedades de mesa y de fantasía.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

Cultivan directamente sus propietarios 1.396 viñedos, sumando 1.468,1 hectáreas, es decir, el 79,6 % y 68,1 % de sus totales locales respectivos.

La superficie media por viñedo, bajo el sistema de explotación por administración directa, asciende, por lo tanto, a 1,1 hectáreas; sólo el 3,9 % de las viñas se explota por medio de contratistas y el resto por aparceería y arriendo.

SISTEMAS DE CONDUCCION

El cuadro respectivo ilustra sobre la sistematización de los cultivos. Por su detalle se notará el predominio de la espaldera baja en todos los departamentos, abarcando el 87,2 % de la superficie total.

EDAD DE LAS PLANTACIONES

En el cuadro correspondiente se detalla el año de plantación, variedad y superficie.

Hasta el año 1933 se registra un progresivo aumento de plantaciones; operándose su completa paralización, a partir del año 1935.

PROVINCIA DE CORDOBA

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 118

DEPARTAMENTO	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 ha.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		De 25,1 a 50 has.		De 50,1 a 100 has.		Totales			
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.		
Capital	52	12,7	20	17,0	6	9,2	1	2,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	79	41,5
Colón	290	82,1	305	246,2	362	563,6	68	212,6	3	17,9	3	24,8	3	34,2	1	19,4	—	—	—	—	—	—	1.035	1.200,8
Cruz del Eje	93	27,7	48	41,2	37	62,5	14	50,9	3	18,5	—	—	—	—	2	36,7	1	30,0	—	—	—	—	198	267,5
Ischilín	63	15,5	14	11,9	12	22,8	2	5,7	1	7,0	1	9,0	1	14,2	—	—	—	—	—	—	—	—	94	86,1
Punilla	6	0,8	1	0,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	1,4
Río Cuarto	1	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,3
Río Primero	—	—	1	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,8
Santa María	6	1,4	3	2,7	—	—	2	6,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	10,1
San Alberto	24	5,9	5	4,4	1	1,8	2	7,0	—	—	2	16,0	2	24,0	2	41,8	—	—	—	—	1	54,4	39	155,3
San Javier	169	35,6	31	26,3	18	27,4	8	31,7	4	25,6	4	35,0	2	23,7	1	19,0	—	—	—	—	1	83,0	238	307,3
Totoral	9	2,1	10	7,6	20	31,0	12	43,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51	84,6
Totales	713	184,1	438	358,7	456	718,3	109	360,4	11	69,0	10	84,8	8	96,1	6	116,9	1	30,0	2	137,4	1.754	2.155,7		

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 119

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	40,6	8,5
» de 0,6 » a 1 ha. inclusive	25,0	16,6
» » 1,1 » » 2,5 » »	26,0	33,3
» » 2,6 » » 5,0 » »	6,2	16,7
» » 5,1 » » 7,5 » »	0,6	3,3
» » 7,6 » » 10 » »	0,6	3,9
» » 10,1 » » 15 » »	0,5	4,5
» » 15,1 » » 25 » »	0,3	5,4
» » 25,1 » » 50 » »	0,1	1,4
» » 50,1 » » 100 » »	0,1	6,4
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE CORDOBA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 120

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrónés					Varias de mesa
Capital	41,5	—	—	—	—	—	—	—	17,2	—	—	—	—	—	0,3	0,6	—	—	0,6	—	0,7	0,9	—	—	20,3	0,9	
Colón	1.200,8	3,7	—	2,5	—	0,5	—	—	727,9	—	—	—	—	—	22,3	4,9	0,7	—	—	2,3	0,8	2,4	0,2	—	391,0	41,6	
Cruz del Eje	267,5	0,2	—	5,9	5,7	—	0,6	—	38,2	—	64,0	—	—	5,3	—	33,8	1,7	—	21,3	—	76,0	5,0	—	—	—	9,8	
Ischilín	86,1	—	3,2	—	—	—	—	—	10,9	—	7,1	0,5	—	—	—	32,9	0,5	1,7	5,1	—	19,1	—	1,8	—	2,3	1,0	
Punilla	1,4	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,4	0,1	—	—	0,8	
Río Cuarto	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	
Río Primero	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,8	—	
Santa María	10,1	—	—	—	—	—	—	—	4,2	—	0,1	—	—	—	—	1,0	—	—	0,2	—	1,3	—	—	—	3,3	—	
San Alberto	155,3	27,6	35,0	5,0	—	—	—	—	16,4	—	16,8	12,6	—	—	0,8	8,5	0,4	—	1,0	—	2,6	27,7	0,1	—	0,1	0,7	
San Javier	307,3	39,9	43,8	23,7	0,2	—	5,9	—	9,9	—	48,6	11,5	—	0,1	—	5,2	33,4	2,4	0,3	3,1	—	14,2	9,6	28,1	—	—	27,4
Tototal	84,6	2,2	—	3,6	—	—	—	—	62,1	—	—	0,5	—	—	0,1	0,1	—	—	—	—	0,8	—	—	—	7,8	7,4	
Totales	2.155,7	73,6	82,0	40,7	5,9	0,5	6,5	—	886,9	—	136,6	25,1	—	5,4	—	28,7	115,2	5,7	2,0	31,3	2,3	115,5	46,3	30,3	—	425,6	89,6
%	100	3,4	3,8	1,9	0,3	—	0,3	—	41,1	—	6,3	1,2	—	0,3	—	1,3	5,3	0,3	0,1	1,5	0,1	5,4	2,1	1,4	—	19,7	4,2

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA DE CORDOBA

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 121

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.
Capital	—	—	63	32,1	5	2,6	9	5,3	2	1,5	79	41,5
Colón	58	49,9	775	868,4	54	82,1	141	173,8	7	26,6	1.035	1.200,8
Cruz del Eje.....	1	4,0	174	188,6	7	40,9	5	26,0	11	8,0	198	267,5
Ischilín	1	0,8	89	80,1	1	2,4	—	—	3	2,8	94	86,1
Punilla	—	—	2	0,7	—	—	—	—	5	0,7	7	1,4
Río Cuarto	—	—	1	0,3	—	—	—	—	—	—	1	0,3
Río Primero	—	—	—	—	1	0,8	—	—	—	—	1	0,8
Santa María	—	—	10	9,4	1	0,7	—	—	—	—	11	10,1
San Alberto	2	66,4	33	72,1	1	1,8	1	3,0	1	12,0	38	155,3
San Javier	5	112,0	210	152,3	4	12,1	11	29,0	9	1,9	239	307,3
Totoral	2	2,4	39	64,1	2	0,2	7	16,4	1	1,5	51	84,6
Totales	69	235,5	1.396	1.468,1	76	143,6	174	253,5	39	55,0	1.754	2.155,7

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 122

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración	79,6	68,1
Por Terceros		
Contrato	3,9	10,9
Arriendo	4,4	6,6
Aparcería	9,9	11,8
Sin indicación	2,2	2,6
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE CORDOBA

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 123

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Capital	35,9	1,3	1,7	—	2,6	41,5
Colón	1.189,7	5,4	3,3	—	2,4	1.200,8
Cruz del Eje	209,7	6,2	38,9	8,1	4,6	267,5
Ischilín	72,8	2,0	11,2	—	0,1	86,1
Punilla	1,0	0,1	0,3	—	—	1,4
Rfo Cuarto	—	—	0,3	—	—	0,3
Rfo Primero	0,8	—	—	—	—	0,8
Santa María	10,1	—	—	—	—	10,1
San Alberto	121,2	—	20,8	13,3	—	155,3
San Javier	156,2	10,8	109,2	28,2	2,9	307,3
Totoral	83,0	—	0,3	—	1,3	84,6
Totales	1.880,4	25,8	186,0	49,6	13,9	2.155,7
%	87,2	1,2	8,6	2,3	0,7	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 124

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas		
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuani-na	Cereza	Ferral	Torrónés					Varias de mesa	
Espaldera baja	1.880,4	59,4	52,7	33,9	5,9	0,5	6,4	—	864,6	—	85,5	23,2	—	5,4	—	22,8	86,9	3,3	0,8	20,6	2,3	82,8	26,8	6,3	—	—	421,1	69,2
Espaldera alta	25,8	4,5	—	—	—	—	—	—	5,5	—	0,5	—	—	—	—	—	3,7	—	0,9	2,9	—	0,1	0,4	—	—	—	1,5	2,5
Parral	186,0	8,8	29,1	6,8	—	—	—	—	2,9	—	21,9	1,8	—	—	—	5,6	21,8	2,1	0,2	7,6	—	25,3	17,3	24,0	—	—	2,7	8,1
Cabeza	49,6	0,9	0,2	—	—	—	0,1	—	6,4	—	26,2	—	—	—	—	—	2,8	0,3	—	—	—	4,8	1,7	—	—	—	—	6,2
Sin especificar	13,9	—	—	—	—	—	—	—	4,5	—	2,5	0,1	—	—	—	0,3	—	—	0,1	0,2	—	2,5	0,1	—	—	—	0,3	3,3
Totales	2.155,7	73,6	82,0	40,7	5,9	0,5	6,5	—	886,9	—	136,6	25,1	—	5,4	—	28,7	115,2	5,7	2,0	31,3	2,3	115,5	46,3	30,3	—	—	425,6	89,6

PROVINCIA DE CORDOBA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION

(En hectáreas)

CUADRO N.º 125

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Capital	41.5	—	1,4	4,8	8,4	7,0	3,7	—	0,1	0,3	1,4	2,5	0,2	1,0	0,3	0,8	3,1	0,3	0,2	2,7	3,3
Colón	1.200,8	12,7	91,9	82,6	204,3	177,3	142,5	17,5	10,1	17,3	16,9	25,2	20,1	9,4	19,2	19,0	45,4	35,4	77,9	98,8	77,3
Cruz del Eje	267,5	2,4	14,1	11,0	16,2	34,3	58,3	39,1	1,0	1,3	0,7	4,1	2,2	1,2	11,7	12,1	7,2	5,3	11,1	15,8	18,4
Ischilín	86,1	0,1	1,9	0,2	2,3	0,6	3,4	0,3	—	—	2,1	0,8	8,5	—	0,9	1,7	1,6	1,6	10,4	7,6	42,1
Punilla	1,4	0,1	—	—	—	—	—	—	0,1	—	0,2	—	—	0,1	—	—	—	—	—	0,2	0,7
Río Cuarto	0,3	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Primero	0,8	—	—	—	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa María	10,1	—	1,0	—	1,0	3,7	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	0,4	0,9	2,9
San Alberto	155,3	12,0	9,6	0,8	1,2	0,2	1,1	—	—	0,5	12,6	—	0,1	0,7	0,9	41,8	14,2	3,7	0,1	54,6	1,2
San Javier	307,3	5,7	15,6	2,7	16,4	12,3	7,8	20,2	0,2	0,6	1,8	9,2	18,3	13,7	25,5	29,4	78,1	13,8	15,4	9,7	10,9
Tototal	84,6	—	—	4,5	5,0	6,9	6,6	2,3	5,6	0,8	1,0	3,9	7,3	—	6,5	7,4	0,6	3,7	5,8	11,8	4,9
Totales	2.155,7	33,3	135,5	106,6	255,6	242,3	223,4	79,4	17,1	20,8	35,7	45,7	56,7	26,3	65,0	112,2	150,2	63,8	121,3	202,1	161,7

PROVINCIA DE CORDOBA
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 126

AÑO DE PLANTACION	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO								VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrónés				
Sin especificar	33,3	0,2	—	—	—	—	—	0,5	—	6,1	—	—	—	—	—	1,5	—	—	0,6	—	0,5	7,6	—	—	0,3	16,0
1837 a 1900	135,5	0,9	—	—	—	—	—	65,5	—	25,9	—	—	—	—	1,0	4,5	—	—	1,1	—	4,3	2,1	—	—	26,7	3,5
1901 a 1905	106,6	—	—	—	—	—	0,1	51,7	—	8,6	—	—	—	—	0,3	0,1	—	—	1,5	—	3,1	0,6	—	—	37,6	3,0
1906 a 1910	255,6	2,5	—	2,5	—	—	—	141,0	—	9,6	—	—	—	—	0,9	7,4	0,3	—	0,2	0,4	8,9	1,2	—	—	73,4	7,3
1911 a 1915	242,3	6,4	—	—	—	—	—	132,9	—	14,1	—	—	—	—	2,0	6,3	—	—	3,0	—	11,1	1,0	—	—	56,3	9,2
1916 a 1920	223,4	—	0,4	5,8	5,2	—	—	100,6	—	17,2	0,3	—	5,3	—	2,4	16,8	0,4	0,2	2,9	—	10,7	3,3	—	—	47,3	4,6
1921	79,4	—	6,0	2,3	0,5	—	0,5	33,2	—	8,0	8,0	—	—	—	0,6	6,8	0,3	—	—	—	6,7	—	—	—	5,7	0,8
1922	17,1	—	—	—	—	—	—	11,5	—	0,1	0,2	—	—	—	0,4	—	—	—	—	—	0,5	0,1	—	—	3,9	0,4
1923	20,8	—	—	—	—	—	—	13,7	—	0,5	—	—	—	—	1,2	0,3	0,5	—	0,6	—	0,1	—	—	—	3,9	—
1924	36,7	7,9	—	5,0	—	—	—	11,8	—	1,1	—	—	—	—	0,5	0,6	—	—	—	—	1,6	1,4	—	—	6,3	0,5
1925	45,7	—	7,3	0,7	—	—	—	18,2	—	2,1	—	—	—	—	1,5	0,6	—	0,9	—	1,5	—	—	—	—	11,5	1,4
1926	56,7	3,0	0,4	—	—	—	—	18,1	—	6,7	1,6	—	—	—	7,1	0,4	—	0,3	—	5,7	0,8	0,8	—	—	9,6	2,2
1927	26,3	0,1	—	—	0,2	—	—	7,0	—	2,3	0,5	—	0,1	—	0,2	2,4	0,1	—	1,0	—	2,1	3,4	0,1	—	3,4	3,4
1928	65,0	11,0	0,2	11,0	—	—	—	17,9	—	6,4	—	—	—	—	1,6	—	—	0,7	—	6,4	—	—	—	—	8,0	1,8
1929	112,2	28,0	—	6,0	—	—	—	29,4	—	5,9	—	—	—	—	5,9	1,7	—	0,3	—	8,0	13,4	—	—	—	5,6	8,0
1930	150,2	2,8	28,0	5,8	—	—	5,9	32,7	—	6,3	—	—	—	—	0,9	10,1	0,6	—	1,9	—	7,0	3,1	26,1	—	15,9	3,1
1931	63,8	5,4	2,0	—	—	—	—	24,9	—	3,6	1,0	—	—	—	0,8	1,9	0,6	0,1	0,6	0,4	4,8	3,4	0,4	—	11,9	2,0
1932	121,3	2,2	3,5	0,7	—	0,4	—	51,1	—	4,2	0,5	—	—	—	1,3	9,9	0,6	0,2	2,8	—	8,4	1,2	0,5	—	29,6	4,2
1933	202,1	3,2	31,0	0,5	—	—	—	69,4	—	2,6	12,2	—	—	—	4,8	8,8	0,1	—	7,6	1,5	9,5	2,4	0,2	—	40,4	7,9
1934	161,7	—	3,2	0,4	—	0,1	—	55,8	—	5,3	0,8	—	—	—	5,9	25,5	1,2	1,5	5,3	—	14,6	1,3	2,2	—	28,3	10,3
Totales	2.155,7	73,6	82,0	40,7	5,9	0,5	6,5	886,9	—	136,6	25,1	—	5,4	—	28,7	115,2	5,7	2,0	31,3	2,3	115,5	46,3	30,3	—	425,6	89,8

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

PROVINCIA

DE

SANTA FE

PROVINCIA DE SANTA FE

Los resultados del Censo arrojan para la provincia de Santa Fe la existencia de 1.015 viñedos, con una superficie total de 748,5 hectáreas.

La mayor extensión con viña pertenece a los departamentos de Rosario y Constitución. Cultivan en conjunto el 92,7 % de la superficie total.

Las aptitudes climáticas de la zona ofrecen la dificultad de su excesiva humedad y escasa luminosidad para las exigencias culturales de la vid, como ocurre en toda la región del litoral.

AREA EXPLOTADA CON VIÑAS

La superficie media del viñedo santafecino sólo alcanza a 0,7 hectáreas.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS

CUADRO N.º 127

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media Has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Capital.....	2	0,2	0,8	0,1	0,4
Caseros.....	10	1,0	2,9	0,4	0,3
Constitución...	154	15,2	129,4	17,3	0,8
Gral. López....	6	0,6	1,5	0,2	0,3
Gral. Obligado..	1	0,1	0,5	0,1	0,5
Iriondo.....	3	0,3	4,1	0,5	1,4
Rosario.....	782	77,0	564,3	75,4	0,7
San Gerónimo..	4	0,4	2,5	0,3	0,6
San Lorenzo...	53	5,2	42,5	5,7	0,8
Totales.....	1.015	100,0	748,5	100,0	0,7

Apreciado por departamento, este promedio se mantiene con ligeras variantes.

Las extensiones hasta media hectárea suman el 69,7 % del total respectivo, porcentual que se eleva a 98,6 si se consideran los cultivos hasta 5 hectáreas inclusive.

VARIEDADES EN EXPLOTACIÓN

Se cultivan preferentemente las vides tintas de vino, de origen europeo, sumando en conjunto 634,6 hectáreas, equivalentes al 84,7 % del total respectivo. El resto pertenece a las vides de mesa con un 7,8 % de la superficie total, y a la Criolla de vino con el 4,7 % y el saldo a distintas variedades.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

Cultivan directamente sus dueños 840 viñedos, sumando en conjunto 572,7 hectáreas o sea el 82,8 % y 76,5 % de los respectivos totales de la provincia.

SISTEMA DE CONDUCCION

Se utiliza para la conducción la espaldera baja, el más adecuado a las características climáticas de la zona.

Se cultivan por este sistema 732,2 hectáreas equivalentes al 97,8 % de la superficie correspondiente al viñedo.

AÑO DE PLANTACIÓN DE LAS VIÑAS

Hasta el año 1933, las nuevas plantaciones acusan en Santa Fe, un ligero pero constante aumento; en adelante como en el resto del país esas actividades declinan sensiblemente hasta paralizarse prácticamente desde 1935.

PROVINCIA DE SANTA FE
NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

CUADRO N.º 128

DEPARTAMENTO	Hasta ½ ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 has.		De 1,1 a 2,5 has.		De 2,6 a 5,0 has.		De 5,1 a 7,5 has.		De 7,6 a 10 has.		De 10,1 a 15 has.		De 15,1 a 25 has.		Totales	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Capital	2	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0,8
Caseros	9	1,8	—	—	1	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	2,9
Constitución	100	26,5	23	18,9	22	37,7	5	17,5	2	10,8	2	18,0	—	—	—	—	154	129,4
General López	6	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	1,5
General Obligado	1	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,5
Iriondo	2	0,9	—	—	—	—	1	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	3	4,1
Rosario	544	129,6	102	82,4	101	173,3	26	89,7	5	31,4	1	9,5	—	—	3	48,4	782	564,3
San Gerónimo	3	1,0	—	—	1	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2,5
San Lorenzo	41	8,4	2	1,3	8	21,5	1	8,2	—	—	1	8,1	—	—	—	—	53	42,5
Totales	708	171,0	127	102,6	133	235,1	33	113,6	7	42,2	4	35,6	—	—	3	48,4	1.015	748,5

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 129

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	69,7	22,8
Viñedos de 0,6 ha. a 1 ha. inclusive	12,5	13,7
» » 1,1 » 2,5 » » 	13,1	31,4
» » 2,6 » 5,0 » » 	3,3	15,2
» » 5,1 » 7,5 » » 	0,7	5,6
» » 7,6 » 10 » » 	0,4	4,8
» » 10,1 » 15 » » 	—	—
» » 15,1 » 25 » » 	0,3	6,5
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE SANTA FE
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO Y VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 130

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas									
		Mal-heck	Bo-narda	Ver-dot	Ca-bernet	Ra-boso	Pinot	Tinto-reras	Fran-cesas tintas varias	Lords	Criolla de vino	Semi-llón	Reis-ling	Pedro Gimé-nez	Loca Blanca	Fran-cesas blancas varias	Mos-catel Blanco	Mos-catel Ro-sado	San-juani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontes					Varias de mesa								
Capital	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Caseros	2,9	—	—	—	—	—	—	1,8	—	0,7	—	—	—	—	—	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Constitución	129,4	3,7	0,1	—	2,6	—	—	96,6	—	6,0	—	—	0,1	—	—	1,2	6,7	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5			
General López	1,5	—	—	—	—	—	—	1,3	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
General Obligado	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5		
Triondo	4,1	—	—	—	—	—	—	4,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Rosario	564,3	0,1	—	—	—	—	0,1	—	483,5	—	25,6	—	—	—	—	9,2	8,3	6,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,7	—	—	9,4
San Gerónimo	2,5	—	—	—	—	—	—	2,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3		
San Lorenzo	42,5	—	—	—	—	—	—	38,5	—	1,5	—	—	—	—	—	0,4	0,5	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3		
Totales	748,5	3,8	0,1	—	2,6	—	0,1	—	628,0	—	34,8	—	—	—	—	9,6	10,0	13,9	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,5	
%	100	0,5	—	—	—	—	—	0,3	—	83,9	—	—	—	—	—	1,3	1,3	1,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,4	

PROVINCIA DE SANTA FE

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 131

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINIS- TRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.	Viñedos	Super- ficie Has.
Capital	—	—	2	0,8	—	—	—	—	—	—	2	0,8
Caseros	—	—	9	2,4	—	—	—	—	1	0,5	10	2,9
Constitución	—	—	124	93,2	24	25,4	2	10,0	4	0,8	154	129,4
General López	—	—	5	1,3	—	—	—	—	1	0,2	6	1,5
General Obligado	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,5	1	0,5
Iriondo	—	—	3	4,1	—	—	—	—	—	—	3	4,1
Rosario	—	—	649	430,5	116	113,9	12	14,8	5	5,1	782	564,3
San Gerónimo	—	—	1	0,3	1	1,5	—	—	2	0,7	4	2,5
San Lorenzo	—	—	47	40,1	5	2,3	—	—	1	0,1	53	42,5
Totales	—	—	840	572,7	146	143,1	14	24,8	15	7,9	1.015	748,5

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 132

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Por Administración	82,8	76,5
Por Terceros		
Arriendo	14,4	19,1
Aparcería	1,3	3,3
Sin indicación	1,5	1,1
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE SANTA FE

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO
(En hectáreas)

CUADRO N.º 133

DEPARTAMENTOS	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Capital	0,8	—	—	—	—	0,8
Caseros	2,9	—	—	—	—	2,9
Constitución	124,6	0,6	1,7	0,2	2,3	129,4
General López	1,5	—	—	—	—	1,5
General Obligado	—	—	0,5	—	—	0,5
Iriondo	4,1	—	—	—	—	4,1
Rosario	553,3	5,1	1,6	2,8	1,5	564,3
San Jerónimo	2,5	—	—	—	—	2,5
San Lorenzo	42,5	—	—	—	—	42,5
Totales	732,2	5,7	3,8	3,0	3,8	748,5
%	97,8	0,8	0,5	0,4	0,4	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO
(En hectáreas)

CUADRO N.º 134

SISTEMAS	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas		
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Carbernel	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscate! Blanco	Moscate! Rosado	Sanjuani-na	Cereza	Ferral	Torrón-tés					Varias de mesa	
Espaldera Baja	732,2	3,8	0,1	—	2,2	—	—	—	617,3	—	34,0	—	—	0,1	—	9,4	9,6	13,6	0,2	—	—	—	31,9	0,7	—	—	—	9,3
Espaldera Alta	5,7	—	—	—	—	—	—	—	5,2	—	0,3	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Parral	3,8	—	—	—	0,4	—	—	—	0,4	—	0,3	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	2,0	—	—	—	0,6	
Cabeza	3,0	—	—	—	—	—	—	—	2,3	—	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	
Sin especificar	3,8	—	—	—	—	—	—	—	2,8	—	—	—	—	—	—	0,2	0,2	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	0,3	
Totales	748,5	3,8	0,1	—	2,6	—	—	0,1	628,0	—	34,8	—	—	0,1	—	9,6	10,0	13,9	0,2	—	—	—	34,1	0,7	—	—	10,5	

PROVINCIA DE SANTA FE
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 135

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Capital	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	0,3
Caseros	2,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—	0,7	0,8	0,4	0,2	0,3	0,2	0,1
Constitución	129,4	0,1	5,1	6,4	11,6	10,8	7,8	1,1	0,6	2,0	3,1	4,4	2,9	4,3	8,8	1,6	21,9	7,0	11,2	8,8	9,9
General López	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	0,2	0,5	0,3	—
General Obligado	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—
Iriondo	4,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4,1	—	—
Rosario	564,3	2,3	11,7	4,2	59,8	72,7	62,8	9,2	11,2	24,3	11,7	28,3	20,2	18,6	28,0	36,0	38,1	29,2	43,3	50,5	11,2
San Gerónimo	2,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	0,2	—	—	—	—	0,1	—	0,4	0,3
San Lorenzo	42,5	—	—	4,1	2,0	5,0	7,2	—	—	—	0,3	1,3	0,8	0,7	0,8	0,7	3,5	11,7	1,6	3,0	0,2
Totales	748,5	2,4	16,8	14,7	64,4	88,5	77,8	10,3	11,8	26,3	15,1	35,5	24,1	23,6	38,1	39,1	64,4	48,9	61,0	63,7	22,0

PROVINCIAS DE
ENTRE RIOS

Y

CORRIENTES

Y

GOBERNACION DE
MISIONES

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Ninguna de las zonas del litoral argentino, ha superado la consagración de la provincia de Entre Ríos, por implantar la explotación económica de la vid. A pesar de su empeño y del asesoramiento oficial a cargo de profesionales experimentados, los resultados técnicos y económicos alcanzados, distan mucho de ser satisfactorios.

Ponderables esfuerzos en ese sentido, tropezaron invariablemente con la falta de aptitudes climáticas para las exigencias culturales de la vid y con la inexistencia de variedades de mérito, adaptables a las características de la zona.

AREA EXPLOTADA CON VIÑA

En la provincia de Entre Ríos, se cultivaban a la fecha del Censo, 916,4 hectáreas con viña, divididas en 452 propiedades, lo que representa el 0,6 % y el 1,7 % de los totales respectivos del país.

Los viñedos se centralizan en los departamentos de Concordia y Federación, sumando en conjunto, el 94,9 % del total de la superficie correspondiente a la zona.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 137

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Colón	34	7,5	45,7	5,0	1,3
Concordia	152	33,6	664,2	72,5	4,4
Federación	262	58,0	205,6	22,4	1,2
Paraná	1	0,2	0,4	—	0,4
Victoria	3	0,7	0,5	0,1	0,2
Totales	452	100,0	916,4	100,0	2,0

DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD VITÍCOLA

La superficie media registra 2 hectáreas por propiedad.

En Concordia el promedio se eleva a 4,4 hectáreas, y en Federación a sólo 1,2 hectáreas. Las viñas hasta 5 hectáreas abarcan el 96,2 % del total respectivo.

VARIEDADES EXPLOTADAS

La variedad Lorda (Tanat) es la más cultivada en la provincia. Ocupa una superficie de 491,6 hectáreas equivalentes al 53,6 % del total local.

De la superficie restante, el 19,9 % pertenece a distintos cepajes europeos tintos de vino, el 11 % a las variedades americanas y el 7,3 % a las vides de mesa.

La diferencia no ha sido establecida por falta de datos precisos.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

El 90,5 % de las viñas, comprendiendo una superficie equivalente al 93,1 %, se explotan por administración, vale decir, que la casi totalidad de los cultivos los realizan directamente sus dueños.

SISTEMA DE CONDUCCIÓN

El sistema espaldera baja predomina en el 96,5 % de la superficie explotada, resultando el más apropiado a las condiciones climáticas de la zona.

EDAD DE LA VIÑA

La mayor parte de la viña entrerriana data de muchos años.

Los precarios resultados obtenidos no han alentado su expansión, determinando, más bien, el retraimiento general de esas actividades y la substitución o asociación del viñedo, con el cultivo de otras especies más adaptables a las aptitudes agroclimáticas de la zona.

PROVINCIA DE CORRIENTES

En esta provincia se explota muy poca viña, debido principalmente a la falta de aptitudes climáticas para su cultivo.

Las plantaciones de vid pertenecen a los departamentos de Monte Caseros y Goya.

Predominan las vides americanas y la variedad Lorda (Tanat).

Impera el sistema de explotación por administración o sea bajo la atención directa del dueño.

Se utiliza preferentemente para su conducción, la espaldera baja.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 138

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Goya	13	12,4	7,5	14,1	0,6
Monte Caseros..	92	87,6	45,7	85,9	0,5
Totales	105	100,0	53,2	100,0	0,5

GOBERNACION DE MISIONES

Misiones no goza de clima apropiado para la vid. Su cultivo fué relativamente importante durante el Coloniaje, bajo la dirección de los misioneros jesuítas que colonizaron la región, desapareciendo las plantaciones,

diezmadas por las enfermedades y adversidades del clima.

En la actualidad sólo cultiva 23,3 hectáreas con vides americanas.

NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR ESCALA DE EXTENSIONES

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CUADRO N.º 139

DEPARTAMENTO	Hasta ½ Ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 Has.		De 1,1 a 2,5 Has.		De 2,6 a 5,0 Has.		De 5,1 a 7,5 Has.		De 7,6 a 10 Has.		De 10,1 a 15 Has.		De 15,1 a 25 Has.		De 25,1 a 50 Has.		De 50,1 a 100 Has.		De 100,1 a 250 Has.		Totales			
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.		
Colón	10	3,4	12	10,6	5	8,9	7	22,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	45,7
Concordia	50	17,7	28	25,4	47	82,9	11	41,1	4	25,5	2	19,0	2	22,5	3	56,1	4	145,0	—	—	—	—	1	229,0	152	664,2
Federación	136	49,5	78	64,5	44	69,1	3	11,5	—	—	—	—	1	11,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	262	205,6
Paraná	1	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,4
Victoria	3	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	0,5
Totales	200	71,5	118	100,5	96	160,9	21	75,4	4	25,5	2	19,0	3	33,5	3	56,1	4	145,0	—	—	—	—	1	229,0	452	916,4

PROVINCIA DE CORRIENTES

CUADRO N.º 140

DEPARTAMENTO	Hasta ½ Ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 Has.		De 1,1 a 2,5 Has.		De 2,6 a 5,0 Has.		De 3,1 a 7,5 Has.		De 7,6 a 10 Has.		De 10,1 a 15 Has.		De 15,1 a 25 Has.		De 25,1 a 50 Has.		Totales							
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.				
Goya	6	2,3	7	5,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	7,5
Monte Caseros	66	20,8	20	15,9	6	9,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	92	45,7
Totales	72	23,1	27	21,1	6	9,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	105	53,2

GOBERNACION DE MISIONES

CUADRO N.º 141

DEPARTAMENTO	Hasta ½ Ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 Has.		De 1,1 a 2,5 Has.		De 2,6 a 5,0 Has.		De 5,1 a 7,5 Has.		De 7,6 a 10,0 Has.		De 10,1 a 15 Has.		Totales	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Totales	—	—	1	1,0	2	4,5	3	12,7	1	5,1	—	—	—	—	7	23,3

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 142 DE ENTRE RIOS

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	44,2	7,8
» de 0,6 ha. a 1 ha. inc.	20,2	11,0
» » 1,1 » » 2,5 » »	21,2	17,6
» » 2,6 » » 5,0 » »	4,6	8,2
» » 5,1 » » 7,5 » »	0,9	2,8
» » 7,6 » » 10 » »	0,4	2,1
» » 10,1 » » 15 » »	0,7	3,7
» » 15,1 » » 25 » »	0,7	6,1
» » 25,1 » » 50 » »	0,9	15,8
» » 50,1 » » 100 » »	—	—
» » 100,1 » » 250 » »	0,2	24,9
Totales	100,0	100,0

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA

CUADRO N.º 143 DE CORRIENTES

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ ha. inclusive	68,6	43,4
» de 0,6 ha. a 1,0 ha. inc.	25,7	39,7
» » 1,1 » » 2,5 » »	5,7	16,9
Totales	100,0	100,0

RESUMEN

% SOBRE EL TOTAL DE LA GOBERNACION

CUADRO N.º 144 DE MISIONES

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta de ½ ha. inclusive ..	—	—
» de 0,6 ha. a 1,0 ha. inc.	14,3	4,3
» » 1,1 » » 2,5 » »	28,5	19,3
» » 2,6 » » 5,0 » »	42,9	54,5
» » 5,1 » » 7,5 » »	14,3	21,9
Totales	100,0	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y VARIEDADES

(En hectáreas)

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CUADRO N.º 145

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas								
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa							
Colón	45,7	—	—	—	0,5	—	—	—	—	19,7	—	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17,4	1,6	
Concordia	664,2	—	—	—	6,0	2,0	61,3	—	108,6	370,0	0,7	6,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24,9	28,1	
Federación	205,6	—	—	1,2	0,9	—	—	—	—	101,9	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58,5	37,6
Paraná	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,4	
Victoria	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	
Totales	916,4	—	—	1,2	7,4	2,0	61,3	—	108,6	491,6	1,1	6,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100,8	67,9
%	100,0	—	—	0,1	0,9	0,2	6,7	—	12,0	53,6	0,1	0,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11,0	7,4

PROVINCIA DE CORRIENTES

CUADRO N.º 146

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas										
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa									
Goya	7,5	—	—	—	—	—	—	—	—	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,4	—	
Monte Caseros	45,7	—	—	—	—	—	—	—	—	1,9	17,3	—	4,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18,5	1,2
Totales	53,2	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	17,3	—	4,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24,9	1,2
%	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—	5,6	32,5	—	7,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	46,8	2,3

GOBERNACION DE MISIONES

CUADRO N.º 147

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas												
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa											
Totales	23,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22,2	—	
%	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95,3	—

**DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION**

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CUADRO N.º 148

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Colón	—	—	27	38,8	1	1,0	1	3,0	5	2,9	34	45,7
Concordia	—	—	137	632,4	2	12,0	11	18,5	2	1,3	152	664,2
Federación	1	11,0	242	181,6	7	2,3	—	—	12	10,7	262	205,6
Paraná	—	—	1	0,4	—	—	—	—	—	—	1	0,4
Victoria	—	—	2	0,2	—	—	—	—	1	0,3	3	0,5
Totales	1	11,0	409	853,4	10	15,3	12	21,5	20	15,2	452	916,4

PROVINCIA DE CORRIENTES

CUADRO N.º 149

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Goya	—	—	—	—	—	—	—	—	13	7,5	13	7,5
Monte Caseros	—	—	86	43,8	1	0,3	—	—	5	1,6	92	45,7
Totales	—	—	86	43,8	1	0,3	—	—	18	9,1	105	52,3

GOBERNACION DE MISIONES

CUADRO N.º 150

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Misiones	—	—	7	23,3	—	—	—	—	—	—	7	23,3
Totales	—	—	7	23,3	—	—	—	—	—	—	7	23,3

**RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE ENTRE RIOS**

CUADRO N.º 151

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Contrato	0,2	1,2
Administración	90,5	93,1
Arriendo	2,2	1,7
Aparcería	2,7	2,3
Sin indicación	4,4	1,7
Totales	100,0	100,0

**RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE CORRIENTES**

CUADRO N.º 152

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Administración	81,9	82,3
Arriendo	1,0	0,6
Sin indicación	17,1	17,1
Totales	100,0	100,0

**RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA GOBERNACION
DE MISIONES**

CUADRO N.º 153

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Administración	100,0	100,0
Totales	100,0	100,0

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

CUADRO N.º 154

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Colón	41,0	1,5	—	—	3,2	45,7
Concordia	644,1	4,3	1,5	—	14,3	664,2
Federación	198,9	0,6	—	—	6,1	205,6
Paraná	0,4	—	—	—	—	0,4
Victoria	0,4	—	0,1	—	—	0,5
Totales	884,8	6,4	1,6	—	23,6	916,4
%	96,5	0,7	0,2	—	2,6	100,0

PROVINCIA DE CORRIENTES

(En hectáreas)

CUADRO N.º 155

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Goya	—	7,5	—	—	—	7,5
Monte Caseros	44,7	—	—	—	1,0	45,7
Totales	44,7	7,5	—	—	1,0	53,2
%	84,0	14,1	—	—	1,9	100,0

GOBERNACION DE MISIONES

(En hectáreas)

CUADRO N.º 156

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Misiones	12,1	7,4	3,8	—	—	23,3
Totales	12,1	7,4	3,8	—	—	23,3
%	51,9	31,8	16,3	—	—	100,0

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

(En hectáreas)

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

CUADRO N.º 157

SISTEMA	TO-TALES	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO										VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas			
		Mal-beck	Bo-narda	Ver-dot	Ca-bernet	Ra-boso	Pinot	Tinto-reras	Franc-esas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semi-llón	Reis-ling	Pedro Gimé-nez	Loca Blanca	Franc-esas blancas varias	Mos-catel Blanco	Mos-catel Ro-sado	San-juani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontes	Varias de mesa								
Espaldera Baja.....	884.8	—	—	1.2	7.4	1.7	61.3	—	108.6	473.5	1.1	6.9	—	—	—	0.1	5.5	23.6	—	0.1	—	—	32.8	—	—	—	—	—	—	96.3	64.7
Espaldera Alta.....	6.4	—	—	—	—	—	—	—	—	1.3	—	—	—	—	—	—	—	1.8	—	—	—	—	1.2	—	—	—	—	—	2.1	—	
Parral.....	1.6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.1	
Sin especificar.....	23.6	—	—	—	—	—	—	—	—	16.8	—	—	—	—	—	—	—	1.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.4	3.1	
Totales.....	916.4	—	—	1.2	7.4	2.0	61.3	—	108.6	491.6	1.1	6.9	—	—	—	0.1	5.5	27.9	—	0.1	—	—	34.0	—	—	—	—	—	100.8	67.9	

PROVINCIA DE CORRIENTES

CUADRO N.º 158

SISTEMA	TO-TALES	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO										VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas			
		Mal-beck	Bo-narda	Ver-dot	Ca-bernet	Ra-boso	Pinot	Tinto-reras	Franc-esas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semi-llón	Reis-ling	Pedro Gimé-nez	Loca Blanca	Franc-esas blancas varias	Mos-catel Blanco	Mos-catel Ro-sado	San-juani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontes	Varias de mesa								
Espaldera Baja.....	44.7	—	—	—	—	—	—	—	1.9	17.0	—	4.0	—	—	—	0.2	0.3	0.2	—	—	—	—	2.1	—	—	—	—	—	—	17.8	1.2
Espaldera Alta.....	7.5	—	—	—	—	—	—	—	1.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.4	—
Sin especificar.....	1.0	—	—	—	—	—	—	—	—	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.7	—
Totales.....	53.2	—	—	—	—	—	—	—	3.0	17.3	—	4.0	—	—	—	0.2	0.3	0.2	—	—	—	—	2.1	—	—	—	—	—	—	24.9	1.2

GOBERNACION DE MISIONES

CUADRO N.º 159

SISTEMA	TO-TALES	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO										VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas				
		Mal-beck	Bo-narda	Ver-dot	Ca-bernet	Ra-boso	Pinot	Tinto-reras	Franc-esas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semi-llón	Reis-ling	Pedro Gimé-nez	Loca Blanca	Franc-esas blancas varias	Mos-catel Blanco	Mos-catel Ro-sado	San-juani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontes	Varias de mesa									
Espaldera Baja.....	12.1	—	—	—	—	—	—	0.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.0	—
Espaldera Alta.....	7.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.4	—
Parral.....	3.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.8	—
Totales.....	23.3	—	—	—	—	—	—	0.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22.2	—

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION

(En hectáreas)

CUADRO N.º 160

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Colón	45,7	1,0	15,1	0,1	1,0	1,0	2,5	—	4,0	—	1,0	1,0	3,6	3,8	2,2	0,7	1,2	1,5	—	2,3	3,7
Concordia	664,2	13,0	428,2	50,3	34,7	63,2	31,7	—	4,5	—	—	0,8	1,0	1,5	1,9	0,3	11,5	4,5	7,6	7,4	2,1
Federación	205,6	1,0	16,9	6,5	11,6	25,7	20,1	2,7	1,4	3,2	3,2	7,2	10,0	3,1	8,5	8,1	11,9	15,3	13,2	24,5	11,5
Paraná	0,4	—	—	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Victoria	0,5	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,4	—
Totales	916,4	15,1	460,2	57,3	47,3	89,9	54,3	2,7	9,9	3,2	4,2	9,0	14,6	8,4	12,6	9,1	24,6	21,3	20,8	31,6	17,3

PROVINCIA DE CORRIENTES
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION

(En hectáreas)

CUADRO N.º 161

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Goya	7,5	—	1,5	1,1	2,1	0,2	1,1	—	—	—	—	0,6	—	—	—	0,6	—	0,3	—	—	—
Monte Caseros	45,7	1,3	2,5	1,7	3,4	2,7	4,9	0,7	0,5	0,1	1,9	1,5	3,8	1,2	2,6	1,8	2,6	0,8	4,7	2,4	4,6
Totales	53,2	1,3	4,0	2,8	5,5	2,9	6,0	0,7	0,5	0,1	1,9	2,1	3,8	1,2	2,6	1,8	3,2	0,8	5,0	2,4	4,6

P R O V I N C I A S

DE

SANTIAGO DEL ESTERO

S A N L U I S

Y

T U C U M A N

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

En la provincia de Santiago del Estero se cultiva la vid en los departamentos de Capital, Robles y Silípica, principalmente.

Predominan las variedades de mesa.

Su atención, en general, está al cuidado directo de sus dueños, prefiriéndose la espaldera baja y el parral para su conducción.

No goza la zona de aptitudes agroclimáticas satisfactorias para este cultivo.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 165

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Avellaneda	3	2,8	5,8	3,5	1,9
Belgrano	1	0,9	6,7	4,0	6,7
Capital	28	26,2	51,7	31,3	1,8
Choya	1	0,9	0,5	0,3	0,5
La Banda	14	13,1	12,7	7,7	0,9
Robles	42	39,3	53,8	32,5	1,3
Silípica	18	16,8	34,2	20,7	1,9
Totales	107	100,0	165,4	100,0	1,5

PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis cultiva 52,4 hectáreas de viña, situadas en su mayor parte en los departamentos de Junín y Capital.

Predominan las variedades Criollas de vino y Malbeek, utilizándose, preferentemente, para su conducción, la espaldera baja.

Rige en la casi totalidad de las viñas, la atención directa del dueño.

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTO

CUADRO N.º 166

DEPARTAMENTO	VIÑEDOS		SUPERFICIE		Superficie media has.
	Cantidad	% s/total	Hectáreas	% s/total	
Ayacucho	4	11,4	3,0	5,7	0,7
Capital	11	31,4	11,4	21,8	1,0
Chac buco	1	2,9	3,0	5,7	3,0
Junín	19	54,3	35,0	66,8	1,8
Totales	35	100,0	52,4	100,0	1,5

PROVINCIA DE TUCUMAN

La pequeña superficie destinada a la viña en la provincia de Tucumán, de apenas 40,6 hectáreas, en su totalidad pertenece al departamento de Tafi.

Predomina la variedad Criolla de vino.

La explotación se realiza directamente por sus dueños. No es zona apta para la vid.

CUADRO N.º 167

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DEPARTAMENTO	Hasta ½ Ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 Has.		De 1,1 a 2,5 Has.		De 2,6 a 5,0 Has.		De 5,1 a 7,5 Has.		De 7,6 a 10 Has.		De 10,1 a 15 Has.		Totales	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Avellaneda	2	0,8	—	—	—	—	1	5,0	—	—	—	—	—	—	3	5,8
Belgrano	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6,7	—	—	—	—	1	6,7
Capital	9	3,4	6	5,0	6	11,0	5	15,2	1	6,5	1	10,0	—	—	28	51,7
Choya	1	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,5
La Banda	5	1,4	5	4,6	4	6,7	—	—	—	—	—	—	—	—	14	12,7
Robles	20	8,0	10	8,4	8	15,1	2	6,3	1	6,0	1	10,0	—	—	42	53,8
Silfipica	8	3,1	2	1,8	5	9,0	1	4,3	1	7,0	—	—	—	—	18	34,2
Totales	45	17,2	23	20,4	23	41,8	9	30,8	4	26,2	3	29,0	—	—	107	165,4

CUADRO N.º 168

PROVINCIA DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO	Hasta ½ Ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 Has.		De 1,1 a 2,5 Has.		De 2,6 a 5,0 Has.		De 5,1 a 7,5 Has.		De 7,6 a 10 Has.		De 10,1 a 15 Has.		De 15,1 a 25 Has.		Totales	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Ayacucho	2	0,5	1	1,0	1	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	3,0
Capital	4	1,1	4	3,8	2	2,4	1	4,1	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11,4
Chacabuco	—	—	—	—	—	—	1	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3,0
Junfn	11	3,5	3	2,9	3	4,9	—	—	—	—	1	7,9	—	—	1	15,8	19	35,0
Totales	17	5,1	8	7,7	6	8,8	2	7,1	—	—	1	7,9	—	—	1	15,8	35	52,4

CUADRO N.º 169

PROVINCIA DE TUCUMAN

DEPARTAMENTO	Hasta ½ Ha. inclusive		De 0,6 a 1,0 Has.		De 1,1 a 2,5 Has.		De 2,6 a 5,0 Has.		De 5,1 a 7,5 Has.		De 7,6 a 10 Has.		De 10,1 a 15 Has.		Totales	
	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.	Viñ.	Has.
Taff	38	10,0	10	8,0	1	1,5	1	4,0	1	5,1	—	—	1	12,0	52	40,6
Totales	38	10,0	10	8,0	1	1,5	1	4,0	1	5,1	—	—	1	12,0	52	40,6

RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO

CUADRO N.º 170

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta de ½ Ha. inclusive ..	42,1	10,4
> de 0,6 a 1,0 Ha. inc.	21,5	12,3
> > 1,1 > 2,5 > >	21,5	25,6
> > 2,6 > 5,0 > >	8,4	18,6
> > 5,1 > 7,5 > >	3,7	15,7
> > 7,6 > 10,0 > >	2,8	17,4
Totales	100,0	100,0

RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE TUCUMAN

CUADRO N.º 171

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ Ha. inclusive	73,2	24,6
> de 0,6 a 1,0 Ha. inc.	19,2	19,7
> > 1,1 > 2,5 > >	1,9	3,7
> > 2,6 > 5,0 > >	1,9	9,8
> > 5,1 > 7,5 > >	1,9	12,6
> > 7,6 > 10,0 > >	—	—
> > 10,1 > 15,0 > >	1,9	29,6
Totales	100,0	100,0

RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS

CUADRO N.º 172

ESCALA	Viñedos	Superficie
Viñedos hasta ½ Ha. inclusive	48,6	9,7
> de 0,6 a 1,0 Ha. inc.	22,9	14,7
> > 1,1 > 2,5 > >	17,1	16,8
> > 2,6 > 5,0 > >	5,7	13,5
> > 5,1 > 7,5 > >	—	—
> > 7,6 > 10,0 > >	2,9	15,1
> > 10,1 > 15,0 > >	—	—
> > 15,1 > 25,0 > >	2,8	30,2
Totales	100,0	100,0

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DEL NUMERO DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

CUADRO N.º 176

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Avellaneda	—	—	3	5.8	—	—	—	—	—	—	3	5.8
Belgrano	—	—	1	6.7	—	—	—	—	—	—	1	6.7
Capital	—	—	27	50.8	—	—	1	0.9	—	—	28	51.7
Choya	—	—	1	0.5	—	—	—	—	—	—	1	0.5
La Banda	—	—	14	12.7	—	—	—	—	—	—	14	12.7
Robles	1	0.2	39	48.6	—	—	—	—	2	5.0	42	53.8
Silfpica	1	1.0	16	28.9	1	4.3	—	—	—	—	18	34.2
Totales	2	1.2	101	154.0	1	4.3	1	0.9	2	5.0	107	165.4

CUADRO N.º 177

PROVINCIA DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Ayacucho	—	—	3	1.5	—	—	—	—	1	1.5	4	3.0
Belgrano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capital	—	—	5	2.8	—	—	1	4.1	5	4.5	11	11.4
Chacabuco	—	—	1	3.0	—	—	—	—	—	—	1	3.0
Coronel Pringles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Belgrano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junín	1	0.2	17	33.6	—	—	—	—	1	1.2	19	35.0
San Martín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	1	0.2	26	40.9	—	—	1	4.1	7	7.2	—	52.4

CUADRO N.º 178

PROVINCIA DE TUCUMAN

DEPARTAMENTO	CONTRATO		ADMINISTRACION		ARRIENDO		APARCERIA		SIN INDICACION		TOTALES	
	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.	Viñedos	Superficie Has.
Taff	—	—	40	34.3	1	0.6	—	—	11	5.7	52	40.6
Totales	—	—	40	34.3	1	0.6	—	—	11	5.7	52	40.6

RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO

CUADRO N.º 179

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Contrato	1.9	0.7
Administración	94.4	93.1
Arriendo	0.9	2.6
Aparcería	0.9	0.6
Sin indicación	1.9	3.0
Totales	100.0	100.0

RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS

CUADRO N.º 180

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Contrato	2.9	0.4
Administración	74.2	78.1
Aparcería	2.9	7.8
Sin indicación	20.0	13.7
Totales	100.0	100.0

RESUMEN
% SOBRE EL TOTAL DE LA PROVINCIA
DE TUCUMAN

CUADRO N.º 181

SISTEMA DE EXPLOTACION	Viñedos	Superficie
Administración	76.9	84.5
Arriendo	1.9	1.5
Sin indicación	21.2	14.0
Totales	100.0	100.0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

CUADRO N.º 182

DEPARTAMENTOS	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Avellaneda	5,3	0,5	—	—	—	5,8
Belgrano	6,7	—	—	—	—	6,7
Capital	34,9	1,5	0,3	15,0	—	51,7
Choya	—	—	0,5	—	—	0,5
La Banda	9,0	0,7	3,0	—	—	12,7
Robles	21,6	3,8	22,7	2,2	3,5	53,8
Silpica	—	—	24,9	9,0	0,3	34,2
Totales	77,5	6,5	51,4	26,2	3,8	165,4
%	46,9	3,9	31,1	15,8	2,3	100,0

PROVINCIA DE SAN LUIS

CUADRO N.º 183

DEPARTAMENTOS	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Ayacucho	1,7	—	1,0	0,3	—	3,0
Capital	8,9	—	0,7	0,8	1,0	11,4
Chacabuco	—	3,0	—	—	—	3,0
Junín	30,8	—	4,2	—	—	35,0
Totales	41,4	3,0	5,9	1,1	1,0	52,4
%	79,0	5,7	11,3	2,1	1,9	100,0

PROVINCIA DE TUCUMAN

CUADRO N.º 184

DEPARTAMENTO	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabeza	Sin especificar	Total
Taff	0,8	—	37,8	—	2,0	40,6
Totales	0,8	—	37,8	—	2,0	40,6
%	2,0	—	93,1	—	4,9	100,0

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIETADES SEGUN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CULTIVO

(En hectáreas)

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

CUADRO N.º 185

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas								
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa							
Espaldera Baja	77,5	7,4	—	—	—	—	—	—	—	3,4	1,1	—	—	—	—	3,6	21,8	4,6	1,7	—	33,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Espaldera Alta	6,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1	—	—	—	—	3,8	1,1	0,1	—	—	1,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Parral	51,4	0,1	—	—	—	—	—	—	—	16,6	2,2	—	—	—	—	3,0	4,9	—	—	—	18,6	0,8	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Cabeza	26,2	—	—	—	—	—	—	—	—	4,1	0,3	—	—	—	—	1,5	0,2	5,3	—	—	13,6	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	
Sin especificar	3,8	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,5	
Totales	165,4	7,5	—	—	—	—	—	—	—	24,4	3,7	—	—	—	—	11,9	28,0	10,0	3,8	—	67,4	1,8	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,7	

PROVINCIA DE SAN LUIS

CUADRO N.º 186

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas							
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa						
Espaldera Baja	41,4	8,5	—	—	—	—	0,5	—	—	21,0	2,7	—	—	—	—	0,6	0,5	—	0,3	—	—	3,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,5
Espaldera Alta	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parral	5,9	—	—	—	—	—	—	—	—	3,8	—	—	—	—	—	0,2	0,1	—	0,1	0,2	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,8
Cabeza	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,8
Sin especificar	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0
Totales	52,4	8,5	—	—	—	—	0,5	—	—	26,1	2,7	—	—	—	—	0,8	0,6	—	0,4	0,2	—	4,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,1

PROVINCIA DE TUCUMAN

CUADRO N.º 187

SISTEMA	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas							
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrantes					Varias de mesa						
Espaldera Baja	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Espaldera Alta	37,8	—	—	—	—	—	—	—	—	37,5	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parral	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	40,6	—	—	—	—	—	—	—	—	39,5	—	—	—	—	—	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 188

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Avellaneda.....	5,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	—	—	—	—	5,3	—
Belgrano.....	6,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,7	—	—
Capital.....	51,7	0,2	1,5	—	4,3	11,5	1,3	—	0,8	—	1,5	—	1,5	—	6,9	—	7,0	—	10,0	4,5	0,7
Choya.....	0,5	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Banda.....	12,7	—	1,0	—	—	0,6	—	0,2	—	—	1,4	—	—	1,1	3,7	—	1,0	—	0,5	1,8	1,4
Robles.....	53,8	6,2	1,2	1,5	0,7	1,5	4,7	—	—	0,5	—	0,7	11,9	1,0	3,5	0,3	1,8	6,3	5,4	1,4	5,2
Silipica.....	34,2	—	—	—	1,3	0,5	1,0	—	0,5	—	0,5	0,5	0,8	—	2,5	—	4,7	11,0	—	3,4	7,5
Totales.....	165,4	6,4	4,2	1,5	6,3	14,1	7,0	0,2	1,3	0,5	3,4	1,2	14,2	2,1	17,1	0,3	14,5	17,3	22,6	16,4	14,8

PROVINCIA DE SAN LUIS
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR AÑO DE PLANTACION
(En hectáreas)

CUADRO N.º 189

DEPARTAMENTO	Totales	Sin especificar año	1837 a 1900	1901 a 1905	1906 a 1910	1911 a 1915	1916 a 1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Ayacucho.....	3,0	—	1,2	0,3	—	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capital.....	11,4	1,0	—	—	0,6	—	1,1	0,3	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	1,0	5,4	1,7
Chacabuco.....	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,0
Junín.....	35,0	0,3	3,0	—	0,6	1,5	24,0	2,7	—	—	0,4	0,3	—	—	—	—	0,3	0,9	0,3	0,7	—
Totales.....	52,4	1,3	4,2	0,3	1,2	3,0	25,1	3,0	—	1,0	0,4	0,3	0,3	—	—	—	0,3	0,9	1,3	6,1	3,7

**AJUSTAMIENTO DEL CENSO DE VIÑEDOS,
DE ACUERDO CON LAS ELIMINACIONES
REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS
LEYES Nros. 12.137 Y 12.355**

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY N° 12.137

Entre las medidas regulatorias previstas en la ley de creación de la Junta, N° 12.137, se establecía en su art. 2°, inc. a), la erradicación de viñedos como uno de los medios conducentes a aliviar a la industria del exceso de producción que pesaba sobre la misma, haciendo cada vez más difícil la colocación del producto elaborado.

Considerada por este organismo la oportunidad de su aplicación, solicitó y obtuvo del P. E. la correspondiente autorización para poner en práctica esta parte de su plan regulador.

En efecto, con fecha 7 de octubre de 1935, elevó a consideración del P. E. el estudio que a tal fin había realizado y cuya parte dispositiva estaba concebida en los siguientes términos:

RESOLUCION DE LA JUNTA REGULADORA DE VINOS PROPONIENDO PLAN DE EXTIRPACION DE VIÑEDOS

CONSIDERANDO:

Que el art. 2°, inciso a) de la Ley 12.137 faculta a esta Junta para otorgar indemnizaciones equitativas destinadas a promover la supresión de la vid vinífera o su substitución, con el fin de que la producción vitivinícola no siga excediendo los requerimientos normales de la población.

Que han llegado a poder de la Junta varias solicitudes de distintas regiones del país en las cuales los viticultores ofrecen sus viñedos para acogerse a la disposición del precitado artículo de la ley.

Que el mismo artículo dispone la previa aprobación del P. E. para la aplicación de sus disposiciones.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la ley 12.137 la Comisión Asesora ha sido consultada;

La Junta Reguladora de Vinos,

RESUELVE:

Someter a lo consideración del P. E. el siguiente proyecto de normas generales para la aplicación del inciso a), artículo 2° de la ley 12.137.

1° — La Junta llamará a presentación de ofertas de viñedos para extirpar en la cantidad necesaria de hectáreas que totalicen una producción normal anual de 1.000.000 de hectólitros de vino.

2° — Se recibirán ofertas hasta el 31 de Enero de 1936.

3° — Toda solicitud deberá consignar los siguientes datos:

Nombre y apellido del o los propietarios.

Nombre, apellido y domicilio del o los acreedores hipotecarios si los hubiere.

Ubicación del viñedo. Linderos.

Superficie ofrecida.

Localización de la viña ofrecida dentro de mayor superficie, si la hubiera. Croquis.

Variedad o variedades de viña. Superficie de cada una.

Edad.

Número de cepas vivas por hectárea. Sistema de cultivo (cabeza, espaldera o parral).

Estado sanitario de la plantación. Si existe filoxera en la zona o en el viñedo.

Producción estimada de la viña ofrecida en los años 1933, 1934 y 1935, acompañando documentos probatorios.

Si existe contratista, acompañar copia del convenio o contrato.

Gravámenes que soporta la viña ofrecida, especificando:

a) Impuestos o contribuciones atrasadas.

b) Deuda hipotecaria por capital e intereses.

Si existe bodega en la propiedad, especificar capacidad de elaboración.

Si el solicitante es propietario de otros viñedos, consignar ubicación y superficie.

Si existen contratos de arrendamiento, promesas de venta, usufructo, prenda, anticresis, embargos o inhibiciones, especificarlas.

Forma en que se distribuirá la indemnización si existen acreedores hipotecarios u otros derechohabientes.

4° — En el caso de que la propiedad estuviere afectada por un título especial a derechos de terceros, éstos harán constar en la solicitud su conformidad con la oferta.

5° — En todos los casos el ofertante deberá justificar a satisfacción de la Junta, que no existe impedimento legal para los trámites y cumplimiento del posible convenio con la Junta.

6° — La Junta efectuará una selección previa de las solicitudes más convenientes a las finalidades básicas y de interés general de la Ley 12.137, prefiriendo además aquellos viñedos:

- a) Que dado su escaso rendimiento económico tengan probabilidades de seguir siendo marginales.
- b) Que estén situados en una zona donde la sustitución de cultivo sea factible y económica.
- c) Que produzcan vinos de deficiente calidad.
- d) Que estén atacados por la filoxera.

7° — Efectuada la selección previa indicada en el artículo anterior, la Junta procederá a inspeccionar y tasar el viñedo ofrecido tomando en lo posible su promedio de rendimiento en hectólitros de vino de los años 1933, 1934, 1935 y 1936, el que será disminuído en un 10 % en concepto de depreciación futura.

La tasación será efectuada en dos oportunidades por dos distintos Inspectores Técnicos de la Junta, debiendo una de ellas efectuarse inmediatamente antes de la cosecha de 1936, para lo cual los interesados deberán comunicar a la Junta, con 15 días de anticipación, la fecha en que darán comienzo a la misma.

8° — Establecido por la Junta el promedio normal de rendimiento en vino del viñedo ofrecido, se fijará la indemnización a acordar de acuerdo a la siguiente escala:

Promedio	Hls. por Ha.	Indemnización	\$
	15		282.—
"	20	"	376.—
"	30	"	564.—
"	40	"	752.—
"	50	"	940.—
"	60 o más	"	1.128.—

Las cantidades intermedias serán calculadas a razón de \$ 0,188 por litro de vino, no aceptándose las ofertas que sean inferiores a 15 Hls. por hectárea.

9° — A los viñedos que sobresapen el rendimiento máximo del artículo anterior, y cuya uva proporcione vino de deficiente calidad, la Junta podrá aplicar si lo juzga conveniente, la siguiente escala:

Promedio de rendimiento	Indemnización
130 Hls.	\$ 1.170.—
140 "	" 1.260.—
150 "	" 1.350.—
160 "	" 1.440.—
170 " o más	" 1.530.—

Las cantidades intermedias serán calculadas a \$ 0,09 el litro.

10° — Estudiada cada solicitud y resultados de inspección y tasación, la Junta comunicará por carta certificada con aviso de retorno, la indemnización fijada al propietario y demás derechohabientes, los que deberán aceptarla dentro de los 30 días de remitida, so pena de darlos por desistidos.

11° — Firmado el convenio definitivo, la orden de extirpación dada por la Junta deberá ser cumplida dentro de los 90 días de la fecha fijada por la Junta para la terminación de cosecha, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 2°, inciso e) de la ley 12.137.

12° — Comprobada la extirpación, la Junta abonará al contado el 50 % de la indemnización acordada y el remanente en dos cuotas anuales de 25 % cada una, con vencimiento al 1° de Julio de 1937 y 1938 respectivamente.

En el caso de que el propietario y acreedores hipotecarios hayan convenido en una extirpación con sustitución por otro cultivo, las cuotas correspondientes a los años 1937 y 1938 especificadas en el apartado precedente, no serán abonadas hasta tanto haberse comprobado la sustitución de cultivo.

13° — La Junta se reserva el derecho de aceptación previo y definitivo de cada una de las propuestas presentadas, no teniendo derecho a indemnización alguna los proponentes cuyas solicitudes sean rechazadas o modificadas.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

DECRETO DEL P. E. APROBANDO EL PLAN DE EXTIRPACION DE VIÑEDOS PROPUESTO POR LA JUNTA REGULADORA DE VINOS

DECRETO N° 69.290

“Vista la resolución adoptada por la Junta Reguladora de Vinos, por la cual se somete a la consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de normas generales, contenido en la misma, para la aplicación del inciso a), art. 2 de la Ley N° 12.137, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley, respondiendo al propósito de regular la industria vitivinícola mediante el equilibrio estable entre la producción y el consumo, ha acordado entre otras facultades concordantes, la de otorgar in-

demnizaciones equitativas para promover la supresión, en la medida indispensable de la vid vinífera o su substitución por uva de mesa o de pasas o por otros cultivos.

Que la investigación realizada por la Junta Reguladora ha establecido en 1.000.000 de hectólitros el exceso de capacidad de producción de vinos con respecto al consumo normal, siendo esa, por tanto, la medida en que se estima indispensable hacer efectiva la supresión o substitución de vid vinífera de acuerdo a la facultad que confiere el citado inciso a) del art. 2° a que se refiere el considerando anterior.

Que de acuerdo al plan propuesto, las indemnizaciones se otorgarán como resultado de las propuestas que se presenten, previa selección de las mismas, a fin de elegir aquellos viñedos de menor rendimiento económico y situados en zonas donde la substitución de cultivos sea factible, como asimismo aquellos que produzcan vino de calidad deficiente y que estén atacados por la filoxera.

Que tanto el criterio de selección adoptado como las demás condiciones fijadas en el proyecto e igualmente el monto calculado para las indemnizaciones, responden en forma eficiente a los propósitos de interés general que han inspirado la sanción de la Ley N° 12.137, y corresponde, por tanto, la aprobación del Poder Ejecutivo que se solicita, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2°, inciso c).

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el proyecto sobre supresión y substitución de viñedos, mediante indemnización, preparado por la Junta Reguladora de Vinos, de acuer-

do a la facultad conferida por el inciso a), art. 2° de la Ley 12.137.

Art. 2° — Conjuntamente con ese Decreto se publicará en el Boletín Oficial la resolución adoptada por la Junta, que contiene el proyecto aprobado en el artículo anterior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

Inmediatamente de conocidos los términos del decreto que antecede, la Junta procedió a darle publicidad haciendo a la vez un amplio llamado para la presentación de ofertas, estableciendo plazos que, por dos sucesivas prórrogas, se cerraron definitivamente el 31 de Julio de 1936, con un total de 13.093 Hls. ofrecidas, correspondientes a 1.463 presentaciones distribuidas en la siguiente forma:

Mendoza:	916	ofertas con	9.386	Hls.
San Juan:	359	„ „	2.891	„
Río Negro:	150	„ „	602	„
Otras Reg.:	38	„ „	214	„

No se eliminaron en su totalidad las hectáreas de viñedos que anteceden, pues los ofertantes que se encontraran disconformes con la indemnización acordada por la Junta, podían optar por el rechazo de la operación.

Además la Junta desestimó por su parte, una serie de ofertas, que no se hallaban comprendidas dentro de los términos estipulados.

Por esta causa el total eliminado, detallado en los cuadros que figuran más adelante, contienen cantidades menores que las ofertadas.

COMPRA DE VIÑEDOS

Con fecha 18 de Setiembre de 1936, el P. E. se dirigió al Congreso enviándole un proyecto de reformas a la ley 12.137, basado en el plan estudiado por la Junta.

En Enero de 1937 se sancionó la ley 12.355 que introdujo varias modificaciones de importancia, entre ellas la compra de viñedos.

Esta medida era continuación del plan anterior, si bien ahora se incluía la compra de las tierras con el objeto de subdividir las posteriormente y colonizarlas.

Con fecha 17 de Febrero de 1937, el P. E. aprobó el plan de adquisición de viñedos sometido por la Junta a su consideración, y cuyos términos se transcriben a continuación.

DECRETO DEL P. E. APROBANDO EL PLAN DE LA JUNTA REGULADORA DE VINOS PARA LA COMPRA DE VIÑEDOS

Buenos Aires, Febrero 17 de 1937.

Visto el plan sometido por la Junta Reguladora de Vinos a la consideración del Poder Ejecutivo, para la adquisición de tierras plantadas con viñedos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 12.355, y

CONSIDERANDO:

Que dicho plan encuadra en las prescripciones generales de la ley, prevé adecuadamente el objetivo primordial de regulación industrial que la inspira; la ulterior finalidad social de colonización de las tierras a adquirirse, y contempla otras circunstancias complementarias, conducentes a la mejor ejecución de la ley;

Que las razones de urgencia que median para la ejecución de la Ley, no permiten esperar la nueva constitución de la Comisión Asesora Honoraria, la que podrá ser oportunamente consultada, cada vez que se estime necesario recabar su opinión sobre la aplicación de las disposiciones de este decreto;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 12.355, la Junta Reguladora de Vinos llamará a presentación de ofertas de ventas de tierras plantadas con vid en plena producción que totalicen una cantidad de dos millones (2.000.000) de quintales métricos de uva vinífera.

Art. 2° — Se recibirán ofertas hasta el día 15 de Marzo del corriente año.

Art. 3° — Los proponentes podrán ofrecer en venta el todo o parte de sus viñedos, siempre que la tierra ofrecida tenga frente a calle pública.

En los viñedos ofrecidos deberán incluirse los plantíos y viviendas de contratistas y obreros, que se encuentren dentro de los límites naturales de los mismos.

Art. 4° — El precio a pagar se fijará por hectárea de tierra, a razón de \$ 25.— m/n., por quintal métrico de uva que contenga. En este precio está comprendido el inmueble con el fruto de la actual cosecha.

Este precio se mantendrá hasta una producción de 100 quintales por hectárea. Para los excedentes sobre ese límite se aplicará la siguiente tabla:

De los 100 a los 150 qq. por Ha. se pagará por qq.	\$ 12.— m/n.
De los 150 a los 200 qq. por Ha. se pagará por qq.	„ 10.— m/n.
De los 200 a los 250 qq. por Ha. se pagará por qq.	„ 8.— m/n.
De los 250 qq. arriba se pag. por qq. ..	„ 6.— m/n.

Art. 5° — La solicitud deberá ser acompañada de los siguientes recaudos:

- Plano general de la propiedad en que se encuentra el viñedo ofrecido, demarcándose éste dentro de aquél, con sus medidas lineales y angulares y superficie debidamente determinadas por profesional autorizado.
- Del título de dominio o copia autorizada del mismo, el que deberá ser perfecto a satisfacción de la Junta.
- Del certificado oficial que acredite el derecho de regadío en las zonas de irrigación.

Art. 6° — El ofertante deberán depositar en el acto de la presentación de su oferta la suma de \$ 20.— m/n., para el pago de los aranceles que se abonen al escribano encargado de practicar la referencia de los títulos.

Art. 7° — El ofertante se obliga a no retractar su oferta, afianzando esta obligación con garantía del fruto de la actual cosecha. Sólo podrán retractarse los ofertantes cuando, después de presentar la oferta y antes de terminarse la tasación del viñedo, éste haya sido afectado por daños de granizo.

La Junta se reservará el derecho de aceptación condicional o definitiva o rechazo de la oferta.

Art. 8° — Para el mejor cumplimiento de las finalidades de la Ley, las ofertas serán consideradas teniendo en cuenta la fecha de presentación, la calidad de los vinos producidos por los viñedos que se ofrecen, la ubicación, superficie y forma del terreno y demás características de éste, que mejor respondan a los fines de la regulación y ulterior destino de la colonización de las tierras.

Las ofertas que resulten excedentes al monto de **dos millones** (2.000.000) de quintales autorizados, serán devueltas a los interesados sin que su inadmisión dé derecho a los mismos a reclamación alguna.

La Junta comunicará su resolución el día 25 de Marzo a más tardar por medio de la prensa y avisos que se fijarán en los locales de sus oficinas.

Art. 9° — La verificación del peso de la uva del viñedo ofrecido, o la inutilización del fruto, no implicará la obligación para la Junta de adquirir el inmueble ni de pagar el fruto, si los títulos de dominio o derechos de regadío no son aprobados por sus asesorías letradas.

En caso de que la desaprobación de dichos recaudos legales fuera determinada por defectos de tal naturaleza que presumiblemente hayan podido ser desconocidos por el ofertante, la Junta podrá indemnizar el valor de la uva cosechada a los efectos de la tasación, a razón de \$ 2.50 m/n., por el qq. métrico hasta 100 quintales por hectárea, y computará los excedentes de ese límite, correlativamente, en el 10 % de la escala de precios de compra establecida en el artículo 4° del presente.

Art. 10. — La Junta fijará plazo para la escrituración de la transferencia. El ofertante que no otorgue la escritura traslativa de dominio en el plazo señalado oportunamente por la Junta, será tenido por desistido de su oferta, sin derecho a indemnización y con pérdida del fruto cosechado y sumas depositadas en razón de su propuesta.

Art. 11. — El ofertante deberá comprometerse a cosechar y colocar la uva en los callejones del viñedo por su cuenta exclusiva, sobre balanzas básculas para 200 kilogramos mínimos que proveerá el vendedor, en donde las Comisiones tasadoras de la Junta realizarán el pesaje. La Junta dispondrá del fruto y si resuelve destruirlo, la tarea será practicada por el propietario conforme a las instrucciones que se le impartirán. La Junta reconocerá al ofertante la suma de \$ 0,07 m/n., por quintal en compensación del gasto que dicha operación le origine.

Art. 12. — El riego de la viña será suspendido con ocho días de anticipación a la cosecha; en su defecto el control de peso no será realizado por la Junta.

Art. 13. — El vendedor deberá proveer por su cuenta todos los elementos necesarios para la cosecha y pesaje, a los efectos de la tasación, debiendo tener todo listo para el día que se le indique.

Art. 14. — Las ofertas deberán presentarse en los formularios especiales que al efecto la Junta pondrá

a disposición de los interesados en su sede central y delegaciones.

Art. 15. — Los inmuebles serán adquiridos libres de gravámenes y con los impuestos al día, siendo todos los gastos de escrituración por cuenta del vendedor. El precio de la compra-venta será entregado en efectivo en el acto de la escrituración.

Art. 16. — El vendedor entregará la posesión del inmueble libre de ocupantes en la fecha que la Junta lo requiera.

Art. 17. — A los efectos del artículo 1° no se admitirán ofertas de viñedos cultivados con variedades de uva de "alta fantasía", ni las de mesa y pasa que se enumeran: Moscatel blanco y rosado, ferral, sultanina y corinto.

Cuando en los inmuebles ofertados existieran en fracciones o entremezcladas vides de las variedades de uva nombradas y que fuese imposible excluir de la oferta a causa de la ubicación de las fracciones o distribución de las variedades, sólo será considerada la propuesta si la proporción de uva no vinífera existente no excediera del 10 % de la superficie del viñedo.

Art. 18. — El Banco Hipotecario Nacional, el de la Nación Argentina y los demás a que se refiere el artículo 8° de la Ley N° 12.355, deberán ofrecer las tierras de viñedos de que dispongan, en las condiciones establecidas en este decreto.

Art. 19. — En caso de exceso de ofertas sobre la cantidad autorizada a adquirir, la Junta aplicará además de las normas fijadas por el artículo 8° de este decreto, el criterio de favorecer al mayor número de ofertantes dentro de la posibilidad de formar después, con las tierras que adquiriera, lotes de extensión regular y conveniente a los efectos de su colonización.

Art. 20. — A los efectos de la ejecución inmediata de este decreto, en lo que se refiere a la inspección y fiscalización sobre el terreno de las distintas operaciones que implica la adquisición de las tierras, el P. E. de acuerdo con la Junta designará del Personal del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario Nacional los funcionarios superiores necesarios para integrar las comisiones especiales de inspección y fiscalización a los fines indicados.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO.

M. A. CÁRCANO.

Para la provincia de Jujuy hubo necesidad de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 12.355, en razón de que al darse a publicidad el decreto del 17 de Febrero de 1937 ya se había efectuado la cosecha de uva.

A continuación se publica el correspondiente decreto del P. E. y la resolución de la Junta Reguladora de Vinos.

DECRETO DEL P. E. AMPLIANDO EL PLAZO PARA
LA PRESENTACION DE OFERTAS DE LA
PROVINCIA DE JUJUY

CONSIDERANDO:

Que el art. 10 de la Ley 12.355 autoriza al P. E., en caso plenamente justificado y a propuesta de la Junta Reguladora de Vinos, a conceder un nuevo plazo dentro del término máximo de tres meses, para la presentación de ofertas de venta de viñedos;

Que al darse a publicidad el Decreto N° 99.919 de fecha 17 de Febrero ppdo., por el que se autorizaba a la Junta Reguladora de Vinos a llamar a presentación de ofertas de venta de viñedos hasta el 15 de Marzo, se encontraba ya cosechada la uva de la totalidad de los viñedos debido a la temprana madurez del fruto en esa región;

Que exigiendo el art. 10 de la Ley 12.355, en su primera parte, que las ofertas deberán comprender el fruto de la cosecha actualmente en la cepa, y prescribiéndose en el art. 3° que el precio a pagar por hectárea es determinable por la producción de uva en cepa, no pudieron los interesados, por una razón de hecho y ajena a sus propósitos, acogerse a los beneficios de la Ley 12.355.

Que con tales antecedentes y las numerosas solicitudes que los viñateros han formulado directamente a la Junta, se considera plenamente justificado a los efectos del art. 10 de la ley, la concesión de un nuevo plazo para la presentación de ofertas de venta de viñedos de la Provincia de Jujuy; y atento a la información favorable de la Junta Reguladora de Vinos.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdate un nuevo plazo hasta el 1° de Junio próximo, para que los propietarios de viñedos de la Provincia de Jujuy, los oferten en venta a la Junta Reguladora de Vinos.

Art. 2° — Para la determinación del precio a pagarse por hectárea de tierra, la Junta hará estimaciones de la producción de los viñedos por intermedio de sus técnicos y podrá recabar de los ofertantes la presentación de documentos que acrediten en forma fehaciente la producción de años anteriores.

Art. 3° — El precio a pagar será el establecido en el art. 3° de la Ley 12.355, con la deducción del 10 % determinado por el art. 10 de la misma.

Art. 4° — En todo lo que se refiere a la formalización de las ofertas, requisitos a satisfacer por los interesados y tramitación, se aplicará en lo que sea pertinente, las disposiciones del Decreto N° 99.919, de fecha 17 de Febrero ppdo., reglamentario de la Ley 12.355.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO.

M. A. CÁRCANO.

REGLAMENTASE LA PRESENTACION DE OFERTAS DE VENTA DE VIÑEDOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Vistos, el Decreto N° 103.478, de fecha 14 del actual, acordando nuevo plazo hasta el 1° de Junio próximo para la presentación de ofertas de venta de viñedos de la provincia de Jujuy; la reglamentación proyectada por Gerencia General, y el ofrecimiento formulado por el Sr. Gobernador de la Provincia citada, cediendo un local de la Casa de Gobierno para la atención de los recurrentes;

La Junta Reguladora de Vinos,

RESUELVE:

Artículo 1° — Llámase a presentación de ofertas de ventas de tierras plantadas con vid en la provincia de Jujuy. Dichas ofertas se recibirán hasta el día 1° de Junio del corriente año.

Art. 2° — Los proponentes podrán ofrecer en venta el todo o parte de sus viñedos, siempre que la tierra ofrecida tenga frente a calle pública. En caso de carecer las tierras ofrecidas del requisito precedentemente apuntado, el ofertante deberá ceder la franja de terreno necesaria para proveer a las mismas de calle pública, de conformidad con las leyes de caminos de la provincia de Jujuy, entendiéndose que dicha cesión deberá quedar perfeccionada, previa la escrituración de venta a favor de la Junta.

Art. 3° — El precio a pagar se fijará por hectárea de tierra, a razón de VEINTIDOS PESOS CON 50/100 m/n. (\$ 22,50 m/n.) por quintal métrico de producción de uva, estimada por la Junta. Este precio se mantendrá hasta una producción de cien quintales (100 qq.) por hectárea. Para los excedentes sobre este límite se aplicará la tabla que consigna la disposición del artículo 3° de la ley 12.355, con la disminución del 10 % establecida en el artículo 10 de la misma.

Art. 4° — La solicitud deberá ser acompañada de los siguientes requisitos:

- a) Plano general por triplicado (uno en tela y dos copias) de la propiedad en que se encuentre el viñedo ofrecido, demarcándose éste dentro de aquél, con sus medidas lineales y angulares y superficie debidamente determinada por profesional autorizado.
- b) Título de dominio o testimonio autorizado del mismo, el que deberá ser perfecto, en opinión de la Junta.
- c) Certificado oficial que acredite el derecho de riego en las zonas de irrigación.

Art. 5° — El ofertante deberá depositar en el acto de la presentación de su oferta, la suma de VEINTE PESOS m/n. (\$ 20 m/n.), para el pago de los aran-

celes que se abonen al escribano encargado de practicar la referencia de los títulos.

Art. 6° — Las ofertas deberán presentarse en los formularios especiales que al efecto la Junta pondrá a disposición de los interesados en la ciudad de Jujuy, Casa de Gobierno.

Art. 7° — Para el mejor cumplimiento de los propósitos de la ley, las ofertas de viñedos serán consideradas teniendo en cuenta la variedad de los cepajes, la ubicación, superficie y forma del terreno, y demás características de éste, que mejor respondan a los fines de la regulación y ulterior destino de colonización de la tierra. La Junta se reserva el derecho de aceptación condicional o definitiva, o de rechazo de la oferta.

Art. 8° — La Junta fijará plazo para la escrituración de la transferencia. El ofertante que no otorgue la escritura traslativa de dominio en el plazo establecido oportunamente por la Junta, será tenido por desistido de su oferta, con pérdida de las sumas depositadas en razón de su propuesta.

Art. 9° — Una vez aceptados los títulos de dominio, la Junta procederá a inspeccionar y tasar el viñedo ofrecido, por intermedio de sus inspectores técnicos, y podrá recabar de los ofertantes la presentación de documentos que acrediten en forma fehaciente la producción de años anteriores.

Art. 10. — La Junta hará conocer al interesado por carta certificada el rendimiento establecido a su viñedo, debiendo aceptarlo o rechazarlo en el plazo máximo de 30 días.

Art. 11. — Los inmuebles serán adquiridos libres de gravámenes y con los impuestos al día, siendo todos los gastos de escrituración por cuenta del vendedor. El

precio de la compra-venta será entregado en efectivo en el acto de la escrituración.

Art. 12. — El vendedor entregará la posesión del inmueble libre de ocupantes en la fecha que la Junta lo requiera.

Art. 13. — A los efectos del artículo 1°, no se admitirán ofertas de viñedos cultivados con variedades de uva de alta fantasía, ni las de mesa y pasas que se enumeran: Moscatel blanco y rosado, Ferral, Sultanina y Corinto. Cuando en los inmuebles ofertados existieran en fracciones o entremezcladas vides de las variedades de uva enunciadas, y que fuese imposible excluir de la oferta, a causa de la ubicación de las fracciones o distribución de las variedades, sólo será considerada la propuesta si la proporción de la uva no vinífera existente no excediera del diez por ciento (10 %) de la superficie del viñedo.

Art. 14. — Publíquese y archívese.

El total de hectáreas que se ofrecieron de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 12.355, ascendió a 15.665 correspondiendo a 910 presentaciones, distribuidas como sigue:

		Has.
Mendoza	804	14.298,7
San Juan	64	1.027,9
Río Negro	13	117,1
Jujuy	29	221,3

Los resultados finales de esta operación, luego de los rechazos y desestimios que se produjeron, se consiguan en los cuadros que se publican más adelante.

PRINCIPALES MODIFICACIONES EXPERIMENTADAS EN LOS VIÑEDOS A RAIZ DE LAS MEDIDAS REGULATORIAS

En virtud de las leyes Nos. 12.137 y 12.355, se encuentran eliminadas de la producción un total de 20.020,0 hectáreas de viñas.

Según se detalla en los cuadros respectivos, la mayor superficie afectada a extirpación le corresponde a la provincia de Mendoza, con el 85,0 % del total precedente, igual a hectáreas 17.013,6.

En consecuencia las 100.619,1 hectáreas con viña, registradas en el censo en Mendoza, quedan ahora reducidas a hectáreas 83.605,5.

A la provincia de San Juan le corresponde el 11,2 % del total extirpado, equivalente a 2.230,0 hectáreas, con lo cual reduce su superficie con viña de 29.175,4 hectáreas a 26.945,4 hectáreas.

En Río Negro la reducción por igual concepto se li-

mita a 505,8 hectáreas o sea el 2,5 % del total eliminado, pasando de 8.278,8 a 7.773,0 hectáreas.

El 1,3 % restante del total de la viña afectada a extirpación, igual a hectáreas 270,6 se distribuye entre el resto del país en las proporciones que discrimina el cuadro N° 195.

En los gráficos Nos. 25 a 29 puede verse la proporción de vid eliminada por las dos leyes de extirpación en el total de la república y en las cuatro zonas vitícolas.

A raíz de esta medida regulatoria, la composición de los viñedos sólo sufre leves modificaciones, que no alteran apreciablemente su estructura técnica anterior, según podrá juzgarse en los cuadros finales en los que se detalla el ajuste correspondiente.

PROVINCIA DE MENDOZA

La casi totalidad de la viña eliminada en la provincia de Mendoza, pertenecía a la denominada Segunda Zona vitícola, según la clasificación comercial adoptada por la fenecida Cooperativa Vitivinícola, comprendiendo en su mayor parte los viñedos ubicados en las zonas extremas de las secciones irrigadas.

En orden a superficie, la viña eliminada en la segunda zona de la provincia de Mendoza se distribuye en la siguiente forma, por departamento:

San Rafael	Has.	6.432,6
Junín	"	1.992,3
San Martín	"	1.917,2
Rivadavia	"	1.773,8
Lavalle	"	1.017,4
Guaymallén	"	956,8
San Carlos	"	485,0
Tunuyán	"	309,6
Tupungato	"	298,5
Las Heras	"	288,7
Gral. Alvear	"	249,0
Santa Rosa	"	241,3
La Paz	"	17,5

En la primera zona han sido eliminadas en total 1.033,9 hectáreas, distribuidas en los departamentos de Maipú, Luján, Godoy Cruz y distrito Capital, correspondiéndoles respectivamente 805,5; 169,7; 40,0; y 18,7 hectáreas que en general pertenecen a los distritos menos vitícolas o a viñedos defectuosos o inferiores por distintos conceptos.

En el gráfico N° 30 se ha representado la cantidad de vid eliminada en cada departamento de Mendoza y el estado en que quedan actualmente.

En cuanto a variedades, según se apreciará por el detalle del cuadro N° 206, la mayor superficie erradicada se distribuye entre las más difundidas en esa provincia, correspondiéndole a la Malbeck 8.217,2 hectáreas; a la Verdot 3.116,1 hectáreas; 2.057,6 hectáreas a la Criolla; 774, 7 hectáreas de distintas vides francesas; 567, 9 hectáreas de Sanjuanina; 359,2 hectáreas de Bonarda; 396,9 hectáreas de Pedro Jiménez y en más reducida extensión otras variedades.

Según se observará en el cuadro N° 206 las superficies correspondientes a las variedades afectadas a extirpación, guardan relación con sus anteriores proporciones, sin haber variado en forma apreciable sus respectivas colocaciones respecto al censo.

PROVINCIA DE SAN JUAN

La superficie de vides eliminadas en San Juan, sólo representan el 7,6 % del total censado en la misma en 1936, guardando lo extirpado por departamento aproximada relación con las respectivas áreas cultivadas con viñedos en los mismos.

De la Criolla de vino, o sea la variedad preponderante en esa provincia, se eliminan hectáreas 1.073,3 equivalentes al 48,2 % del total extirpado, de Malbeck el 18,7 %; de Pedro Jiménez el 8,5 % y el 6,3 % de Bonarda y un 5,3 % de Torrontés.

El resto se distribuye en menor porcentaje entre las distintas variedades que integran la colección ampelográfica de esta zona vitícola.

Desde el punto de vista técnico, la extirpación no modifica la composición y estructura del viñedo respecto a la existente en el momento del censo.

En los cuadros respectivos, se discriminan las superficies y variedades comprendidas en la extirpación y su colocación presente por departamento.

GOBERNACION DE RIO NEGRO

En Río Negro la viña disminuida por extirpación se reduce en 6,1 % del total que arroja el censo de 1936 en ese territorio. Se distribuye en la siguiente forma: Malbeck 40,4 %; distintas vides blancas francesas el 1,9 %; Verdot el 7,3 %; Semillón el 4,5 % y Criolla el 3,5 % y, en menor porcentaje, las otras variedades explotadas en esa zona.

Tampoco resultan modificadas la composición y la estructura técnica del viñedo rionegrense a raíz de la extirpación, manteniéndose las superficies de cada cepaje en proporción poco más o menos igual que la registrada en el censo.

OTRAS ZONAS

En el resto del país, se erradicaron en total 270,6 hectáreas, correspondiendo: a Entre Ríos 67,2; a Jujuy 189,4; a Buenos Aires 9,0; a Salta 3,2 y a La Rioja 1,8.

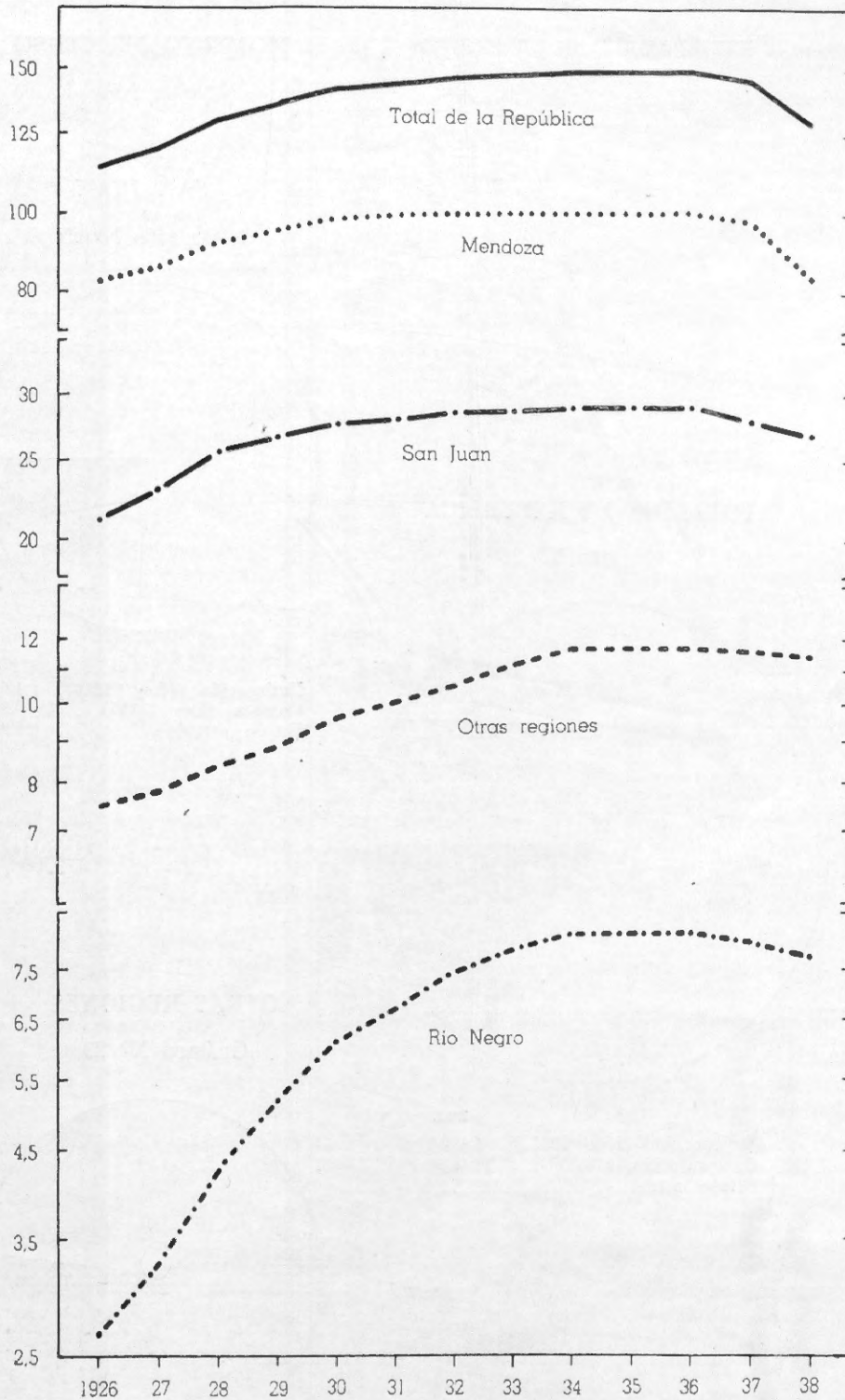
Los detalles relativos a extirpación de viñas (Leyes Nos. 12.137 y 12.355), como los correspondientes al ajustamiento del Censo del año 1936, se encontrarán debidamente discriminados en los cuadros y gráficos incluidos más adelante, confeccionados a los efectos de establecer la nueva situación del viñedo nacional después de cumplida esta importante medida regulatoria de la producción.

GRÁFICO N.º 24

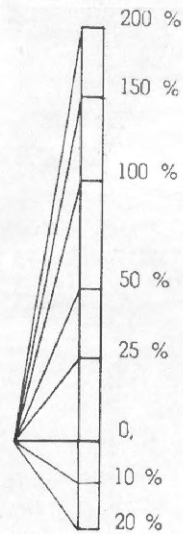
Desarrollo de los Viñedos en la República desde 1926 a 1938

Miles de Hectáreas

(Escala logarítmica)



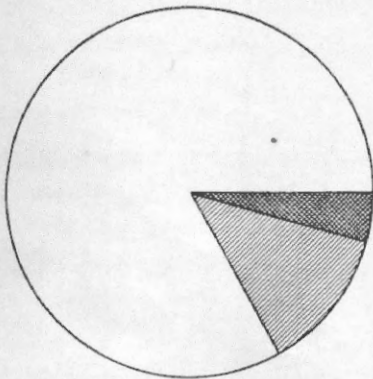
Escala de aumento o de disminución



COMPARACION DE LA SUPERFICIE EXTIRPADA CON LA EXISTENTE EN EL MOMENTO DEL CENSO

MENDOZA

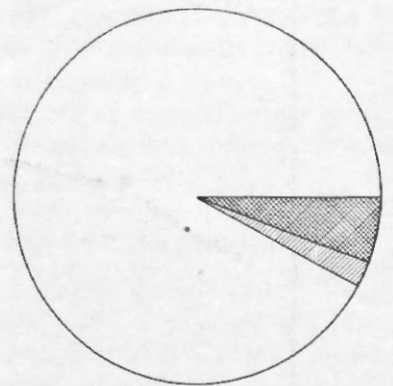
GRÁFICO Nº 26



	Has.
Extirpación (Ley 12137)	4.315,0
Compra (Ley 12355) ...	12.698,6
Estado actual	83.605,5

SAN JUAN

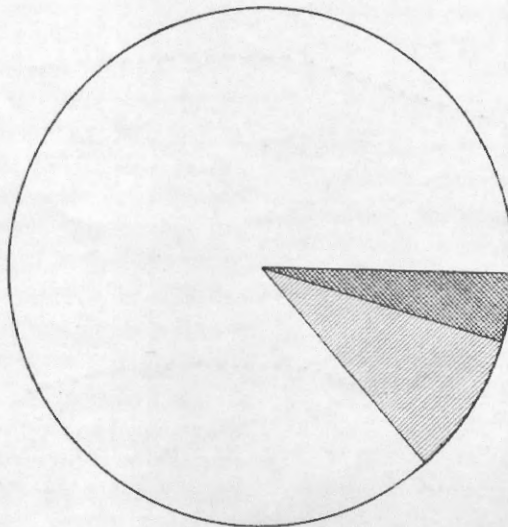
GRÁFICO Nº 27



	Has.
Extirpación (Ley 12137)	1.663,5
Compra (Ley 12355)	566,5
Estado actual	26.945,4

TOTAL DE LA REPUBLICA

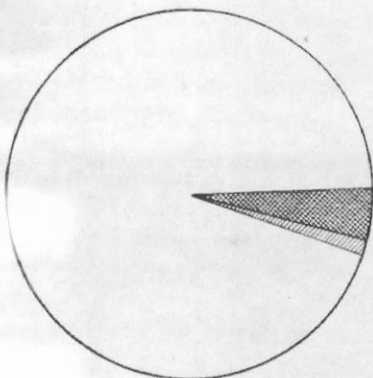
GRÁFICO Nº 25



	Has.
Extirpación (Ley 12137)	6.498,0
Compra (Ley 12355) ...	13.522,0
Estado actual	129.794,8

RIO NEGRO

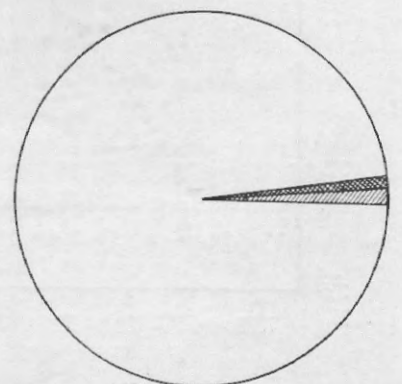
GRÁFICO Nº 28



	Has.
Extirpación (Ley 12137) .	394,6
Compra (Ley 12355)	111,2
Estado actual	7.773,0

OTRAS REGIONES

GRÁFICO Nº 29

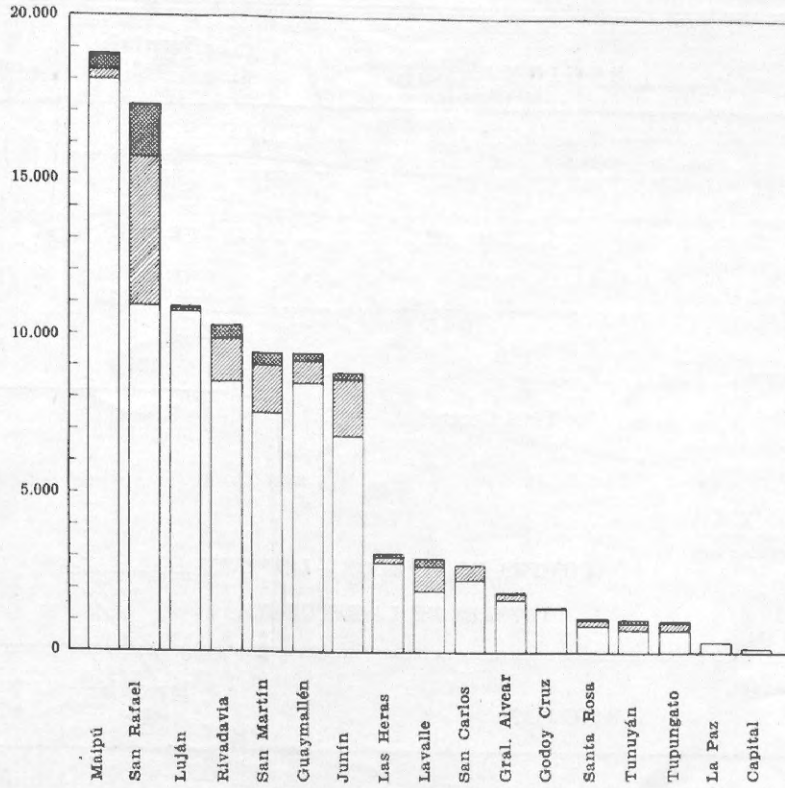


	Has.
Extirpación (Ley 12137) ..	124,9
Compra (Ley 12355)	145,7
Estado actual	11.470,9

Superficie eliminada por Departamento comparada con el estado actual

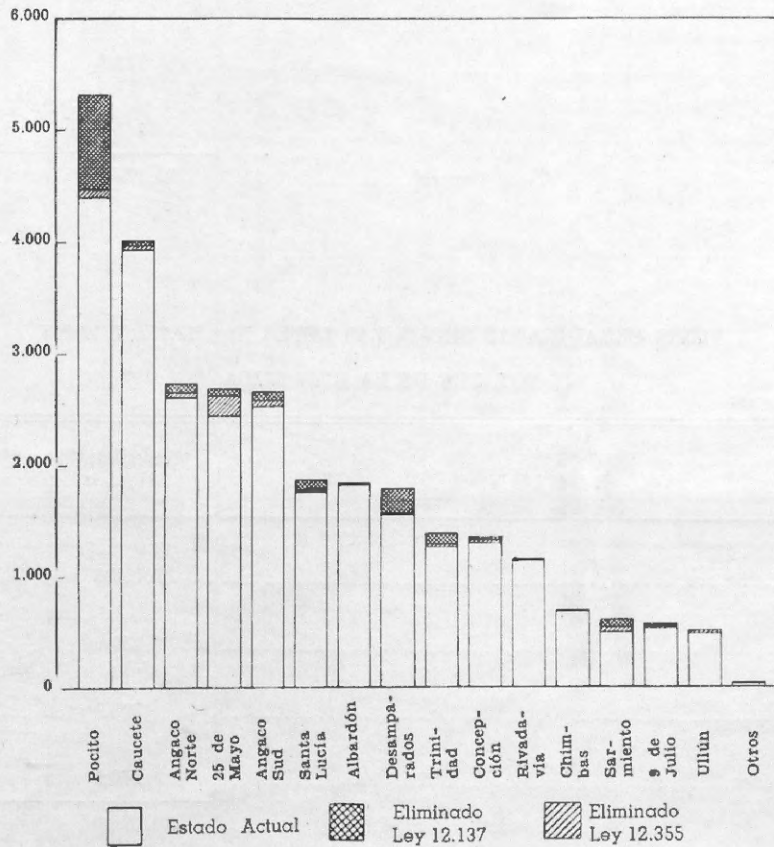
PROVINCIA DE MENDOZA

GRÁFICO Nº 30



PROVINCIA DE SAN JUAN

GRÁFICO Nº 31



Estado Actual
 Eliminado Ley 12.137
 Eliminado Ley 12.355

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY 12.137

TOTALES DE LA REPUBLICA

CUADRO N.º 193

REGION	Superficie Has.	% s/total extirpado
Mendoza	4.315,0	66,4
San Juan.....	1.663,5	25,6
Río Negro	394,6	6,1
Otras Regiones.....	124,9	1,9
Total General	6.498,0	100,0

COMPRA DE VIÑEDOS — LEY 12.355

TOTALES DE LA REPUBLICA

CUADRO N.º 194

REGION	Superficie Has.	% s/total adquirido
Mendoza	12.698,6	93,9
San Juan.....	566,5	4,2
Río Negro	111,2	0,8
Jujuy	145,7	1,1
Total General.....	13.522,0	100,0

VIDES ERRADICADAS SEGUN LAS LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

TOTALES DE LA REPUBLICA

CUADRO N.º 195

REGION	Superficie Has.	% s/total extirpado
Mendoza	17.013,6	85,0
San Juan.....	2.230,0	11,2
Río Negro	505,8	2,5
Otras Regiones.....	270,6	1,3
Totales	20.020,0	100,0

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936
EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

TOTALES DE LA REPUBLICA

CUADRO N.º 196

LUGAR	CENSO 1936		EXTIRPACION DE VIÑEDOS LEY N.º 12.137		COMPRA DE VIÑEDOS LEY N.º 12.355		TOTAL ERRADICADO			ESTADO ACTUAL (31/12/38)	
	Superficie Has.	% s/total censado	Superficie Has.	% s/total erradicado	Superficie Has.	% s/total adquirido	Superficie Has.	% s/total erradicado	% erradicado sobre Has. censo 1936	Superficie Has.	% s/total actual
Mendoza	100.619,1	67,2	4.315,0	66,4	12.698,6	93,9	17.013,6	85,0	16,9	83.605,5	64,4
San Juan	29.175,4	19,5	1.663,5	25,6	566,5	4,2	2.230,0	11,2	7,6	26.945,4	20,8
Rfo Negro	8.278,8	5,5	394,6	6,1	111,2	0,8	505,8	2,5	6,1	7.773,0	6,0
Buenos Aires	2.149,3	1,4	9,0	0,1	—	—	9,0	0,1	0,4	2.140,3	1,6
Córdoba	2.155,7	1,5	—	—	—	—	—	—	—	2.155,7	1,7
La Rioja	2.183,7	1,5	1,8	—	—	—	1,8	—	—	2.181,9	1,7
Salta	1.158,3	0,8	3,2	—	—	—	3,2	—	0,3	1.155,1	0,9
Jujuy	1.055,4	0,7	43,7	0,7	145,7	1,1	189,4	0,9	17,9	866,0	0,7
Entre Ríos	916,4	0,6	67,2	1,1	—	—	67,2	0,3	7,3	849,2	0,7
Catamarca	862,1	0,6	—	—	—	—	—	—	—	862,1	0,7
Santa Fe	748,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	748,5	0,6
Sgo. del Estero	165,4	0,1	—	—	—	—	—	—	—	165,4	0,1
Corrientes	53,2	—	—	—	—	—	—	—	—	53,2	—
Tucumán	40,6	—	—	—	—	—	—	—	—	40,6	—
Misiones	23,3	—	—	—	—	—	—	—	—	23,3	—
San Luis	52,4	—	—	—	—	—	—	—	—	52,4	—
Neuquén	177,2	0,1	—	—	—	—	—	—	—	177,2	0,1
Totales	149.814,8	100,0	6.498,0	100,0	13.522,0	100,0	20.020,0	100,0	13,4	129.794,8	100,0

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.137
 TOTALES DE LA REPUBLICA
 DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES

CUADRO N.º 197

LUGAR	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas		
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuana	Ceiza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa						
Mendoza	4.315,0	2.382,0	167,3	441,7	68,8	20,1	47,3	—	66,7	—	543,3	101,3	—	89,0	—	—	—	87,3	21,1	—	9,5	3,8	—	—	—	—	—	16,9	248,9
San Juan	1.663,5	329,3	99,2	26,8	0,9	3,1	—	—	51,7	—	756,8	39,1	—	126,9	—	—	—	50,9	—	—	103,8	8,7	—	—	—	—	—	—	66,3
Rfo Negro	394,6	169,4	28,0	7,5	3,9	—	17,0	—	8,3	—	8,6	22,6	—	7,0	4,1	81,8	—	10,9	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	24,0	
Entre Ríos	67,2	—	—	—	—	—	—	—	—	67,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Jujuy	43,7	0,9	4,5	—	—	—	0,9	0,9	—	—	1,0	—	—	—	—	7,3	—	—	1,1	—	3,9	—	—	—	—	—	23,2	—	
Buenos Aires	9,0	4,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Salta	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
La Rioja	1,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	0,6	—	—	—	—	—	—	—	0,2	
Totales	6.498,0	2.885,6	299,0	476,0	73,6	23,2	66,7	0,9	130,2	67,2	1.313,9	163,0	—	222,9	4,1	89,1	—	98,2	74,6	0,6	117,2	12,5	—	—	—	—	40,1	339,4	
%	100,0	44,4	4,6	7,3	1,1	0,4	1,1	—	2,0	1,0	20,2	2,5	—	3,4	—	1,4	—	1,5	1,2	—	1,8	0,2	—	—	—	—	0,7	5,1	

COMPRA DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.355
 TOTALES DE LA REPUBLICA
 DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES

CUADRO N.º 198

LUGAR	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuana	Ceiza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa					
Mendoza	12.698,6	5.835,2	191,9	2.674,4	74,3	20,2	58,3	14,3	708,0	—	1.514,3	258,1	—	307,9	—	21,9	4,5	171,6	480,6	76,8	—	73,3	18,7	57,2	—	—	21,7	115,4
San Juan	560,5	87,8	41,0	1,7	8,7	—	—	—	—	—	316,5	2,4	—	63,5	—	—	18,1	—	—	8,8	—	13,8	2,2	2,0	—	—	—	—
Rfo Negro	111,2	34,8	1,7	29,4	—	—	—	0,6	1,5	—	8,9	—	—	0,0	—	15,9	—	—	—	6,3	—	—	—	—	—	—	—	6,0
Jujuy	145,7	—	3,6	—	—	—	—	1,2	1,4	—	0,5	—	—	—	—	92,1	0,9	0,1	—	0,1	—	2,3	0,2	—	—	—	—	—
Totales	13.522,0	5.957,8	238,2	2.705,5	83,0	20,2	58,3	16,1	710,9	—	1.840,2	260,5	—	371,4	0,6	129,9	23,5	171,7	480,6	92,0	—	89,4	26,6	59,2	—	—	65,0	121,4
%	100,0	44,1	1,8	20,0	0,6	0,1	0,4	0,1	5,3	—	13,6	1,9	—	2,7	—	1,0	0,2	1,3	3,6	0,7	—	0,6	0,2	0,4	—	—	0,5	0,9

VIDES ERRADICADAS SEGUN LAS LEYES Nos. 12.137 Y 12.355
 TOTALES DE LA REPUBLICA
 DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES
 (En hectáreas)

CUADRO N.º 199

LUGAR	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuana	Ceiza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa					
Mendoza	17.018,6	8.217,2	359,2	3.116,1	143,1	40,3	105,6	14,3	774,7	—	2.057,6	359,4	—	396,9	—	21,9	4,5	171,6	567,9	97,9	—	82,8	22,5	57,2	—	—	38,6	364,3
San Juan	2.220,0	417,1	140,2	28,5	9,5	3,1	—	—	51,7	—	1.673,3	41,5	—	190,4	—	—	18,1	—	—	59,7	—	117,6	10,9	2,0	—	—	—	66,3
Rfo Negro	505,8	204,2	29,7	36,9	3,9	—	17,0	0,6	9,8	—	17,5	22,6	—	7,0	4,7	97,7	—	—	—	7,8	—	—	5,5	—	—	—	—	30,0
Jujuy	189,4	0,9	8,1	—	—	—	0,9	2,1	1,4	—	1,5	—	—	—	—	99,4	0,9	0,1	—	1,2	—	6,2	0,2	—	—	—	—	—
Entre Ríos	67,2	—	—	—	—	—	—	—	—	67,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Buenos Aires	9,0	4,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salta	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja	1,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	0,6	—	—	—	—	—	—	—	0,2
Totales	20.020,0	8.843,4	537,2	3.181,5	156,6	43,4	125,0	17,0	841,1	67,2	3.154,1	423,5	—	594,3	4,7	219,0	23,5	171,7	578,8	166,6	0,6	206,6	39,1	59,2	—	—	105,1	460,8
%	100,0	44,2	2,7	15,9	0,8	0,2	0,6	0,1	4,2	0,3	15,8	2,1	—	3,0	—	1,1	0,1	0,9	2,9	0,8	—	1,0	0,2	0,3	—	—	0,5	2,3

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936

EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

TOTALES DE HECTAREAS EXISTENTES EN LA REPUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES

CUADRO N.º 200

LUGAR	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO										VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel rosado	Sanjuana	Cereza	Ferral	Torrantes	Varias de mesa					
Mendoza ...	83.805,5	43.558,4	3.959,6	11.596,8	705,3	639,3	607,0	342,8	2.087,2	—	7.573,7	1.577,5	10,8	1.623,7	3,4	131,2	72,1	2.283,6	2.703,0	1.201,0	37,4	283,3	166,8	1.225,4	27,2	101,7	1.087,3	
San Juan ...	26.945,4	3.192,0	1.003,7	51,2	67,4	77,9	52,7	79,1	159,9	—	11.772,9	142,3	—	783,9	2,1	9,9	5.166,7	13,5	0,6	1.149,7	100,6	1.477,5	327,5	977,7	9,9	35,8	290,3	
Río Negro ...	7.773,0	2.180,9	470,4	302,6	266,7	14,2	300,1	6,3	210,4	—	343,0	330,9	—	97,3	381,9	1.334,5	59,4	342,8	86,8	110,5	2,3	11,7	60,9	1,5	—	5,0	852,9	
Bs. Aires ...	2.140,3	294,6	19,2	—	68,6	7,3	410,7	1,2	85,2	—	14,7	5,1	—	—	0,3	22,0	46,3	10,4	0,9	1,0	2,9	0,1	85,7	0,5	0,3	808,8	194,5	
Córdoba ...	2.155,7	73,6	82,0	40,7	5,9	0,5	6,5	—	886,9	—	136,6	25,1	—	5,4	—	28,7	115,2	5,7	2,0	31,3	2,3	115,5	46,3	30,3	—	425,8	89,6	
La Rioja ...	2.181,9	19,3	18,0	8,1	7,3	4,2	0,5	99,9	40,8	—	1.088,7	5,9	—	—	—	1,8	158,3	101,2	2,1	72,9	77,0	281,8	3,9	20,6	2,2	0,4	167,0	
Salta ...	1.155,1	32,4	2,8	—	13,8	0,1	—	—	68,6	40,6	720,0	—	—	—	—	0,8	50,9	31,4	—	—	9,7	132,3	3,8	7,5	1,2	3,0	36,2	
Jujuy ...	866,0	0,2	41,9	—	0,8	1,2	0,5	13,6	16,8	—	5,6	0,8	—	0,4	—	332,2	14,2	26,5	1,0	2,9	1,8	34,2	15,0	4,0	—	346,7	6,3	
Entre Ríos ...	849,2	—	—	1,2	7,4	2,0	61,3	—	108,6	424,4	1,1	6,9	—	—	—	0,1	5,5	27,9	—	0,1	—	—	34,0	—	—	100,8	67,9	
Catamarca ...	862,1	33,0	13,3	—	—	—	—	—	41,6	—	509,3	5,0	—	—	—	1,1	37,1	18,9	4,6	23,8	1,1	34,3	19,9	1,7	—	4,0	113,4	
Santa Fe ...	748,5	3,8	0,1	—	2,6	—	0,1	—	628,0	—	34,8	—	—	0,1	—	9,6	10,0	13,9	0,2	—	—	—	34,1	0,7	—	—	10,5	
S. del Estero	165,4	7,5	—	—	—	—	—	—	1,2	—	24,4	3,7	—	—	—	11,9	28,0	10,0	3,8	—	67,4	1,8	2,0	—	—	—	3,7	
Corrientes ...	53,2	—	—	—	—	—	—	—	3,0	17,3	—	4,0	—	—	—	0,2	0,3	0,2	—	—	—	—	2,1	—	—	24,9	1,2	
Tucumán ...	40,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39,5	—	—	—	—	—	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Misiones ...	23,3	—	—	—	—	—	—	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	22,2	—	
San Luis ...	52,4	8,5	—	—	—	—	0,5	—	1,9	—	26,1	2,7	—	—	—	—	0,8	0,6	—	0,4	0,2	—	4,6	—	—	—	6,1	
Neuquén ...	177,2	27,0	6,6	—	5,3	—	24,7	—	3,6	—	3,6	22,9	0,2	0,2	4,6	6,6	8,9	13,2	1,2	0,9	—	—	9,5	2,2	—	—	36,9	
Totales ...	129.794,8	49.431,8	5.617,6	12.000,6	1.151,1	746,7	1.464,6	543,7	4.343,7	482,3	22.294,0	2.132,8	11,0	2.511,0	392,3	1.878,7	5.759,0	2.917,8	2.812,4	2.598,2	234,8	2.438,1	815,9	2.274,1	40,8	1.938,9	2.962,9	
%	100,0	38,2	4,3	9,1	0,9	0,6	1,1	0,4	3,4	0,3	17,2	1,6	—	1,9	0,3	1,4	4,4	2,3	2,2	2,0	0,2	1,9	0,7	1,8	—	1,5	2,3	

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.137

MENDOZA

CUADRO N.º 201

DEPARTAMENTO	Superficie Has.	% s/total extirpado
Capital	18,7	0,4
Gral. Alvear	36,6	0,8
Godoy Cruz	40,0	0,9
Guaymallén.....	251,0	5,8
Junín	210,9	4,9
Las Heras	125,7	2,9
Lavalle	247,8	5,7
La Paz.....	1,5	—
Luján	72,5	1,7
Maipú	515,9	12,0
Rivadavia	420,1	9,7
Santa Rosa	57,7	1,3
San Carlos	13,9	0,3
San Rafael	1.752,2	40,8
San Martín.....	387,7	9,0
Tunuyán	114,5	2,7
Tupungato	48,3	1,1
Totales	4.315,0	100,0

COMPRA DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.355

MENDOZA

CUADRO N.º 202

DEPARTAMENTO	Superficie Has.	% s/total adquirido
Capital	—	—
Gral. Alvear	212,4	1,7
Godoy Cruz	—	—
Guaymallén.....	705,8	5,6
Junín	1.781,4	14,0
Las Heras	163,0	1,3
Lavalle	769,6	6,1
La Paz.....	16,0	0,1
Luján	97,2	0,8
Maipú	289,6	2,3
Rivadavia	1.353,7	10,7
Santa Rosa	183,6	1,4
San Carlos	471,1	3,7
San Rafael	4.680,4	36,9
San Martín.....	1.529,5	12,0
Tunuyán	195,1	1,5
Tupungato	250,2	1,9
Totales	12.698,6	100,0

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936
EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

MENDOZA

CUADRO N.º 203

DEPARTAMENTO	CENSO 1936		EXTIRPACION DE VIÑEDOS LEY N.º 12.137		COMPRA DE VIÑEDOS LEY N.º 12.355		TOTAL ERRADICADO			ESTADO ACTUAL (31/12/38)	
	Superficie Has.	% s/total censado	Superficie Has.	% s/total erradicado	Superficie Has.	% s/total adquirido	Superficie Has.	% s/total erradicado	% erradicado sobre Has. censo 1936	Superficie Has.	% s/total actual
Capital	159,1	0,2	18,7	0,4	—	—	18,7	0,1	11,8	140,4	0,2
Gral. Alvear	1.915,8	1,9	36,6	0,8	212,4	1,7	249,0	1,5	13,0	1.666,8	2,0
Godoy Cruz	1.413,5	1,4	40,0	0,9	—	—	40,0	0,2	2,8	1.373,5	1,6
Guaymallén	9.403,6	9,3	251,0	5,8	705,8	5,6	956,8	5,6	10,2	8.446,8	10,1
Junín	8.788,6	8,7	210,9	4,9	1.781,4	14,0	1.992,3	11,7	22,7	6.796,3	8,1
Las Heras	3.107,4	3,1	125,7	2,9	163,0	1,3	288,7	1,7	9,3	2.818,7	3,4
Lavalle	2.947,5	2,9	247,8	5,7	769,6	6,1	1.017,4	6,0	34,5	1.930,1	2,3
La Paz	351,8	0,4	1,5	—	16,0	0,1	17,5	0,1	5,0	334,3	0,4
Luján	10.876,0	10,8	72,5	1,7	97,2	0,8	169,7	1,0	1,6	10.706,3	12,8
Maipú	18.793,2	18,7	515,9	12,0	289,6	2,3	805,5	4,7	4,3	17.987,7	21,5
Rivadavia	10.261,3	10,2	420,1	9,7	1.353,7	10,7	1.773,8	10,4	17,3	8.487,5	10,2
Santa Rosa	1.080,2	1,1	57,7	1,3	183,6	1,4	241,3	1,4	22,3	838,9	1,0
San Carlos	2.754,6	2,7	13,9	0,3	471,1	3,7	485,0	2,9	17,6	2.269,6	2,7
San Rafael	17.311,4	17,2	1.752,2	40,8	4.680,4	36,9	6.432,6	37,8	37,2	10.878,8	13,0
San Martín	9.411,2	9,4	387,7	9,0	1.529,5	12,0	1.917,2	11,4	20,4	7.494,0	9,0
Tunuyán	1.041,0	1,0	114,5	2,7	195,1	1,5	309,6	1,8	29,7	731,4	0,9
Tupungató	1.002,9	1,0	48,3	1,1	250,2	1,9	298,5	1,7	29,8	704,4	0,8
Totales	100.619,1	100,0	4.315,0	100,0	12.698,6	100,0	17.013,6	100,0	16,9	83.005,5	100,0

VIDES ERRADICADAS SEGUN LAS LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

MENDOZA

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 206

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas								
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrónes	Varias de mesa												
Capital	18,7	15,7	0,4	—	0,8	—	—	—	—	—	1,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gral. Alvear	249,0	13,4	—	63,5	—	—	—	—	14,6	—	72,6	—	—	13,1	—	—	—	5,4	43,1	20,5	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,8	
Godoy Cruz	40,0	30,5	—	—	5,8	—	—	—	—	—	1,7	—	—	0,2	—	—	—	—	1,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Guaymallén	956,8	546,5	43,1	31,9	—	—	25,7	—	46,2	—	183,2	13,0	—	16,1	—	—	—	1,4	24,6	1,4	—	4,0	—	6,7	—	—	—	—	—	—	—	—	6,0	6,1	
Junín	1.992,3	1.131,3	51,1	362,7	11,1	6,9	—	—	37,0	—	214,0	13,4	—	15,3	—	—	—	12,0	124,8	0,5	—	0,7	7,0	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	3,7		
Las Heras	288,7	106,0	2,8	33,9	—	2,8	—	—	11,3	—	96,9	—	—	19,3	—	—	—	3,5	0,5	—	—	—	—	0,7	—	—	—	—	—	—	—	—	11,0		
Lavalle	1.017,4	312,5	20,4	62,9	7,9	6,8	—	8,8	23,5	—	444,8	—	—	22,3	—	—	—	—	60,2	9,0	—	27,3	10,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0		
La Paz	17,5	10,0	—	—	—	—	—	—	—	—	7,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Luján	169,7	114,8	4,0	—	—	3,9	—	—	—	—	10,0	37,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Maipú	805,5	564,3	3,2	53,6	21,1	—	—	—	4,5	—	115,9	7,0	—	8,0	—	1,8	—	5,2	9,6	2,5	—	5,3	3,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Rivadavia	1.773,8	951,8	56,2	428,2	2,3	7,0	6,7	—	54,5	—	126,0	54,8	—	28,8	—	—	—	4,7	20,6	5,5	—	—	—	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	26,2		
Santa Rosa	241,3	65,4	—	55,5	—	—	—	—	7,5	—	35,1	—	—	9,5	—	—	—	7,9	15,0	13,0	—	3,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29,4		
San Carlos	485,0	137,7	—	313,6	—	—	—	—	8,7	—	15,1	2,0	—	1,0	—	—	—	—	—	6,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,1		
San Rafael	6.432,6	2.777,1	162,5	1.348,6	59,6	11,1	65,7	5,0	594,5	—	465,3	224,0	—	215,5	—	20,1	2,0	88,3	87,6	30,1	—	41,5	—	43,8	—	—	—	—	—	—	32,6	247,7			
San Martín	1.917,2	994,8	15,5	277,0	12,0	1,8	2,2	0,5	46,4	—	244,3	—	—	45,8	—	—	2,5	43,0	180,1	8,6	—	—	1,7	4,7	—	—	—	—	—	—	—	—	36,3		
Tunuyán	309,6	185,1	—	76,2	22,5	—	—	—	16,0	—	6,3	—	—	2,0	—	—	—	0,2	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0		
Tupungato	298,5	260,3	—	8,5	—	—	5,3	—	—	—	17,1	7,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Totales	17.013,6	8.217,2	359,2	3.116,1	143,1	40,3	105,6	14,3	774,7	—	2.057,6	359,4	—	396,9	—	21,9	4,5	171,6	597,9	97,0	—	82,8	22,5	57,2	—	—	—	—	—	—	38,6	364,3			
%	100,0	48,4	2,1	18,4	0,8	0,2	0,6	—	4,6	—	12,2	2,1	—	2,3	—	0,1	—	1,0	3,3	0,6	—	0,5	0,1	0,3	—	—	—	—	—	0,2	—	2,2			

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936
EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

MENDOZA

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE ACTUAL POR VARIEDADES

CUADRO N.º 207

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francescas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Riesling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francescas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel rosado	Sanjaolina	Cereza	Ferral	Torrón	Varias de mesa				
Capital	140,4	54,3	4,2	21,4	0,3	3,5	1,0	0,1	1,8	—	19,3	6,9	1,0	3,5	—	—	1,0	5,4	0,4	0,7	—	—	1,5	12,1	0,7	—	1,5
Gral. Alvear	1.666,8	76,1	76,1	214,0	0,6	0,3	2,7	2,5	3,9	—	122,5	4,7	—	—	—	0,5	6,4	330,3	392,4	222,3	—	10,0	37,8	27,0	3,3	—	133,4
Godoy Cruz	1.373,5	852,3	25,5	80,0	56,0	11,5	59,5	—	27,7	—	44,0	74,7	—	13,3	—	—	—	11,5	3,1	1,1	—	—	—	74,8	—	—	38,5
Guaymallén	8.446,8	4.796,2	345,4	705,1	24,2	74,0	17,4	23,3	183,2	—	1.106,2	69,8	—	255,0	—	9,6	13,5	210,2	160,5	65,8	—	29,8	30,2	312,7	—	7,9	6,8
Junín	6.796,3	2.732,4	222,1	1.604,4	153,0	128,7	32,6	112,7	144,7	—	680,3	93,7	—	72,2	—	19,6	1,0	138,2	439,4	62,8	9,0	5,2	4,1	66,7	—	31,5	42,0
Las Heras	2.818,7	1.510,7	96,6	127,4	3,3	10,3	—	0,7	48,2	—	480,8	26,3	—	149,1	—	—	1,0	111,4	42,1	50,5	1,5	1,4	5,9	73,8	—	—	77,7
Lavalle	1.930,1	336,1	163,3	205,7	14,9	15,7	21,7	2,0	28,7	—	867,1	4,2	—	38,5	—	3,6	2,0	36,0	82,7	28,2	—	8,7	15,6	36,2	—	8,2	11,0
La Paz	334,3	16,1	6,3	9,9	—	—	—	—	13,5	—	129,0	—	—	21,5	—	—	—	16,8	65,0	18,7	—	—	—	6,2	—	—	31,3
Luján	10.706,3	7.903,8	182,9	1.320,4	127,9	68,1	130,1	—	169,6	—	180,3	310,5	2,0	100,2	1,0	13,0	1,0	32,9	23,5	6,0	—	18,7	3,2	94,0	—	10,9	6,3
Maipú	17.987,7	11.786,9	694,2	1.457,2	152,4	86,6	98,3	48,9	342,8	—	1.150,0	438,4	—	350,5	—	37,4	13,6	311,9	189,7	160,6	11,2	50,0	2,3	313,9	1,2	32,1	255,7
Rivadavia	8.487,5	5.045,8	400,7	1.217,0	27,8	83,6	69,5	26,7	296,3	—	504,1	106,1	—	143,9	—	17,8	3,2	92,5	257,5	26,7	13,0	5,3	13,0	51,3	1,9	5,0	78,8
Santa Rosa	838,9	156,1	4,3	104,6	1,3	3,1	—	3,0	19,1	—	175,1	—	—	11,3	—	—	0,3	93,4	58,5	166,7	—	3,6	—	15,5	—	0,7	22,3
San Carlos	2.269,6	738,0	5,3	756,6	0,8	18,9	20,5	—	542,4	—	96,2	40,3	0,8	9,1	—	—	—	1,5	4,5	9,5	—	—	—	5,0	—	—	20,2
San Rafael	10.878,8	3.795,9	1.229,5	2.196,3	94,3	45,9	138,7	46,3	60,0	—	985,2	302,1	7,0	268,7	2,4	24,2	29,1	674,8	182,1	299,7	—	114,9	17,0	77,5	17,8	1,7	267,7
San Martín	7.494,0	2.934,9	495,2	1.254,0	24,8	62,6	—	76,6	179,5	—	966,3	32,3	—	179,1	—	5,5	—	214,9	798,3	71,7	2,7	30,3	33,7	54,7	2,3	3,7	70,9
Tunuyán	731,4	304,7	—	306,7	22,7	11,5	15,0	—	3,7	—	27,7	15,0	—	—	—	—	—	1,4	1,5	10,0	—	4,5	2,5	4,0	—	—	0,5
Tupungato	704,4	518,1	8,0	16,1	—	15,0	—	—	22,1	—	39,6	52,5	—	8,0	—	—	—	0,5	1,8	—	—	—	—	—	—	—	22,7
Totales	83.605,5	43.558,4	3.959,6	11.596,8	705,3	639,3	607,0	342,8	2.087,2	—	7.573,7	1.577,5	10,8	1.623,7	3,4	131,2	72,1	2.283,6	2.703,0	1.201,0	37,4	283,3	166,8	1.225,4	27,2	101,7	1.087,3
%	100,0	52,3	4,7	13,9	0,8	0,7	0,7	0,4	2,5	—	9,1	1,8	—	1,9	—	0,2	—	2,8	3,2	1,5	—	0,3	0,2	1,5	—	0,1	1,4

GENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.137

SAN JUAN

CUADRO N.º 208

DEPARTAMENTO	Superficie Has.	% s/total extirpado
Albardón	18,8	1,1
Angaco Norte.....	78,9	4,7
Angaco Sud	77,5	4,6
Calingasta	—	—
Capital	—	—
Caucete	45,1	22,7
Chimbas	9,1	0,5
Concepción	24,0	1,4
Desamparados	217,2	13,2
Iglesia	—	—
Jachal.....	10,4	0,6
9 de Julio	14,9	0,9
Pocito.....	848,0	51,1
Rivadavia	10,9	0,7
Santa Lucía	84,0	5,0
Sarmiento	67,9	4,1
Trinidad	91,4	5,5
Valle Fértil	—	—
25 de Mayo	65,4	3,9
Ullún	—	—
Totales	1.663,5	100,0

COMPRA DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.355

SAN JUAN

CUADRO N.º 209

DEPARTAMENTO	Superficie Has.	% s/total adquirido
Albardón	—	—
Angaco Norte.....	44,7	7,9
Angaco Sud	56,1	9,9
Calingasta	—	—
Capital	—	—
Caucete	38,3	6,8
Chimbas	—	—
Concepción	18,2	3,2
Desamparados	15,9	2,8
Iglesia	—	—
Jachal.....	—	—
9 de Julio	23,0	4,1
Pocito.....	69,8	12,3
Rivadavia	8,6	1,5
Santa Lucía	20,4	3,6
Sarmiento	43,8	7,7
Trinidad	25,1	4,4
Valle Fértil	—	—
25 de Mayo	180,0	31,8
Ullún	22,6	4,0
Totales	566,5	100,0

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936
EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

SAN JUAN

CUADRO N.º 210

DEPARTAMENTO	CENSO 1936		EXTIRPACION DE VIÑEDOS LEY N.º 12.137		COMPRA DE VIÑEDOS LEY N.º 12.355		TOTAL ERRADICADO			ESTADO ACTUAL (31/12/38)	
	Superficie Has.	% s/total censado	Superficie Has.	% s/total erradicado	Superficie Has.	% s/total adquirido	Superficie Has.	% s/total erradicado	% erradicado sobre Has. censo 1936	Superficie Has.	% s/total actual
Albardón	1.832,2	6,3	18,8	1,1	—	—	18,8	0,8	1,0	1.813,4	6,7
Angaco Norte	2.728,8	9,4	78,9	4,7	44,7	7,0	123,6	5,5	4,5	2.605,2	9,7
Angaco Sud	2.659,1	9,1	77,5	4,6	56,1	9,9	133,6	6,0	5,0	2.525,5	9,4
Calingasta	11,6	—	—	—	—	—	—	—	—	11,6	—
Capital	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—
Caucete	4.014,2	13,8	45,1	2,7	38,3	6,8	83,4	3,7	2,1	3.930,8	14,7
Chimbas	694,6	2,4	9,1	0,5	—	—	9,1	0,4	1,3	685,5	2,5
Concepción	1.344,0	4,6	24,0	1,4	18,2	3,2	42,2	1,9	3,1	1.301,8	4,8
Desamputados	1.782	6,1	217,2	13,2	15,9	2,8	233,1	10,5	13,1	1.548,1	8,7
Iglesia	9,2	—	—	—	—	—	—	—	—	9,2	—
Jachal	19,5	0,1	10,4	0,6	—	—	10,4	0,5	53,3	9,1	—
9 de Julio	568,1	1,9	14,9	0,9	23,0	4,1	37,9	1,7	6,7	530,2	2,0
Pocito	5.317,6	18,2	848,0	51,1	69,8	12,3	917,8	41,2	17,3	4.399,6	16,4
Rivadavia	1.154,9	4,0	10,9	0,7	8,6	1,5	19,5	0,9	1,7	1.135,4	4,2
Santa Lucía	1.860,4	6,4	84,0	5,0	20,4	3,6	104,4	4,7	5,0	1.756,0	6,5
Sarmiento	608,3	2,1	67,9	4,1	43,8	7,7	111,7	5,0	18,4	496,6	1,8
Trinidad	1.379,9	4,7	91,4	5,5	25,1	4,4	116,5	5,2	8,4	1.263,4	4,7
Valle Fértil	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—
25 de Mayo	2.686,3	9,2	65,4	3,9	180,0	31,8	245,4	11,0	9,1	2.440,9	9,1
Ullún	504,9	1,7	—	—	22,6	4,0	22,6	1,0	4,5	482,3	1,8
Totales	29.175,4	100,0	1.663,5	100,0	566,5	100,0	2.230,0	100,0	7,6	26.945,4	100,0

SAN JUAN

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES

(En hectáreas)

CUADRO N.º 213

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas						
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel Rosado	Sanjuanina	Cereza	Ferral	Torrónés					Varias de mesa					
Albardón	18,1	—	2,8	—	—	—	—	—	—	14,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,3
Angaco Norte	123,6	1,3	2,5	1,7	—	—	—	—	—	92,1	2,4	—	—	—	—	1,0	—	—	—	—	14,5	5,1	—	—	—	—	—	—	—	—	3,0	
Angaco Sud	133,6	18,8	1,6	—	—	—	—	—	—	74,5	—	—	6,1	—	—	—	—	—	—	—	0,4	—	18,9	—	—	—	—	—	—	—	8,3	
Calingasta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Caucete	83,4	32,9	—	—	—	—	—	—	—	45,4	—	—	—	—	—	2,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,6	
Chimbas	9,1	—	—	—	—	—	—	—	—	4,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,0	
Concepción	42,2	3,8	2,6	—	—	—	—	—	—	21,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,3	—	8,0	—	—	—	—	—	—	—	1,7	
Desamparados	233,1	92,3	4,0	3,0	—	—	—	—	—	99,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,2	—	9,5	—	—	—	—	—	—	—	4,5	
Iglesia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Jáchal	10,4	—	—	—	—	—	—	—	—	10,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
9 de Julio	37,9	—	15,5	—	—	—	—	—	—	20,6	—	—	0,4	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pocito	917,8	148,0	59,8	23,8	0,9	3,1	—	—	20,0	425,1	25,5	—	100,3	—	—	5,1	—	—	—	—	22,2	—	58,6	5,8	—	—	—	—	—	—	—	19,6
Rivadavia	19,5	—	—	—	—	—	—	—	—	19,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Lucía	104,4	29,5	15,2	—	—	—	—	—	—	36,9	3,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11,2	—	3,5	—	—	—	—	—	—	—	—	4,3
Sarmiento	111,7	12,4	30,6	—	—	8,7	—	—	—	30,8	—	—	25,0	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	3,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Trinidad	116,5	16,7	5,6	—	—	—	—	—	—	61,2	—	—	7,6	—	—	—	—	—	—	—	4,4	—	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	10,0
Valle Fértil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Mayo	245,4	48,0	—	—	—	—	—	—	—	107,1	9,8	—	51,0	—	—	9,5	—	—	—	—	6,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,0
Ullón	22,6	13,4	—	—	—	—	—	—	—	9,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	2.230,0	417,1	140,2	28,5	9,6	3,1	—	—	51,7	1.073,3	41,5	—	190,4	—	—	18,1	—	—	—	—	59,7	—	117,6	10,9	2,0	—	—	—	—	—	—	66,3
%	100,0	18,7	6,3	1,3	0,4	0,1	—	—	2,3	48,2	1,9	—	8,5	—	—	0,8	—	—	—	—	2,7	—	5,3	0,5	—	—	—	—	—	—	—	3,0

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936
EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

SAN JUAN

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE ACTUAL POR VARIEDADES
(En hectáreas)

CUADRO N.º 214

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA						Vides de Fantasía	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas	
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francesas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francesas blancas varias	Moscatel Blanco	Moscatel rosado	Sanjuani-na	Cereza	Ferral	Torrónés					Varias de mesa
Albardón....	1.813,4	53,3	9,8	—	—	0,5	0,5	—	1,1	—	418,1	—	—	8,1	—	—	1.158,5	2,4	—	67,5	1,7	27,9	11,4	36,9	1,3	—	14,4
Angaco Norte	2.605,2	138,8	122,5	—	—	—	—	26,8	31,1	—	1.491,3	5,7	—	78,0	—	—	464,0	—	—	67,0	—	135,2	12,5	9,2	3,5	3,0	16,6
Angaco Sud	2.525,5	335,8	137,9	6,6	1,4	1,1	6,7	0,5	2,9	—	1.361,3	10,6	—	79,2	—	—	401,8	—	—	34,4	8,8	91,2	—	16,7	1,8	8,1	18,7
Calingasta...	11,6	—	—	—	—	—	1,5	—	—	—	9,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	—	0,1
Capital.....	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Caucete.....	3.930,8	982,8	128,0	—	53,2	18,8	16,3	10,7	15,7	—	1.398,0	75,3	—	113,7	—	1,2	470,9	5,0	—	97,4	15,0	392,8	38,7	72,0	—	—	25,3
Chimbas...	685,5	23,4	15,6	—	—	—	—	—	2,5	—	237,5	—	—	6,6	—	—	262,2	—	—	65,2	1,0	47,0	5,3	17,5	—	—	1,7
Concepción..	1.301,8	150,8	28,4	—	1,1	2,8	5,7	—	—	—	480,0	—	—	58,7	—	—	313,1	—	—	71,8	14,5	78,2	21,6	60,5	2,6	4,9	7,1
Desamparados	1.648,1	533,0	65,6	35,8	—	2,6	0,8	—	0,6	—	533,0	13,1	—	34,5	1,0	1,7	124,0	—	—	52,7	3,8	96,1	13,8	32,9	—	—	3,7
Iglesia.....	9,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8,4	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	0,3	0,2	—	—	—	—	—
Jáchal.....	9,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,6	—	—	0,7	—	—	—	0,7	—	0,6	—	—	—	—	—	—	1,5
9 de Julio...	530,2	38,5	10,6	—	—	—	—	1,0	2,1	—	364,3	—	—	10,3	—	—	44,4	—	—	23,0	2,6	22,8	7,0	0,2	—	—	3,4
Pocito.....	4.399,8	229,7	172,4	2,2	3,7	10,2	10,1	33,5	13,9	—	1.558,3	0,5	—	182,3	—	7,0	724,0	3,3	0,6	418,1	21,1	276,5	135,2	457,8	0,4	2,3	136,7
Rivadavia...	1.135,4	174,3	139,2	—	5,0	—	6,9	—	50,6	—	506,5	8,4	—	52,6	—	—	110,8	—	—	7,2	1,0	54,0	8,2	2,7	—	3,1	4,9
Santa Lucía.	1.756,0	147,0	37,5	6,6	—	10,5	0,2	0,9	20,1	—	956,2	3,1	—	13,0	—	—	263,8	—	—	41,2	6,6	98,9	39,8	69,0	0,3	1,5	19,8
Sarmiento...	496,6	7,1	18,9	—	—	10,7	4,0	0,3	0,1	—	249,4	—	—	—	—	—	89,8	—	—	26,6	4,2	25,3	11,5	24,0	—	—	24,7
Trinidad...	1.263,4	108,7	47,7	—	—	11,3	—	—	0,6	—	620,7	10,1	—	40,2	—	—	225,4	—	—	33,8	17,3	39,2	13,2	89,0	—	5,2	1,0
Valle Fértil.	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Mayo.	2.440,9	266,0	37,5	—	3,0	—	—	5,4	7,4	—	1.260,3	15,7	—	106,0	1,1	—	466,9	—	—	142,9	2,7	92,0	9,3	67,9	—	7,7	9,3
Ullón.....	482,3	63,4	12,1	—	—	10,0	—	—	11,2	—	313,6	—	—	—	—	—	47,1	2,1	—	—	—	—	—	21,4	—	—	1,4
Totales....	26.945,4	3.192,6	1.003,7	51,2	67,4	77,9	52,7	79,1	159,5	—	11.772,9	142,3	—	783,9	2,1	9,9	5.166,7	13,5	0,6	1.149,7	100,6	1.477,5	327,5	977,7	9,9	35,6	290,3
%.....	100,0	11,8	3,7	0,2	0,2	0,3	0,2	0,4	0,6	—	43,7	0,5	—	2,9	—	—	19,3	—	—	4,3	0,4	5,5	1,2	3,6	—	0,1	1,1

CENSO NACIONAL DE VIÑEDOS

JUNTA REGULADORA DE VINOS

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.137

RIO NEGRO

CUADRO N.º 215

DEPARTAMENTO	Superficie Has.	% s/total extirpado
Adolfo Alsina	—	—
Avellaneda	—	—
General Roca	394,6	100,0
Conesa	—	—
Pichi Mahuida	—	—
Valcheta	—	—
Totales	394,6	100,0

COMPRA DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.355

RIO NEGRO

CUADRO N.º 216

DEPARTAMENTO	Superficie Has.	% s/total adquirido
Adolfo Alsina	—	—
Avellaneda	—	—
General Roca	111,2	100,0
Conesa	—	—
Pichi Mahuida	—	—
Valcheta	—	—
Totales	111,2	100,0

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936
 EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

RIO NEGRO

CUADRO N.º 217

DEPARTAMENTO	CENSO 1936		EXTIRPACION DE VIÑEDOS LEY N.º 12.137		COMPRA DE VIÑEDOS LEY N.º 12.355		TOTAL ERRADICADO			ESTADO ACTUAL (31/12/38)	
	Superficie Has.	% s/total censado	Superficie Has.	% s/total extirpado	Superficie Has.	% s/total adquirido	Superficie Has.	% s/total erradicado	% erradicado sobre Has. censo 1936	Superficie Has.	% s/total actual
Adolfo Alsina	146,4	1,8	—	—	—	—	—	—	—	146,4	1,9
Avellaneda.....	332,4	4,0	—	—	—	—	—	—	—	332,4	4,3
General Roca	7.136,0	86,2	394,6	100,0	111,2	100,0	505,8	100,0	7,1	6.630,2	85,3
Conesa	24,0	0,3	—	—	—	—	—	—	—	24,0	0,3
Pichi Mahuida	617,6	7,4	—	—	—	—	—	—	—	617,6	7,9
Valcheta.....	22,4	0,3	—	—	—	—	—	—	—	22,4	0,3
Totales	8.278,8	100,0	394,6	100,0	111,2	100,0	505,8	100,0	6,1	7.773,0	100,0

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.137

RIO NEGRO

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES (En hectáreas)

CUADRO N.º 218

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas						
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francescas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francescas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontés	Varias de mesa										
General Roca	394,6	169,4	28,0	7,5	3,9	—	17,0	—	8,3	—	8,6	22,6	—	7,0	4,1	81,8	—	—	10,9	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24,0
%	100,0	42,9	7,1	1,9	1,0	—	4,3	—	2,1	—	2,2	5,7	—	1,8	1,1	20,7	—	—	2,8	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,0	

COMPRA DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.355

RIO NEGRO

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES

CUADRO N.º 219

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides cunanas	Vides no minadas					
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francescas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francescas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontés	Varias de mesa									
General Roca	111,2	34,8	1,7	29,4	—	—	—	0,6	1,5	—	8,9	—	—	—	0,6	15,9	—	—	—	6,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,0
%	100,0	31,3	1,5	26,4	—	—	—	0,5	1,3	—	8,1	—	—	—	0,5	14,3	—	—	—	5,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,5

VIDES ERRADICADAS SEGUN LAS LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

RIO NEGRO

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR VARIEDADES

CUADRO N.º 220

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas					
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francescas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francescas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontés	Varias de mesa									
General Roca	505,8	204,2	29,7	36,9	3,9	—	17,0	0,6	9,8	—	17,5	22,6	—	7,0	4,7	97,7	—	—	10,9	7,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30,0
%	100,0	40,4	5,9	7,3	0,7	—	3,4	0,1	1,9	—	3,5	4,5	—	1,4	0,9	19,3	—	—	2,2	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,9

AJUSTAMIENTO DEL CENSO DEL AÑO 1936

EN BASE A LA ERRADICACION DE VIÑEDOS — LEYES Nos. 12.137 Y 12.355

RIO NEGRO

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE ACTUAL POR VARIEDADES

CUADRO N.º 221

DEPARTAMENTO	TOTAL	VIDES EUROPEAS TINTAS DE VINO									VIDES EUROPEAS BLANCAS Y ROSADAS DE VINO						VIDES DE MESA							Vides de Fantasia	Vides de Pasa	Vides Americanas	Vides no determinadas					
		Malbeck	Bonarda	Verdot	Cabernet	Raboso	Pinot	Tintoreras	Francescas tintas varias	Lorda	Criolla de vino	Semillón	Reisling	Pedro Giménez	Loca Blanca	Francescas blancas varias	Moscotel Blanco	Moscotel Rosado	Sanjuani-na	Ce-reza	Ferral	To-rrontés	Varias de mesa									
Adolfo Alsina	146,4	1,7	—	—	2,1	—	4,1	0,4	4,4	—	0,7	2,0	—	—	12,0	0,4	4,0	17,4	0,8	3,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	73,6
Avellaneda	332,4	32,2	39,7	13,5	7,9	—	—	—	2,9	—	2,3	17,1	—	1,0	10,8	31,9	6,2	21,2	1,3	1,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	123,4
General Roca	6.130,2	2.041,4	387,7	275,6	249,5	4,2	227,4	5,9	183,5	—	334,1	212,2	—	71,4	318,7	1.298,7	46,7	282,6	84,3	104,3	2,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	490,7
Conesa	24,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,0	—	—	—	0,1	—	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,1
Pichi Mahufda	617,6	105,6	43,0	13,5	7,2	10,0	67,7	—	19,6	—	4,9	109,6	—	24,9	40,0	3,5	0,4	17,9	0,4	1,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	136,5
Valcheta	22,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,3	—	2,0	3,3	—	0,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8,6
Totales	7.773,0	2.180,9	470,4	302,6	266,7	14,2	300,1	6,3	210,4	—	243,0	330,9	—	97,3	381,9	1.334,5	59,4	337,1	86,8	110,5	2,3	11,7	60,9	1,5	—	—	—	—	—	—	—	852,9
%	100,0	28,1	6,1	3,9	3,4	0,2	3,9	0,1	2,7	—	4,4	4,3	—	1,3	4,8	17,2	0,8	4,3	1,1	1,4	—	0,2	0,8	—	—	—	—	—	—	—	—	11,0

EXTIRPACION DE VIÑEDOS — LEY N.º 12.137

OTRAS REGIONES

CUADRO N.º 222

PROVINCIA	DEPARTAMENTO	Extirpación Ley N.º 12.137 Has.	Total en la provincia Has.
Jujuy	Perico del Carmen	42,7	—
	Perico S. Antonio	1,0	43,7
Buenos Aires	Ramallo	3,5	—
	San Nicolás	5,5	9,0
Salta	San Carlos	3,2	3,2
La Rioja	Chilecito	1,0	—
	Gral. Lavalle	0,8	1,8
Entre Ríos	Concordia	67,2	67,2
	Total		124,9

INDICE

	Pág.
ANTECEDENTES	3
Decreto Nacional de viñedos	5
Método observado para el levantamiento del censo y formación del registro de viñedos	6
Normas para la clasificación estadística de las vides	8
Modelo de la ficha mecánica utilizada	9
Modelo de formularios	10
RESULTADOS GENERALES	
TOTAL DE LA REPUBLICA	13
Áreas explotadas con viñas en el país	15
División de la propiedad vitícola	17
Origen y desarrollo de la viticultura nacional	19
Variedades en explotación	25
Sistemas de conducción	35
PROVINCIA DE MENDOZA	39
Principales características del viñedo en las zonas de influencia de los ríos mendocinos	45
Área explotada con viñas	49
División de la propiedad vitícola	52
Variedades en explotación	54
Sistemas de explotación	57
Sistemas de conducción	59
Edad de las plantaciones	61
PROVINCIA DE SAN JUAN	65
División de la propiedad vitícola	70
Variedades explotadas	72
Sistemas de explotación	75
Sistemas de conducción	77
Año de plantación de los cultivos	79
GOBERNACION DE RIO NEGRO	85
Área explotada con viña	86
División de la propiedad vitícola	86
Variedades explotadas	88
Sistemas de explotación	90
Sistemas de conducción	90
Año de plantación de la viña	93
GOBERNACION DE NEUQUEN	97
PROVINCIA DE LA RIOJA	105
PROVINCIA DE CATAMARCA	115
PROVINCIA DE SALTA	125
PROVINCIA DE JUJUY	135
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	143
PROVINCIA DE CORDOBA	153
PROVINCIA DE SANTA FE	163
PROVINCIAS DE ENTRE RIOS Y CORRIENTES Y GOBERNACION DE MISIONES	173
PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, SAN LUIS Y TUCUMAN	185
AJUSTAMIENTO DEL CENSO DE VIÑEDOS, DE ACUERDO CON LAS ELIMINACIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Nos. 12.137 Y 12.355	195
Extirpación de viñedos — Ley 12.137	197
Compra de viñedos — Ley 12.355	200
Principales modificaciones experimentadas en los viñedos a raíz de las medidas regulatorias	203